



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ACATLAN**

**PROTESTA SOCIAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
LA PARADOJA DE LA (IN)VISIBILIDAD**

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTA:

KARLA GUADALUPE OLVERA LÓPEZ

TUTOR:

DR. ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES – UNAM

COMITÉ TUTOR:

DRA. LORENA MARGARITA UMAÑA REYES, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM
DR. FERNANDO CASTAÑOS ZUNO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNAM
DRA. LUCÍA ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y
HUMANIDADES, UNAM
DRA. DIANA SILVA LONDOÑO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

Ciudad de México, Enero de 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Agradecimientos	5
Introducción	6
Capítulo 1. La protesta social y callejera en la Ciudad de México	20
1.1 La protesta social callejera. Definición conceptual	36
1.2 En las calles y en la historia de la Ciudad de México: “Pero antes no era así”	40
1.3 Ciudad y centralidad: “¿por qué siempre aquí?”	44
1.4 Delineando un conflicto	52
Capítulo 2. Enfoque teórico-metodológico.	
Aproximación socio-espacial, práctica y de conflicto	59
2.1 Construcción social del espacio	61
2.2 Teoría de la práctica	71
2.3 Apropiación espacial: ¿de quién es el espacio público o cómo se comparte?	73
2.4 El conflicto social y su inherencia en la vida pública y política	78
2.4.1 El conflicto social como parte de la unidad	
2.4.2 Conflicto diferencial y agonismo	
2.5 Espacio común: visibilidad y reconocimiento	93
2.6 Diseño de la investigación	98
2.6.1 El escenario	
2.6.2 Técnicas de recolección de información	
a. Observación	
b. Entrevistas	
c. Revisión documental	
Capítulo 3. ¿Qué es el espacio público?	
Entre la lógica racional y la lógica práctica	113
3.1 Definir el espacio público por oposición	116

3.2 Un “clásico” transdisciplinar y transgeneracional	124
3.3 Pseudo-diversidad de perspectivas: La impronta de un clásico	135
3.4 Tres procesos en el espacio público	138
3.4.1 Del encuentro a la circulación: la pérdida o muerte del espacio público	
3.4.2 Espacio público como construcción de civilidad y democracia	
3.4.3 Espacio público bajo control y disputa	
3.5 El espacio público en el discurso y las prácticas de sus usuarios	151
3.5.1 La práctica de la oposición excluyente público-privado	
3.5.2 Público-privado	
3.5.3 Muerto, perdido, civilizado o conflictivo	
Capítulo 4. Espacio común: entre el uso compartido y la disputa	183
4.1 Conflicto y disputa por el espacio público de la CDMX	184
4.1.1 Protesta social vs Seguridad pública	
4.1.2 Comercio formal vs Protesta social y Seguridad pública	
4.1.3 Protesta social vs Circulación	
4.2 Orden y consenso vs caos y conflicto	200
4.2.1 Protesta social como caos	
4.2.2 El orden liberal	
4.2.3 El orden civil	
4.3 Reconocimiento como visibilidad simbólica de la protesta callejera en la CDMX	229
4.4 ¿Rechazo o deslegitimización?	234
Reflexiones finales	237
Epílogo. Comunidad de ciudadanos	246
Bibliografía	255
Anexo 1	262
Anexo 2	265
Anexo 3	268
Anexo 4	269

Agradecimientos

Cada vez que termino una tesis (esta es la tercera), viene a mi mente la misma idea: no hay mejor forma de decir “gracias” a toda la gente que me acompañó en este camino, que poniendo en sus manos este trabajo concluido. Sin embargo, vale la pena compartir que, a pesar de haber presentado todas las complicaciones, dudas y dificultades propias de una tesis doctoral, esta investigación y este documento final, los he vivido de una manera mucho más armoniosa, mucho menos dramática y mucho más amorosa que las dos tesis anteriores. Pero no por ello tengo menos personas a quienes agradecer. Si bien es cierto que disfruté casi cada momento de su elaboración y de su proceso; también lo es que tuve la oportunidad de compartir dicho amor con mucha gente a mi alrededor: colegas, compañeros y compañeras, amistades, maestros y maestras, mentores y, por supuesto, mi familia. Es por ello que dedico a ustedes este muy sentido y sincero agradecimiento. El doctorado no es sólo hacer una tesis y decir que somos formal y reconocidamente investigadores, es un trayecto en la vida que enmarca relaciones entrañables.

Agradezco a mis mentores y profesores que, con toda la dedicación y paciencia, guiaron la realización de esta tesis pero, sobre todo, que me dieran la oportunidad de compartir conocimientos, dudas e inquietudes teóricas y prácticas. Gracias a mi tutor, Antonio Azuela de la Cueva, por su impecable acompañamiento, lleno de entusiasmo, confianza y motivación. Me diste la libertad para desarrollar mis ideas, mis preguntas y mis hipótesis, las cuales fueron tomando forma con tu guía experta. Me ayudaste a enfrentarme a la materialidad del espacio público, saliendo a la calle e interrogando constantemente a la teoría. Gracias a mis tutores, Lorena Umaña y Fernando Castaños, por las observaciones metodológicas siempre enfocadas a la rigurosidad y a lograr un trabajo que pudiera llamarse sin duda “tesis doctoral”. A mis lectoras, Lucía Álvarez y Diana Silva, por incorporarse con entusiasmo y por aportar una mirada refrescante habiendo recorrido ya la mitad del proceso. Todos y todas excelentes investigadores y docentes, dispuestos a compartir su conocimiento y a tratarme como colega. Gracias a Roberto Castro, mentor

indispensable en mi formación como investigadora, como futura doctora en sociología. Marcaste mi vida académica con esa invitación constante a reflexionar de manera profunda y a veces inusual, con la rigurosidad de un sociólogo serio y comprometido, aunada a la pasión por descubrir y comprender la realidad social. A partir de entonces sólo pienso mi quehacer académico como la búsqueda de interpretaciones densas.

Gracias a mis compañeros y compañeras con quienes compartí el lujo de tener a Roberto como maestro, gracias por la amistad de Nancy, Adriana, Marian, Miguel, Gerardo, Aldo y Tania. Hicieron que cada miércoles valiera la pena asistir a seminario y que disfrutara tanto el dialogar, pensar, imaginar, cuestionar, responder y volver a dudar. Gracias por supuesto a las amigas y amigo entrañables que conocí como estudiante pero que estoy segura que durarán toda la vida: Melisa, Ana y Juan. El camino se hizo más bello y más alegre con ustedes a mi lado.

Por supuesto, un profundo agradecimiento a toda mi familia, por el apoyo y el amor. Gracias por alentarme aun en la sorpresa de saber que con la maestría no había terminado todo y que, encima, iniciaba un doctorado de tiempo completo por cuatro años, teniendo a una niña de dos. Guille, Enrique, Álvaro, Jorge, Zara, Marisol, Emiliano, Mateo, Renata e Iñaki: les quiero de manera incondicional.

Indudablemente tal hazaña, del nuevo posgrado, del nuevo compromiso de vida y de la complejidad de lograrlo al mismo tiempo que ejercer la maternidad, no habría sido posible sin mi compañero de vida: Gracias Lucas por caminar a mi lado en este y otros muchos proyectos. Gracias por la paciencia, la comprensión, el amor y por ser el padre comprometido y dedicado que eres. Criar a una niña durante un doctorado es tarea que nos ha tocado a ambos, en momentos distintos, pero que hubiera sido muy cuesta arriba sin el apoyo mutuo.

Y a Elisa, mi eterno agradecimiento por existir, por venir a iluminar el camino, por ayudarme a lograr lo imposible: ser organizada en mis tiempos y tareas (tanto como ha sido posible). Gracias por tolerar mis ausencias, a pesar de tu tristeza. Gracias por darme otra perspectiva de la vida, otra manera de disfrutar, otras formas de aprender, otras formas de entender el mundo. Para ti va dedicado este esfuerzo mío.

“La representación del Zócalo como espacio común y escenario de lo visible, es sin duda, una representación social hegemónica. De hecho, no importa si es o no así. Aquí interesa, destacar que lo perciben de esa manera que se dice en el discurso y que se repite y reproduce como representación social”

-Umaña, 2013-.

INTRODUCCIÓN

Estudiar el espacio público ha sido una tarea no poco asumida en la sociología, ni en otras ciencias sociales como la antropología social, la psicología social, la ciencia política y por supuesto, la geografía y el urbanismo. Contamos con extensos e intensos trabajos al respecto y, aun así, sigue planteándonos interrogantes. Perdido, muerto, resucitado, renovado o digno de recuperación, el espacio público sigue dando de qué hablar porque forma parte de la vida en sociedad de una manera central.

Muchas veces su problematización viene por reflejo de su opuesto, el espacio privado. Yo misma he dedicado algunos años a estudiar los límites, las fronteras y los deslizamientos entre ambas esferas. Y, si bien, desde algunas posturas críticas se asegura que ya no es vigente abordarlos de manera dicotómica, lo cierto es que pensar en pares no necesariamente restringe el estudio de la realidad, sino que permite su comprensión desde la diferencia. Y ésta, aunque a veces se quiera negar, es constante en las sociedades.¹ Diferencia que bien puede abordarse como oposición, cuya centralidad se encuentra en su potencial analítico.

¿Dónde termina el espacio público y dónde comienza el privado?, es una interesante pero compleja cuestión, que no es precisamente mi objeto de estudio aquí, pero que sí me permite pensar al espacio público a partir de sus delimitaciones, tanto físicas, simbólicas, conceptuales y prácticas. Porque remitirse a zonas limítrofes, no implica ceñirse sólo a la materialidad de puertas y muros, sino a la posibilidad de hacer y decir ciertas cosas, y la necesidad de callar otras.² Entendemos así que existen prácticas y discursos públicos –

¹ La diferencia en sí misma, nos diría Bourdieu –aunque no a propósito de los espacios públicos y privados- es inherente relacional y, por ende, social, y nunca problemática sino hasta cuando se le configura como distinción.

² Algo que Fernández Christlieb (1990) explica en términos de comunicable e incommunicable. De manera muy general, lo que plantea es que la cultura cotidiana no está estructurada por lo individual y lo social, ni lo micro o macro-estructural, sino por lo comunicable y lo incommunicable; siendo el espacio público el de la comunicación, mientras a lo privado se envía lo incommunicable, lo secreto, es la esfera del silencio. Pero, a su vez, un espacio puede ser más o menos público en comparación con los espacios aledaños y/o subsiguiente; esto es, lo que en un nivel o esfera puede ser público, al pasar al siguiente se vuelve privado e incommunicable; mis pensamientos son comunicables para mí misma, pero se vuelven incommunicables y privados cuando el diálogo incluye a otra persona, como en una charla con amigos en el café.

y publicables-, y prácticas y discursos privados –y/o secretos y/o censurables-. Ahora, ¿serán el *hacer* y el *decir* los que definen si se trata de un espacio o de otro? ¿o, por el contrario, son los espacios los que definen aquello que se permite y aquello que se prohíbe? En términos simples, son ambas. El espacio es constructo y constructor de relaciones sociales, los espacios configuran prácticas y las prácticas configuran espacios. Los espacios público y privado son relacionales, por lo que se delimitan en la *praxis* y en la comunicación.

Con base en lo anterior, la manera más sencilla, pero no por ello simple, de entender a los espacios públicos, a partir de lo que se puede hacer y decir en ellos, y de su oposición al espacio privado, sería como *abiertos o accesibles, como visibles o manifiestos, y como comunes o de interés general* (Rabotnikof, 1993, 2003, 2005, 2008, 2017). Dicho así, pareciera que todo queda claro. El sentido común nos dice que, si puedo entrar, si puede verse y/o es de uso común, es público. Y si no, es privado.

En ese sentido, el espacio privado es sin duda particular, de uso individual, doméstico, íntimo, familiar. Mientras que el espacio público es *de y para* todos. Entonces, ¿qué ocurre si todos podemos y, de hecho, entramos a un mismo espacio público, lo vemos, nos vemos y lo usamos? Y, más aún, ¿qué sucede si lo usamos para diferentes acciones? ¿o para acciones opuestas? Más que un supuesto, esto es un hecho: el espacio público es, al menos teóricamente, *de todos*; pero, como dicta la experiencia, no todos hacemos lo mismo en él. El espacio público se usa en la diversidad y de ello derivan complejidades dignas de estudiar. El espacio público es un **espacio compartido**.

Desde la perspectiva política, ya sea disciplinar o de su correspondiente rama en la sociología, suelen interpretarse tales usos en espacios comunes, abiertos, accesibles y manifiestos, como prácticas democráticas que implican la eliminación de desigualdades en su apropiación y la negación categórica de la exclusión.

Tales preceptos son rescatables y me adhiero sin duda. De hecho, es justo esta concordancia con tales presupuestos la que me llevó a realizar la presente investigación. Mis dudas surgieron ante la evidencia del potencial constitutivo de los espacios públicos en los procesos de democratización, sobre todo a partir de estudios de casos concretos de reconquista de la vida pública política e institucional después de periodos oscuros de

dictaduras y autoritarismos en Europa y América latina. Además del continuo abordaje de la centralidad de la acción colectiva y la movilización social, cuyo escenario por antonomasia es el espacio público.³ De ahí que me pareciera incomprensible que, para algunos sectores, miembros, actores o ciudadanos de una sociedad, la protesta social resulte incompatible con la vida democrática de un país. Porque no puede describirse de otra manera, al menos eso pensaba, el hecho de leer en la página de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, el titular: “Monumento a la Revolución, libre para la ciudadanía”, seguido del siguiente párrafo:

Desde este viernes 19 de febrero, el Monumento a la Revolución quedó totalmente libre para las y los capitalinos. Con una proyección de cine al aire libre y un concierto de blues, este fin de semana se realizaron las primeras actividades en el *espacio público liberado*, de donde fueron retiradas las últimas carpas del campamento de la CNTE (Nota de comunicación, Secretaría de Gobierno, 19 de febrero de 2016. Cursivas agregadas).⁴

La pregunta, para mí evidente, era: si se liberó el espacio para el disfrute de los ciudadanos, ¿qué son los miembros de la CNTE que se manifestaban en el lugar? Evidentemente, para quien redactó la nota, no son ciudadanos.

Bajo estos supuestos, mi reflexión rondaba al inicio alrededor de lo que denominé “rechazo a la protesta callejera”, centrada en el constante cuestionamiento de discursos dirigidos a demeritar, renegar, quejarse o, incluso, insultar a las marchas, manifestaciones y plantones llevados a cabo en esos democráticos espacios públicos mejor conocidos como calles y plazas. Es decir, me preguntaba: ¿cómo puede alguien renegar de una de las más explícitas y recurridas demostraciones de usos democráticos y libres de los espacios públicos? ¿Cómo puede la gente quejarse de acciones que sostienen demandas que además de justas, podrían traer un beneficio a la sociedad entera?

³ Como espacio democratizador y espacio democratizado, sobre todo a partir de su funcionalidad para la expresión libre de ideas.

⁴ Recuperado de www.secgob.cdmx.gob.mx

Mis preguntas, un tanto tendenciosas,⁵ podrían calificarse además como ingenuas, en los términos de Bourdieu.⁶ Sin embargo, el fundamento de las mismas fue siempre teórico. La literatura especializada se centra, por no decir “se empeña”, en ponderar la relación positiva entre la plaza pública y su toma para la movilización social, como si no hubiera forma distinta de abordarlas conjuntamente. Se estudia, no con poca frecuencia, la mutua constitución entre el espacio público y la construcción de ciudadanía. Estos espacios se delinearán como escenarios inconfundibles de la democracia, de la participación ciudadana, de la inclusión en términos de igualdad y de la acción en términos de libertad.

También es cierto que con “espacio público” se hace referencia no sólo a la plaza o la calle, sino también a los medios de comunicación masiva, a la opinión pública, a instancias institucionales como las legislaturas, entre otras. Esa esfera pública habermasiana que se construye en la deliberación política entre ciudadanos –directamente o por representación-. De ahí que muchos estudios, apelando a la teoría, terminen metiendo todo en un mismo costal, intencionalmente o no, dando pie a la generalización de nociones y categorías, y dificultando la diferenciación conceptual, analítica y política. Entonces, pareciera que tan abierto es un parque, como una sesión parlamentaria o como verter una opinión en un periódico. O todo ello tan visible y accesible incluso en la administración pública. O tan igualitario y libre como el uso de las redes sociales. No obstante, no lo son.

Esta conclusión parecería tan ingenua como aquella que fungiera como mi primera pregunta de investigación: *¿Por qué ciertos ciudadanos rechazan la protesta social callejera en los espacios públicos físicos de la Ciudad de México (CDMX)?* Sin embargo, me atrevo a decir que estamos ante un vaciamiento tal del concepto de *espacio público* –no así del espacio mismo-, una abstracción tan divulgada, una “nostalgia tan antigua como equívoca” (Rabotnikof, 2005), que se retoma la categoría de manera indiscriminada para evocar y reivindicar la relación positiva y democrática entre protesta y espacio público, entre

⁵ Tendenciosas no sólo por suponer la benevolencia de las demandas y su posible generalización de un bien común sino, además, por considerar únicamente un lado de las reacciones.

⁶ Ver: Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1973). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo XXI, 2ª. ed. en español, 2008 (primera edición en español 1975).

ciudadanía y espacio público, entre ciudad y espacio público, entre derecho a la ciudad y espacio público. Entonces, la pregunta por el rechazo a la protesta en las calles ya no resulta tan ingenua, ni tampoco he encontrado una respuesta obvia. Lo que intento, en todo caso, es enfocar un fenómeno, no más importante que esa relación positiva tan relevante en nuestras sociedades democráticas, sino igualmente existente y poco estudiado, esto es: estudiar la discrepancia, el rechazo, la molestia o, incluso, la indiferencia ante un recurso de acción colectiva tan significativo e histórico como es la protesta.

Desde la sociología espontánea, uno puede asegurar que los quejosos son gente que se opone a la participación ciudadana y democrática. Pero desde la sociología rigurosa, debemos atender y aproximarnos a **la apropiación de los espacios públicos como una práctica en conflicto**. Y no sólo de conflictos ambientales, de procesos de gentrificación, de megaproyectos que arrasan con toda comunidad que se les ponga enfrente, de controversias por el uso del suelo; ni tampoco sólo referente a la autodeterminación comunitaria, a la toma de decisiones parlamentarias, ni a los análisis contrapuestos publicados en prensa por líderes de opinión. Todos estos ejemplos aluden al conflicto, a la disputa desplegada *en* espacios públicos de diversa naturaleza, pero aquí me interesa referirme a un caso en particular poco estudiado: *al conflicto por el espacio público a partir del conflicto expresado en el espacio público*. Es decir, analizar la construcción de los espacios públicos como escenario y como objeto de conflictos, de manera simultánea y a propósito de la misma práctica: la protesta.

¿Por qué? Regresemos un poco a su amplia definición. Si los espacios públicos son de uso común y general, son abiertos y accesibles, y permiten la visibilidad, ¿qué ocurre cuando existe más de un usuario –y sin duda los hay-, y además sus prácticas no sólo son diferentes, sino contrapuestas o, incluso, incompatibles? Evidentemente, el conflicto se asoma. Eso es innegable. Más aún, ¿qué pasa cuando se oponen dos usos indudablemente democráticos? Específicamente, ¿qué ocurre cuando hay una protesta social y la gente no puede circular?

Nadie niega los derechos de ambos usuarios. Nadie niega que hay un conflicto. Pero tampoco nadie lo ha estudiado. Cuando la disputa entre un grupo de manifestantes y

su interlocutor se expresa en el espacio público de la calle o la plaza, a su vez, suele surgir una disputa por ese espacio. Entonces, **el foco –sobre todo mediático- cambia y se desliza de la manifestación pública de una demanda, al corte de circulación.** En esa línea de pensamiento, ya no parece tan descartable el estudio del rechazo.

Y, sin embargo, ese rechazo tuvo que ser descartado como único objeto de análisis de esta investigación. No por su poca pertinencia, sino por la necesidad de una aproximación más amplia, más completa, “más densa” diría Geertz (1973), que contemplara las variaciones en las nociones elaboradas alrededor de tales protestas. Tal necesidad de amplitud se debió a los numerosos comentarios, en el trayecto de esta tesis, dirigidos a prevenirme sobre el peligro bien descrito en el dicho: “el que busca encuentra”. Es decir, si la pregunta se dirigía solamente a estudiar los discursos de rechazo, cabía la posibilidad de encontrar sólo rechazo. Y ello parecía científicamente riesgoso en dos sentidos: primero, porque la pregunta presupone la existencia de ese rechazo; segundo, porque deja de lado otras percepciones, reacciones, actitudes o concepciones, que podrían ir desde la indiferencia, a la aceptación y la simpatía.

Ante tales observaciones, tenía claras dos cosas: 1) que, en efecto, existen esas otras formas de ver y entender la protesta social, más allá del rechazo, pero 2) que ello no implica la ausencia de dicho rechazo, ni que sea imposible retomarlo analíticamente para su estudio particular. Partiendo de ambas premisas, al final tomé la sugerencia repetida de ampliar el objeto y preguntarme: *¿Cómo viven la protesta social callejera desplegada en espacios públicos físicos de la CDMX aquellos ciudadanos que no participan de ella, pero comparten dichos espacios?* Los motivos para tal cambio son tres, principalmente.

Primero, gracias a la oportuna observación de mi tutor de tesis, me di cuenta que detrás de ese “por qué el rechazo a la protesta”, siempre hubo un interés por el “cómo”. Ello se debe a que el objetivo no era encontrar una relación causal, sino desmenuzar la lógica de ese rechazo mediante el estudio de nociones compartidas y nociones enfrentadas sobre lo que, desde la vida cotidiana, se entiende por espacio público, para qué puede usarse y por quiénes. Segundo, la idea fija del rechazo dominó durante todo el proyecto, pero a medida que me adentré en el trabajo de campo, comencé a ver la complejidad de

las posturas, de las ideas y de las prácticas tanto espaciales como relacionales. De manera que reducir el análisis al *rechazo* me pareció un recorte de un fenómeno mucho más complejo. Tercero, entre el *por qué* y el *cómo* encontré una diferencia metodológica central: con el primero me centraba únicamente en las ideas, en los conceptos; con el segundo, había que incorporar las prácticas. Y son éstas últimas las que me interesan.

No considero que exista una separación entre ideas y acciones, entre conceptos y prácticas; por el contrario, hablando de espacios y, más aún, de espacios socialmente construidos, me queda claro que las nociones van siempre de la mano de las acciones. Baste con revisar la *Teoría Unitaria* de Lefebvre (1974) o la espléndida explicación de Santos (1997) sobre que es un espacio, mediante la metáfora de los fijos y flujos que alude a los objetos y a las acciones, a la materialidad y a las relaciones sociales que configuran toda espacialidad. De manera que el cambio de pregunta no implicó un cambio de postura, por el contrario, reafirmando la perspectiva desde la cual los espacios son tanto físicos como sociales, tanto pensamiento como práctica, la pregunta sobre *cómo viven* la protesta quienes no participan de ella, permite aproximarse, por un lado, al *espacio vivido y practicado* (Lefebvre, 1974) y, por el otro, a un amplio *continuum* entre la aceptación y el rechazo –que incluye, además, discontinuos–.

De manera que el objetivo principal de esta tesis quedó definido de la siguiente manera: *conocer y comprender cómo se vive la protesta callejera en espacios públicos físicos de la CDMX, desde la perspectiva de quienes no participan de ella, pero comparten dichos espacios.*

Detrás de este objetivo de tesis, básicamente empírico, se encuentra un objetivo más general, a largo plazo, de índole más teórica: *comprender la construcción social práctica y simbólica de los espacios públicos como espacios comunes o compartidos; analizando concepciones, usos y formas de apropiación.* Objetivo que vislumbro poder alcanzar con esta y muchas más investigaciones subsecuentes.

Ahora bien, la pregunta de investigación y su correspondiente objetivo, no son totalmente abiertos, sino que se encontraban, en su momento inicial, delineados por tres ejes analíticos:

- a. Espacio público como común y compartido
- b. Conflicto y disputa en, y por, los espacios públicos
- c. Legitimidad y aceptabilidad de usos y usuarios de los espacios públicos

Tres ejes que fueron analizados a partir de lo que definí, de la mano de Bourdieu, como *lógica práctica*, apuntando al estudio de discursos y concepciones de los espacios públicos puestos siempre en relación con sus usos y apropiaciones diversas.

Ahora bien, una vez planteados los objetivos, las preguntas y las categorías de análisis, el trabajo de campo me llevó a la ubicación de un cuarto eje de análisis y, posteriormente, a una nueva línea de indagación.

En lo que refiere al conflicto y disputa en el espacio público y el paralelo conflicto por ese mismo espacio público a partir del despliegue de la protesta social, quedaba claro desde el comienzo que había una relación con la legitimidad de acciones y actores, de usos y usuarios; y que, asimismo, estaba ante una complicación (por decir lo menos) de una de las nociones centrales en la concepción de tales espacios públicos: el *ser comunes*. Y, por ende, *compartidos*. Sin embargo, había una cuestión latente pero difícil de asir en términos de la investigación rigurosa: la noción de comunidad.

Influenciada por los escritos de Richard Sennett (1977, 1998) y sus planteamientos sobre la muerte del espacio público y de la reclusión en el espacio privado, que deriban en la pérdida de la comunidad y/o en la conformación de una comunidad íntima y cerrada, en su lugar; estaba convencida de que lo que en su momento llamé rechazo a la protesta social se encontraba estrechamente relacionado con esta desaparición de la experiencia comunitaria.

Las críticas no se hicieron esperar. La idea de *comunidad* parecía no sólo anacrónica, sino poco esclarecedora para estudiar un contexto tan complejo como la CDMX. ¿Cómo hablar de comunidad en una ciudad de 8 millones de habitantes, -más los 12 millones de la Zona Metropolitana-? Parecía una necesidad heredera de la nostalgia de un orden tradicional con la que surgió la sociología y un deseo profundo por recuperar la fortaleza de los lazos sociales. Y, en cierta forma, lo era.

En mi defensa diré que no hubo nunca la asunción de una mega comunidad citadina donde todos nos dirijamos hacia el mismo objetivo, hagamos asambleas con decisiones a mano alzada en el Zócalo y saludemos a cada uno de los vecinos, transeúntes y habitantes que encontremos en esta gran ciudad. La idea no era reclamar una vuelta a la comunidad como la define Tönnies o de la solidaridad mecánica de Durkheim, sino repensar las prácticas cotidianas de una ciudad del siglo XXI a partir de la consideración y reconocimiento del otro y, por qué no, de posibles (aun cuando poco probables) intereses comunes y problemas compartidos. O, simplemente, el reconocimiento del derecho al uso compartido de una calle, plaza o avenida.

El interés era claro, pero no así la construcción teórica para su análisis y comprensión. Lo que me llevó a revisar trabajos de filosofía política y a encontrarme con los planteamientos de un autor francés que capturaba la esencia de mi preocupación. Etienne Tassin (1991) sostiene una clara diferencia entre espacios públicos y espacios comunes pero, a su vez, plantea la posibilidad de configurar un espacio público como común a partir del *reconocimiento* y la *visibilidad* de los otros, con sus correspondientes particularidades.

La propuesta teórica de Tassin será retomada con mayor profundidad en el desarrollo del trabajo, pero aquí cabe mencionar su aporte a la construcción teórica de esta tesis por un detalle central: me permitió pensar el sentido de *lo común* en los espacios públicos más complejos, como los de la CDMX, ya no a partir del concepto de *comunidad* sino de espacio *común*. Un matiz aparentemente nominal y menor pero que en realidad implica, por un lado, el poder concebir espacios de lo común como espacios *compartidos*; y, por el otro, la posibilidad de traducir, aun desde la filosofía política, un concepto fuertemente teórico en dos categorías analíticas observables: el *reconocimiento* y la *visibilidad*.

Con esas dos categorías en mente, durante el trabajo de campo pude identificar un fenómeno que no había podido ver antes: **la falta de re-conocimiento de actores y demandas en medio de la visibilidad física que permite el espacio público**. Así se configuró un cuarto eje analítico:

- a. Espacio público como común y compartido
- b. Conflicto y disputa en, y por, los espacios públicos
- c. Legitimidad y aceptabilidad de usos y usuarios de los espacios públicos
- d. Visibilidad y reconocimiento de otros usos y usuarios en los espacios públicos**

Asimismo, este cuarto eje analítico se fue configurando como un hallazgo. Si bien, en esta versión final que tiene en sus manos el lector, la visibilidad aparece como parte del marco teórico-analítico de la investigación (como se explicará en el capítulo 2); la inserción de esta categoría cobró pertinencia al encauzar una reflexión sobre lo observado en campo y, posteriormente, fungió como guía para las observaciones posteriores. De tal manera, dicho eje analítico dio cabida a la identificación de lo que en el análisis y conclusiones denomino “(in)visibilidad simbólica”.

Finalmente, al relacionar estos cuatro ejes de análisis, fue apareciendo paulatinamente el muy estudiado, y parece que bien conocido, fenómeno de la exclusión social. Lo cual me complicó el planteamiento del problema en un sentido: ¿es esta una tesis cuyo objeto último de estudio es la exclusión social?

Para Rabotnikof (2005) el tercer sentido de lo público como espacio abierto, es el que permite abordar más directamente la cuestión inherente de la dicotomía inclusión/exclusión. Además de ser, tal como lo define la autora, *el espacio de lo político*. Así, entendiendo que los límites espaciales de lo público son indudablemente históricos y, por ende, cambiantes; pero, además, distintos de acuerdo a las múltiples concepciones que puedan coexistir de manera contemporánea; resulta pertinente ubicar quiénes fueron antes y son ahora los legítimos usuarios de esos espacios, esto es, *quiénes son ciudadanos*. Además de indagar sobre los grados de participación, los niveles de reconocimiento y las fronteras y compuertas que delimitan la inclusión y exclusión de acuerdo a las diferentes concepciones del espacio público (Rabotnikof, 2005). Ello implica considerar como presupuesto de partida que el abordaje de la exclusión no remite a la comprobación de su existencia o ausencia, puesto que su presencia es innegable; sino a los requerimientos y

condiciones de la misma, de acuerdo al contexto socio-político.⁷ En última instancia, significa preguntarse: **¿quiénes y cómo forman parte del espacio público-político? Y ¿quiénes y cómo son excluidos?** Pero, ¿son estas las preguntas de investigación que aquí intento resolver?

En realidad, tales cuestionamientos surgieron desde el inicio como parte de la discusión teórica sobre el espacio público, sobre todo a partir de los planteamientos de Rabotnikof; y poco a poco se fue integrando en la configuración del objeto de estudio, pero de manera paralela. Esto es, cada uno de los cuatro ejes analíticos antes citados bien pueden ser puestos en relación con procesos de exclusión social. De ahí el supuesto de partida de la presente investigación, de que existen nociones específicas de lo que son los espacios públicos –en este caso, en la CDMX-, que incluyen pautas de uso aceptables e inaceptables y, por supuesto, usos y usuarios considerados legítimos e ilegítimos por sus propios usuarios y que, a su vez, se contraponen entre sí. Cuáles son esas nociones y sus implicaciones; y en qué principios se sostienen, es lo que pretendo investigar y desarrollar a lo largo de este trabajo.

Para ello mantendré como constantes de reflexión, por un lado, los procesos de inclusión/exclusión en los espacios públicos, particularmente físicos y centrales de la CDMX; y por el otro, sus nociones como espacios comunes, abiertos y visibles. Nociones que serán puestas permanentemente en contraste entre ellas en términos conceptuales (definiciones o lógicas racionales distintas), y entre la teoría y su puesta en práctica (lógicas racionales vs lógicas prácticas).

Como acotación final quisiera puntualizar que la presente tesis es principal, pero no completamente, teórica. Evidentemente, no puede ser sólo una disertación teórica pues no sería congruente con mi recuperación de la *teoría unitaria* de Lefebvre y la *teoría de la práctica* de Bourdieu. Por ello parto de una discusión teórica que pretende ser profunda, pero siempre acompañada de un fuerte sustento empírico. Al final, lo que intenté fue hacer una lectura crítica a la teoría a partir de la observación de la práctica, pero con un constante

⁷ Desde la sociología, para Luhmann, por ejemplo, la exclusión social es parte del sistema (Ver Luhmann, 1997).

retorno a los conceptos como parte de un proceso de re-construcción teórica. Si al final lo logré, lo dejo al juicio del lector.

Finalmente, con respecto a la estructura de este documento, la misma fue organizada de la siguiente manera. En el primer capítulo abordo aquellos elementos contextuales y socio-históricos que considero pertinentes para enmarcar el objeto de estudio y plantear el problema de investigación. En el segundo capítulo desarrollo lo que denomino enfoque teórico-metodológico, que entiendo como la conjunción de una visión epistemológica definida como espacial y socio-constructivista, que da sustento a un marco teórico que recupera la centralidad de la práctica en la vida cotidiana pero, asimismo, en la reconstrucción teórica. Además, retomo una *teoría de la práctica*, desde Bourdieu, que complemento con un *enfoque conflictualista* enlazado de manera constante con la noción de los espacios públicos como espacios compartidos y comunes. El capítulo 3 está dedicado a la exposición conceptual del espacio público desde lo que, en apariencia, son diferentes y encontradas posturas pero que, como se verá, tienen muchos más puntos de confluencia que de divergencia. Al final, el objetivo de ese tercer capítulo es recuperar la construcción teórica de los espacios públicos de manera crítica, para luego, en una segunda parte del mismo, confrontarla con su apropiación práctica en la CDMX.

El último capítulo, el cuarto, se constituye como apartado analítico central (aunque, como se dijo, ya en el tercer capítulo aparece un primer análisis), cuyo objetivo es leer los discursos y las prácticas cotidianas de los usuarios de los espacios públicos de la ciudad, a la luz del marco teórico desarrollado en el capítulo 2, construyendo así una interpretación que se sostiene, y a la vez confronta y permite la crítica de un conjunto de teorías sobre el espacio público, que parecieran haber alcanzado independencia por abstracción normativa. Todo ello dentro de un marco teórico que enfatiza la construcción social, el conflicto, la práctica y la construcción conjunta de espacios comunes en la diferencia y confrontación entre *ellos y nosotros*.

Para cerrar lo expuesto en estos cuatro capítulos, esbozo una suerte de conclusiones que he preferido llamar *reflexiones finales*, precisamente porque lo que he logrado con esta investigación no es llegar a ninguna conclusión contundente, sino a

coleccionar una serie de reflexiones alrededor de los espacios públicos, en general, y de nuestros espacios públicos en esta particular y enorme ciudad.

Para cerrar, y como parte de una compleja disertación sobre lo público y sus implicaciones, a manera de Epílogo, presento una breve discusión sobre la ciudadanía y sus formas de ejercicio. Inicialmente, dicha discusión habría formado parte del cuerpo central de la tesis; sin embargo, la misma excedió los límites y alcances del proyecto y opté por dejarlo como un bono extra que, de ninguna manera, se encuentra desconectado del resto.

Esta tesis ha sido eso: un *proceso reflexivo constante*, cuyas ambiciones iniciales se desmenuzaron, logrando algunas y dejando otras en el camino, pero fungiendo al final como un punto de partida para reflexiones futuras más profundas o más extensas. Es, dicho en términos muy coloquiales, un “piquete de costillas”, una llamada de atención a las ciencias sociales a mirar lo que parece evidente pero no lo es, a cuestionar lo que nos es cotidiano e inevitable pero tal vez no lo sea, a interrogar pragmáticamente a la teoría que nos guía y, en el mejor de los casos, a reconstruirla. Tal vez esta tesis se ha quedado en el camino de esa reconstrucción y ha carecido de un acercamiento más profundo a la práctica; pero es un ejercicio de partida que vale la pena considerar para quienes estudian al espacio público, a la ciudadanía, a la acción colectiva, a la democracia y a todas las múltiples relaciones que entre estas categorías se desarrollan, desde la teoría y desde la vida cotidiana.

Capítulo 1.

La protesta social y callejera en la Ciudad de México

Entre los años 2010 y 2018, en la Ciudad de México (CDMX) se realizaron, en promedio, 7000 movilizaciones al año; entendidas éstas, de acuerdo a la clasificación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la ciudad, como: *mítines, marchas, caravanas, plantones, concentraciones, bloqueos, tomas de instalaciones, huelgas de hambre, asambleas y manifestaciones* (Dirección de Enlace Institucional, SSP, 2015, 2018). Sin contar con el dato específico sobre los criterios de dicha clasificación oficial y, por tanto, sobre cuáles serían las diferencias entre una *marcha* y una *manifestación*; estos datos no permiten hacer algunas reflexiones. Encontramos que aproximadamente el 10% de las llamadas movilizaciones son *marchas*, mientras los *plantones* representan apenas el 1%. No obstante, aún con ese bajo porcentaje, ello se traduciría en que, de un promedio de 19 movilizaciones diarias, por lo menos dos son marchas. Y donde se deduce que al menos cada 5 días se realiza un plantón.

Entonces, aún sin tener la referencia precisa de lo que la SSP denomina concentraciones, bloqueos, caravanas, etc., podemos afirmar que, solamente entre marchas y plantones, en esta ciudad se realizan por lo menos dos movilizaciones diarias y un plantón a la semana. Desde esta arista, netamente cuantitativa, me resulta inevitable preguntarme si se trata de un exceso de movilización social para una ciudad tan congestionada en términos viales, o si más bien es poco, considerando que somos un país con tantos déficits, altos niveles de corrupción, una desigualdad tan marcada y, en la última década, una violencia generalizada en ascenso –por nombrar algunas problemáticas-. Sin embargo, tales preguntas tienen un defecto de origen: pensar únicamente en términos de frecuencia de eventos y no en formas y recursos de acción política colectiva.

Y no es que desde las ciencias sociales no se haya pensado en las marchas como acción política. Al contrario, desde la teoría de la acción colectiva y los movimientos sociales

este tipo de acciones de protesta han sido analizados como recursos de lucha por el poder, esto es, luchas políticas.⁸ En efecto, aquellas que la SSP cataloga como “movilizaciones” y los ciudadanos de a pie llamamos simplemente “marchas”, desde la sociología y ciencia políticas son ampliamente estudiadas como una modalidad de acción colectiva conocida como “protesta” o “protesta social”.

Tales diferencias nominales tienen un respaldo categórico, ya sea científico o político. Desde las ciencias sociales, la protesta social es un concepto al cual se puede definir como acción colectiva que forma parte de un “repertorio de enfrentamientos”, que conlleva relaciones antagonistas, regularmente entabladas entre ciudadanos y sus autoridades; y que, en tanto acción política, sólo es posible cuando agentes que usualmente carecen de recursos, pueden presentar un desafío colectivo gracias a las oportunidades políticas del contexto (Tarrow, 1998).

La acción colectiva sería una *acción política* porque implica una lucha por el poder, un antagonismo entre ciudadanos sin recursos y agentes poderosos (regularmente institucionales, gubernamentales o estatales, aunque no necesariamente); es una forma de acción contenciosa, en tanto los agentes que la utilizan se constituyen como amenaza para las autoridades u otros (Tarrow, 1998); conformándose así como “interacción episódica, pública y colectiva entre demandantes y sus objetivos u objetos” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:4).

Insertas en dicho marco teórico, las investigaciones enfocadas en la protesta la definen analíticamente, de manera muy general, como elemento clave en las luchas por la democracia, por los derechos humanos, por reivindicaciones sociales y, por supuesto, como recursos para la transformación social y política.

Es común encontrar que el orden social y la cotidianidad de la vida de una población sean interrumpidas abruptamente por la presencia de movilizaciones, luchas o protestas sociales; estas acciones transforman el orden público durante algunas horas, otras, incluso pueden llegar a asumir formas radicales de poder y con la capacidad de generar profundas

⁸ Sobre todo desde el paradigma de la movilización de recursos y estructura de oportunidades (Tilly, McAdam, Tarrow, etc.).

transformaciones en la estructura social, de acuerdo con el contexto sociopolítico e histórico (Moreno, 2014:95).

La protesta es acción política contenciosa, lo que significa que implica conflicto y lucha. Lo cual se constituye como una cuestión central en los planteamientos sociológicos que se han dedicado a su estudio. No obstante, como bien indica la cita de Tarrow, el antagonismo protagonista de estas teorías es entre ciudadanos y autoridades, entre los poderosos y los sin poder, entre quienes demandan y quienes niegan la atención requerida. Luego entonces, ¿qué ocurre cuando la expresión colectiva de una demanda y/o conflicto y/o lucha por el poder, deviene en otro tipo de conflicto? Un conflicto entre ciudadanos, entre los “sin poder”, entre quienes demandan y quienes sólo observan desde fuera. Estaríamos ante un conflicto, tal vez una lucha, pero cuyo objeto es distinto: sería un conflicto derivado de los usos de las calles. Entonces **la protesta social se convierte, durante su trayecto de lucha política, en motivo de disputa por el escenario de acción: el espacio público**. No obstante, los estudios sobre protesta social se han enfocado en lo que aquí denomino el “lado interior” de la movilización social. Análisis que de ninguna manera son menores, pero que han dejado en el margen lo que podría entenderse como “lado exterior” de la protesta, esto es, lo que ocurre alrededor de ella, en el borde, en la acera de los “no movilizados”, en el conflicto por la calle entre quienes protestan y quiénes no.

Ahora bien, esto se relaciona con un elemento importante de este tipo de recursos de acción colectiva y que se indica claramente en la cita de Moreno (2014): las protestas “transforman el orden público durante algunas horas”. Pero ¿cuál es ese orden público? ¿El jurídico, el del discurso político, el orden democrático, el orden liberal o el orden cotidiano de las calles del Centro Histórico? En realidad, puede remitir a todos los anteriores. No cabe duda de que, ante la hipermovilización social en las calles de la CDMX, sería bastante razonable pensar a la protesta social como parte de un orden cotidiano. Y lo es. Sin embargo, también podemos ubicar una constante contraposición entre un orden práctico y cotidiano donde las marchas son parte de la vida diaria, frente a la visión de los usuarios de espacios públicos físicos no movilizados que apela a un orden ideal y civilizado que es constantemente interrumpido por la movilización social.

Pese a tal fenómeno, las investigaciones dedicadas a estudiar la protesta social y el tema de la movilización en general, suelen olvidarse de que, tanto para la transformación como para el mantenimiento del orden político imperante, **se requiere a su vez transformar o mantener el orden urbano cotidiano de la gente que camina, vive o trabaja en el escenario de protesta: el espacio público físico.**

De ahí la necesidad de enfocar a la protesta como medio de lucha antagónica, pero también como una expresión política en su dimensión más operativa y concreta: la protesta como marcha, huelga, plantón, concentración, bloqueo, etc. De manera que la transformación del orden público se considere no sólo en términos político-simbólicos, sino de la propia calle que se usa para manifestarse, remitiendo constantemente a la fortaleza de la protesta como recurso de acción colectiva cuya inscripción es pública.

En el marco de los estudios sobre los llamados nuevos movimientos sociales (NMS), cuya principal característica es la autonomía,⁹ desde Latinoamérica Pereyra (s.f.) sostiene que además de considerar a la protesta como una acción significativa y directa, de una definición identitaria y antagónica entre “ellos” y “nosotros”; su análisis debe contemplar dos dimensiones centrales: la “constitución de una voz” como configuración de una palabra que tenga un destinatario, un público, un observador; y la “*inscripción pública*”.

La protesta social se define por el conflicto, pero también es acción significativa gracias a su sentido o dimensión pública. De ahí que el estudio de la protesta debería atender a lo que el autor denomina “performatividad política de la acción”; que incluye: 1) la enunciación, 2) la definición de identidad, y 3) la responsabilidad colectiva; que a su vez requiere una inscripción pública de la expresión de un conflicto antagónico (Pereyra, s.f.:4);

Lo que busca la protesta al aparecer en los espacios públicos, como **mecanismo de expresión de un conflicto político o social**, son dos cosas: **interpelar a un interlocutor, de quien se esperaría una respuesta o una adhesión; y visibilizar.** Ambos forman parte de un mismo proceso: el **reconocimiento público** y la **construcción de legitimidad.** Probablemente, razón por la cual las llamamos “manifestaciones”, pues una de sus funciones como forma de acción colectiva y política directa es, ni más ni menos, que

⁹ Autonomía con respecto a acciones clientelares y populistas.

manifestar: hacer visible, hacer público. Por eso cuando algunas personas argumentan que marchar es inútil porque con ello no se soluciona nada, están “casi” en lo cierto. Y no porque las marchas sean realmente inútiles, sino porque habría que considerar que una convocatoria lanzada por el SME, o por los padres de los 43, o por las mujeres que pedimos #niunamenos, para la realización de una marcha sobre el Paseo de la Reforma, no tiene por objetivo resolver el agravio con la caminata misma; sino *visibilizarlo* e interpelar a un interlocutor, sea el gobierno como actor antagónico o el resto de los ciudadanos/observadores como potenciales aliados, o simplemente hacer de conocimiento público que algo “anda mal”. O todas las anteriores.

Siendo así, ¿qué es lo que valdría la pena preguntarse: por el número diario de marchas o por los asuntos que buscan visibilizar? La respuesta más sencilla y, a su vez, más compleja en su argumentación, sería que ambas.

Dije con anterioridad que el problema era pensar a las marchas en términos cuantitativos de frecuencia, y no como un recurso o forma de acción política; sin embargo, la verdadera complicación para su estudio es la visión dicotómica que sólo considera una u otra perspectiva. En efecto, la protesta social puede y debe ser estudiada en su dimensión política, antagónica e identitaria, como lo han hecho ya muchos expertos en el tema; pero también se debería considerar que su inscripción pública no remite sólo a la abstracta noción de la acción democrática, de la lucha por el poder, de la transformación del orden social o de la expansión de derechos; y que no apela exclusivamente a una inscripción pública en términos de esfera pública simbólica, sino que para que todo ello sea posible se requiere una concreción material: **salir a la calle** con pancartas y marchar del Ángel de la Independencia al Zócalo, plantarse dos meses al pie de las vallas metálicas de la Segob o cerrar la avenida Insurgentes por 15 horas. Y asimismo considerar que ello tiene implicaciones importantes en la vida cotidiana del resto de los usuarios de esas calles y demás espacios públicos. “Implicaciones” susceptibles de análisis así, sin adjetivos, sin juicios de valor. Porque las implicaciones no son necesariamente negativas, en tanto que hablar de protesta social en las calles de una ciudad como la capital mexicana puede

provocar desde apoyo militante hasta rechazo tajante, así como derivar en complicaciones viales o beneficios comerciales o, simplemente, la indiferencia.

Esas implicaciones materiales, prácticas y cotidianas que derivan de la **irrupción de “un orden público” urbano callejero, cotidiano, rutinario (o del mantenimiento de un “otro orden”, que podría considerarse más bien caótico)**, que dan configuración material a las luchas por el poder y las transformaciones del orden social como construcción pública abstracta –y que, a su vez, son posibles gracias a esa construcción pública vigente- es lo que la presente investigación busca comprender. Ello sin dejar de lado que, en el caso de las manifestaciones en la CDMX, éstas también pueden considerarse parte ese orden cotidiano y urbano que, de inicio, pretenden romper. El problema de investigación comienza su construcción a partir de la crítica a una excesiva normatividad de origen teórico y filosófico encontrada en estudios donde se intenta transpolar definiciones conceptuales abstractas a acciones concretas, de manera unilateral e idealizada. O, peor aún, donde ni siquiera se consideran dichas acciones concretas.

En términos simples, si nuestra comprensión de la protesta social se basara únicamente en la relación positiva que maneja la teoría de la acción colectiva, entonces partiríamos de la sentencia casi axiomática de que siendo la protesta social soporte fundamental de la lucha democrática y la ampliación del marco de derechos, a ningún “buen ciudadano”, interesado en la consolidación de la democracia en México, le molestaría encontrarse con una marcha en su camino, ¿o sí?

Pero la molestia existe, o al menos se dice que existe –ya tendremos tiempo de analizar este punto-.¹⁰ Y entonces, aparecen sondeos, encuestas, estadísticas, artículos de opinión y notas en prensa, radio y televisión donde se apunta a la constante “afectación” que marchas, manifestaciones y plantones causan a la ciudadanía. Conversaciones de café, tertulias familiares, chats con amigos o encuentros fugaces con las mamás de otros niños a la salida de la escuela, donde además de los saludos y cortesías, de paso se comenta que la ciudad está hecha un caos porque, no se sabe bien dónde, hay unos manifestantes, que no

¹⁰ Y no precisamente por falta de espíritu ciudadano de quienes se quejan, sino por las aproximaciones distintas a lo que significa actuar *democráticamente* o participar como *ciudadano*, o *apropiarse* de un espacio público.

se sabe bien quiénes son o qué quieren, pero *no dejan pasar*. Y, por supuesto, no faltan propuestas gubernamentales, legislativas y de gestión pública para aminorar, si no es que eliminar, tales molestias y complicaciones.

Y es aquí donde regresamos a los números que tanto gustan a las Cámaras de comercio, a las secretarías de estado, a las encuestadoras (por obvias razones) y, por supuesto, a los científicos. De nuevo, pensar en un mínimo de 2 marchas diarias y un plantón a la semana nos dice mucho en varios sentidos. Puede ser que realmente muchas cosas están mal en este país y en esta ciudad, como para que tanta gente se manifieste con tal frecuencia; o que los mecanismos institucionales son tan ineficientes que no queda más que salir a gritar a la calle; o, más bien, que esas consignas de viva voz y en pancartas en realidad han sido durante mucho tiempo el mecanismo de presión más útil de ciertos sectores de la población y que forman parte del funcionamiento “normal” del régimen político.

Sea cualquiera de las anteriores, el número importa en tanto lo pongamos en relación con la **cualidad principal de la protesta: ser acción política directa pública**. Algo nos dice sobre el sistema político nacional que haya 19 movilizaciones diarias, pero también algo nos dice que la mayoría se lleven a cabo en la zona central, o que los agentes movilizadores vengan de todos los rincones del país, o que haya actores que se movilicen más que otros. Algo nos dice que, de esas 2 marchas diarias, una se repita cada año, o cada mes o nunca más; que las dirigidas a Sedesol lleguen hasta la puerta de la Torre Contigo, mientras las que van a Segob no pudieran pasar más allá de la valla custodiada por granaderos (hasta antes de diciembre de 2018). Algo nos dice que la gente sepa que hay “20 marchas al día”, pero no sepa qué se demanda; o que sólo se entere de cuál calle cortaron y por dónde evitarla. Es síntoma de algo que las noticias sobre las marchas se conozcan por páginas de información vial y no por reportajes periodísticos; o que las casas encuestadoras hagan sondeos sobre cuántas manifestaciones le han “afectado a la ciudadanía” y qué opina de que se realicen, pero que no pregunten sobre qué opina sobre el hecho o problemática manifestados y posibles soluciones.

El número de marchas importa porque nos sitúa en *la materialidad* de la protesta y sus implicaciones, aun cuando se trata de evidencias más bien “superficiales”, en términos de Geertz (1973), y a las que intentaremos, en este ejercicio analítico, dar profundidad y “densidad”. Entonces, si los números importan, ¿qué ocurre en una ciudad de más de 20 millones de habitantes –entre CDMX y su área metropolitana-, donde se realizan 2 marchas diarias y un plantón a la semana? La respuesta de sociología ingenua y espontánea sería: caos, afectaciones y molestia. Y así se intenta demostrar únicamente con el apoyo de números.

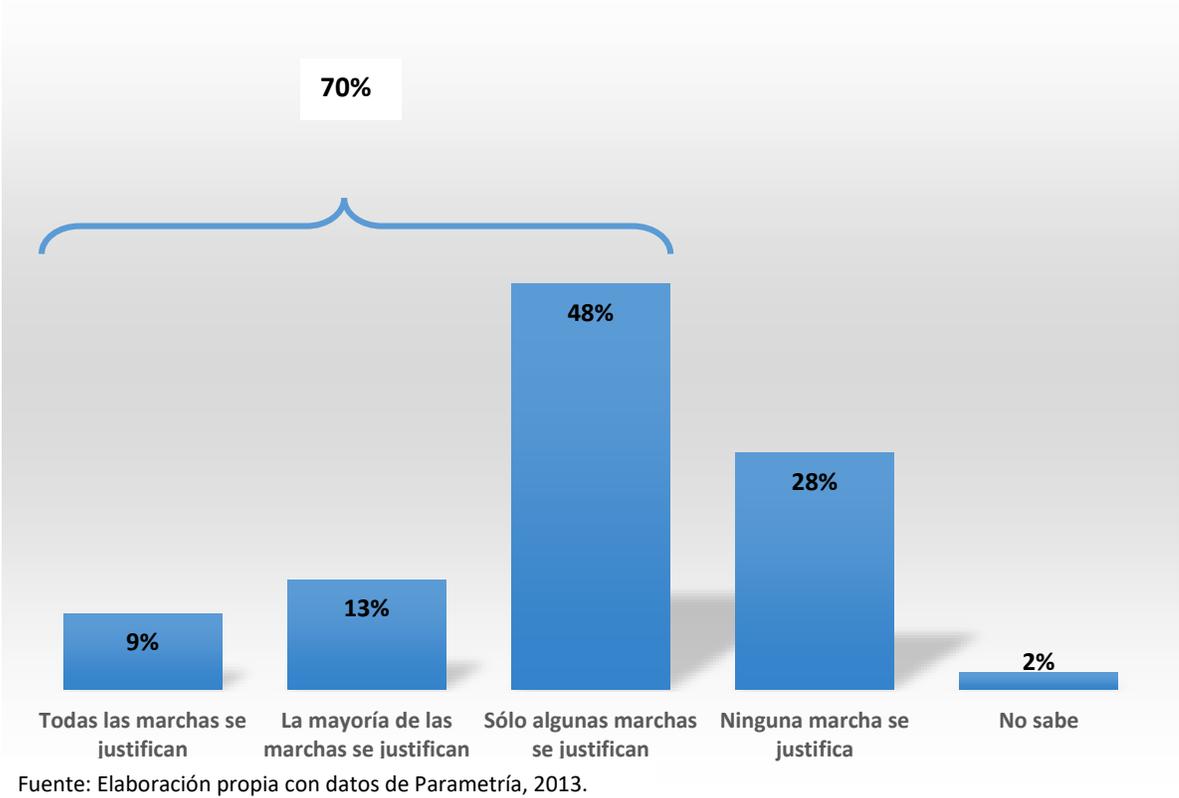
Parametría, casa privada encargada de estudios estadísticos intenta mostrar, a partir de la Encuesta Nacional en Vivienda que realizó en abril de 2013 -año considerado por la prensa como el más activo en cuanto a marchas y manifestaciones en las calles de la ciudad de México-, que la mayoría de los mexicanos consideran justificables las marchas, es decir, el 70% de los entrevistados. Ello en contraste con el 28% que considera que ninguna está justificada. Lo cual parece bastante alentador, si uno concuerda con la relevancia de la lucha democrática desplegada en las calles. No obstante, si miramos de cerca los resultados presentados, al desagregar por posible respuesta, tenemos que sólo el 9% considera justificables todas las marchas, mientras que el 13% opina que la mayoría lo son y el 48% que algunas. Por supuesto, al tratarse de una encuesta, las preguntas son cerradas, con opciones para quienes responden, por lo que no hay cabida para la distinción entre cuáles manifestaciones son justificables y cuáles no, ni los motivos. De manera que ese optimista 70% se convierte en un 9%, mientras que 61% restante oscila entre justificar la mayoría o una parte, sin que tengamos conocimiento preciso de los criterios de justificación (objetivos, actores, repertorios, etc.).

Pero luego, cuando a la gente se le preguntó si las marchas deberían permitirse o prohibirse, el 32% estuvo a favor de que se prohíban; lo cual de entrada es un porcentaje bajo, en comparación con el 64% que afirmó que deben permitirse (Ver Gráfica 1). No obstante, tenemos un dato curioso. Mientras el 28% de la primera pregunta no considera justificables las marchas, en la segunda pregunta, el 32% está a favor de prohibirlas, ¿indica eso que un 4% las justifica, pero, a su vez, piensa que sería mejor prohibirlas? No podemos

saberlo más que de manera puramente inferencial. Pero el dato con el que sí contamos es que aquellos a favor de permitir las marchas, asimismo agregan una importante cláusula: que dicha permisión esté sujeta a la regulación.

Gráfica 1

¿Con cuál de las siguientes frases está usted de acuerdo?



Entonces, ¿cuál es la preocupación central, el número de manifestaciones, el número de personas que las justifican, el número de las personas que desean que las prohíban porque molestan?; ¿o la preocupación versa sobre sus implicaciones, es decir, la razón por la cual “molestan”? Siguiendo con la encuesta citada, resulta que el 90% de los encuestados considera que las marchas afectan a terceros y el 43% que éstas deberían ser reprimidas con el uso de fuerza del Estado cuando ocurra dicha afectación –teniendo una opinión dividida en este último punto, al contrastar con un 46% que no considera necesario el uso de la fuerza pública-. De tal manera, ya no es tan relevante que el 70% de los

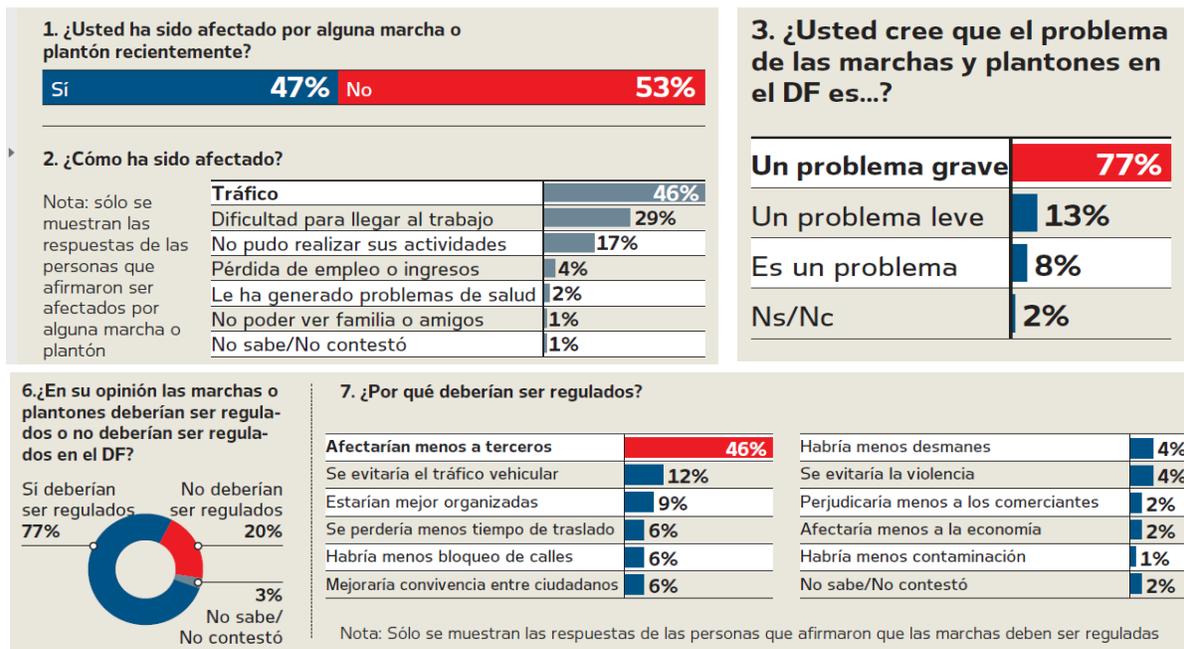
encuestados las “medio” justifique, sino que, justificables o no, pareciera que el problema de fondo es que “afectan a terceros”. Así, las estadísticas muestran que, de acuerdo a los entrevistados y a quienes diseñan los instrumentos, las protestas constituyen verdaderas piedritas en el zapato de los ciudadanos. Cuestión que puede derivar en molestia, rechazo o discrepancia.¹¹ Lo cual, dicho sea de paso, tiene mucho sentido si consideramos que la efectividad de la protesta como manifestación o expresión de un conflicto en el espacio público, depende en gran medida de su capacidad para irrumpir la vida cotidiana, es decir, *en constituirse en una verdadera piedrita en el zapato* de quienes viven y circulan en la ciudad.

En El Universal otra encuesta se perfila hacia el mismo rumbo. Las preguntas giran en torno a la afectación, a la aceptación o justificación, y a las alternativas. Los resultados muestran que el 47% de las personas encuestadas¹² “han sido afectadas” recientemente por una marcha o plantón; que el 87% considera que estos actos de protesta son un “problema grave”; que el 77% está a favor de regularlos y que, de esas personas, el 46% está convencida que al regularlas se evitaría la afectación a terceros (*Ver Cuadro 1*).

¹¹ En un estudio similar, pero enfocado en el desalojo de los maestros de la CNTE con motivo de la celebración de la independencia en septiembre de 2013, Parametría reporta que la mayoría de las personas entrevistadas, con un 86% a nivel nacional y 80% en el entonces Distrito Federal, no estaban de acuerdo en que el gobierno usara la fuerza pública para el desalojo del Zócalo. Mientras que al cuestionarlos sobre si estaban de acuerdo o no con el desalojo mismo, dos terceras partes -63% a nivel nacional y 69% en el D.F.- lo estuvieron.

¹² Los resultados son válidos únicamente para los mexicanos con línea telefónica en su hogar. Fecha de levantamiento: 14 al 15 de diciembre de 2013. Encuesta telefónica: en el DF a 800 personas mayores de 18 años. Método de muestreo: muestreo sistemático basado en el listado de los números telefónicos del DF. Los resultados son válidos únicamente para los mexicanos con línea telefónica en su hogar. Nivel de confianza: de 95% y margen de error estadístico de +/- 3.5%. Además, pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación anterior. Encuesta realizada y patrocinada por: EL UNIVERSAL Cia. P. Nal. S.A. de C.V. Coordinación: Carlos Ordóñez. Subcoordinación: Aarón Aleé. Coordinador de campo: Gabriel Loza/Jocelyn Martínez

Cuadro 1. Encuesta realizada por El Universal, 2013.



Por su parte, el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) diseñó una encuesta similar y encontró lo siguiente. Al preguntarle a 600 personas en todo el país su opinión sobre las marchas, el 60% aseguró que éstas les provocan molestia y cansancio, además de que “piensan que este *modo de protesta no coadyuva a la solución de los problemas*” (Cursivas agregadas)¹³. Además, dicho sondeo muestra cómo los entrevistados asocian las palabras *marcha* o *manifestación*, de manera inmediata, a maestros, sindicatos, estudiantes, antorchistas o campesinos que protestan en la calle.

La encuesta arroja que, de entre los 600 sujetos encuestados, el 59.8% niega haber sido afectado por marchas y plantones, mientras el 39.5% lo ha sido. Pero el estudio se propone, además, indagar sobre los consejos de las personas encuestadas sobre qué hacer ante un problema, una necesidad o una demanda que necesite ser atendida. Las respuestas apuntaron a peticiones escritas (32.5%), recolección de firmas (18.9%) y uso de redes sociales (18.1%). No obstante, hubo quienes apoyaron el recurso de la protesta ya sea como huelga (5.8%), paro (5.5%), las propias manifestaciones (3.2%), o huelgas de hambre (2.7%).

¹³ Nota periodística en *El Economista*, publicada el 27 de julio de 2015, consultada el 22 de abril de 2016.

Finalmente, un 2.3% apeló al diálogo (*El Economista*, publicada el 27 de julio de 2015, consultada el 22 de abril de 2016).¹⁴

En esa misma línea, la prensa -al igual que otros medios de comunicación masiva- no se hace esperar con las novedades numéricas que consideran remarcables. Encontramos así, por ejemplo, que en el año 2013 se hablaba del año con un número de movilizaciones sin precedente, por lo que aparecieron titulares que, a diferencia del “exitoso” descenso de 2010, enfatizaron el aumento y la magnitud no antes vista del fenómeno. Con títulos como “2013, año de las marchas” (*Milenio*, 31/12/13; *El Zócalo*, s.f.); “Enfrentó DF 7,910 en el año” (*El Universal*, 23/12/13); “Las siete protestas que desquiciaron a México en el 2013” (*Atracción 360*, 12/12/13); “Marchas sindicales y sociales que afectaron la vida pública en el 2013” (*Noticias Terra*, s.f.); “Marchas en el DF van por récord” (*Más por Más*, 8/04/13); se pronosticaba o se confirmaba que el 2013 era un año sin precedentes en cuanto a movilizaciones.

Y, más aún, había detalles que consideraban importante resaltar. Por ejemplo, que las vialidades más “afectadas” habían sido Av. Reforma, Av. Insurgentes, Calzada de Tlalpan, Periférico, Bucareli y Chapultepec (*El Universal*, *Más por Más*). Así como la lista de actores movilizadores, en donde se destaca la “hiper-movilización” de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), seguidos en la lista por colectivos de estudiantes y de anarquistas (*El Universal*; *Atracción 360*).

Pero además, como los números nunca son tan importantes como cuando de dinero se trata, también las cámaras de comercio muestran sus estadísticas. Así, en una nota del 31 de diciembre de 2013, en el diario *Milenio*, se publican cifras de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACOPE) para detallar quiénes son los protagonistas de las manifestaciones y en qué meses: septiembre el de mayor movilización con 21 en total; agosto con 17, de las cuales 16 fueron del CNTE y la otra del SME; julio con

¹⁴ Y en medio de la nota y el reporte de resultados, se cuela una interesante afirmación: “pese que la mayoría de la gente se muestra ajena o contraria a las protestas”, hace alguna recomendación.

16, de las cuales 12 fueron realizadas por la CNTE; y junio como el mes menos movilizad, con 4 eventos, donde la CNTE sólo protagonizó uno.

Luego, la cuenta sigue con los millones de pesos en pérdidas en el corredor comercial Zócalo-Reforma, que la Canacope calculó en 750 millones de pesos; gracias a lo cual, se resalta en la nota, se logró la aprobación del Fondo de Capitalidad, gestionado por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno en turno (El Universal; El Economista, Publímetro). Pero lo que no se esperaban es que en 2014 la cifra sería mayor. La misma Canacope calculó, con base en datos de la SSP, “24 marchas al día”, es decir, 8% más que en 2013 y 58% más que en 2009, recalcan las notas (Proceso, El Economista).

Si bien a primera vista estas cifras resultan reveladoras o, según se le quiera ver, “alarmantes”; la lectura debe ser cautelosa. Por una parte, a pesar de los sesgos que pudieran encontrarse -con respecto a número de encuestados, medio de encuesta o tendencias de las respuestas pre-diseñadas-, tanto los sondeos de opinión, como las tablas de frecuencias y las evaluaciones de pérdidas económicas cobran sentido y relevancia por una razón: *muestran un interés constante por medir las percepciones y actitudes de la gente con respecto a la movilización en modalidad de protesta callejera*. Y eso algo nos indica en cuanto a implicaciones cotidianas de la protesta, pero no por la cuantificación, sino por el *interés o intereses* en ella.

Por supuesto que la cautela incluye, asimismo, cuestionarse sobre esos “intereses”, es decir, sobre si dicha preocupación constante es realmente compartida por la mayoría de la población en cuestión, o si se trata de la imagen que resulta precisamente de las tendencias y sesgos de las encuestas, y de las empresas o medios que las realizan. En la presente investigación partimos del supuesto de que, en efecto, la preocupación ante “las afectaciones” que provocan las protestas en las calles puede manifestarse en algunos casos como rechazo; sin embargo, en la búsqueda de objetividad, mantuve en todo momento el supuesto de que fuera muy probable que la molestia no fuera generalizada y, de ninguna manera, totalizante. Y, en efecto, encontré que las visiones, actitudes o percepciones que de la protesta callejera se tienen en la Ciudad de México varían entre un *continuo* que va desde la aceptación total al innegable rechazo, pero pasando por otros muchos matices que

puedan incluir, incluso, elementos de *discontinuidad* como la indiferencia. Y que esa variación, que por cierto no consideran los sondeos como el de Parametría, también puede relacionarse con elementos de la protesta misma, es decir, que depende de los actores que se manifiestan, de las demandas, de los lugares ocupados o de los tiempos de ocupación. Particularidades a las que sólo pude tener acceso mediante el discurso extenso de quienes conviven con las manifestaciones, fuera de los cajones forzados de las encuestas y sus respuestas de opción múltiple.

En ese sentido, retomo lo sondeos antes citados sólo de manera preliminar, con el objetivo de ubicar algunas de las posibles preocupaciones cotidianas de la gente con respecto a un tema particular, en este caso la protesta; pero también de la manera en que son mediatizadas esas preocupaciones, ya sea para apoyar o para dismantelar otras visiones sobre el mismo tema, con sus correspondientes tendencias y sesgos. Una vez transitada esta primera visualización, corresponde a la sociología que aquí desarrollo, indagar cualitativamente sobre las visiones construidas en la vida práctica de aquellas personas que viven la protesta de primera mano, que conviven con ella y que, en muchas ocasiones, se disputan con ella los espacios públicos de la ciudad.

Y precisamente porque busco recuperar la vivencia cotidiana de quienes comparten espacios públicos con la marcha o el plantón, este estudio se distancia del supuesto de la conformación uniforme y homogénea de una “opinión pública”. Y no sólo por el pequeño detalle de la objetividad cuestionable que se manifiesta con claridad en la debilidad de los criterios de representatividad necesarios -por ejemplo, hablar de “la mayoría de los mexicanos”, cuando sólo se encuestó a 600 sujetos, que contaran con línea telefónica-. O por el énfasis reiterado en un particular punto de preocupación sustentado mediante una presentación de resultados selectiva o del diseño de un cuestionario con respuestas cerradas tendenciosas. Sino por un tercer y cuarto elementos que apelan netamente a la construcción social del pensamiento. Es decir, primero, recupero el planteamiento sobre la dificultad para entender a la opinión pública como la suma de opiniones individuales, de la que nos hablaba Bourdieu (1984). Y segundo, me sumo al cuestionamiento de la

fundamentación unidimensional de dicha opinión pública, sobre la base única del discurso, en tanto enunciación verbal.

Sin duda, el discurso como proceso concreto de comunicación y elemento central en la construcción social del pensamiento, tiene relevancia. Tanta, que en este estudio es recuperado como unidad de análisis, a través de conversaciones con los agentes estudiados, esto es, lo que *dice la gente*. Pero el discurso no sólo son narrativas, sino también prácticas. Y no me refiero al planteamiento de Austin de “hacer cosas con palabras” (1962), sino a lo que la gente *hace*, aún sin emitir palabras. Es en el contraste (y en el complemento) entre lo que la gente *dice* y lo que *hace*, que las ciencias sociales pueden encontrar la riqueza y aproximarse a la comprensión de las nociones, visiones, conceptos y percepciones construidas socialmente, en la práctica de la vida cotidiana.

Recapitulando un poco, es cierto que los estudios sobre acción colectiva y movimientos sociales han dedicado años a la comprensión de la conformación de identidades al interior de los movimientos, del repertorio de recursos utilizados en la lucha por el poder y en la definición de un conflicto antagónico, de los logros en términos democráticos y de la ampliación del marco legal de derechos, así como al estudio de su expresión pública mediante la protesta social. Pero también es cierto que se ha descuidado el discurso y la práctica de quienes viven esas protestas desde fuera, desde la no-movilización, desde el uso diferenciado de esos espacios públicos; pero, sobre todo, se ha dejado al margen, precisamente, la *concreción material* de esos espacios públicos y de esas protestas sociales en ellos. La marcha en el Paseo de la Reforma no es sólo defensa de derechos, sino uso y apropiación particular de un espacio público físico –material- que, por definición, es abierto, visible y de todos (común); pero que por ello es conflictivo, caótico y, muchas veces, indeterminado en su uso. Y no es que sea caótico sólo porque se atravesase la marcha, sino porque la marcha convive con el peatón, el automovilista, el comerciante en vía pública, el ciclista, el vecino, el empleado del café de la esquina, el granadero que resguarda, y un muy largo etcétera. Y todos ellos se disputan esa calle, con o sin marcha de por medio.

De ahí que los números importen (19 movilizaciones, 2 marchas, 20 millones de habitantes, más de 5 millones de automóviles circulando, dos horas de trayecto diarias, etc., etc.); pero siempre considerando que las frecuencias y conteos no dicen nada si no van acompañados de interpretaciones “densas” (Geertz, 1973) y de contrastes teóricos y prácticos. Un análisis donde la conjunción de estadísticas junto con la recuperación de la dimensión política no remita únicamente a la propia manifestación y a quiénes la realizan; sino también a quiénes las observan, viven, significan y aceptan o rechazan. **Porque aceptar o rechazar el plantón de 3 meses no depende sólo de las posibilidades de transitar o de poder continuar con la vida cotidiana, sino de aquello que los sujetos no-movilizados consideren aceptable o justificable en tanto demandas y actores, en tanto recursos legítimos o no.**

Para ello se requiere poner en juego una serie de contrastes sociológicos en dos sentidos: entre las teorías (social y política) y la práctica real de los ciudadanos; pero también entre el discurso de los agentes estudiados y sus propias prácticas. Poner en contraste lo que la teoría dice que son la verdadera democracia y la ciudadanía frente a lo que los habitantes de una ciudad como la nuestra *dicen* que es la democracia y la participación ciudadana; pero, además, un contraste entre las diversas prácticas ciudadanas y democráticas. Lo interesante es encontrar las congruencias y contradicciones entre estas enunciaciones y prácticas, entre lo que Bourdieu (1980) denomina *lógica racional* y *lógica práctica*.

Para cumplir dichos objetivos, en el presente capítulo comenzaremos por el abordaje de algunos elementos básicos que permitieron construir el problema de investigación, así como un primer momento de contraste crítico entre la teoría que relaciona positivamente a la protesta social con su escenario, el espacio público, a partir del contexto socio-histórico de la Ciudad de México.

1.1 La protesta social callejera. Definición conceptual

Como se desarrolló brevemente en la introducción de este capítulo, la presente investigación busca analizar la protesta social en las calles y otros espacios públicos de la CDMX, desde la mirada de quienes no participan en dicha forma de acción colectiva, pero que sí comparten el espacio que funge como su escenario: el espacio público, las calles. De manera que, para cumplir con tal objetivo general, es necesario definir de manera clara a qué me referiré con protesta social y con espacio público. No obstante, vale una muy pertinente aclaración. Si bien la protesta es la categoría analítica que permite enfocar el problema de investigación, la discusión más profunda y crítica que subyace en este estudio es sobre el concepto de *espacio público*. Me centraré en las diferentes definiciones teóricas, contextuales, históricas y prácticas de los espacios públicos, pero teniendo como punto principal de referencia a la protesta en tanto uno de sus usos particulares, y en los conflictos derivados de ésta y otras formas de apropiación diferenciada.

Así, en este apartado se define a la protesta social, conceptual y operativamente, pero siempre puesta en relación con el espacio público. Y este último será desarrollado críticamente, tanto en su dimensión teórica como práctica, desde el marco teórico en el capítulo 3, hasta el análisis en el capítulo 4 y las conclusiones del presente trabajo.

Entonces, recuperando las nociones desarrolladas desde el paradigma de la movilización de recursos, dentro de los estudios de la acción colectiva y la movilización social, definí previamente a la protesta social como *acción política colectiva*, acción contenciosa, acción significativa, acción concreta, interacción antagónica, episódica y pública; expresión de luchas de poder, conformación de una voz (Tarrow, 1998; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001, Pereyra, s.f.). Desde esta perspectiva, para los fines analíticos de la presente investigación, la protesta social será entendida como una **acción colectiva concreta, que se constituye como manifestación pública o puesta en escena de un desafío colectivo, de un enfrentamiento antagonista que aparece en la vida cotidiana de espacios públicos físicos, de manera irruptiva.**

Se debe considerar que la protesta es, asimismo, una acción dentro de un repertorio más amplio de acciones colectivas, como formación de organizaciones, movilización de electorado, negociaciones con autoridades, paros o huelgas, mítines, mesas de diálogo, entre otras; y que puede ser elemento estratégico de un movimiento social, siempre que se configure dentro de una red solidaria con objetivos comunes e interacciones sostenidas en el tiempo (Tarrow, 1998).

En un estudio dedicado exclusivamente a *la manifestación*, Fillieule y Tartakowsky (2013:26) remiten a la etimología francesa del verbo *manifestar*, según la cual su raíz data del siglo XIII, del verbo latino *defendere*, que significa “defender, impedir”, y de *manus*, que quiere decir “la mano”; de manera que *manifestar* indica en su origen la “defensa, [...] reivindicación, y [...] presencia física”; lo cual indica una relación íntima con el surgimiento y consolidación del espacio público, en sus dimensiones física y simbólica (“de debate”). Siendo así, estaríamos ante una acción que tiene por objetivo, “dar a conocer, expresar, promulgar, y por otra parte designa en el vocabulario teológico la revelación; es decir, la epifanía” (p.26).

Luego, agregan los autores, ya para el siglo XIX, al menos en Francia, inicia el uso moderno del concepto, aludiendo entonces a una forma de “participación en una expresión callejera colectiva y pública”, y comienza a usarse en la prensa; sin embargo, no es sino hasta el siglo XX que se fija su acepción moderna de manera definitiva (Fillieule y Tartakowsky, 2013:27).

Se trata pues de una acción colectiva que debe contar con cuatro características principales:

1. Ocupación momentánea de lugares físicos abiertos, ya sean públicos (la calle) o privados (una galería comercial, el lobby de un hotel);
2. Expresividad. Como “afirmación visible de un grupo preexistente o no, y mediante la presentación explícita de demandas sociales más o menos precisas”. Quedan fuera muchedumbres en un mercado o los flashmobs o acciones políticas en secreto; “Este criterio está estrechamente ligado al primero, en la medida en que el lugar abierto condiciona la expresión hacia el exterior”;

3. Número mínimo de actores. Si bien desde la perspectiva sociológica no se puede determinar un número mínimo, arbitrario, para la acción colectiva, sí es necesaria la distinción con acciones políticas individuales;
4. Naturaleza política de la demostración. Dado que lo político puede radicar en el “sentido que los participantes dan a su acción” pero también al contexto sociopolítico o la coyuntura que da la oportunidad, a pesar de definirse como acciones no políticas (marchas festivas que se politizan o los hooligans); la definición aquí sería: “la manifestación debe *traducirse o desembocar* en la expresión de reivindicaciones de naturaleza política o social”, que puede ser intencional o derivada (Fillieule y Tartakowsky, 2013:27-29).

Luego entonces, la protesta social que aquí se recupera como variable de estudio es aquella que se desarrolla en los espacios públicos físicos, esto es en la calle, la plaza, el parque, monumentos o inmediaciones de edificios gubernamentales o privados; y que toma la forma de manifestación, marcha, concentración, plantón, cierre de vialidades o cierre de accesos. A toda protesta que cumpla con estas características la consideraré *protesta social* y la calificaré como *callejera*.

Para algunos estudiosos del tema, cabe la diferenciación entre una protesta inserta en un movimiento social organizado y una que deriva de un estallido social efímero. Debo reconocer, en ese sentido, que no es lo mismo un movimiento social que una movilización de masas, y que el factor temporal, en términos de duración y de contexto, influye en dicha distinción.

Es necesario establecer la diferencia entre un estallido social y un movimiento social, el primero es un fenómeno momentáneo expresado cuando la protesta está en su punto más álgido e intenso, sin embargo, cesa luego de un momento de violencia, sin dar lugar a reuniones que sostengan el conflicto en el tiempo. Mientras, un movimiento social es una forma de acción colectiva y la existencia de este tipo de acción implica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver haciéndolo visible, un sistema de actores y una solidaridad (Moreno, 2014:96).

Sin embargo, más allá de que la protesta social forme parte de un “estallido social” efímero y sin consecución, o de un repertorio de movimientos sociales sostenidos a través del

tiempo y con fuertes lazos de solidaridad,¹⁵ la característica que considero definitoria y transversal para los fines de mi investigación, es el tratarse de acciones que permiten **visibilizar** ese conflicto o tensión entre diferentes actores sociales. Por lo tanto, para este análisis no resulta relevante que las protestas formen parte o no de un movimiento consolidado y sostenido, como el Movimiento Urbano Popular (MUP); o que sean eventos extraordinarios ante situaciones de crisis, como el gasolinazo; sino que sean entendidas como *interrupciones abruptas de la vida cotidiana y cuestionamientos al orden social en turno, con o sin subsecuente transformación del mismo*.¹⁶

No puedo dejar pasar un dato importante: la protesta social y callejera, desde el punto de vista de la acción política contenciosa, tiene una concepción dual. Por un lado, desde el poder instituido, casi siempre es una “amenaza al orden social y a la democracia, cuando no contra la propia civilización”; por el otro lado, desde lo que aquí llamaremos el poder de la resistencia, es una acción que ha contribuido en “la consolidación de los estados modernos, en la construcción de la democracia, en el desarrollo social, en la participación y expresión de la sociedad civil”; de manera que puede concebirse como “uno de los mecanismos más eficaces de los sectores subalternos de la sociedad para hacer visibles sus inconformidades sociales y reivindicar sus derechos” (Moreno, 2013:95).

Ambas visiones son indudables. Ambas nociones contemplan lo contencioso y lo político de su acción. Ambas nociones recuperan la construcción social de una esfera pública simbólica. Pero también, ambas nociones ignoran lo que aquí se busca destacar: la protesta callejera es, en tanto acción colectiva, política, contenciosa y subalterna, una forma de apropiación del espacio público material. **La protesta es la materialidad de la “amenaza al orden social”, en virtud de que es un intento de amenaza al orden público urbano de la calle.** Las implicaciones de esa apropiación y de esa materialidad, es la que exploro en este trabajo.

¹⁵ Ver Tilly y Wood (2009).

¹⁶ Más adelante discutiré cómo ese carácter irruptivo del orden cotidiano bien puede formar parte, en un punto determinado, del mismo orden que dice romper.

1.2 En las calles y en la historia de la Ciudad de México: “pero antes no era así”

Pero “antes no era así”, asegura un señor de edad avanzada que trabaja en un pequeño puesto de lámina, vendiendo dulces y boleando zapatos al frente de la Secretaría de Gobernación (Segob), sobre la calle Bucareli. “Las marchas empezaron con los muchachos del 68”, agrega. Lo cual no es un dato menor. La manera en que los habitantes de la ciudad perciben, entienden, se representan o se imaginan a la protesta social no depende solamente de sus modalidades y expresiones actuales, sino de las transformaciones que ésta ha tenido históricamente, de sus implicaciones en la vida cotidiana antes y ahora, y, por supuesto, de la construcción mediática que de ellas se haga.

Pensar que todo empezó “con los muchachos del 68”, probablemente no nos habla del primer movimiento de masas en México, sino más bien de un posible punto de inflexión en la historia de las movilizaciones sociales en nuestro país y de las imágenes que han suscitado en el resto de la población. Por lo que más que interrogarnos aquí sobre el primer y originario movimiento de protesta social en México o en la ciudad capital, tal vez valdría preguntarse sobre el proceso de multiplicación de tales protestas, hasta llegar a 19 movilizaciones diarias y, con ello, analizar su posicionamiento como tema central de debate en el ámbito público-político-urbano.

Evidentemente, este no es el objetivo de la presente investigación, pero sí es una parada necesaria para poder comprender las dimensiones del fenómeno actual de la protesta social y el impacto que genera en la vida diaria de la ciudad en sus espacios públicos y las relaciones sociales urbanas.

De acuerdo con Moreno (2014), efectivamente el movimiento estudiantil del 68 marca un cambio en las protestas sociales, si consideramos que aun cuando:

El desarrollo del México contemporáneo se ha caracterizado por la presencia de movilizaciones sociales de diversas formas de organización y de manifestación, desde la Revolución mexicana, como el principal movimiento radical, a los movimientos posrevolucionarios y contemporáneos. El proceso histórico de la sociedad mexicana durante la transición de la economía agraria a la economía industrial, en la primera mitad

del siglo xx, experimentó con los movimientos campesino, obrero, muralista, sindical, telegrafista... (Moreno, 2014:96);

no fue sino hasta el movimiento estudiantil del 68, que se dio un “parte aguas de los movimientos sociales contemporáneos con la incorporación de la clase social menos vulnerable –la clase media– y de los profesionistas a las manifestaciones de inconformidad” (Moreno, 2014:96).

No obstante, ¿será eso a lo que se refería el bolero de Segob? En parte, puede decirse que sí. Más allá de tener claro que en el año de 1968 la protesta y las movilizaciones sociales ya no eran acciones netamente gremiales o sectoriales (campesinas, obreras, etc.); lo más probable es que las propias respuestas gubernamentales ante tales acciones masivas (colectivas) fueran distintas, o incluso en la manera de presentarla en los medios de comunicación masiva, a tal grado de cambiar su concepción en la opinión pública y en la percepción cotidiana del bolero, de la secretaria, del maestro, de la tendera, del empresario, etc.

En un rastreo muy a grandes rasgos de los movimientos sociales en el México contemporáneo, encontré que, pasado el hecho mítico (fundacional del régimen político mexicano hasta hace una década) de la Revolución Mexicana en la primera década del siglo XX, entre 1940 y 1960 las grandes movilizaciones y protestas públicas estuvieron a cargo de obreros, campesinos, mineros, maestros, ferrocarrileros, petroleros, telegrafistas y navieros. Los cuales se encontraban representados por grupos o asociaciones como los simpatizantes almanistas, la Cooperativa de Vestuario y Equipo (COVE), la alianza obrero-campesina en Zacatepec, Morelos (Jaramillismo); el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM); el Movimiento obrero independiente; el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM); el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); el Movimiento Cívico Navista, entre otros.

Ahora bien, con excepción del movimiento feminista por el derecho al voto en 1953 y la huelga de estudiantes politécnicos en 1956, no fue sino hasta la década del 60 cuando comienzan a aparecer en las protestas sectores, grupos, gremios o, incluso, clases sociales

que antes no lo habían hecho; o al menos no de una manera masiva. Ejemplos son las huelgas de médicos entre 1964 y 1965, representados por la Asociación de Médicos Mexicanos Residentes e Internos (AMMRI); los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971; así como la defensa del voto ante el supuesto fraude en las elecciones de 1988 y, por supuesto, la movilización después del terremoto de 1985. Pero no hubo un intercambio o sustitución de actores movilizados, sino una ampliación, pues a la suma de las movilizaciones antes nombradas, seguían en paralelo movimientos como el Movimiento Obrero Campesino y del Movimiento Urbano Popular.

Para los años 90, destacan el levantamiento del EZLN en defensa de la autonomía y derechos indígenas y, en 1999, la huelga estudiantil en la UNAM ante la propuesta de cobro de colegiaturas. En las siguientes casi dos décadas, del 2000 al 2018, aparecieron las luchas contra la implementación de políticas neoliberales y la privatización del petróleo y la electricidad, el enfrentamiento entre pobladores de Atenco opuestos al nuevo aeropuerto, movimientos altermundistas, la Caravana zapatista en 2001, el plantón de Andrés Manuel López Obrador sobre Reforma durante el 2006, el Movimiento por la Paz por Justicia y Dignidad encabezado por Javier Sicilia, en oposición a la guerra contra el narcotráfico del presidente Calderón, en cuyo marco fue asesinado su hijo. Las protestas del Sindicato Mexicano de Electricistas, quienes fueron liquidados de sus puestos en 2008. Entre 2010 y 2015, el movimiento universitario #Yo soy 132 surgido a raíz de una confrontación con el entonces candidato a la presidencia, Enrique Peña Nieto, y que se convirtió en una movilización en contra de dicho personaje y a favor de la libertad de expresión sin censura y con objetividad en los medios de comunicación masiva nacionales. Después vinieron las movilizaciones por la desaparición de 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero; las marchas feministas “Vivas nos queremos” y “Ni una Menos”, y a favor de la legalización del aborto; protestas por el aumento al precio de la gasolina, estudiantes de posgrado contra reducción de presupuesto de Conacyt, las Marchas por la Ciencia; además de las marchas en defensa de la vida y las familias tradicionales, encabezadas por el Frente por la Familia; la marcha Vibra México en contra de Trump y sus políticas xenófobas; y la

más reciente, la marcha contra AMLO y sus acciones en su administración como presidente del país.

Entonces, ¿todo comenzó o no con los muchachos del 68? Parece que no. Pero, ¿por qué la referencia? Sostenemos, como antes, que se trata de un punto de inflexión, pero ¿por qué? ¿Fue ahí donde se multiplicaron las protestas? ¿O por los nuevos actores en escena? ¿Perdieron protagonismo los sindicatos? En el sentido más evidente, por la aparición de una clase no antes vista en las protestas: la clase media, representada en estudiantes universitarios y sus simpatizantes. Como vimos, antes de la década de los 60, las luchas sociales eran gremiales, encabezadas principalmente por el sector obrero, campesino y magisterial, por el minero y ferrocarrilero, y posteriormente el médico. Pero, por otro lado, también por la configuración mediática de las protestas.

Curiosamente, lo que ha sucedido con percepción de las protestas en la CDMX y de su presencia en las calles, tiene que ver con su grado de visibilidad oscilante desde la segunda mitad del siglo XX. Es decir, derivada de la influencia de la Revolución Mexicana en la cultura política mexicana, en tanto movimiento social masivo que dio origen a un nuevo régimen político, las protestas realizadas entre 1940 y 1960 parecían formar parte de la misma lógica movimentista lideradas por los sindicatos y otros representantes de sectores productivos, que formaban parte de la cotidianidad de la vida rural y urbana del país. Pero luego, para fines de los años 60 y hasta entrados los años 90, la constante de suma de nuevos actores, provenientes de otros sectores o clases, fueron recuperados en la esfera pública mediatizada como una ola de movilización donde valía la pena voltear a ver qué demandaban los médicos o los estudiantes, por ejemplo. Sin embargo, en las últimas tres décadas, el aumento constante y continua hasta llegar a la hipermovilización, sobre todo en la capital del país, ha tenido justamente el efecto contrario: la invisibilización de las demandas y sus agentes. De manera que la protesta pasó de ser considerada como manifestación en estricto sentido, a ser vista como un obstáculo más en el tránsito por las calles de la ciudad. Afectación que se reporta ya no en la sección de política de los periódicos, sino en la de orientación vial en redes sociales.

Por supuesto que no se trata de una cuestión generalizada y totalizantes, pero sí de una tendencia que bien puede observarse al comparar los títulos y los espacios dedicados a las protestas sociales hoy, hace 30, 50 y 70 años atrás en los medios de comunicación.

1.3 Ciudad y centralidad: “¿por qué siempre aquí?”

La ciudad ya no es lo contrario del campo, sino el alma del siglo XXI: el espíritu contemporáneo es urbano hasta en el desierto. Y no cabe imaginar a la ciudad como un mueble grandote ahí puesto, ni tampoco como una maquinaria, ni siquiera como el escenario de la vida social o el reflejo de la cultura, sino como un pensamiento, que ha tenido, entre otras ocurrencias, la de inventar a los ciudadanos.

Pablo Fernández Christlieb, 1991

La *ciudad* es un ejemplo claro de concepto ampliamente *manoseado*, si se me disculpa la expresión coloquial. Y se le puede concebir desde perspectivas tan distintas, que se suelen encontrar definiciones donde prima la materialidad o, por el contrario, donde se enfatiza su construcción simbólica. Y entonces se puede hablar de un espacio social y vívido cristalizado en un territorio particular; o de la ciudad como “un pensamiento” (Fernández, 1991). También se le equipara o distingue fehacientemente de lo *urbano*. Y se habla, asimismo, de los cambios históricos y de las transformaciones que nos han llevado de las ciudades medievales a las industriales, para luego enfrentarnos a las ciudades capitalistas y liberales (o peor aún, neoliberales). Se le puede entender críticamente como ciudad global o globalizada, ciudad nodal o periférica; ciudad fragmentada, segmentada, polarizada, desigual o excluyente (Castells, Sassen)

Empezando por la perspectiva material y, tal vez la más convencional de concebir a la ciudad, tenemos definiciones como la de Sjørberg (1967), para quien:

...independientemente del periodo de que se trate, una ciudad es una comunidad de una magnitud considerable, de una elevada densidad de población, que tiene una gran heterogeneidad social, con trabajadores no agrícolas, con una significativa actividad

industrial y comercial y que, además, sostiene a una élite cultural e intelectual (Sjorberg, 1967, citado por Lezama, 2002:41).

Autor que, a su vez, recupera nociones como las de Gordon Childe (1950), quien sintetiza el surgimiento de las ciudades, y nos dice que las primeras aglomeraciones urbanas se caracterizaron por una población de talla y densidad suficientes; la existencia de especialistas no productivos a tiempo completo, como sacerdotes o funcionarios; actividad científica, artes, escritura y números; un estado, clases sociales y un sistema tributario para el excedente de producción; comercio a larga distancia y arquitectura pública monumental (citado por Castells, 1999).¹⁷ Así, es posible entender a la ciudad en términos físicos, geográficos y demográficos, como un asentamiento humano de grandes proporciones, que requiere una arquitectura compleja y sofisticada, con construcciones distribuidas de acuerdo con el uso y un sistema de servicios completo; y opuesta al campo.

Ahora bien, si todo esto es producto de un proceso de especialización y jerarquización que sólo fue posible gracias a la existencia del excedente alimentario; ello asimismo permitió que el hombre se liberara de su relación directa con la naturaleza -y del trabajo con la tierra-, y se hiciera posible “el tránsito de lo material a lo espiritual”, surgiendo así la ciudad, con su tendencia a lo que algunos autores denominan “racionalidad” (Lezama, 2002) o “civilidad” (Ortega y Gasset, 2008). En esta línea, si dejamos de pensar a la ciudad como algo más que un simple conjunto de bloques de cemento, de edificios, calles y gente, y la concebimos como espacio de relaciones sociales (Palladino, 2009); espacio de encuentro y contacto, del diálogo, del discurso y de la comunicación, resulta más fácil llegar a su definición como “pensamiento”. “Un espacio *sui generis*,

¹⁷ Ante ello, cabe remitirse a una observación muy interesante de Castells, donde explica que si bien lo urbano o la ciudad refiere a una “ocupación del espacio por una población, o sea, la aglomeración resultante de una fuerte concentración y de una densidad relativamente elevada, que tendría como correlato previsible, una diferenciación funcional y social cada vez mayor”; no obstante, el análisis concreto u operativo de la ciudad, si uno se cuestiona sobre el nivel de densidad y dimensión urbana, por ejemplo, los indicadores y criterios de práctica administrativa establecen parámetros que dependen de cada tipo de sociedad (en algunos países, a partir de 2 500 habitantes ya se trata de una aglomeración urbana, mientras que en otros puede ser desde 20 000 hasta 100 000), por lo que se hace necesario un análisis de aquellas relaciones entre espacio y sociedad históricamente establecidas (1999:16).

novísimo... puramente humano. Es el *espacio civil*”, como afirma Ortega y Gasset (2008:214. Cursivas agregadas).

“Puramente humano” o “puramente civil”¹⁸ o, hasta “puramente urbano”, puede llevar a interpretaciones snobistas o excluyentes que apelan a cierta *civilidad* o *urbanidad*, al estilo del Manual de Carreño o de prácticas domesticadas como la que describe Norbert Elias; de las cuales, por supuesto, no estamos hablando aquí. Más bien, parto de la idea una construcción colectiva de un pensamiento o, mejor dicho, de la diversidad de pensamientos, inherentes a las diferentes sociedades. En efecto, es el excedente de producción agrícola lo que permitió la separación del hombre de su condición animal en la naturaleza y, gracias a eso, tuvo “libertad” para realizar otro tipo de actividades que le permitieran el desarrollo del pensamiento.

A mitad de camino de ambas posturas (la puramente materialista y la puramente simbólica) encontramos intentos de concebir a la ciudad como una confluencia de ambas dimensiones. Sin embargo, se me podría rebatir que afirmar a través del epígrafe de Fernández Christlieb, que “el espíritu contemporáneo es urbano hasta en el desierto”, que la ciudad “no es lo contrario del campo”, y que se trata de un pensamiento que ha tenido la ocurrencia de “inventar a los ciudadanos”, resulta impreciso, osado y hasta poético. No obstante, detrás de muchas de las elaboraciones teóricas y estudios empíricos sobre ciudad y sobre espacio público, subyace la idea –explícita o no- de que la ciudad posee una fuerza simbólica que trasciende su materialidad de asfalto, concreto y acero.

Efectivamente, puede reconocerse que la ciudad surge como “artefacto construido artificialmente por los seres humanos para protegerse del medio hostil y para coexistir y vivir mejor”, pero también se resalta su función en nuestro proceso civilizatorio (Delgadillo, 2016:140). Reflexiones que, asimismo, tienden a la denuncia de un proceso catalogado como “pérdida” de funciones o elementos fundamentales de las ciudades debido al arrase del neoliberalismo, del repliegue de lo público y de la privatización de lo común (Choay, 2006; citado en Delgadillo, 2016); pero que también siguen pensando en la ciudad ideal

¹⁸ Civil o *civilis* quiere decir “de los ciudadanos”, de *civis*, ciudadano o “miembro de la ciudad o del Estado, o de la comunidad” (Gómez de Silva, 1998:168).

como lugar para diversidad cultural, el respeto, la tolerancia, la conquista de derechos humanos, las libertades, la integración de sus habitantes en igualdad (Delgadillo, 2016).

Ciudad ideal que se identifica con el espacio urbano, cuyos atributos son: la integración social, la liberación humana y el fomento de relaciones, proximidad y encuentros sociales; siendo así la *urbanidad* una forma de convivencia (*urbs*) (Delgadillo, 2016).

Así surgen definiciones ampliamente citadas, que apelan a la ciudad como:

[una] concentración de población y de actividades, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad como cultura y comercio (Borja, 2003:62).

En esta definición encontramos un incipiente reconocimiento de las cuestiones demográfica, administrativa y comercial, seguidas de una lista de atributos más bien deseables. Ahora bien, en el presente trabajo coincido con tales supuestos, tal vez recurriendo ingenuamente, como suele hacerse, a un ideal construido a partir de la ciudad más clásica: la griega, la *polis*. Sin embargo, el reconocimiento de la carga simbólica de la ciudad para con la configuración de formas particulares de convivencia y de relaciones sociales, no tendría que redundar necesariamente en la exclusión de la parte construida con concreto y acero, ni de la densidad demográfica y hacinamiento, o de la hipermovilización motorizada, ni tampoco de la explosión inmobiliaria y las necesidades comerciales de gentrificación; puesto que se influyen multidireccionalmente con la identificación simbólica, la participación cívica, el encuentro y un largo y abstracto etcétera.

Tampoco quiero caer en un proceso de simplificación a partir de la territorialización, es decir, hablar de la ciudadanía y los derechos humanos *en* la Ciudad de México y listo, cumplir con la dualidad del concepto. Sino llevar a cabo un ejercicio de aproximación a la ciudad como un espacio social en los términos que detallaré en el siguiente capítulo, recuperando a Milton Santos (1997), bajo el supuesto de que es la mutua configuración entre lo material y lo relacional, lo fijo y los flujos, los objetos y las acciones humanas, lo que permite producir (construir, se dirá en este trabajo) espacios sociales. Y donde la idea

de la ciudad como pensamiento es plausible, con su subsecuente construcción de ciudadanos; pero no sólo en términos abstractos y normativos, sino de concreción plausible a partir de las prácticas en la ciudad y de las consecuencias de esas prácticas, tanto en lo concreto como en lo simbólico.

Si la ciudad es aglomeración y conjunto de edificios, pero también espacio de convivencia y encuentro en la diversidad cultural; la definición multidimensional que nos propone Delgadillo (2016), donde estamos ante una *urbs* como espacio físico construido; una *civitas/polis*, donde se conforma una comunidad política de ciudadanos; y una *polis*, en cuanto unidad político administrativa; parece bastante sensata y abarcadora de su complejidad.¹⁹ Pero ello no nos aleja del ideal de “lugar del encuentro y la convivencia”, sino que nos lleva a complejizarlo al recuperar la práctica de ese encuentro y esa convivencia, y a considerar las particularidades de una ciudad como la Ciudad de México que, además de extensa y sobrepoblada, es la capital del país y nodo globalizado.

Dicha conjunción de elementos clarifica la atracción constante que ejerce la CDMX como espacio para las protestas más diversas: es, según la lógica racional, el escenario ideal para la visibilización de demandas y necesidades sociales. A lo cual se le suma la histórica centralización de los Poderes de la Unión y las secretarías de Estado. Por lo que no es de extrañarse que haya tanta movilización social, que tenga como objetivos el despliegue de demandas y necesidades, expresión de conflictos y, por qué no, intentos de negociación. En ese sentido, si bien un objeto de estudio puede ser enfocado hacia el “por qué” de tantas

¹⁹ Por ello, cuando Álvarez (2015) se pregunta ¿de quién es la ciudad?, después de remitirse al renombrado Derecho a la Ciudad y a las disputas que en las urbes se desarrollan a partir de los reclamos por los espacios – los existentes o los nuevos-, al conflicto y a las contradicciones que la ciudad alberga, y al encuentro en ella tanto de las minorías y sectores desfavorecidos, de las mujeres, jóvenes, desempleados y grupos étnicos, y de los inversionistas e inmobiliarias, todos ellos con el despliegue de sus demandas por el espacio urbano; la primera respuesta que aquí nos provoca es: de los ciudadanos.

La ciudad es de los ciudadanos, tanto los ricos como los pobres, los privilegiados como los desfavorecidos, los que tiene derechos por ley e, incluso, los que no; porque la ciudadanía puede pensarse más que como una colección de derechos y obligaciones, como un conjunto de prácticas. Y son esas prácticas ciudadanas las que delimitan los contornos de la ciudad pero que, a su vez, son delimitadas por la ciudad en tanto construcción social (simbólica y material). Estamos ante un proceso dialéctico de referencia bidireccional. Por lo tanto, podríamos suponer que, si una ciudad es paulatinamente privatizada, es muy probable que sus ciudadanos sean cada vez más pasivos, y viceversa, que esos ciudadanos pasivos y movidos por la ruta individual construyan ciudades segmentadas y particularistas, ciudades excluyentes. Y probablemente a la inversa, ciudadanos activos busquen construir ciudades incluyentes, y esas ciudades asimismo favorezcan la participación activa y colectiva de sus ciudadanos.

protestas en la CDMX, en la presente investigación el foco más bien se dirige al “cómo”. ¿Cómo se vive la hipermovilización y cómo impacta en la vida diaria de una ciudad capital, nodo global, sobrepoblada y con problemas de movilidad? En este momento de la tesis ya puedo indicar, de manera muy general, que esa vivencia se da de manera conflictiva, pero también con indiferencia y con una forma particular de exclusión simbólica que se relaciona con la invisibilización de las demandas, dando prioridad a la presencia física.

En este contexto, de vuelta con los números, estos nos dan una primera e incipiente idea de buscado “cómo”. Si tenemos un territorio que representa el 7.5% del total del país, esto es, un área menor a la de la entidad federativa más pequeña, Tlaxcala; donde a su vez se concentra casi el 24% de la población nacional (siendo así la ciudad más grande de América Latina y la novena aglomeración urbana más grande del mundo), algunas consecuencias deben tener 2 marchas al día. Los automovilistas –aunque no de manera exclusiva- dirán que la principal consecuencia es la *afectación vial*. Y lo pongo en cursivas porque es un término que debemos tener presente durante toda la investigación. La idea de la *afectación* y de las implicaciones *viales*, permea toda una discusión sobre las manifestaciones y sus abordajes tanto académicos, como políticos y sociales. Y lleva implícito un conflicto muy claro de derechos, pero muy difuso en su abordaje sociológico y su “resolución” administrativa y de políticas públicas. Un conflicto en el que el simbolismo de esta ciudad, de larga data y fuerte consolidación, estalla en su materialidad.

De ahí que hablar de *afectación vial*, por ejemplo, remita ciertamente a una manera de pensar el espacio público de la calle, pero también de practicarlo y de priorizar una entre sus diversas funciones. Y lo mismo ocurre con otras contraposiciones que aquí he analizado, que muestran el desarrollo de conflictos, de disputas, de luchas físicas, simbólicas y narrativas.

Ubico entonces, tres niveles o dimensiones del conflicto por el espacio público:

- a. El conflicto entre usos diversos y contrapuestos en las prácticas de los espacios públicos físicos: la calle, la avenida, la plaza, las inmediaciones de una secretaría, etc.
- b. El conflicto entre las nociones y discursos sobre los usos adecuados, prioritarios o correctos de esos espacios públicos físicos.

- c. El abordaje desde la academia de esos dos niveles de conflicto por los espacios públicos, donde se enfrentan, a su vez, la teoría y la práctica. La filosofía política y la vida cotidiana; el *deber ser* en contraste con el *ser/hacer*.

En este primer capítulo, trataré de dar cuenta de un contexto particular, la CDMX y sus espacios públicos, donde se desarrollan estas tres dimensiones de conflicto. Es decir, trataré de describir, caracterizar e interpretar el escenario del conflicto que, por su uso para la protesta, se vuelve simultáneamente objeto de conflicto o disputa.

De ahí que la propuesta aquí esbozada es pensar a la ciudad como un espacio material y simbólico; como espacio civil, urbano, público y humano que es constantemente configurado y reconfigurado, apropiado y reapropiado por las prácticas que los agentes desarrollan en ella, y los sentidos y significados ligados a esas prácticas. Pero, a su vez, considerar que la configuración, la apropiación y las reapropiaciones significativas envuelven esa práctica cotidiana y moldean la subjetividad de los individuos, a partir de esquemas sociales, políticos y culturales. En efecto, la ciudad crea a los ciudadanos, como señala Fernández en el epígrafe, en tanto es un espacio socio-construido por, y socio-constructor de, pensamiento social. Ser “ciudadano” es ser miembro de una comunidad política en términos de lo que ello signifique socio-política y culturalmente en una ciudad, comunidad o país determinado; y las prácticas que ello implique. De manera que mientras ***los ciudadanos construyen sus ciudades, las ciudades los construyen a ellos***. Material y simbólicamente.

...la ciudad constituye el escenario de fondo donde, a través de la acción simbólica, una multiplicidad de grupos desarrolla distintas puestas en escena de lo que son, de lo que han sido y de lo que quieren ser (Cruces, 1998:27).

Pero, además, de lo que es y quieren que sea su ciudad. Y en el marco de esas ciudades se encuentran sus espacios públicos, como ámbitos para las citadas prácticas y construcciones colectivas. No sólo en términos conceptuales que hacen una referencia nostálgica a la ciudad como la forma espacial asociada por excelencia con el ámbito público, ya que

históricamente se vincula con el surgimiento y desarrollo de la *civitas* y de la *res publica* en cuanto formas institucionalizadas que posibilitan la convivencia, el intercambio, el encuentro y el diálogo entre sujetos e intereses diversos (Duhau, 2003, p.137); sino también porque remiten a una posibilidad práctica de hacer *acto de presencia, de ser visibles, de estar*.²⁰

En ese sentido, los espacios públicos de las ciudades, y de una ciudad capital como la mexicana, sin duda se configuran como espacios de encuentro de prácticas y de conceptos -símbolos o disímiles, en consenso o en conflicto- sobre la realidad social, que remiten casi de inmediato a su carácter de espacio común y compartido y, por supuesto, de visibilidad. Ello tanto en una dimensión material, como en otra simbólica; y que a su vez los constituye como **escenarios**. De ahí que resulte comprensible que las marchas que diariamente llegan al Zócalo de la ciudad, al Ángel de la Independencia, al Monumento a la Revolución, a las inmediaciones de la Secretaría de Gobernación en la calle Bucareli, a Reforma frente al Senado de la República o la Secretaría de Desarrollo Social, caminen, se concentren o se planten en estas calles y plazas particulares en busca de atención. La atención es gestionada mediante la interrupción de las actividades cotidianas y el emplazamiento en un espacio público que, además de permitir el acceso y el uso común, favorece la visibilidad -al menos física-; y recurre a la referencia simbólica.

Plantarse frente al Senado o la Segob puede tratarse de una acción estratégica práctica: ahí dentro están quienes pueden resolver el problema; u ocupar el Zócalo, y vivir y dormir en él por meses, apela a un componente físico de centralidad -está en el centro de la ciudad- y de visibilidad -es visto directa y mediáticamente por un gran número de personas. Pero también refleja la configuración de un país centralista y además apela a la constitución de un emblema.

²⁰ Lo cual incluye otros espacios públicos que no son la plaza, como los parlamentos, los medios de comunicación, las redes sociales, etc.; o la idea misma de la deliberación habermasiana como configuración simbólica de los espacios públicos, para la construcción colectiva de un pensamiento compartido.

1.4 Delineando un conflicto

En la edición en línea del periódico El Economista, el día 20 de abril de 2016 se leía la siguiente declaración:

Ante el número de marchas que se registran diario en la Ciudad de México, el presidente del PAN local, Mauricio Tabe Echartea, consideró que uno de los temas en los que deberá centrarse el Constituyente es la reglamentación de las marchas... El también candidato a la Asamblea Constituyente señaló que el Partido Acción Nacional (PAN) buscará una regulación que tome en cuenta la convivencia de libertades, tanto el derecho al libre tránsito como el de manifestación, sin afectar a terceros (*El Economista*, 20 de abril de 2016).

Al final, la firme sentencia: *evitar así que se confunda el ejercicio de un derecho, con “bloquear y colapsar la ciudad”.*

Una madre de familia, que recorre un par de colonias de clase media al sur de la ciudad para llegar a recoger a su hijo de 4 años a la escuela, llega tarde. La calle donde se ubica la escuela es de doble sentido, con un camellón al medio; ella, en una larga fila de automóviles, desde el carril de sentido contrario, pide con voz alta -casi gritando- que le “vayan sacando” al niño a la puerta mientras da la vuelta en el retorno. Inmediatamente mira a otra madre que espera a pie ya en la entrada de la institución y le comenta: “el tráfico está horrible, llevo una hora y media desde mi casa, quién sabe qué marcha habrá hoy”. Un bolero ubicado en la esquina de Reforma y la calle Río Neva, justo a un costado de la Procuraduría General de la República (PGR), ante el hecho evidente de encontrarse en un escenario recurrente de protesta, asegura que, aun cuando los manifestantes que bloquean la calle -la lateral, en realidad- no lo afectan porque él llega caminando desde el metro y puede abrir su negocio sin problema, “caen gordos”.

¿Qué conecta estos tres testimonios? Resulta evidente que el tema central de los tres discursos es lo que aquí llamo **protesta callejera**, esto es, aquellos actos de protesta social desplegados en las calles, pero también en plazas, parques, e inmediaciones de edificios públicos -gubernamentales o privados- y de monumentos; y que pueden tomar la forma de marcha, manifestación, plantón, cierre de vialidades y concentraciones. Esto es,

se trata de actos emplazados en lo que conocemos como espacios públicos, en su dimensión física o material.

Ahora bien, si el tema de los tres testimonios es la protesta callejera, comparten además una visión muy similar: *las manifestaciones bloquean, obstruyen, afectan y colapsan la ciudad*. Por supuesto que ésta no es la única lectura, a lo largo de la presente investigación veremos cómo las posturas ante este fenómeno pueden ser variadas y complejas; sin embargo, lo que cabe destacar es la centralidad que ha adquirido en nuestra ciudad una forma de acción colectiva que nada tiene de nuevo en la historia, ni nacional ni mundial; pero que ha tomado protagonismo en la vida urbana contemporánea de ciudades como la capital mexicana.

De manera muy general, se puede afirmar que la marcha, la manifestación, el plantón, la concentración frente a tal o cual edificio público, se han convertido en *topos koinos*, en un tema recurrente tanto de debate político como de charla cotidiana en las últimas dos décadas. Y si bien los números nos dan una idea de qué está ocurriendo con la protesta social en las calles de la Ciudad de México, por lo menos en lo que va de la última década del siglo XXI; la relevancia cuantitativa, para el caso del presente estudio, va más allá de demostrar que las marchas aumentan o disminuyen con el paso de los años. O de si los programas de atención ciudadana están dando frutos o si hace falta más regulación para evitar lo que los medios y algunos actores políticos insisten en llamar “afectaciones”.

Los números nos permiten, inicialmente y a manera de conjetura, pensar en el aumento de los actos de protesta más allá de los lugares y las veces que fueron “tomados”, y apuntar en otros sentidos. ¿De qué nos habla el aumento de la protesta social en las calles y plazas de nuestra ciudad capital? Tal vez dicho incremento nos estaría hablando de la falta de recursos con que cuentan los ciudadanos para vincularse de manera eficiente con sus gobiernos. O de la necesidad de repensar la manera institucional de aproximarse a las necesidades de la gente, tanto en diagnóstico como en atención. En otros términos, de replantearse las formas de vinculación entre los miembros de lo que puede entenderse como una comunidad política -el Estado y sus ciudadanos, y la mediación de sus

instituciones-. También puede llevarnos a reflexionar sobre la pertinencia de las políticas sociales orientadas a la inclusión ciudadana, actuales y futuras.

Sin duda, la lista de problemas a identificar a partir del despliegue numeroso de protestas callejeras puede ser larga y evidentemente multidisciplinar. Y puede, y tal vez debería, ir más allá de las demandas puntuales de cada colectivo, asociación o grupo manifestante; para considerar más bien la relación Estado-Sociedad. Sin duda, el aumento cuantitativo de la protesta callejera nos dice algo; pero también lo hacen las visiones y opiniones que sobre el fenómeno tienen y construyen aquellas personas que no forman parte de tales acciones colectivas y que, incluso, pueden estar en desacuerdo con ellas y su realización.

Esta segunda dimensión del problema es la que guía este estudio: retomar como objeto de estudio la vivencia –la práctica-, a propósito de la protesta social callejera en la Ciudad de México, en tanto relacionada con formas particulares de concebir los espacios públicos; desde un enfoque sociológico y cualitativo. Lo cual requiere contemplar desde la molestia, la discrepancia o el rechazo, hasta la aceptación y justificación de dichas protestas.

Ahora bien, resulta interesante que, aunque en las encuestas citadas en apartados anteriores se apele a una supuesta aceptación o justificación de las protestas callejeras, al final se remarca la indeseabilidad y la “afectación a terceros”. Es decir, una marcha puede no ser rechazada del todo en tanto su demanda o sus objetivos o sus manifestantes, es decir, pueden considerarse aceptables; no obstante, lo que resulta rechazable es el hecho de interponerse en la vida cotidiana de la otra parte de la sociedad que no marcha ni protesta, y que asimismo usa esas calles y esas plazas.

Entonces, ¿qué hace que una marcha o plantón sea o no aceptable? Esa información es la que no podemos obtener de los datos cuantitativos antes citados, y por ahora no es necesaria. Lo que sí se puede deducir es que los observadores de la protesta, el público de la marcha -simpatizante o no- la considera aceptable o justificable cuando de ciertas demandas, ciertos lugares, ciertos horarios y ciertos días se trata; aunque no sepamos ahora cuáles o por qué. No obstante, “aceptable”, “justificable” o incluso “razonable”, no las convierte *ipso facto* en *deseables*. En los datos cuantitativos es posible notar una tendencia,

altamente mediatizada, a concebir a las protestas callejeras como actos no deseables, bajo el argumento de la “afectación a terceros”.

Esos “terceros” son los otros usuarios. La lógica sería la siguiente: si la marcha ocupa un espacio público y ello me afecta, es porque yo uso ese mismo espacio para otra cosa, y ahora no puedo hacerlo -o no de la manera que yo quisiera-. **La diversidad de usuarios y usos configuran una serie de narrativas, igualmente diversas, que se enfrentan y que luchan por la legitimidad. Usos considerados -socializados o impuestos como- legítimos, usuarios legítimos, prácticas legítimas, incluso, discursos legítimos.**

Como trataré de argumentar más adelante, si bien la protesta social ha sido ampliamente estudiada desde los más diversos enfoques; e igualmente lo ha sido su relación con los espacios públicos; también es cierto que la voz de esos “terceros afectados” no ha constituido el objeto de ninguna de tales investigaciones. Como vimos, abundan los sondeos, pero no los trabajos científicos al respecto. El interés mío versa, sin fines reivindicativos, sino únicamente comprensivos, sobre la recuperación y el análisis de la perspectiva de quienes no participan en las movilizaciones. Esto es, estudiar lo que denomino el lado “exterior” de la protesta.

La investigación se propone observar la protesta social desde el ángulo de los no-movilizados, y lo hace partiendo de la idea de conflicto. Ciertamente la protesta social realizada en espacios públicos podría estudiarse desde un enfoque democrático de participación ciudadana o jurídico de derecho a la protesta y a la expresión política; pero lo que precisamente nos han mostrado todos los datos antes analizados es que la protesta causa conflicto. Se configura una disputa por los espacios públicos, entre quienes protestan y quienes los usan para otra actividad, por ejemplo, comerciar (formal o informalmente), para trabajar, para trasladarse, para pasear o, simplemente para estar, sin propósito en particular. Pero para que se pueda hablar de disputa, tales usos distintos deben considerarse incompatibles o potencialmente afectados por los otros. Es aquí, precisamente, donde entra la noción de “afectación a terceros”.

A partir de lo anterior, he podido enfocar mi objeto de estudio: la vivencia de la protesta social en las calles y otros espacios públicos físicos de la CDMX, de una manera que

no ha sido muy abordada. Esto es, como **punto de confluencia entre la configuración del espacio público como escenario de disputa y, asimismo, como objeto de disputa.**

Definí ya en páginas anteriores a la *protesta social callejera* como acción colectiva concreta, que se constituye como manifestación o puesta en escena de un desafío colectivo, de un enfrentamiento antagonista que aparece en la vida cotidiana de manera irruptiva, cuya inscripción es en el espacio público. Ahora toca definir al *espacio público*, al cual entenderé a lo largo de esta investigación como **aquel que, en su carácter de abierto, visible y de uso común o compartido, y por su capacidad potencial de incluir a las más diversas posiciones y prácticas plurales, funge como escenario y objeto de conflictos y disputas.**

Dicho así, pareciera que no hay mucho más que estudiar que la relación positiva y democrática que entre ambas variables existe. Sin embargo, cabe una muy importante precisión: el espacio público es el terreno más fértil para el emplazamiento de disputas diversas pero, asimismo, es muy frecuentemente objeto de disputas. Es **escenario y objeto**. Y ello enlaza directa y precisamente con el carácter democráticos de estos espacios públicos, si no cedemos a la tentación de apelar a la democracia como construida únicamente en el acuerdo o el consenso.

La disputa relacionada con los espacios públicos puede analizarse desde dos perspectivas distintas:

1. *Como escenario de disputa:* La disputa se configura por conflictos político-sociales, donde el despliegue de demandas se manifiesta en escenarios de visibilización: los espacios públicos.
2. *Como objeto de disputa:* el uso, ocupación y apropiación de estos espacios es los que provoca en sí mismo el conflicto.

En ese sentido, los estudios se encaminan por dos senderos paralelos. Por un lado, están los estudios que analizan a la protesta social como ese emplazamiento de conflicto en el espacio público, pero donde este último es sólo escenario. Y por el otro lado, encontramos las investigaciones que piensan al espacio público como el objeto de disputa (Camarena y

Portal, 2015; Perelman, 2017; Perelman y Cosacov, 2015, 2017; Silva Londoño, 2007; Leal, 2007, 2011; Ramírez Kuri, 2016, 2017; entre otros).

En ambas vertientes, se rescatan las virtudes de los espacios públicos, y en ello se justifica un deber ser: en el primero, se orienta al derecho a poder expresar inconformidades políticas, sociales o económicas; en el segundo, la importancia de contar con espacios públicos de calidad y de recuperarlos con tal objetivo. En ninguna se analizan los espacios públicos en su dualidad simultánea, esto es, cuando hay dos disputas en juego al mismo tiempo: una *en* el espacio público y otro *por* el espacio público, configuradas a partir de una misma práctica: la protesta social. Es aquí, entonces, donde se ubica este trabajo.

La protesta callejera se configura como expresión de disputa entre intereses divergentes en ámbitos sociales, políticos o económicos; pero, además, se constituye como acto que pone en disputa el espacio mismo de realización de la manifestación. Un plantón de un sindicato en el Zócalo de la Ciudad de México es una forma de expresar demandas frente al gobierno federal, que se lleva a cabo en un espacio público (escenario de disputa), a través del uso/ocupación/apropiación del mismo. Pero, precisamente, es esa apropiación lo que lo constituye, a su vez, como objeto de disputa. ¿Qué se disputa en una protesta de este tipo? Emplazar ahí una demanda laboral, por ejemplo, puede devenir, y no con poca frecuencia ocurre, en la disputa por el espacio público más central y más visible del país (el Zócalo, digamos) ante el derecho de hacerse ver y escuchar.

Cuando me pregunto cómo se vive la protesta social callejera en la Ciudad de México, y parto de un marco teórico con perspectiva de control y disputa, apunto a comprender al espacio público como construcción social práctica y a su vez conceptual. Ello a partir de la contradicción entre la lógica racional de pensar al espacio público como escenario democrático cuyo uso es compartido y de todos; y dos lógicas prácticas enfrentadas en el espacio vivido: la de poder irrumpir en la calle para visibilizar un conflicto que pide atención pública -pública social y pública gubernamental-; y la de poder transitar por esa misma calle sin obstaculizaciones.

Por ello considero que no basta con decir que el espacio público se ha privatizado y que la ciudadanía es cada día más individualista, o que en él reina el conflicto y el desorden; sino que nos toca, desde las ciencias sociales, tratar de comprender cómo se viven esos procesos en la vida cotidiana, cómo se materializan en las prácticas diarias y cómo, a partir de ello, se interpretan las acciones de los otros.

Estamos ante narrativas distintas que establecen una lucha donde, junto con las definiciones, se ponen en juego la legitimidad y la inclusión de ciertos actores y usuarios, por sobre otros.

El objetivo principal es entonces: *identificar las concepciones y supuestos que sostienen y se sostienen en las prácticas cotidianas de quienes no participan de la protesta social callejera, y que remiten a usos legítimos de espacios públicos físicos de la CDMX.*

Parto del supuesto de que la vivencia de la protesta callejera, entre la aceptación, el rechazo y la indiferencia, va de la mano de las nociones que se tengan de los espacios públicos, tanto en su dimensión física como simbólica y, por ende, de los usos que se consideran o no aceptables. De manera que el trabajo apunta a una concepción pragmática, donde se ponen continuamente en contraste lógicas racionales y lógicas prácticas.

Capítulo 2.

Enfoque teórico-metodológico.

Aproximación socio-espacial, práctica y de conflicto

Pensar y hablar sobre el *espacio* da cabida a múltiples connotaciones y sus correspondientes calificativos, los cuales varían en función de las disciplinas desde las que se enuncia, así como desde las delimitaciones a las que remite o de los énfasis que queramos plantear. Por ejemplo, se puede hablar del espacio exterior, del espacio sideral, de los espacios vacíos, de los espacios muertos o del espacio vital. Donde también caben las apelaciones a los espacios que se materializan en frases cotidianas como: “dame espacio”, “ya no hay espacio”, “el espacio entre nosotros”. Tan amplia es la variedad de referentes del *espacio*, que lo podemos evocar para pensar, por ejemplo, en geografías -ya sean micro o macro-: lugares, territorios, áreas, sitios, zonas, rincones, ámbitos, ambientes, puntos. También es útil para referir a distancias: medidas, dimensión, longitud, margen, separación. O por qué no, remitir a extensiones: holgura, anchura, inmensidad, amplitud. El espacio puede ser aquello que, aunque parece estar fuera, a la vez nos contiene: el espacio exterior, cosmos o universo. Pero además, curiosamente, el concepto de *espacio* nos permite pensar en el *tiempo*, lo cual podría parecer paradójico, en tanto se asuma que mientras el tiempo es dinámico, el espacio es fijo; sin embargo, el espacio bien puede referir a un lapso, un transcurso, un intervalo, un periodo.

Así, el espacio puede ser interior, exterior o intermedio. Puede ser un todo al remitir al medio, dominio o esfera; pero también suele ser particular, como cuando a un punto, un puesto o una situación se refiere. El espacio puede ser contenedor y contenido, puede rodear o ponerse en el medio. El espacio une y separa; y también puede estar lleno o ser simplemente un hueco o un vacío. Un espacio puede ser sin duda físico: una plaza, un recinto; pero también ser metafórico: el espacio es libertad, es desahogo, es soltura, es la inmensidad, es una interrupción o un cobijo. En pocas palabras, el espacio puede ser todo

y nada. Pero como tal afirmación resulta poco científica, intentaré a continuación explicarla con más precisión y rigurosidad.

Este segundo capítulo tiene por objetivo presentar los planteamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos que fungen como marco interpretativo en mi investigación. La razón por la que en el título aparecen ligados los elementos teóricos con los metodológicos apela a la inseparable tarea de construir una metodología de trabajo que no se reduzca a las técnicas y estrategias de recolección y análisis de datos, sino que asimismo recupere la constante e inherente relación bidireccional entre la teoría y el método, entre el *saber* y el *hacer*. Elementos que, a su vez, se corresponden con una manera de aproximarse a la realidad social y de construir el conocimiento referente a ella (epistemología).

El desarrollo argumentativo de este capítulo, entonces, se divide en dos partes. En la primera, comienzo por ubicar una posición epistemológica donde el espacio es constructor y constructo social, para luego describir su imbricación con una lectura práctica de dicha construcción socio-espacial y lo que implica la apropiación de dichos espacios. De la mano de dichos procesos de construcción y apropiación sociales del espacio, apuntando particularmente a los espacios públicos, retomo enseguida la complejidad de tales procesos y la configuración constante de una realidad social en el conflicto. Todo ello siempre apelando a la acepción de los espacios públicos como espacios compartidos y comunes; supuesto que detallo en el apartado final de esta primera parte del capítulo, donde recupero las posibilidades de construcción de un espacio común a partir del reconocimiento entre diferentes usuarios.

La segunda parte del capítulo está dedicada a lo que llamo diseño de la investigación, donde se describen y justifican las estrategias de recolección y análisis de la información, incluyendo técnicas y las delimitaciones espacio-temporales; puestas siempre en consonancia con el marco teórico-metodológico de la primera parte y de los objetivos de la investigación.

2.1 Construcción social del espacio

Originalmente el espacio como *categoría* -en el sentido aristotélico- viene de la filosofía (Descartes, y de ahí Spinoza, Leibniz, los newtonianos, Kant). Luego, las matemáticas se adueñaron de él:

¡El espacio! No hace mucho tiempo este término tan sólo evocaba un concepto geométrico, el de un medio vacío. En los círculos instruidos se acompañaba en seguida de algún epíteto culto como <<euclidiano>>, <<isotrópico>> o <<infinito>>. En general se pensaba que el concepto de espacio incumbía a la matemática y sólo a ella. Hablar del espacio social habría causado no poca extrañeza (Lefebvre, 1974:63).

Y de ahí, el *espacio* se volvió materia de múltiples y variadas disciplinas. Las disciplinas científicas cuyos estudios del espacio resultan más evidentes son aquellas que lo retoman como entidad física -material y concreta-. Así tenemos a la física (prima hermana de las matemáticas) y de su mano, la ingeniería, la astronomía y la arquitectura. Pero la “naturaleza” del espacio poco a poco fue considerándose como objeto de otras ciencias que comenzaron a poner el énfasis en la relación de éste con la sociedad.

Ahora bien, por una parte, si lo observamos desde otra perspectiva, la relación entre el *espacio* y la *sociedad* ha sido, en realidad, el eje que ha orientado toda investigación teórica, práctica y filosófica, desde el inicio de su estudio. Ello en el sentido de la utilidad que éste y su conocimiento tienen para la vida de los seres humanos. Las ciencias citadas: matemáticas, física, ingeniería, astronomía, de las denominadas ciencias duras, que en sí mismas no incluyen el estudio de la sociedad pero que, sin embargo, orientan sus hallazgos hacia la aplicación utilitaria en la vida de las mismas. Por otro lado, y es aquí donde se inserta la presente investigación, además de tales aplicaciones técnicas, la relación *espacio-sociedad* se fue constituyendo como objeto de estudio en sí misma, desde distintas aproximaciones disciplinarias y enfoques teóricos. Ejemplo de ello son la geografía -con particular énfasis desde las ramas social, cultural, política y humana-; la ecología, la psicología social y ambiental, la economía, la política y, por supuesto, la sociología.

Como vemos, estudiar el espacio, así como su relación con *lo social*, es sin duda un asunto científico serio, y lo es desde más de una disciplina y enfoque. Sin embargo, los consecuentes abordajes y usos polisémicos y multidisciplinares del término conllevan con frecuencia a la sobreutilización, a la indefinición, a la ambigüedad e, incluso, a la banalización del mismo. Sin embargo, para evitar tales indefiniciones, ambigüedades o usos vacíos, tampoco es recomendable esbozar *una sola, única y definitiva* definición, pues resulta evidentemente esencialista y poco esclarecedor. Lo que en todo caso es pertinente, necesario y riguroso, es referir al término *espacio* a partir de una bien identificada postura disciplinar y, dentro ella, una metodológica -lo cual incluye el enfoque teórico y epistemológico (e incluso ontológico)-.

En la presente investigación me he propuesto estudiar una arista de la disputa por el espacio público y, para ello, no puedo eludir una definición posicionada del concepto mismo de *espacio*. Así, resulta pertinente anunciar ya en este punto del texto que aquí se hablará del espacio desde una perspectiva socio-construccionista. Esto es, se trata de una investigación sociológica que, por ende, enfatiza el estudio del espacio a partir de su (co)relación con la sociedad. Y ello se hace considerando la mutua y simultánea constitución. Es decir, desde la postura a la que me adscribo, la relación espacio-sociedad no es opcional o una más, es mutuamente constitutiva.

Intentaré argumentar, entonces, cómo es que todo espacio puede considerarse social. Para ello me parece importante hacer un par de acotaciones. Primero, reitero mi convicción de que el carácter socio-construido de la *realidad social*, incluyendo en ella los espacios, no implica pensarla como entidad puramente subjetiva, no sólo porque esas construcciones sociales, que pueden caracterizarse como arbitrarias y contingentes, asimismo son constantemente objetivadas; sino porque además existen circunstancias o condiciones objetivas, más allá de las interpretaciones sobre las mismas.

Segundo, al hablar de *espacio social* asimismo me remitiré a dos planteamientos teóricos distintos, pero que considero complementarias. Por un lado, entiendo al espacio social como construido socialmente y, a su vez, constitutivo y constituyente de lo social. Y, por otro lado, retomo la propuesta bourdieuana de una sociedad configurada a partir de

relaciones y prácticas sociales dentro de un esquema espacial, que enfatiza las posiciones, disposiciones, distancias y diferencias entre individuos o agentes. Ambas posturas subrayan el carácter relacional, aun cuando lo hacen desde perspectivas distintas, pero no por ello muy lejanas.

Dicho lo anterior, comenzar citando la definición etimológica de *espacio* puede parecer, en un primer momento, un achatamiento contradictorio, simplista e incluso esencialista del concepto, si se le entiende sencillamente como “zona entre ciertos límites” (Gómez de Silva, 1998:272). Sin embargo, si se considera que esos límites pueden ser físicos, materiales y tangibles, tal como muros, puertas, cercas y letreros de “prohibido el paso”; pero que también incluyen los límites materiales pero “invisibles”, como el halo de música que emite un par de audífonos para poner límites de contacto entre usuarios del metro; o aquellos que son observables pero además simbólicos, como leer el periódico, hacerse el dormido o una mirada esquiva para delimitar el espacio personal; ya no parece tan “simple” la definición. En la vida cotidiana nos encontramos en todo momento con barreras o límites de todo tipo, materiales o simbólicos. Los primeros son más fáciles de observar, pero los segundos, aun cuando no necesariamente visibles, se definen por saberes, por conocimientos, por las prácticas. Esto es, por construcciones sociales que delimitan “zonas” “ámbitos” o “esferas” de lo posible.

Desde un enfoque psicosocial, Fernández Christlieb define al espacio como un “objeto envolvente que contiene objetos envueltos”, explicando que “la definición no implica que el espacio sea de aire, porque puede ser de papel como el ‘espacio en blanco’ de una hoja, o de tiempo como el ‘espacio de una vida’...”; su trabajo se enfoca al carácter relacional y psicológico de los espacios más que al aspecto físico de los objetos, arguyendo que “el espacio es una mente”, que incluye pensamiento y lenguaje, sentimiento y acción (Fernández, 2003:2). Y agrega:

No sólo los espacios estrictamente empíricos aparecen como tales [como psicológicos], tales como una habitación o una ciudad o una situación cualquiera, sino que además cualquier otro evento se comporta como un espacio: una época es un espacio, un tema es un espacio, un individuo es un espacio, una pintura es un espacio, un juego... (Fernández, 2003:8. Corchetes agregados).

Así, resulta menos complicado entender, por ejemplo, que la intimidad empiece en el baño o la recámara al cerrar la puerta, pero termine con los pensamientos que uno no le cuenta a nadie (Olvera, 2010). Y ello es comprensible si se consideran las definiciones simbólicas de los espacios, así como las delimitaciones comunicativas y socio-relacionales. El muro de una casa es material, es tangible, es observable, es de concreto y ladrillo, no de palabras; pero su función y su sentido sólo son posibles por el uso del lenguaje y la atribución de significados: el muro dice -aún sin letrero de por medio- “no pase”, “propiedad privada”.

Ahora bien, al pensar en los espacios sólo simbólicamente se corre el riesgo de un deslizamiento hacia la abstracción pura. Eso sucede con frecuencia con conceptos o categorías con fuertes cargas normativas, de uso generalizado pero no siempre definido, y este suele ser en muchas ocasiones el caso del espacio público. Por ello, cuando cito a Fernández Christlieb, en su definición psicosocial del espacio como “una mente”, mi intención no es apelar al sentido común de lo “psico”, sino al disciplinar de lo “social”. La psicología social o colectiva, particularmente la de corte construccionista, no concibe a la mente como “algo” en el cerebro, dentro de la cabeza de cada individuo (no asume que “cada cabeza es un mundo”); sino como una entidad social de construcción intersubjetiva, en la que estamos inmersos, y no a la inversa.

En ese tenor, para Castells (1999) por ejemplo, el espacio es un producto material que cobra sentido y se configura como estructura simbólica gracias a su implicación -yo agregaría <<dialéctica>>- en las relaciones sociales, las cuales le dan forma, función y significación social; los espacios se convierten en formas sociales a través de valores que los grupos sociales producen para modelar la naturaleza, valores que orientan comportamientos y actitudes, y crean instituciones. Sin embargo, no se trata, por supuesto, de resbalar en la falacia de la relatividad absoluta, donde todo es social, todo es construido, *ergo*, nada existe “en realidad”. Sino más bien de pensar en una construcción social, práctica y relacional de lo que para nosotros -en esta comunidad, en este país, en este continente, en este planeta- es o no es. En este caso, es la construcción social que se hace sobre qué es o no es un espacio público; sobre cómo lo nombramos, cómo lo definimos y cómo lo

usamos. Y ello se encuentra hasta en las ciencias duras. Por ejemplo, los protones existen, están en cada átomo de cada elemento que forma cada molécula que compone todas y cada una de las cosas materiales observables -en términos positivistas de realidad exterior medible y observable-; pero alrededor de éste hay toda una construcción social de su utilidad, de la importancia de su estudio, de los enfoques para estudiarlo o, incluso, el que se llame “protón”. La diferencia es que en la física o en la química, a pesar de tales construcciones sociales, sus objetos de estudio son pensados como pura realidad objetiva; en cambio, en las ciencias sociales la tensión entre lo subjetivo y lo objetivo está siempre presente. Pero esa división se trata, en todo caso, y como apunta Bourdieu (1980), de una oposición artificial. Un enfrentamiento entre dos formas de aproximarse a la realidad social que pasa por alto la dualidad de la misma.

Cuando se piensa en una plaza o un parque público como espacio, sin duda el referente material es inmediato y evidente. Estamos hablando de un espacio público físico, observable, tangible, visible y caminable. Tiene un contorno y unos límites claros, sea el borde de la banqueta o la guarnición, o como suele verse cada día más frecuente en el caso de los parques, con mallas o rejas que dejan claro dónde empieza y dónde termina. Pero también remiten a una construcción social con un sentido: un parque es para ir a sentarse, para llevar a los niños a jugar, a pasear al perro, a caminar o hacer ejercicio. La plaza, por su parte, también puede ser para caminar, o para una ceremonia, un homenaje, una remembranza, un evento musical o deportivo, o simplemente para estar, para sentarse y mirar otras personas pasar. Y, por qué no, para manifestarse.

Esos son usos cotidianos de los espacios públicos, **usos que no son inherentes a la delimitación material, sino a la social**. A una construcción histórica y relacional en la que paulatinamente, con idas y venidas, se definen los contornos de la acción o actividades posibles. Y que se despliega en la demarcación de límites compartidos y sobreentendidos, como, por ejemplo, que no se duerme en un parque o una plaza. ¿O sí?

Podría ser. Si se trata de una protesta, que implica un plantón, con una estadía de más de un día, quienes se manifiestan tendrán que dormir ahí. Para algunos eso es impensable en un espacio público, para otros es evidente y necesario como parte de un

repertorio de acción colectiva. La construcción social alrededor de lo posible en esos espacios, en realidad es en plural. Se trata de *construcciones sociales*, compartidas y extendidas, pero que pueden conformarse en narrativas distintas sobre un mismo espacio. Algunas de ellas serán sólo simbólicas, normativas, teóricas o jurídicas: lo que debe o no debe ser, lo que se puede o no puede legalmente; y otras serán completamente prácticas: lo que se hace o no se hace en la vida diaria, lo que sus usuarios cotidianos consideran aceptable o rechazable.

La plancha del Zócalo capitalino, como emblema de la plaza pública mexicana, es un espacio público físico delineado materialmente pero, asimismo, delineado socialmente desde diferentes visiones.

La construcción social de la realidad dentro del Zócalo como espacio público posibilita la emergencia y reproducción de representaciones sociales respecto al Zócalo como “espacio de todos” y el “espacio de poder”, representación que se toma como verdadera. Dos representaciones que potencian la ocurrencia de la práctica de la protesta, dado que siendo un espacio abierto a todos y en el que se toman decisiones de poder y se transforma, al menos en términos simbólicos, en el lugar para hacer visibles las demandas políticas (Umaña, 2013:103).

Por lo anterior, considero que los espacios nunca son puramente materiales, ni meramente construidos social y simbólicamente; sino que se configuran de manera dual. Por ello, resulta pertinente abordar los espacios públicos en dicha dualidad, no sólo como esfera de deliberación en la abstracción total, ni como mera banqueta, calle de asfalto o plaza de cemento.

Para Lefebvre (1974:128), desde una clara postura marxista, el espacio es social porque es producido, es producto de las relaciones sociales, no es natural;²¹ es a partir de la práctica social de los seres humanos que se crean obras y se producen cosas, “con racionalidad inmanente al concepto y al contenido”, a través de actividades que

²¹ “Al creer en el término naturaleza, con su antiguo prestigio metafísico y teológico, lo esencial tiene lugar en la profundidad. Quien dice <<naturaleza>> está afirmando la espontaneidad” (Lefebvre, 1974:127).

contemplan “actos sucesivos con cierto objetivo” y “orden de operaciones encadenadas”. El espacio es no-natural en tanto no es creación de la naturaleza, sino un “conjunto de relaciones sociales ... [y de] relaciones entre cosas”; lo cual, no obstante, no implica que no pueda llegar a considerarse la *cosa absoluta*, “puesto que toda cosa que alcanza la autonomía en el proceso de intercambio tiende a hacerse absoluta, tendencia que define el concepto marxista de fetichismo (la alienación práctica en el capitalismo)”; de manera que puede emanciparse por completo de la actividad y de las relaciones sociales en el que es producido (Lefebvre, 1974:139).

Por supuesto, al tratarse de planteamientos insertos en una perspectiva marxista, el autor apela a las relaciones sociales como inherentes a las relaciones de propiedad, a las fuerzas productivas y, en última instancia, a la naturaleza; por lo que considera que los espacios son *producidos* en condición o como resultado de superestructuras -entiéndase Estado y sus instituciones-, esto es, se trata de un movimiento dialéctico entre fuerzas de producción, estructuras y superestructuras. Y más aún, se asegura de aclarar que el espacio pensado en términos de espacialidad -es decir, en sí mismo-, y no de relaciones sociales, es caer en el fetichismo.

La fetichización deriva de la *abstracción mental* disociada de la *experiencia vivida* que, si bien puede darse tanto en la vida cotidiana como en las ciencias, Lefebvre considera un importante error teórico a evitar desde la investigación científica; y, más aún, advierte también sobre el error en sentido opuesto: “ver un espacio sin concebirlo” (1974:149). La preocupación del autor se centra en dicha disociación como una forma de anulación de la práctica social (lo vivido) en los esquemas analíticos, de ponderar la cosa mental, lo concebido, como pura abstracción, sin referente empírico. El riesgo al que apunta, por un lado, es el vaciamiento de los conceptos y, por el otro, las implicaciones sociales y políticas; si se considera que toda práctica social se encuentra inmersa en una estructura de relaciones de poder.

Se pasa del *conocimiento del espacio* al *discurso sobre el espacio*, de la “verdad del espacio” al “espacio verdadero”, donde el saber formalizado actúa en nombre de un poder centralizado con intenciones hegemónicas, bajo la influencia del capitalismo, y dentro de la

tendencia dominante a la fragmentación, a la separación y a la desintegración (Lefebvre, 1974). Ante este panorama, el autor aclara que no hay hegemonía inmortal, ni completamente cerrada; y que siempre hay alterativas. En este caso el autor propone una alternativa: la *Teoría Unitaria*. Dicha teoría busca recuperar la experiencia del sujeto y volver a enlazar los tres campos hasta ahora separados: el campo físico, el mental y el social; esto es, el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido; o, en otros términos, la *práctica del espacio*, la *representación del espacio* y el *espacio de representación*. El objetivo central de la Teoría Unitaria es revertir la tendencia a la disociación antes mencionada, entre lo que Lefebvre llama de manera llana y simple: espacio ideal y espacio real. O lo que es lo mismo, tener siempre presente que el espacio como categoría mental (lógico-epistemológico) se implica, presupone y sostiene mutuamente con el espacio de la práctica social -fenómenos sensibles- (Lefebvre, 1974:75). En ese sentido, el espacio, los espacios, todo espacio, son *sociales*.

Aunque ahora nos parezcan un tanto obvios los planteamientos de este filósofo marxista, en su momento fueron innovadores y dispararon una serie de nuevas discusiones en la materia. Su propuesta ha sido retomada por una diversidad de autores y desde diversas disciplinas a lo largo de casi cuatro décadas. Para los fines de la presente investigación retomaré brevemente los trabajos de uno de sus seguidores quien, más que repetir la propuesta de manera canónica, ha aportado a la mejor comprensión de los postulados del autor, desde posturas críticas que han enriquecido la perspectiva.

Se trata de la propuesta de comprender al espacio como una conjunción entre la materialidad y las acciones/relaciones sociales, de Milton Santos, abogado y geógrafo brasileño con significativos aportes al urbanismo. En particular, me interesa la noción de *espacio* que maneja en una de sus últimas obras, *La naturaleza del espacio (LNE)*, de 1996, donde retoma y resume hipótesis planteadas en sus trabajos anteriores. En 1978 planteó que el espacio es un “conjunto de flujos y fijos”; a lo que agregó, en 1988, las categorías de <<configuración territorial>> y <<relaciones sociales>>; para finalmente definirlo en *LNE* como “conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones” (Santos,

1996:53-54). Todas estas nociones refieren, en términos distintos, a las mismas propiedades del espacio, siendo éste el objeto de estudio de la geografía.

Desglosando un poco. Para Santos (1996:53), los flujos son “resultado directo o indirecto de las acciones y atraviesan o se instalan en los fijos, modificando su significación y su valor, al tiempo que ellos también se modifican”. A su vez, la configuración territorial es la materialidad que, si bien en un inicio era sólo naturaleza, poco a poco con el transcurrir de la historia ha sido modificada por las acciones de los hombres, de manera que obtiene vida a partir de las relaciones sociales. De tal manera, el espacio no se limita a esa configuración material sino que incluye necesariamente la acción humana. De ahí se deriva la última definición: el espacio como conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, donde los objetos refieren a la materialidad, sea la inicial de la naturaleza, o la producción humana de “utensilios” a partir de esa naturaleza (Baudrillard, 1973, citado en Santos, 1996:57); los cuales constituyen los <<fijos>>. Mientras que el sistema de acciones incluye el “desplazamiento del ser en el espacio, que crea una alteración, una modificación del medio” (Moles, 1974; citado en Santos, 1996:67); siendo estos los <<flujos>>, las relaciones sociales, la vida que anima la materialidad de la configuración territorial (Ver Cuadro 2).²² Donde además, en clave marxista, el sistema de objetos refiere a las fuerzas productivas, en tanto el sistema de acciones integra a las relaciones de producción.

²² Para Lagopoulos (1993), el espacio es producido “por una conjunción particular de procesos materiales y de procesos de significación”; y en esa línea, Baudrillard (1973), asegura que “la descripción de un sistema de objetos depende de la descripción de un sistema de prácticas. No basta definir los objetos en sistemas. Tenemos que definir qué sistema de prácticas se ejerce sobre él. Existe una interferencia continua entre los dos” (citados en Santos, 1996).

Cuadro 2. El espacio según Santos, 1996



Fuente: Elaboración propia (2017), con base en Santos, 1996

Como resulta evidente, los autores antes citados (Lefebvre y Santos) se posicionan desde la perspectiva marxista y ello tiene implicaciones en sus elaboraciones conceptuales. De ahí que cuando abordan la configuración del espacio, en tanto conjunto de lo material y de las relaciones sociales, el proceso en cuestión es denominado *producción*. Por ello resulta pertinente la siguiente acotación: en tanto la presente investigación es de corte constructorista -y no marxista-, aquí no se hablará de espacio *producido*, sino de *espacio construido*; no obstante, los planteamientos de los autores mencionados resultan pertinentes para la enmarcación teórico-metodológica que aquí se elabora, por tres razones. Primero, no podría presentar una tesis sobre espacio público sin la referencia a tales propuestas teóricas sobre lo que es el espacio, en tanto su pertinencia radica no sólo en la ruptura que implicó en sus momento con el paradigma dominante de las ciencias dedicadas al estudio del espacio, sino además porque su vigencia en las ciencias sociales a lo largo de los años deviene justamente de la inclusión del factor social en lo que, hasta entonces, se consideraba una cosa puramente física, natural y material.

Segundo, entendiendo que no se trata únicamente de una cuestión nominal sino epistemológica -e incluso ontológica-, he decidido retomar los principios de tales nociones

para la definición del espacio en mi investigación, en lo que refiere a la idea de la conjunción de lo material con la acción y las relaciones sociales, considerando que es igualmente aplicable y comprensible desde la perspectiva construccionista. Así como la consideración de elementos como las instituciones, las relaciones de dominación y de poder, las prácticas y la significación sociales.

Y tercero, y más importante es términos metodológicos, por la crítica que realiza Lefebvre con respecto a la disociación entre el “espacio ideal” y el “espacio real”, y su propuesta de recuperar el lazo entre ambos para evitar un deslizamiento a lo puro y netamente teórico y/o discursivo. Como se expondrá en el siguiente apartado, en la presente investigación se retoma el concepto de *espacio público* no sólo como una idea abstracta e invocada en su capacidad normativa, sino como una idea sí, pero configurada en la práctica cotidiana de quienes viven ese espacio.

2.2 Teoría de la práctica

Cuando Manuel Delgado (2011) asegura que el espacio público no existe, la intención es hacer una crítica a un “deber ser” extendido y socializado en las ciudades modernas, donde el espacio público es el lugar de “una autogestión basada en el consenso civil y la <<buena convivencia ciudadana>>”, regido por los principios democráticos de la pluralidad y la igualdad. Para Delgado ese espacio público es una quimera, al menos en las sociedades capitalistas, en tanto lo que realmente ocurre es la exclusión y hasta criminalización de aquellos considerados como indeseables en esos espacios idealizados. Lo que existe entonces son las calles y las plazas, esas donde estalla la utopía de “una clase media universal y feliz, a solas consigo misma en un mundo sin conflictos y sin miseria”, que cierra los ojos e ignora a quienes no se consideran ciudadanos, y que son objeto de estigmatizaciones (Delgado, 2011). El cuestionamiento que el autor hace del espacio público como una idealización democrática que encarna la equidad de los ciudadanos, contribuye a pensar a éste como algo más que un deseo abstracto. Sin embargo, al negar su existencia para sobreponer la de la calle como lo verdaderamente “real”, aun cuando se

haga retóricamente, corre el riesgo de caer en el otro extremo de lo que critica, esto es, en la completa desvinculación entre la idea y la realidad, entre el concepto y la práctica.

En ese sentido, más que negar existencias o reiterar espacios “verdaderos”, lo que en la presente investigación pretendo es mantener de manera constante el vínculo entre el concepto abstracto y la categoría practicada, entre el espacio público concebido y la calle como espacio público vivido. Ello en el entendido de que ambos se suponen. Por ello, asumir que la práctica es completamente distinta a la teoría y que por ello debe ser estudiada, es reducir el valor heurístico de la segunda. Y, por el contrario, centrarse enfáticamente en una idea, en un *deber ser*, como argumento de invocación a la mejora en la calidad, niega las cotidianas complicaciones y disputas que surgen en el uso mismo de los espacios - públicos o cualquier otros-.

La labor científica requiere una elaboración teórica que trace caminos para la comprensión de los fenómenos, en este caso sociales, mediante la recuperación y análisis de la práctica. Las teorías funcionan ciertamente como marcos y guías pero sin intenciones de modelaje. Por ello es importante la revisión constante de nuestros supuestos y el entendimiento de que nuestra lógica formal es artificial en tanto la elaboramos los científicos como forma de aproximarnos en la mayor medida posible a la realidad que se intenta explicar.

Con base en lo anterior, pienso al espacio público como construcción práctica y social, cuyos supuestos indago en la propia práctica de sus usuarios. Para lo cual me he valido de los aportes de Pierre Bourdieu (1980) con respecto a la recuperación de la *lógica práctica* de los agentes, distinta a la *lógica racional* o *lógica lógica* de la ciencia.

Lo que Bourdieu propone es una *teoría de la práctica* que:

...en cuanto práctica recuerda, contra el materialismo positivista, que los objetos de conocimiento son *construidos*, y no pasivamente registrados, y, contra el idealismo intelectualista, que el principio de dicha construcción es el sistema de las disposiciones estructuradas y estructurantes que se constituye en la práctica, y que está siempre orientado hacia funciones prácticas (Bourdieu, 1980:85).

Lo que hace el sociólogo francés es dejar claro que los modelos o esquemas elaborados por el investigador, que tienen como finalidad explicar del modo “más coherente y más económico el mayor número posible de hechos observados”, son eso: modelos lógicos; y, por lo tanto, no pueden ser tratados como reales, pues ello equivaldría a subestimar las prácticas reales, y sobreestimar la lógica de las mismas (Bourdieu, 1980:25).

Las prácticas:

tienen por principio no unas reglas conscientes y constantes sino esquemas prácticos, opacos a ellas mismas, sujetos a variar según la lógica de la situación, el punto de vista parcial que casi siempre ésta impone, etc. (Bourdieu, 1980:27).

Es así como “los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que son la condición de todo pensamiento y de toda práctica *sensatos*” no son cuestión de pensamiento, sino de acción; por lo que se puede hablar de una *pre-lógica de la práctica* (Bourdieu, 1980:29), de un *hacer* que es objeto de conocimiento científico y sobre el cual se elabora un *saber lógico*.

Es con a partir de esta distinción entre la *lógica racional* de los esquemas científicos y la *lógica práctica* de la acción cotidiana de los agentes, que mi investigación busca recuperar la visión de aquellos usuarios de espacios públicos no movilizados, a través de sus discursos sobre las protestas y sobre *sus* espacios públicos, pero también de la observación de las prácticas concretas y cotidianas de los diversos usuarios, y de los también diversos y conflictivos usos simultáneos.

2.3 Apropriación espacial: ¿de quién es el espacio público o cómo se comparte?

Conceptualmente hablando, y sin afán de reducir la complejidad de las perspectivas cuasi-opuestas de mirar y definir al espacio público contemporáneo, me atrevo a señalar que, ya sea desde la elaboración sociológica con impronta filosófica-política –clásica, moderna o contemporánea-; o desde los énfasis procesuales orientados a destacar la muerte, la

recuperación o la subversividad de estos espacios;²³ existen dos elementos que considero ineludibles en la configuración material y en la construcción social de los espacios públicos: 1) ser un espacio de apropiación común y compartida, y 2) ser un espacio delineado por las disputas, sean democráticas o ciudadanas, incivilizadas o subversivas.

En ese sentido, la presente tesis parte de un concepto delineado por tres acepciones centrales: ser espacio común y de apropiación general; ser espacio abierto y accesible; y ser espacio manifiesto y de visibilidad.²⁴ Tres nociones que se pueden complementar, contradecir o desarrollar por separado, dependiendo del espacio concreto al que nos refiramos; pero que permiten una aproximación simple y compleja a la vez. Concreta pero ambivalente. De entre esas tres nociones, he destacado a lo largo de este trabajo, la del espacio público como *espacio común*, refiriendo sobre todo a la idea de espacio *compartido*. Esta noción funge asimismo como eje analítico de la tesis, pero no por ello descartando ni ignorando su relación fluctuante con las nociones de abierto y manifiesto. La insistencia en una noción particular, la de los *común*, deriva de la relación entre la construcción de un espacio común y las diferentes formas de entender su apropiación bajo ese criterio. Cuestión que da pie al título y contenido de este apartado.

Comprendo que la reiteración persistente –por no decir terca- de una afirmación puede llegar a cansar al lector o a disuadirlo de continuar la lectura, pero permítanme ser persistente en un punto que no deberíamos pasar de largo cuando de espacios públicos hablamos: ante la duda sobre ¿de quién(es) es el espacio público?, la respuesta infalible suele ser: *de todos*. No obstante, la terquedad no proviene ya de una nostalgia al lugar común clásico –al menos, no del todo-, sino que busca hacer una crítica operativa sobre ese *todos*, en términos de prácticas, de vida cotidiana y, por supuesto, de inclusión democrática –en sus dimensiones materiales y simbólicas-.

Pero la pregunta puede responderse con el revés que implica la definición por negación: el espacio público *no es de nadie*. Y ello sería igualmente cierto, bajo la lógica de la propiedad. Solemos pensar en los espacios como objetos de posesión, y la posesión, por

²³ Todos ellos desarrollados analítica y críticamente en el capítulo 3.

²⁴ Ver Rabotnikof (2003, 2005).

lo regular, remite casi de inmediato a la propiedad y ésta, por lo regular, suele asociarse desde el sentido común a la esfera privada. Entonces, si *ser de alguien* es tener dueño, el espacio público no tiene dueño porque, es de *todos y, por ende, es de nadie*.

No obstante, esta secuencia, aparentemente lógica, explica la naturaleza de los espacios públicos en términos de *posesión*, en vez de plantearlo como *apropiación*. Pero, además, lleva a pensarlo como abstracción más que como práctica. En efecto, existe una delimitación jurídica sobre la administración y gestión de los espacios públicos que delega tales tareas al aparato estatal y al gobierno en turno; sin embargo, ello se constituye como una gestión por representación. El Estado, al ser la representación de la comunidad política, de los ciudadanos, es quien gestiona y administra (cuida) de los espacios que son de toda la sociedad, de toda esa comunidad. Sin embargo, no es su dueño.

De nuevo, sostenida en la delimitación jurídica y administrativa, puede haber una derivación automática a la idea abstracta de *todos y nadie*, ambos amorfos, sin rostro. Una masa poseedora de un espacio que, ante el derecho compartido, debe recurrir a un ente supra colectivo: el Estado. En esa línea de pensamiento, me parece mucho más esclarecedor referirnos al espacio público como un *lugar apropiado*,²⁵ más que como propiedad o posesión. Apropiación que, a su vez, se configura de manera relacional. Esto es, pensar las apropiaciones de los espacios públicos bajo la consideración de las constantes relaciones entre los fijos y los flujos, entre la materialidad y la existencia social, entre el sistema de objetos y el sistema de acciones; pero, también, del desarrollo de las propias relaciones sociales –y de producción– que conforman el sistema de acciones (Santos, 1996).

Por supuesto que la palabra “apropiarse” puede traer complicaciones y recurrentes críticas si se apela únicamente a nociones extendidas y malentendidas en el sentido común. De ahí que resulte pertinente aclarar brevemente aquella connotación que no refiere necesariamente a prácticas invasivas o privativas. Desde la psicología, la *apropiación* remite a hacer *significativa* una experiencia, en el proceso de desarrollo de la persona (Vigotsky, Leontier). En palabras simples, es *hacer suya* una experiencia para dar concreción a su

²⁵ Una noción muy similar a la frecuentemente citada, desde la antropología, con los estudios de Augé (1993) y su definición de *lugar*.

realidad. Lo que está de fondo es una “interiorización de la praxis humana, a través de sus significados” (Vidal y Pol, 2005). Lo cual es bastante comprensible no sólo en el ámbito personal o íntimo, sino en la construcción social de los significados y de la propia realidad social. Por ejemplo, siguiendo la teoría de las representaciones sociales, Flores (1997) sostiene que “la génesis de la representación social ha demostrado la importancia del proceso mediante el cual un colectivo se apropia de la realidad, constituyendo parte de su estructura simbólica, dando forma y contenido a su presencia social” (citada en Umaña, 2014).

Ahora bien, con referencia específica al espacio, de acuerdo a lo que Vidal y Pol (2005) denominan psicología del espacio, y siguiendo a Moles, sostienen que la apropiación espacial se entiende como la atribución de significados o significación, independientemente de su propiedad legal, cuyo proceso es dinámico y temporal (Korosec-Serfaty, 1976); y que puede darse a partir de dos vías (Pol, 1996, 2002):

- a. La *acción-transformación* sobre el entorno, donde se deja huella y construyen significados a partir de la interacción (Altman, 1975; citado en Vidal y Pol, 2005);
- b. La *identificación simbólica*, vinculada a procesos afectivos, cognitivos e interactivos, donde las personas o grupos se reconocen en el entorno, se atribuyen sus características, y definen su identidad a partir de la categorización del yo (Turner, 1990; citado en Vidal y Pol, 2005).

Los planteamientos anteriores, más que psicología del espacio, me atrevo a afirmar que son más bien de *psicología social del espacio*, y desde donde se pueden rescatar dos procesos psicosociales como formas de apropiación espacial. Primero, la construcción de lugares como espacios simbólicos; donde, por un lado, se asume el espacio como propio de la colectividad y que refiere asimismo a oportunidades de uso; y por el otro, se carga de significados y simbolismo a ese espacio (Valera, 1993, citado en Vidal y Pol, 2005).

El segundo proceso es el de la identificación social o con los otros, a partir de la categorización social y del *self*, que implica la distinción con respecto a los otros y la identificación con el propio grupo, y que contempla una *categorización espacial* donde los

espacios físicos adquieren una connotación social y simbólica, en cinco dimensiones: ideológica, territorial, psicosocial, temporal, conductual y social (Tajfel 1978, 1984; Turner, 1986; Valera, 1993; citados en Vidal y Pol, 2005).

En efecto, apropiarse de un espacio no significa ser su dueño, sino dotarlo de significado. La apropiación **implica hacer propio**, así como el establecimiento de una relación de pertenencia en la que el espacio es considerado –ya sea en términos reales o simbólicos– como parte de un sujeto o grupo. Es decir, la apropiación conlleva, de alguna manera, ser o sentirse dueño del espacio, pero no así poseerlo. Además ésta puede ser física y/o simbólica, pero no supone necesariamente una ocupación (Vidal y Pol, 2005).

Aclaro que, aun cuando “la apropiación no implica necesariamente ocupación”, puede y suele incluirla. Ocupación y uso, en todo caso. De manera que, mientras la “apropiación simbólica, por su parte, implica considerar que ese territorio les pertenece por una herencia histórica, como espacio de todos, espacio abierto, espacio común” aunque éste no sea ocupado, ni se instale ahí ningún actor –individual o colectivo–; por otro lado, también podemos estar ante una “apropiación física”, muchas veces ligada a la simbólica, que sí se materializa en la ocupación o, en su caso, usurpación (Umaña, 2013). Por lo regular, en el caso de la apropiación simbólica, la expresión es más discursiva que práctica, lo cual no niega que ambas se relacionen en la construcción de una representación social del espacio, en este caso, del espacio público (Umaña, 2013).

Entonces, *apropiarse* de un espacio puede significar, aun cuando no de manera mutuamente excluyente:

- a) hacer suyo un espacio,
- b) sentirse parte del lugar y de una comunidad que lo comparte,
- c) transformarlo en la práctica y acciones cotidianas, y
- d) ocuparlo y/o usarlo.

En todo caso, se trata de *adueñarse* de él. Hacerlo propio. Lo cual no implica una carga moral o ética negativa; aunque ese sea un juicio de valor recurrente en la vida cotidiana de los espacios públicos urbanos. Ciertamente, en algunas ocasiones podemos estar ante

apropiaciones o *adueñamientos* definidos como “adquisición indebida” (Vidal y Pol, 2005); por lo que es pertinente acotar que, para los fines de esta investigación, el carácter analítico del concepto busca desligarse de juicios de valor o apelaciones normativas, así como evitar el sesgo de las connotaciones únicamente negativas. De tal manera, *apropiarse de un espacio público*, puede o no significar privatizarlo, porque también se entiende como su uso, su práctica, su ocupación, individual o colectiva, netamente pública o con intenciones privadas. Lo cual permite identificar y comprender diferentes formas, sentidos, intereses y formas de apropiación de los espacios públicos, en tanto son espacios que *no son de nadie*, pero todos usamos. Esto es, *espacios compartidos*. De ahí mi propuesta para aproximarnos y comprender la apropiación compartida de los espacios públicos, más bien en términos de legitimidad. **Esto es, no se trata pensarlas como prácticas indebidas o ilegales, necesariamente, sino como acciones percibidas por los otros como aceptables o rechazables, como válidas o no, en un contexto específico.**

Lo que busco es entender la relación entre lo normativo y lo cotidiano no como escisión, sino como co-construcción. Asumiendo, por un lado, que el espacio público configura la práctica y, a su vez, la práctica construye la idea sobre lo que es un espacio público y cómo usarlo. Y por el otro, reconociendo que la teoría normativa debe recuperar la práctica cotidiana para re-plantearse y re-construirse como una teoría orientada hacia la interpretación y comprensión del espacio público, más allá de lo social y sociológicamente deseable.

2.4 El conflicto social y su inherencia en la vida pública y política

¿Es el conflicto inherente al espacio público o una complicación extraordinaria que, si se resuelve, permite el regreso al consenso “original”? Desde la teoría sociológica, ambas vertientes han sido ampliamente desarrolladas, englobándose en dos grandes corrientes:

- a. *“Teorías consensualistas*: La organización de cualquier sistema social tiende a la autocompensación entre los actores y las fuerzas que articulan su estructura y su

funcionamiento. Los conflictos sociales son pues situaciones anómalas, fruto de una alteración en el discurso normal de la vida social, de manera que tenderán a ser explicados en términos espasmódicos;

- b. *Teorías conflictivistas*: La sociedad encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un *imperativo estructural* y un motor del cambio social” (Lorenzo, 2001:237).

En este esquema de oposición, las teorías que consideran al conflicto como parte ineludible de la vida social se enfrentan a aquellas de corte estructural-funcionalista, cuyo énfasis está puesto en:

las relaciones de cooperación como nota que caracterizaba la vida social, defendía el cambio paulatino y la evolución pacífica, aunque en realidad le prestaba poca atención al cambio social, para en cambio preocuparse por el orden y exaltar la estabilidad social. Emile Durkheim fue uno de sus pioneros, pero Talcott Parsons fue su principal exponente (Silva, 2008:33).

Bajo esta perspectiva consensualista, se espera que las tareas, funciones y atribuciones dentro de una sociedad se desempeñen de manera armónica, y que se encuentren orientadas a una finalidad o interés común o colectivo que puede definirse como el mantenimiento de la estabilidad social (Silva, 2008).

Mientras que, en lado contrario, desde las teorías conflictualistas, el acento está puesto no sólo en su inherencia social sino, además, en su funcionalidad: ya sea para el cambio social (marxismo) o para la construcción de unidad (Simmel, Sennett). Ahora bien, Silva (2008) distingue, a su vez, dos corrientes distintas al interior de la perspectiva conflictualista: la primera (y emblemática de dicha perspectiva) es el marxismo, donde se concibe a la sociedad integrada por clases sociales divididas y enfrentadas por diferentes intereses (de clase), donde las contradicciones principales:

...son aquellas que tienen un carácter antagónico, puesto que no pueden ser conciliadas y solamente se resuelven por una pugna entre contrarios que conlleva a un nuevo estado de cosas, o superación de la contradicción mediante la destrucción dialéctica de los opuestos (Silva, 2008:33).

Luego, frente a la postura marxista, se posiciona la tradición liberal que, reconociendo la existencia de clases sociales muchas veces contrapuestas, plantea la presencia de conflictos que no tienen como referente necesario o único a la clase social, como en el caso de disputas por motivos étnicos, religiosas o culturales, además de los económicos y políticos –e, incluso, de personalidad-; además de la presencia de los conflictos intra-clase (Silva, 2008).

Es esta segunda perspectiva podrían ubicarse todos aquellos trabajos dedicados al conflicto social surgido del encuentro en la pluralidad y diversidades sociales. En dicho marco se puede concebir al conflicto como:

Consecuencia [...] de una situación de divergencia social, es decir, de una relación contradictoria (disputa) que sostienen personas o grupos sociales separados al poseer intereses y/o valores diferentes” (Silva García, 1996; citado en Silva, 2008:36).

Apoiado en otros autores que inscribe en la tradición liberal, Silva (2008) refiere al conflicto como manifestación del intento de desplazamiento de otro grupo social “de la posesión o acceso a bienes, recursos, derechos, valores o posiciones escasas o apreciadas (Dahrendorf, 1993; Vold, 1967)”; y distingue entre el conflicto centrado en intereses (competencia) y el conflicto sobre valores (disensos) (Ferrari, 1989) (citados en Silva, 2008:36).

Sin embargo, es pertinente recuperar corrientes al interior del conflictualismo que rebasen los límites de la oposición marxismo-liberalismo, por ejemplo, aquella que enfatiza la visión estructural y macro-sociológica, y atiende a propuestas de sociología cultural y micro-sociología. Por caso, tenemos los trabajos de Simmel, desde la sociología clásica; o de Sennett, en la sociología contemporánea. Es dentro de esta última línea del conflictualismo donde se posiciona la presente tesis, partiendo del supuesto de que el conflicto no es una disfuncionalidad o anomalía a ser erradicada, sino una forma de integración social que permite o promueve el cambio a partir de las contradicciones

inherentes a la vida social. Sin demeritar las aportaciones de la teoría marxista sobre la lucha de clases, cuyo fundamento es económico-político, pero evitando asimismo hacer apología de las virtudes de la postura liberal, me inscribo en una postura que considera al conflicto como **inevitable** en un contexto de pluralidad social, que contempla factores adicionales a los económicos y a la categorización por clase social, esto es, recuperando el desarrollo conflictivo a partir de diferencias sociales, culturales, políticas, étnicas, religiosas, estado-nacionales, ideológicas, entre otras.

2.4.1 El conflicto social como parte de la unidad

En la definición del sociólogo Coser (1956), el conflicto social es una “lucha por los valores y el status, el poder o los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales”, mismo que surge de la propia estructura de la sociedad y trasciende lo individual; y que con su desarrollo cumple una función integradora al contribuir al mantenimiento de la cohesión, la identidad y la delimitación grupal; de manera que sin conflicto social no hay cambio y, a su vez, sin desigualdad social no hay conflicto (citada la edición en español de 1961; en Giner, 2009:1).

¿Es el conflicto una forma de socialización?, es la pregunta inicial que Simmel externa para explicar cómo para construir la unidad social se requiere de la existencia real o latente del conflicto y la lucha. Aparejando estos dos términos para referir a relaciones antagónicas, y dejando en la ambigüedad la sinonimia entre éstas y otras categorías como disgregación, separación, disociación, oposición, aversión, odio y hostilidad; Simmel sostiene que el conflicto, si bien puede no concebirse como proceso de socialización por sí mismo, sí se constituye como “elemento sociológico de los procesos de socialización” (1918:25). Lo cual no se reduce al hecho simple de constituir una interacción entre individuos que conforman un grupo o una sociedad, sino en su capacidad para convertirse en “una protección frente al dualismo que separa y en una vía hacia cierta unidad, sea la

que sea y aunque suponga la destrucción de una de las partes”, siendo parecida a la enfermedad que, mediante el dolor y desajustes, lucha por reestablecer la salud;

...el conflicto en sí mismo ya es una resolución de la tensión entre los contrarios; el que pretenda la paz, no es sino una expresión particular, y obvia, del hecho de ser síntesis de elementos, ya sea *contra otro o con otro*, bajo un concepto superior. Este concepto se caracteriza por diferenciarse de la simple indiferencia. El rechazo y la disolución de la relación social también son negaciones; pero el conflicto representa el elemento positivo por cuanto teje, desde la negatividad, una unidad que sólo conceptualmente, pero no en los hechos, es disyuntiva (Simmel, 1918: 17, 18).

Por lo tanto, no se trata de factores negativos o pasivos sociológicos a superar, sino de una **forma de tendencia unitaria desde la disgregación**; y ello sólo es comprensible si se concibe a la unidad social como una síntesis, y no como simple expresión de acuerdo y cohesión, contrapuestos a la separación y disociación (Simmel, 1918). Existe una globalidad relacional en las sociedades por encima de las diferencias y oposiciones de sus individuos. El conflicto contribuye a la unidad incluso en sus formas extremas (la eliminación del otro);²⁶ o en sus modalidades lúdicas donde el objetivo es la lucha misma, y “el atractivo sociológico” es el “predominio y [...] la superioridad sobre el otro” (p. 33).²⁷ Pero incluso en esos caso existe unidad dado que *la lucha por la lucha misma* desarrollada en el juego requiere de códigos de coexistencia e, incluso, de honor; la aceptación de reglas y la disposición a juntarse para la lucha; lo que le da un carácter meramente formal e impersonal, “indiferente a la causa y al adversario” (Simmel, 1918:32).

²⁶ Lo que, como veremos más adelante, es definido por Mouffe como *antagonismo* propiamente dicho, distinto al *agonismo* cuya finalidad no consiste en erradicar al enemigo.

²⁷ No obstante, hay una forma extrema de conflicto que no contribuye a la unidad y que remite, de paso, a la relación entre una secuencia sociológica y una secuencia ética, esto es, las guerras de exterminio. En ellas, al buscarse la muerte de otro, “el elemento creador de unidad queda totalmente destruido”, pues no se presenta una limitación a la violencia; sin embargo, una “mínima consideración del otro” comprendería un momento de socialización (Simmel, 1918:26). En las diferentes combinaciones entre relaciones armónica y hostiles, lo que delimita éticamente una interacción sociológica antagonónica, es la diferencia entre una acción de A donde se beneficia también B, o una donde se beneficia A sin perjudicar a B, y otra donde A busca perjudicar a B.

Cabe decir que, en las luchas que no son lúdicas, también se pueden establecer reglas y códigos, pero la diferencia radica en que, en ellas, el adversario es concebido como una amenaza para el grupo (propio o externo). No se trata, por tanto, de un simple “impulso formal de hostilidad”, sino de un resguardo del grupo frente a la amenaza del otro. Lo cual delinea dos diferencias importantes: primera, en la lucha lúdica, la lucha es el objetivo, mientras que en la lucha por divergencia social, el conflicto es más bien un medio, de manera que la unidad se puede lograr a partir de la recurrencia a otros medios con los que se pueda lograr el mismo resultado. Segunda, la oposición o interacción antagonista se da como parte de un instinto de protección y una afirmación propia mediante la negación del otro (Simmel, 1918). No es una interacción impersonal, ni indiferente, ni por pura diversión.

Ello también ocurre al interior de los grupos. Se odia al enemigo del grupo por el mero hecho de serlo, por lo que “en la medida que las partes pertenecen a la misma unidad, al mismo grupo, el antagonismo será más virulento” (Simmel, 1918:41). Subyacente al conflicto, como se dijo, siempre está el objetivo de salvaguardar la unidad del grupo, defendiéndolo del enemigo, ya sea interno o externo. Se forma un odio social que surge de la amenaza que representa la otredad o la diferencia, y ésta puede provenir de fuera o de adentro.

Finalmente, y en lo que respecta a la ciudad en particular, para Simmel (1918) puede haber una forma de conflicto virtual, sin incidencia práctica ni concreción, que define como “aversión”, es decir, una “sensación de ser extraños y enemigos uno de otro” pero que, en caso de contacto, podría mutar a “odio efectivo y lucha”;

Sin esta aversión, la vida en las grandes ciudades, que permanentemente nos pone en contacto con infinidad de individuos, no sería pensable. Toda la organización de la vida urbana descansa en una gradación extremadamente variable de simpatías, indiferencias y aversiones, tanto momentáneas como duraderas. La esfera de la indiferencia es relativamente pequeña [...]. En realidad, la indiferencia sería tan poco natural, como insoportable sería la confusión de las impresiones no deseadas. De estos dos peligros de la gran ciudad, nos protege la antipatía, preludio del antagonismo práctico. La antipatía produce las distancias y las repulsas sin las que la vida en la ciudad sería imposible [...]. Lo que puede parecer como un elemento de disociación es, en realidad, una de las formas elementales de socialización en la ciudad” (Simmel, 1918:21-22).

Queda claro que, para Simmel, el conflicto no es una anomalía, no es un hecho extraordinario, ni disgregador de la sociedad; sin embargo, al final pareciera que la funcionalidad teleológica del conflicto es la construcción de unidad. No obstante, cabe una acotación: Simmel señala que, si bien el conflicto contribuye a la integración de la unidad, esta última no es sinónimo de cohesión y acuerdo, sino una síntesis; y que la disyuntiva entre la unidad y el conflicto, **es analítica y no práctica**.

Una pregunta recurrente que se me planteó a lo largo del desarrollo de este proyecto fue si realmente existía un conflicto o una disputa por los espacios públicos físicos del centro de la CDMX. Mi respuesta era siempre afirmativa pero, en el fondo, mi razonamiento oscilaba entre ambas posibilidades: ¿Había realmente una disputa por las calles de la CDMX entre quienes protestan y quienes no? ¿Podía responder esa pregunta *a priori* y retomarla como supuesto, o debía ser resultado de la indagación empírica? Partiendo de los planteamientos de Simmel antes citados, poco a poco fui comprendiendo que la duda, probablemente, no provenía de la posibilidad de ausencia de este *conflicto* en particular, puesto que se puede dar por sentado que en un escenario como el espacio público, la presencia simultánea de actores diversos y plurales tomaría la forma de conflicto en algún punto. Mi duda se sostenía más bien en la necesidad de una distinción entre *conflicto* y *disputa*, y que sería ésta última la que se encontraba en cuestionamiento.

Como señalé antes, Simmel no hace una distinción clara entre conflicto y disputa; aunque sí define diferentes fuentes o motivos de antagonismo. Están los celos y la envidia, que derivan de la imposibilidad de conseguir o conservar un valor a causa de un tercero; si no podemos conseguirlo, es envidia y se deposita en el objeto; si no podemos conservarlo, son celos y se proyecta en el poseedor. También está la competencia, la cual define como lucha indirecta, donde el otro no posee lo que deseamos, por lo que se trata de un “esfuerzo paralelo de las partes por conseguir un mismo objeto”, y que puede darse de dos formas: tratando de perjudicar al otro para tener ventaja (desprestigiar a un competidor comerciante) o usando la propia fuerza o habilidades (una carrera de velocidad) (Simmel, 1918).

Desde la microsociología de Simmel, el conflicto se lee en clave *interaccionista*, lo que deja desdibujado el elemento estructural de la lucha por el poder; sin embargo, su enfoque permite recuperar la conflictividad como elemento integrador en la sociedad, no únicamente como medio para llegar a la unidad, sino como parte de ella. Partiendo de dicho supuesto sociológico, retomo para el análisis aquí desarrollado, la definición elaborada por Silva (1996, 2008), donde el conflicto se entiende como ***situación de divergencia social o relación contradictoria entre grupos sociales con valores o intereses diferentes***. Sumando elementos de la propuesta de Coser (1956), tales como *la lucha por valores, estatus, poder o recursos escasos*. No obstante, haré una distinción que no parecen hacer ninguno de estos autores: mientras retomo el **conflicto** como relación contradictoria, divergente o antagonista con motivo de diferencia de valores e intereses; definiré a la **disputa** como una forma de conflicto específica concentrada en la lucha entre dos o más agentes sociales por la posesión de poder, valores o recursos y/u objetos escasos.

De esta manera, mientras el conflicto, en términos generales, es una relación antagónica que se sostiene en una contradicción o divergencia en valores o intereses, ésta no necesariamente implica una confrontación o lucha por obtener algo en particular. En cambio, una disputa implica necesariamente un conflicto pero, además, la puesta en marcha de acciones y recursos encaminados a obtener un objeto en particular mediante una confrontación directa. Estaríamos, entonces, ante una expresión explícita del conflicto. En el caso que aquí nos ocupa, sin duda existe un conflicto por el espacio público que deviene de los usos disímiles que de éste hacen usuarios diversos pero, también, de las divergencias y contradicciones presentes en las formas de concebir a los espacios públicos físicos y urbanos, y en su imbricación con las formas de apropiación. Conflictos que pueden, y suelen, derivar en alguna forma de disputa por el espacio concreto: la calle.

2.4.2 Conflicto diferencial y agonismo

Ahora bien, ¿cómo juega la idea de conflicto como parte de la unidad y como configuración inherente a la sociedad puesta en relación con la construcción social de espacios públicos

físicos como los de la CDMX? Para desarrollar este punto, en este apartado me apoyo de dos planteamientos con importantes puntos de confluencia teórica, aun cuando desde ámbitos disciplinares distintos, como son la filosofía política y la sociología cultural y urbana.

Desde el punto de vista sociológico, apuntando a la vida urbana en general, el diagnóstico de Richard Sennett (1978, 1998) gira en torno a un eje: el desgaste de las relaciones sociales a partir de lo que llama el “nuevo orden”. Un orden, denominado neo-capitalismo, que no es más que un capitalismo en su versión contemporánea que perdió la estabilidad con la que surgió en la modernidad y que se caracteriza por la flexibilidad. Lo que plantea es que esta nueva sociedad, de la segunda mitad del siglo XX, se encuentra regida por una lógica flexible del mercado, gobernado por las individualidades, que terminan por corroer la estabilidad emocional de sus miembros. Un nuevo orden donde los trabajadores se encuentran *a la deriva*, no existe ya la estabilidad, ni la narración acumulativa, ni el tiempo lineal, ni los planes a largo plazo garantizados por la jaula de hierro de la burocracia; ahora todo se rige por el principio de la *independencia*, no deberle nada a nadie, no permanecer siempre en el mismo lugar, trabajos a corto plazo, amistades fugaces, organizaciones horizontales y flexibles; en resumen, *formas fugaces de asociación* (Sennett, 1998).

Luego entonces, cuando nada es a largo plazo y el orden se rige por la flexibilidad, la individualidad y la independencia; la comunidad se desvanece en la singularidad de la primera persona, o sea, el *nosotros* se convierte en *yo*. Un *yo*, que por más emprendedor, arriesgado, flexible y exitoso que sea, siempre será singular; y la comunidad necesita del plural. Pero no cualquier plural, sino uno cuyo tejido social sea realmente vinculante y acepte, sin temor ni tapujos, que “uno solo no se basta para sostenerse a sí mismo” (Hirschmann, citado en Sennett, 1998); y que “una persona sanamente independiente es capaz de depender de los otros cuando la ocasión lo requiere y también saber en quién le conviene confiar” (Bowlby, citado en Sennett, 1998).

Si bien es cierto que Sennett (1998) invoca el regreso de la comunidad pública, no habla de consenso (a diferencia de los comunitaristas), sino que alude a un carácter social en tanto humano, remitido a la idea de *confianza y dependencia*. Ambas constituyen las

comunidades familiares, laborales y de amistad. La comunidad se basa así en el vínculo social proveniente de la *dependencia mutua*. Por ello, para Sennett, una ideología del parasitismo que concibe a la dependencia como vergonzosa, lo único que consigue es la erosión de la confianza y compromiso mutuos, el desgaste del *nosotros*. Un desgaste y una corrosión de las relaciones sociales de dependencia mutua que, no obstante, siguen motivando el deseo de comunidad, de manera que ésta en realidad no perece, sólo se muda: se recluye en la intimidad.

Dos décadas antes de *La corrosión del carácter*, Sennett hacía otra denuncia, la del *Declive del hombre público* (1977), donde sostiene que la casa y la familia se convirtieron, a partir del siglo XIX, en sitios de refugio, espacios que salvaguardan la seguridad del individuo, junto con su personalidad. Sostendrá que la vida pública ya no sólo no brinda satisfacción a las personas sino que, además, se convierte en un ámbito de vulnerabilidad, donde el encuentro con los extraños debe ser mediado por la representación de emociones, guardando las verdaderas en el secreto; así, la personalidad se forma en el encierro familiar y ahí mismo se guarda, creando apariencias para salir a la calle. El autor desarrolla así una denuncia sobre el desgaste de la esfera pública y el repliegue hacia el ámbito privado. Asegura que para el siglo XVIII, a partir de la nueva forma de vida burguesa y de la relación entre el capitalismo industrial y la cultura urbana, la familia se convierte en el refugio ante el desorden público y su inferioridad moral; la familia es, entonces, el espacio de la intimidad, de la estabilidad y del orden ideal.²⁸

Que el hombre caiga en la intimidad implica que deja de ser público, pero no así comunitario. Hay aquí una diferencia connotativa que bien vale la distinción explícita. La comunidad debe ser pública, argumenta Sennett (1977, 1998), porque es ahí donde se construyen significados, donde se negocia la realidad, donde se comunica, donde se pone en común; la sociedad íntima, como denomina a la agrupación humana del siglo XX,

²⁸ Pero además, hace una importante acotación, y explica cómo es que en esa época lo privado y lo individual no se habían unido todavía a la manera en que lo entendemos a partir del siglo XIX. Lo privado era el dominio próximo al yo, es decir, familiares y amigos; pero además, la familia era considerada como un fenómeno natural y no como una institución –como era el caso de la calle o el teatro-. Este ámbito de naturaleza era, por tanto, el de la humanidad como universal, por lo que era a su vez impersonal. Los derechos humanos, que ahora manejamos como individuales, surgen de la idea del hombre natural y universal, pero no individual, pues esta última característica remitía a la personalidad entendida como única y diferente.

efectivamente es sociedad –en los términos de Tönnies (1887)- pero es íntima pero no es cercana, sino al contrario, porque se lee en términos psíquicos y perdió la cercanía. Hablaríamos, así, de una intimidad predominante, donde la comunidad se recluye en ella y la sociedad se interpreta como ella.

Desde el supuesto de que en el proceso de declive de lo público y de la corrosión del carácter la comunidad no desaparece, sino que se resguarda en el espacio privado, Sennett (1998) plantea una alternativa inclinada a la esperanza de recuperar no sólo la comunidad, sino su inscripción en el espacio público. Y lo hace tratando de separarse tajantemente de aquellos comunitarismos que, en nombre de la confianza, la responsabilidad mutua y el compromiso, hacen –falsamente- hincapié en la unidad como fuente de la fuerza de la comunidad, haciendo patente su temor a los conflictos sociales y ponderando la supuesta capacidad de amenaza de los mismos (Sennett, 1998). Y para ello recurre a la idea de *conflicto diferencial*.

Así, el planteamiento apunta a la construcción o recuperación de la comunidad pública a partir de la configuración de un *nosotros*, es decir, el fortalecimiento de los lazos sociales, mediante la promoción de la creación, renovación, discusión y negociación de lo social, de los significados sociales, en público (Sennett, 1977, 1998). Ello considerando que “la gente aprende a escuchar y a reaccionar entre sí incluso percibiendo sus diferencias más profundamente”; y que “no hay comunidad hasta que no se reconozcan las diferencias latentes en su seno” (Coser, citado por Sennett, 1998:150).

En un conflicto hay que esforzarse más por comunicarse; como a menudo ocurre en las negociaciones laborales o diplomáticas, poco a poco las reglas básicas del compromiso unen a las partes... Los vínculos fuertes entre la gente implican un compromiso con sus diferencias por encima del tiempo... (Sennett, 1998:150).

Esta idea del “compromiso con sus diferencias” me resulta provocadora. Primero, porque suena bastante convincente que para lograr una convivencia social más armónica, antes que otra cosa, hay reconocernos como diferentes ante otros; sin embargo, lo que suele darse frente a los diferentes es la negación, el miedo, la huida o la indiferencia. Lo cual es igualmente comprensible si asumimos que los *otros* pueden concebirse como un peligro o

una negación de la propia identidad. Y segundo, porque tiendo a suponer que ese miedo a la diferencia suele estar ligado al miedo al conflicto mismo, precisamente porque las diferencias llevan, la mayoría de las veces –si no es que todas-, al conflicto. Y ese temor, a su vez, se apoya en la idea del orden permanente, y la disrupción indeseable, innecesaria e, incluso, peligrosa. De ahí que, por ejemplo, cuando se estudian fenómenos de acción colectiva como los movimientos sociales o la protesta, suele apelarse a un mismo supuesto: “parten de un escenario en donde la calma y las relaciones armónicas entre los sujetos es la regla, es decir en donde el proceso de cambio y transformación social significaría un problema (una fricción dentro del proceso funcional de la modernización), por esto, todo movimiento social implicaría algún grado de tensión y conflicto que rompe con el equilibrio de la sociedad y que por lo tanto es necesario explicar” (Galafassi, 2006: 47).

No obstante, vemos en la propuesta sennettiana el reconocimiento innegable del conflicto y, más aún, la capacidad de éste para provocar el diálogo entre los diferentes. Es, en ese sentido, una forma de encuentro social que contribuye a la consolidación de la comunidad en el espacio público. Ante tal propuesta, haré dos acotaciones. Primera, resulta interesante la contradicción –o tal vez, evolución- del pensamiento de Sennett, al denunciar en 1977 el inminente declive del hombre público y la pérdida o muerte inminente de sus espacios para el encuentro; para dos décadas después afirmar que el encuentro sigue vigente a partir del desarrollo del conflicto en la diferencia y que es este último, precisamente, el que permite mantener la comunidad pública. Sin embargo, lo destacable para mi estudio radica, más bien, en la segunda acotación: tanto la oposición comunidad íntima vs comunidad pública, y entre individualismo vs confianza y dependencia mutuas, aún con el reconocimiento del conflicto social, muestra una tendencia a la configuración armónica originaria de la sociedad. Según Sennett, es la vuelta a la comunidad, a partir del conflicto, la que prima como esperanza ante la privatización de la vida social. Sin hablar propiamente de consenso como modelo, queda la duda de si el autor se posiciona desde una sociología conflictivista o si considera al conflicto únicamente como medio para lograr el fin último del consenso.

De manera complementaria a los planteamientos antes citados, y en una línea reflexiva muy similar, ahora daré paso a una lectura filosófica-política, inscrita en una postura liberal radical, con la propuesta de Chantal Mouffe (1993), quien, desde un enfoque teórico-político claramente conflictivista, apunta a la transformación de los antagonismos (aquellos donde lo que se busca es la eliminación total del enemigo) en agonismos (entendidos como conflictos entre adversarios).

Lo que caracteriza a la democracia pluralista en tanto forma específica del orden político es la instauración de una distinción entre las categorías <<enemigo>> y <<adversario>>. Eso significa que, en el interior del <<nosotros>> que constituye la comunidad política, no se verá en el oponente un enemigo a abatir, sino un adversario de legítima existencia y al que se debe tolerar. Se combatirán con vigor sus ideas, pero jamás se cuestionará su derecho a defenderlas. Sin embargo, la categoría de <<enemigo>> no desaparece, al cuestionar las bases mismas del orden democrático, no puede entrar en el círculo de los iguales (Mouffe, 1993:16).

La crítica de Mouffe (1993) se dirige a la tradición democrática liberal que, basada en el derecho y la razón universal no ha podido comprender ni incorporar la multiplicación de conflictos de toda índole (religiosos, étnicas, identitarios, etc.); siendo ello consecuencia de la finada oposición totalitarismo vs democracia, que dejó a las sociedades occidentales desorientadas ante los conflictos internos; ante la ilusión de desaparición de una frontera política. De ahí que se haya ido formulando la necesidad de definir esa frontera de alguna manera, y formulándose finalmente en términos democráticos y políticos. La autora propone concebir a “lo político” como “ligado a la dimensión de antagonismo y hostilidad que existe en las relaciones humanas [...] que se manifiesta en las relaciones sociales”, y que implica la construcción de identidades a partir de una exclusión originaria, de un exterior constitutivo, de la otredad que permite la definición de mi propio grupo por distinción y/o oposición a los otros.

De ahí que:

La cuestión decisiva de una política democrática no reside en llegar a un consenso sin exclusión –lo que nos devolvería a la creación de un <<nosotros>> que no tuviera un <<ellos>> como correlato-, sino en llegar a establecer la discriminación nosotros/ellos que resulte compatible con el pluralismo... (Mouffe, 1993:16).

Con tales planteamiento, lo que Mouffe intenta es explicar cómo “el enfrentamiento agonial, lejos de sentar un peligro para la democracia, es en realidad su condición misma de existencia” (Mouffe, 1993:16). De ahí que el “vivir conjuntamente” de la *polis*, no tiene por qué verse ceñido únicamente al consenso, ni dejar fuera al conflicto del *pólemos* (tal como pretende el republicanismo cívico); “ni en relegar las pasiones a la esfera privada, sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo con los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo” (Mouffe, 1993:14). Un pluralismo inscrito indudablemente en la tradición liberal, pero que critica el dominio de la perspectiva racionalista, individualista y universalista.

Entonces, ¿cómo concebir a la comunidad política, también conocida como ciudadanía, en el contexto y bajo las condiciones de la democracia moderna?, se pregunta Mouffe. La respuesta es compleja y pareciera, aunque no lo sea, contradictoria. De inicio, se debe asumir que la comunidad política es una “superficie discursiva” o “de inscripción”, más no un referente empírico; puesto que requiere la definición de un <<bien común>> que funge como referencia constante pero imposible de alcanzar; es un imaginario social que funciona como *horizonte de posibilidad* pero que no es empíricamente asequible porque no es posible una comunidad completamente inclusiva. Y no lo es porque para definirse dicha comunidad se requiere de un exterior constitutivo, un <<ellos>> que permita definir el <<nosotros>>, y cuyo posible consenso siempre estará basado en la exclusión (Mouffe, 1993:138-139).

Ante tal disyuntiva constitutiva de la ciudadanía, la autora propone repensarla como una *identidad* y no como una condición pasiva de recepción de derechos protegidos por la ley. Una identidad ciudadana inscrita en la democracia pluralista moderna, donde las personas pueden “estar comprometidas en muchas comunidades diferentes y que tienen distintas concepciones del bien, pero que aceptan la sumisión a determinadas reglas autoritarias de la conducta”, mismas que no son instrumentos para llegar a un objetivo común, sino condición para “elegir y perseguir propósitos por sí mismos” (p.139). De manera que la ciudadanía no sería una identidad entre otras, siguiendo al liberalismo; o una

identidad dominante como asume el comunitarismo, sino “un principio de articulación” que preserve la pluralidad, la libertad y la igualdad (Mouffe, 1993: 141).

Resumiendo un poco, ya sea desde la construcción de comunidad en el conflicto diferencial (propuesta por Sennett) o desde la constitución de una identidad ciudadana basada en una democracia abierta al conflicto en la pluralidad (elaborada por Mouffe), ambas propuestas teóricas apuntan a un proceso que aquí retomo como básico para el encuentro en el espacio público: *el reconocimiento del otro y de su legitimidad en la práctica cotidiana*.

Cuando Mouffe habla de la exclusión originaria no refiere a la marginación ni a la deslegitimación de los otros, sino a la distinción que sin duda podrá devenir en conflicto, pero en donde el marco democrático posibilita el enfrentamiento entre adversarios que no comparten ideas, pero a su vez pueden reconocer mutuamente su derecho a expresarlas y defenderlas; sin por ello tener la necesidad de eliminar al otro; porque, al final, ambos forman parte del mismo orden definido como democrático. En este caso, *orden* no significa directamente consenso, sino *marco de reconocimiento*. En el caso del conflicto diferencial como medio para volver a la comunidad pública, el planteamiento de Sennett es similar: reconocer la diferencia de los otros a partir de la posibilidad de encuentro y discusión a través del conflicto.

En ambos planteamientos el concepto de *comunidad* es central, ya sea más social o más política, pero siempre como eje rector de las relaciones con los otros (relaciones sociales, relaciones políticas). En ese sentido, pensar desde la comunidad ya no parece anacrónico ni incongruente (como manifesté al inicio), si lo planteamos en términos de comunidad política o ciudadanía; o de comunidad donde existe una dependencia mutua inherente a la vida social. No obstante, para ello es necesario partir del claro supuesto de que no se trata de una comunidad donde necesariamente todos sus miembros se orientan hacia un mismo fin o bien común; pero que sí permite pensar en la posibilidad de construir un espacio público como espacio común.

Siendo así, ¿cómo se traduce lo anterior en el uso y apropiación específico de espacios públicos físicos de una ciudad como la CDMX? Dos aclaraciones se hacen

necesarias. Primero, que si bien *comunidad* puede hacernos pensar en *espacio común*, ambos conceptos no refieren a lo mismo exactamente, por lo que es necesario replantear su relación a partir de elementos constitutivos como son la diferencia entre *nosotros-ellos* y el **reconocimiento** mutuo en esa diferencia. Segundo, conviene estar atentos ante la distancia entre la “posibilidad” de encuentro y discusión en el conflicto diferencial o de la constitución de una identidad ciudadana pluralista, y la efectiva realización y vivencia de dicho reconocimiento.

Ante tal complejidad práctica, tanto en su desarrollo cotidiano, como en la aproximación científica a dicho fenómeno, recurriré en el siguiente y último apartado de esta primera parte del capítulo, a una elaboración teórico-filosófica con amplio potencial para análisis empírico.

2.5 Espacio común: visibilidad y reconocimiento

A lo largo de esta investigación he pensado y definido a la protesta social como una acción colectiva concreta, que se constituye como manifestación o puesta en escena de un desafío colectivo, de un enfrentamiento antagonista que aparece en la vida cotidiana de manera irruptiva. Y me he referido constantemente a una forma particular de protesta que se despliega en espacios públicos físicos como la calle, la plaza, el parque, monumentos o inmediaciones de edificios gubernamentales o privados; esto es: marcha, concentración, plantón, cierre de vialidades o cierre de accesos; calificándola así como protesta *callejera*.

Esta forma de acción colectiva tiene una característica particular que la liga con los espacios públicos como escenarios: junto con su *dimensión performativa*, en tanto forma de enunciación o “constitución de una voz” dirigida a un tercero –no implicado en la acción– que emite un juicio y potencialmente le otorgaría la dimensión de legitimidad; se encuentra su dimensión pública (Pereyra, s.f.). Si la protesta se considera como un tipo de acción donde se puede articular la defensa de intereses, su despliegue requiere forzosamente la inscripción en el espacio público. Como forma de manifestación, requiere *visibilidad*. El juicio del tercero no implicado, que da legitimidad a la enunciación de la demanda frente a

otro antagonista, requiere la visibilidad del espacio público. Recordemos que una de las funciones de la protesta social callejera es precisamente manifestar, hacer visible, hacer público, publicar.

Una acción callejera que asimismo es una acción civil. Para Cruces (1998), la protesta social como ritual cultural, presenta y evoca; aun cuando se trate de acarreados, estamos ante una forma de hacer política que debería ser considerada siempre civil. Sin embargo, ello supone poner entre paréntesis las formas de civilidad definidas por la teoría política liberal y el Estado moderno; pues de otra manera no sería posible abrir paso a formas alternativas de acción socio-política. La protesta social puede considerarse como la *política de la calle*, en tanto espacio ligado a la emergencia de una especie de “esfera pública plebeya”, que toma a la calle como espacio central de articulación política entre la administración pública de las oficinas y el mundo de la vida cotidiana (Cruces, 1998).

La calle como “metáfora del espacio público intersubjetivo, como “lugar de todos” permite la visibilidad y la “confluencia desordenada de acentos dispares”, la presencia y la corporalidad concreta; se trata de una política proxémica, donde el contacto geográfico y social es directo, con la ventaja de aparecer y desaparecer, de constituirse y disolverse en el curso de la acción (Cruces, 1998:39-40).

Queda claro, entonces, que la visibilidad que da el espacio público a la protesta es central para poder hacer concreta una presencia, para construir una voz. Una voz que busca ser escuchada y una presencia que espera ser vista por ese tercero no implicado del que habla Pereyra, tratando de construir su legitimidad. En síntesis, lo que busca es el reconocimiento. Ese reconocimiento que se requiere para la construcción de una comunidad –social, cultural o política-, ya sea en el conflicto diferencial o transformando al enemigo en adversario, reconociendo su derecho a defender su ideas diversas y plurales. Pero, ¿cómo hacerlo en la práctica?

Como resultado de una búsqueda intensa para entender las posibilidades operativas de tales afirmaciones teóricas y de la conjunción de conceptos recurrentemente relacionados e idealizados, pero con amplios cuestionamientos sobre sus contradicciones prácticas (protesta social, espacio público, comunidad) recurriré a los planteamientos

político-filosóficos del teórico francés Etienne Tassin. Para este estudioso del espacio público, la configuración de un espacio público como espacio común es posible, no en tanto se afirme o preserve una identidad comunitaria única (lo cual ya implicaría una pretensión hegemónica que claramente se ha visto en los totalitarismos), sino a partir de “la preservación del espacio político de aparición y visibilidad que da lugar al mundo común. Libertad, igualdad y justicia son las condiciones de posibilidad” (Tassin, 1991: 136).

Es comprensible pensar en la comunidad y en el espacio público como nociones irreconciliables si partimos de que, como afirma Tassin (1991), mientras la comunidad implica siempre la fusión en común -la confusión- y la conversión; el espacio público tiende a la separación, a la difusión. Entonces, “¿de qué manera puede un espacio ser común?”, pregunta el autor. No se trata de "achatar el sentido social de la comunidad" para referir a una "reunión apática y contingente de felicidades privadas, de individualismos que responden a sí mismos, indiferentes al destino político de la comunidad” (1991: 25); sino de comprender que:

la paradoja de un mundo común se despliega siempre en una historicidad diferenciada de mundos vividos y comunidades particulares que se **reconocen** entre ellas. Una **pluralidad de comunidades** no se convierte en la comunidad de una pluralidad más que por la institución de un *topos des topoï* bajo la forma de un espacio público intermedio que conecta los lugares particulares, no para darle nacimiento a un ser-en-común, sino a un <<**vivir-juntos**>>” (Tassin, 1991: 34-35. Negritas agregadas).

En ese sentido, el espacio público puede ser espacio común, siempre que prime la visibilidad. “Es el lugar de la aparición del mundo”; el *vivir-juntos* político no es ser-en-común, sino la aparición común de seres, “cuestión de la *polis*, del dominio público de la visibilidad” (Tassin, 1991: 35).

Si bien es cierto que existe una diferencia fundamental entre comunidad y espacio público en tanto la primera es homogénea, y el segundo es heterogéneo; queda claro que ello no implica que éste último no pueda ser común. La primera condición que le da tal posibilidad es su calidad de impropio (Tassin, 1991). Luego tenemos, como se dijo antes, la

visibilidad. De manera que el espacio público permite la aparición común de personas y un *vivir-juntos* (*vivre-ensemble*). Se trata de una paradoja constitutiva:

...la articulación del espacio público con la comunidad nos lleva a retomar el espaciamiento y la distanciamiento, para emancipar la comprensión de la comunidad social y políticas de sus supuesto organicista sin privarla del lazo comunitario..." (Tassin, 1991: 26).

Por ello, plantea Tassin (1991: 25), pese a que suelen oponerse "el fantasma de la fusión de una pluralidad en un cuerpo sustancial" contra "la disolución del lazo político en la atomización y sujeción sociales"; la "comunidad integradora" vs. "sociedad segregadora"; cuando hablamos de *comunidad*, al menos en su particularidad *política*, "la figura centrípeta de la comunión se acompaña de la forma centrífuga de la desunión". Ello no implica, como vemos, pensar en una equivalencia directa entre espacio público y espacio común, ni mucho menos pensar en comunidad como única y general gracias a su aparición en público. *Lo que nos dice este autor es que el espacio común es aquel en el que pueden vivir juntas diferentes comunidades, que utilizan un espacio impropio (público) para visibilizarse y, yo enfatizaría, reconocerse.*

Cabe dejar claro:

...que el espacio público no es ni el lugar ni el modo de hacer un ser-común, que no es el principio de una identificación comunitaria. Es el lugar instituido para vivir-juntos que enlaza la pluralidad de comunidades particulares, que permite el acceso de los mundos vividos a una visibilidad política y que, manteniendo los lugares comunes en sus intervalos y sus conexiones, da existencia a un mundo común" (Tassin, 1991: 36).

Un mundo común sujeto a un orden común establecido por la democracia liberal y sus normas mínimas, como señala Mouffe (1993).

No puede, ni debe obviarse que los planteamientos de Tassin remiten con frecuencia a la configuración de comunidades políticas, lo cual está ciertamente en el terreno de la filosofía y la teoría políticas, más que en la sociología. No obstante, retomar su propuesta resulta pertinente -apelando a la multidisciplinariedad-, por dos razones principales: Primera, porque me ayudan a articular el sentido de lo público con el sentido de lo común

para aproximarme a un hecho social dentro una ciudad tan heterogénea y plural como la CDMX. Y segunda, porque me permiten remitir a aproximaciones sociológicas como las de la *comunidad en el conflicto diferencial* que propone Sennett (1977), o políticas como la *comunidad de ciudadanos* de la que nos habla Mouffe (1993) desde la democracia radical pluralista, pero en claves **concretas y prácticas** para el análisis, aunque resulte paradójico.

Hablar de comunidad de ciudadanos o de comunidades urbanas, me resultaba inasible en términos operativos, hasta que a través de Tassin pude vislumbrar un camino concreto: la pluralidad y la convergencia de puntos de vista disímiles, así como la posibilidad de construir un espacio común a pesar del, y gracias al, conflicto –entendido éste como inherente a las relaciones sociales- es posible si se le piensa en términos de visibilidad/reconocimiento y de *vivir-juntos*.

El dominio público no es el mundo común. Pero el mundo común es aquel en el cual el espacio público cobra sentido. Nos permite comprender que el mundo común es la condición de posibilidad de una *polis*, de la institución de un espacio público y, al mismo tiempo, que es solamente la institución de ese espacio que es posible un mundo común, que es sólo a condición de un dominio público que el mundo puede ser común. En esta circularidad reside la posibilidad de una comunidad política (Tassin, 1991: 36).

Reitero el énfasis en el *reconocimiento del otro*. Reconocimiento de su existencia, de sus derechos, de su diferencia. Reconocimiento de la pluralidad operante en el uso igualitario de espacios impropios que son, al mismo tiempo, comunes. Ello es aplicable tanto a espacios materiales físicos, como a nociones abstractas y simbólicas, donde hay reconocimiento de intereses, demandas y necesidades distintas, plurales e igualmente válidas.

La protesta social callejera apela al sentido visible de los espacios públicos, de ahí que se denominen “manifestaciones”, porque ponen de manifiesto, publican, visibilizan. Pero al momento de ocupar y apropiarse, material y simbólicamente, de esos espacios, ponen en juego otro sentido de los espacios públicos: el de común, general o compartido. El ideal de la plaza pública como *lugar común*, que se encuentra de base en toda invocación a los espacios públicos, se encuentra con conflictos prácticos, con formas disímiles de

concebir y de usarlos, dada la pluralidad de usuarios que acoge -real o potencialmente-. Complejidad y complicaciones que ponen en jaque y hacen estallar, como explicaré más adelante en el análisis e interpretación de datos, la noción misma de espacio común como espacio de visibilidad, de manifestación, de publicidad, al negar la existencia ciudadana o de índole social/política a aquellos actores que protestan y expresan demandas. Al evitar el establecimiento de un diálogo sostenido en la diferencia y sus conflictos derivados (conflicto diferencial, le llama Sennett); y al negar la legitimidad de la propia existencia y manifestación de ideas en la diferencia, buscando la eliminación total del otro (imposibilidad de transformar relaciones antagónicas en agónicas o agonales, como propone Mouffe).

2.6 Diseño de la investigación

Partiendo de una aproximación epistemológica socio-espacial desde la que todo espacio, incluyendo el público –en sus dimensiones física y simbólica- es entendido como constructo y constructor de lo social; la presente investigación se sostiene teórica y metodológicamente en el supuesto de que dichos espacios públicos son construidos en el *hacer*, en la práctica, en el espacio vivido. Una lógica práctica que, no obstante, siempre va acompañada de ideas que delinear dicha práctica y, a su vez, la transforman -esto es, el espacio concebido y percibido-. En ese sentido, a partir de una aproximación a la vivencia de quienes comparten espacios públicos físicos centrales de la CDMX con el despliegue de protestas sociales, pero no participan de ellas, es posible recuperar aquellos usos considerados como legítimos de tales espacios pero, sobre todo, conocer las formas de apropiación y configuración de espacios públicos en tanto compartidos y comunes, teniendo como eje analítico central la visibilidad en tanto reconocimiento de los *otros*.

De tal manera, y recuperando lo planteado en la introducción, la presente investigación busca cumplir con dos objetivos principales que apuntan al mismo objeto de estudio, pero desde dos dimensiones distintas y complementarias. Desde una dimensión

teórica, me propongo comprender la construcción social práctica y simbólica de los espacios públicos como espacios comunes o compartidos. Lo cual se complementa con un objetivo inscrito en la dimensión empírica orientado a conocer y comprender cómo se vive la protesta callejera en espacios públicos físicos de la CDMX, desde la perspectiva de quienes no participan de ella, pero comparten dichos espacios. Objetivo general del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- i. Observar prácticas y usos de los espacios públicos, distintos a la protesta social.
- ii. Analizar discursos de usuarios de espacios públicos no movilizados, con respecto a la protesta social y a su despliegue en espacios público como calles, plazas, edificios públicos.
- iii. Identificar usos y usuarios considerados legítimos en los espacios públicos, es decir, cómo se desarrolla el uso compartido y conflictivo de estos espacios.
- iv. Identificar formas de reconocimiento/visibilización o la ausencia de ellas en el uso compartido de los espacios públicos.

Para lograr los objetivos planteados, el diseño de los instrumentos de recolección de datos, así como del análisis de los mismos, se centró en la delimitación de cuatro ejes temáticos:

1. Espacio público y protesta social
2. Legitimidad de usos y usuarios
3. Visibilidad y reconocimiento
4. Asunción colectiva o individual de problemas sociales

En lo que respecta al primer eje, enfocada al espacio público y la protesta social, lo que se explora son las concepciones que los usuarios de tales espacios tienen sobre ambas categorías a partir de los usos que hacen y dicen hacer de ellos; y se enfatiza en la noción del espacio público dos sentidos: el de común/compartido y el de disputado. En el segundo eje temático, referente a la legitimidad, se indaga sobre la aceptabilidad de ciertos usos diversos y/o contrapuestos, y las consecuencias de dicha definición en lo que refiere a procesos de inclusión y reconocimiento. El tercer eje se orienta a identificar las formas de construir espacios comunes a partir del reconocimiento y visibilidad efectiva de los usuarios diversos y distintos a los entrevistados, principalmente, con respecto a usuarios que

protestan. Finalmente, el cuarto eje se dirige a la búsqueda de tendencias de percepción, abordaje y resolución de problemas que puede catalogarse como sociales, en lo que podría entenderse como tipos o formas de acción ciudadana.

Lo anterior incluye la construcción de una serie de categorías conceptuales y analíticas que a continuación se presentan de manera esquemática.

Cuadro 3. Categorías y observables

<i>Eje temático</i>	Categoría	Sub-Categoría	Definición conceptual	Definición operativa
<i>Espacio público y protesta social</i>	Espacio público		Aquel que, en su carácter de abierto, visible y de uso común o compartido, y por su capacidad potencial de incluir a las más diversas posiciones y prácticas plurales, funge como escenario de conflictos.	
		Espacio público físico	Abierto/accesible Común/compartido Visible/manifiesto	Calle, plaza, monumento, inmediaciones de edificios públicos o privado, parques.
		Espacio común	Uso compartido. Espacio multifuncional. Diversidad de usuarios y prácticas que pueden contraponerse. Variedad de relaciones sociales.	
	Protesta social		Acción colectiva concreta, que se constituye como manifestación pública o puesta en escena de un desafío colectivo, de un enfrentamiento antagonista que aparece en la vida cotidiana de manera irruptiva.	Marcha, manifestación, plantón, concentración, toma de edificios públicos o privados, cierre de vialidades.
	Protesta callejera	Protesta social que se desarrollan en calles, avenidas, plazas,		

			parques, monumentos o zonas aledañas a edificios privados o públicos/gubernamentales.	
<i>Conflicto y disputa por el espacio público</i>	Conflicto	Conflicto	Situación de divergencia social o relación contradictoria entre grupos sociales con valores o intereses diferentes.	Discursos contrapuestos. Usos contrapuestos. Relaciones antagónicas o agonales.
		Disputa	Forma de conflicto específica concentrada en la lucha entre dos o más agentes sociales por la posesión de poder, valores o recursos y/u objetos escasos.	Lucha por el uso y/o apropiación (probablemente exclusiva) de un mismo espacio público.
		Rechazo a la protesta callejera		Expresiones de disgusto, molestia, oposición. Indiferencia.
<i>Legitimidad</i>	Legitimidad		Aceptación de ciertos Usos y usuarios .	Usos más comunes en la práctica. Usos definidos como adecuados o buenos, en los discursos. Usos dominantes en las prácticas y el discurso.
	Reconocimiento	Visibilidad física		Presencia de protestas en los espacios públicos físicos. Atención de usuarios no movilizados a la protesta con la que comparten espacio.
		Visibilidad simbólica	Considerar como legítima la existencia y la presencia/uso/apropiación espacial pública de los otros/diferentes, pudiendo cuestionar sus ideas, pero no así su derecho a defenderlas.	Usuarios no movilizados que saben quiénes son los manifestantes y cuál es el motivo de la protesta. Usuarios movilizados que aceptan el uso diverso de un mismo espacio.

Inclusión/ Exclusión	Inclusión o exclusión espacial	Posibilidad física de <i>estar</i> , usar, ocupar o apropiarse de un espacio público físico.	Hacer uso efectivo del espacio público (prácticas de quienes protestan y de quienes no).
	Inclusión o exclusión simbólica/ Ciudadana	Consideración de actor que protestan como ciudadanos legítimos.	Reconocimiento discursivo, por parte de usuarios no movilizados, de formas de uso y apropiación de espacios públicos físicos como acción ciudadana.

De tal manera, y con base en las definiciones conceptuales que se desarrollan en el capítulo 3 sobre *espacio público y protesta social callejera*, en términos operativos me refiero al espacio público en su dimensión material o física, entendida como calles, avenidas, plazas, parques e inmediaciones de edificios públicos/gubernamentales y monumentos que se ubican en la zona central de la CDMX.

La razón por la que se han elegido estos espacios en particular es por la alta frecuencia en su uso para la realización de protestas sociales, con respecto a otras zonas de la ciudad. Entre 2013 y 2016, entre las vialidades que la SSP informa como las más ocupadas para realizar movilizaciones están Paseo de la Reforma, Calle Bucareli, Plaza de la Constitución, Avenida Insurgentes, Avenida Juárez, y Avenida Tláhuac. Si bien es cierto que, dada la descentralización de secretarías de Estado y oficinas gubernamentales, la protesta se ha dispersado por la ciudad, también lo es que el centro tiene un componente importante para la manifestación de inconformidades. Por un lado, ahí se localizan dos de los edificios gubernamentales más importantes a nivel federal: el Palacio Nacional en plena Plaza de la Constitución o Zócalo, sede oficial del poder ejecutivo; y la Secretaría de Gobernación (Segob) en la calle Bucareli, cuya jerarquía es similar a la de una vicepresidencia. O, incluso, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), sobre Reforma, cuya centralidad radica en su gestión de planes y políticas sociales. Sobre esta misma avenida, central en la geografía de la Ciudad de México, se encuentran la Fiscalía General de la República y el Senado de la República, ambos también escenarios frecuentes de

manifestaciones sociales. Pero, por otro lado, no es sólo cuestión de geolocalización, sino de simbolismo.

Luego, con respecto a la protesta callejera, me refiero con ese término a toda aquella protesta social llevada a cabo en espacios públicos físicos descritos arriba, en las modalidades de marchas, manifestaciones, concentraciones, plantones, cierre de vialidades, toma de edificios públicos o privados.

Ahora bien, teniendo como objetivo principal conocer las concepciones que sobre el espacio público construyen en la práctica sus usuarios, resulta pertinente orientar el trabajo empírico mediante tres aproximaciones complementarias. Esto es, se recuperó:

- i. Lo que la gente dice que es el espacio público.
- ii. Lo que la gente dice que hace en el espacio público.
- iii. Lo que la gente efectivamente hace en el espacio público.

Esto tres tipos de datos concuerdan con la estrategia metodológica utilizada en el trabajo de Umaña (2009), y que la autora ubica en tres niveles de análisis:

1. Cognitivo [Lo que se representan]
2. Discursivo [Lo que dicen que hacen]
3. Prácticas sociales [Lo que hacen]

Ahora bien, más allá de la diferencia teórico-interpretativa, en el sentido de que la investigación de Umaña se enmarca en la teoría de las representaciones sociales y la mía, en la teoría de la práctica, ambas investigaciones concuerdan no sólo en la referencia al construccionismo social, sino también en la búsqueda del “cómo”: cómo se representa, cómo concibe, cómo imagina, o cómo entiende la gente el espacio público. En ese sentido, el esquema de los tres niveles fue verdaderamente orientador, pero decidí retomarlo con una pequeña modificación. Si bien en términos analíticos, retomé los tres niveles; en lo que respecta a la recopilación de datos sólo desarrollé dos: el discursivo y el de las prácticas sociales. La razón: evidentemente, las prácticas sociales se conocen a partir de lo que las personas hacen y a ello se llega mediante la observación. En cuanto a lo que la gente dice que hace, sin duda el discurso es el elemento a analizar. Pero también es el medio para

conocer la definición que las personas construyen y comparten socialmente sobre dichos espacios. En otras palabras, mediante el análisis del discurso pude acceder a lo que la gente dice que hace en el espacio público, pero también a lo que dice que éste es.

Ello requirió técnicas específicas de recopilación y análisis, dependiendo la dimensión abordada. En el caso del nivel discursivo, éste fue abordado a partir de entrevistas formales y conversaciones informales; mientras las prácticas sociales sólo pudieron ser recuperadas a partir de la observación etnográfica directa.

Con base en lo anterior, y tratándose de una investigación de corte cualitativo, la selección de la muestra se hizo de manera intencional, esto es, con un criterio estratégico que permita recuperar información con alta calidad o riqueza sobre la relación que se pretende estudiar. Dada la centralidad de la categoría de *espacio público* como escenario de conflictos y, a su vez, como objeto de disputa, el criterio estratégico fue, precisamente, el **escenario**. Es decir, se hizo la selección de escenarios significativos para realizar la recopilación de datos, a partir de entrevistas a sujetos que utilizan tales espacios para diferentes actividades, menos la protesta. Así, se pensó en personas que, en la zona elegida, habiten, trabajen, transiten o usen de manera frecuente y cotidiana; por ejemplo, vecinos, comerciantes formales e informales, empleados, transeúntes, automovilistas, etc. Lo cual fue complementado con observación directa de las prácticas y usos dados al espacio público elegido.

2.6.1 El escenario

En un inicio se seleccionaron escenarios que se sabe son de uso frecuente para la protesta, y en los que se encuentran uno o varios de los monumentos y dependencias que encabezan las listas de la SSP sobre lugares más ocupados para la movilización social,²⁹ inscritos en el

²⁹ En lo que refiere a monumentos, los cinco primeros son el Ángel de la Independencia, el Monumento a la Revolución, el Hemiciclo a Juárez, el Zócalo capitalino y el Palacio de Bellas Artes. Mientras que en las dependencias con mayor afluencia de protestas, la lista la encabezan la Secretaría de gobernación, el Edificio Cúspide y la Procuraduría General de la República (datos obtenidos de la SSP mediante InfomexDF, 2016).

denominado corredor Reforma, desde la Victoria Alada -popularmente conocida como Ángel de la Independencia- pasando por el Monumento a la Revolución, siguiendo por avenida Juárez hasta llegar al Zócalo, además de la calle Bucareli y los alrededores de la Segob.

Sin embargo, dada la amplia extensión de la zona y del número de escenarios, se decidió reducirlo³⁰ a las inmediaciones de la Segob. El escenario tiene destacada relevancia debido a la ya mencionada alta jerarquía que guarda con respecto a la presidencia de la república, y por el número de protestas que recibe diariamente.

En el año 2015, por ejemplo, de las 7420 movilizaciones que se registraron en la CDMX,³¹ 463 fueron dirigidas a la Segob; lo cual si bien representa únicamente el 6.2% del total, significa que hubo en promedio más de una movilización diaria en ese escenario, lo que lo convierte en un lugar permanentemente ocupado o usado para la protesta social. Pero además se trata de un espacio con características particulares relacionadas con su carácter de objetivo de manifestaciones.

La sede oficial de la Secretaría de Gobernación nacional se ubica en la calle Abraham González 58, Colonia Juárez. Sin embargo, el edificio ocupa toda la manzana, contemplada entre esa calle y las de Atenas, General Prim y Bucareli, siendo esta última la más utilizada para las protestas, y la que es objeto principal de cierre durante las mismas; tal vez debido a que sobre ella se encuentra la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

Ahora bien, la particularidad de este escenario, que lo hace distinto a los otros que aquí se han señalado, es que el perímetro de la Segob estuvo rodeado, entre 2015 y 2018, por vallas metálicas fijas, custodiadas por granaderos de la Policía Federal. Las vallas tenían por objetivo mantener las protestas alejadas del edificio sede de la Secretaría y de sus inmediaciones. En el poniente, se localizaban en las calles Bucareli y Abraham González, cerrando el paso entre avenida Morelos y Atenas; luego sobre la calle Atenas, entre avenida Reforma y Versalles, y del extremo opuesto, cerraban el paso antes de Tresguerras.

³⁰ Al menos momentáneamente, con posibilidad de incluir más adelante otro escenario.

³¹ Entre mítines, marchas, caravanas, plantones, concentraciones, bloqueos, tomas de instalaciones, huelgas de hambre, asambleas y manifestaciones, de acuerdo a los datos proporcionados y la clasificación elaborada por la SSP.

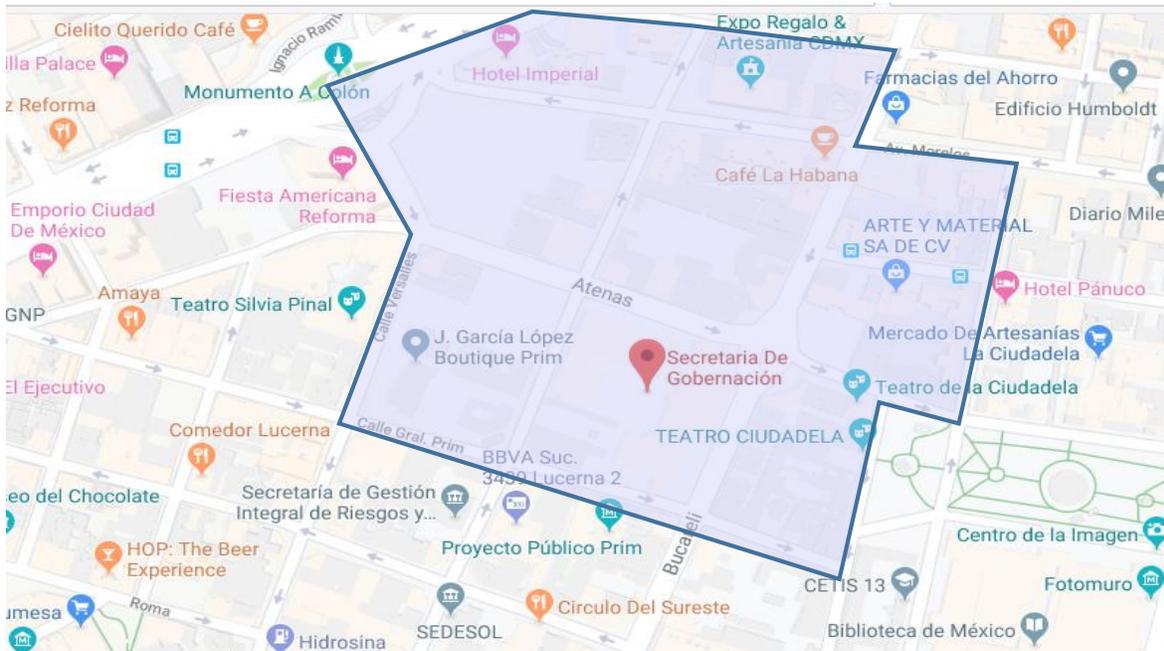
Mapa 1. Zona de acceso restringido entre 2015 y 2018,



Fuente: elaboración propia, con captura de Google Maps, 2019.

Según observaciones propias, las vallas permanecían abiertas y permitiendo la circulación de automóviles y peatones siempre que no hubiera protesta alguna, pero en el caso de haberla, no necesariamente se cerraban todas. Las que con certeza eran activadas son las de Bucareli, tanto al poniente como al oriente, mismas que cierraban el paso en cualquier modalidad. Ello si se trata de una marcha, por ejemplo, que termine con una concentración. Pero si se trata de un plantón, cuya duración es de días, las vallas podían permanecer cerradas en la vía vehicular, pero permitiendo el acceso a la zona a peatones, ciclistas y a veces motociclistas, por unas puertas ubicadas sobre la acera peatonal.

Mapa 2. Escenario delimitado para trabajo de campo, 2016-2018



Fuente: elaboración propia, con captura de Google Maps, 2019.

Lo que la identificación de un escenario permitió fue seleccionar, a través de su ubicación, a aquellos informantes o entrevistados posibles, de acuerdo con la calidad de información que pudieran proporcionar. Sin embargo, la recolección de datos no podía limitarse a la realización de entrevistas, precisamente por el carácter espacial de la investigación. Es por lo anterior que el trabajo de campo se realizó, principalmente, mediante dos técnicas distintas pero complementarias, detalladas a continuación.

2.6.2 Técnicas de recolección de información

La recopilación de la información se basó principalmente en la combinación de técnicas etnográficas como la observación y entrevistas, además de la revisión documental, hemerográfica y audiovisual.

a. Observación

Se puede entender a la observación, como lo hace Tamayo y Tamayo (2004:183), simple y llanamente como “la percepción visual”, o como “todas las formas de percepción utilizadas para el registro de respuestas tal como se presentan a nuestros sentidos”, y donde tales respuestas no constituyen un dato sino hasta que son, precisamente, registradas.

Sin embargo, cabe aclarar que para que una respuesta pueda ser elaborada como dato por el investigador, debe haber un marco teórico que guíe y medie la interpretación. Para Guber (1991:71), la manera en que un investigador -en el caso por ella descrito, un antropólogo- no accede al mundo de los actores de manera directa a partir de la percepción sensorial, sino “por un constante diálogo con su modelo teórico que es lo que le permite ordenar sus prioridades y criterios selectivos para la observación y el registro”; esto es, a través de “sucesivas mediaciones” insertas en un paradigma teórico, pero que reconozca la “lógica de los actores”, en su experiencia del mundo.

Al afirmar que el mundo social está preconstituido por marcos de sentido propios de quienes en ellos se desenvuelven (Schutz, 1974; Weber, 1985), suponemos que ese mundo y esos marcos existen como objetividad social. Pero el investigador accede a ellos a través de la contrastación crítica y permanente entre su bagaje teórico y de sentido común, por un lado, y el mundo empírico de la realidad social, por el otro, focalizando particularmente en la perspectiva del actor. La elaboración teórica no es ni anterior ni posterior a la tarea de recolección de información, sino soporte del conocimiento mismo y, por lo tanto, acompaña todo el proceso (Guber, 1991:78).

El señalamiento de la autora es relevante en tanto invita a una constante reflexividad del investigador, donde reconozca sus prenociones y conceptos de sentido común pero, asimismo, pueda recurrir a elaboraciones teóricas, a condición de una permanente disposición a sorprenderse, “a contrastar y reformular sus sistemas explicativos y de clasificación, a partir de los sistemas observados y la lógica o perspectiva de los actores que

los viven, experimentan, modifican y reproducen (Holy y Stuchlik, 1983; Willis, 1984; citados en Guber, 1991:79).

Si bien la perspectiva de la autora es antropológica y dirige su argumento a la recuperación de la observación participante como técnica que recurre a la complementariedad de la observación y de la participación, y que critica el enfoque positivista para el cual estas son incompatibles por poner en cuestionamiento la neutralidad que garantiza la externalidad y la des-implicación con los sujetos estudiados (Guber, 1991); en el presente trabajo se realizará observación no participante.

Entendida esta última como “aquella en la que el investigador hace uso de la observación directa sin ocupar un determinado nivel o función dentro de la comunidad, en la cual realiza la investigación” (Tamayo y Tamayo, 2004 :184), con la intención de lograr una inmersión en el escenario que permite recuperar detalles de la vida cotidiana en el mismo, y de las diferentes dinámicas y relaciones que entre sus usuarios se dan. Ello no implica que se piensa aquí a la observación como más neutral o más objetiva que aquella que se complementa con la participación pues, al igual que en ella, el papel de la investigadora requiere una indagación reflexiva sobre la coproducción de conocimiento “a través de sus nociones y sus actitudes y desarrollar la reflexión crítica acerca de sus supuestos, su sentido común, su lugar en el campo y las condiciones históricas y socioculturales bajo las que lleva a cabo su labor” (Guber, 1991: 177).

En ese sentido, la observación que se llevó a cabo puede considerarse etnográfica en tanto implicó una presencia e introducción en el escenario, pero que no fue solamente descriptiva -de todo aquello que ocurra en el lugar-, sino que tuvo dos formatos simultáneos. En primer lugar, observaciones selectivas, consideradas más sistemáticas, concentradas en los diferentes usos, actividades y usuarios que se desarrollaron en el escenario en cuestión, tratando de esbozar diferencias y similitudes pero, sobre todo, conflictos en el uso. En segundo lugar, las observaciones enfocadas, donde se retomaron las respuestas recuperadas en las entrevistas y que permitieron la triangulación de información.

Para el registro de la información se contó con una guía de observación organizada a partir de ejes temáticos -que serán descritos más adelante- y un diario de campo donde se anotaron observaciones de prácticas puntuales pero, asimismo, las crónicas de jornadas de observación por fecha y por escenario (Anexo 1).

b. Entrevistas

Tratándose de una investigación de corte cualitativo, la recuperación del punto de vista de los actores es central. Por ello, además de la observación etnográfica, recurrí a la realización de entrevistas (Anexo 2).

A éstas se les puede definir como “situación construida o creada con el fin específico de que un individuo pueda expresar, al menos en una conversación, ciertas partes esenciales sobre sus referencias pasadas y/o presentes, así como sobre sus anticipaciones o intenciones futuras” (Kahn y Cannell, 1977; citados en Vela, 2001). Se trataría, así, de un “mecanismo controlado donde interactúan personas: un entrevistado que transmite información y un entrevistador que la recibe” (Vela, 2001:66).

No obstante, tal definición se presenta con una intención tan objetiva que reduce a tecnicismos lo que, de otra manera, podría entenderse simplemente como una conversación. Una que implique, ciertamente, controles metodológicos, enfoques teóricos y la constante reflexividad del investigador, pero conversación al fin. En ese sentido, preferí pensarla como una “relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones”, que permiten aproximarnos al “universo de significaciones de los actores” (Guber, 1991:203).

La investigación que aquí se llevó a cabo se planteó en un inicio recurrir a lo que se conoce como entrevista no estructurada, esto es, una conversación “más libre”, sin lista de preguntas establecidas, ni orden en particular, sino más bien abierta, guiada por tópicos o ejes temáticos, donde el entrevistador orienta la conversación pero es el entrevistado quien da la secuencia; ello con el fin de crear una atmósfera más comprensiva (Vela, 2001), y tal vez menos intrusiva.

La idea era acordar citas con sujetos a entrevistar, grabar la conversación, transcribirla y analizarla. Sin embargo, en una primera fase de trabajo de campo, más bien exploratoria, lo que se dio fue una serie de charlas informales cuya grabación no fue posible o prudente, y cuyo registro de respuestas se realizó mediante grabación de una recreación en voz de la propia investigadora, acompañadas de notas en el diario de campo.

Ello me llevó a replantear la idea de “entrevista” y su plausibilidad de acuerdo con el contexto y a los sujetos. Desde un enfoque psicosocial, se podría contemplar la posibilidad de recuperar discursos desplegados en espacios de comunicación inmediata y “natural”, que permitieran una aproximación más cercana a la construcción y la práctica de la vida cotidiana. Ahora bien, en tanto la conversación se define como “lengua natural”, conocida también como “diálogo”, “intercambio”, “charla”, “tertulia”, etc.; y que se considera como acontecimiento comunicativo espontáneo con una secuencia coherente de actos del habla, (Gallardo, 1998); ha sido recuperada por la tradición etnometodológica a través del análisis de la conversación, centrándose en el estudio de la estructura del acto y no en el contenido. Para los fines de la presente investigación, retomé solamente la definición operativa (como la toma de turnos que implican alternancia de los hablantes, así como orden, duración y contenido de turnos no predeterminados, al igual que el número de participantes y la longitud del encuentro), pero centrándome en el contenido y no en la estructura.

Al final, a lo largo de dos fases de trabajo de campo, se realizaron entrevistas en forma de pláticas informales no grabadas, pero asimismo *inducidas* que, si bien se llevaron a cabo de manera espontánea, me permitieron abordar los tópicos delineados previamente, con base en formulaciones teóricas. Y ello fue posible gracias a lo que aquí defino como *entrevista etnográfica*, en tanto fue surgiendo como parte del proceso de observación de prácticas cotidianas y en la inmersión de la investigadora en el escenario, aun cuando no de manera participativa.

En total, en un periodo comprendido entre el 11 de noviembre de 2016 y el 23 de noviembre de 2018, se realizó un trabajo de campo que comprendió la realización de 13 observaciones (Anexo 3), de las cuales 9 fueron en las inmediaciones de la Segob, una en

Avenida Reforma (entre el Senado y la Fuente de Bucareli), una en la Alameda Central (a un costado del Palacio de Bellas Artes) y una en las inmediaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De las anteriores, los tres últimos escenarios fungieron como observaciones exploratorias y heurísticas.

Así como 16 entrevistas de las cuales 14 fueron charlas informales no grabadas, una entrevista no grabada y una entrevista grabada (Anexo 4). Siendo esta última la única en la que se pudo abarcar casi la totalidad de los tópicos planteados en la guía, dada la formalidad en la concertación y desarrollo de la entrevista (*Ver Anexo 2*).

c. Revisión documental

Aunado a la observación y a la realización de entrevistas, se realizó un trabajo de recuperación de documentos varios. Por un lado, se encuentran aquellos relacionados con la legislación, informes estadísticos, informes de derechos humanos y bases de datos elaboradas por instancias gubernamentales. Por el otro, recopilaron artículos y editoriales de prensa, tanto impresa, como en línea. En ambos casos, la información fungió a lo largo del proceso de investigación como guía orientadora para la construcción de las categorías de análisis.

Asimismo, se cuenta con una tabla de movilizaciones sociales donde se registraron eventos de protestas sociales, así como de otras modalidades de acción colectiva y de acciones de movimientos sociales, realizadas en la Ciudad de México en un periodo de ocho décadas, esto es, de 1940 a 2016. Dicho registro tuvo por objetivo contribuir a la contextualización histórica y social del problema de investigación, en tanto facilitó la ubicación temporal de eventos de protesta social significativos que, asimismo, fueron rastreados en prensa con el fin de identificar visiones históricas sobre el fenómeno de la protesta y un posible punto de inflexión en las mismas.

Capítulo 3.

¿Qué es el espacio público?

Entre la lógica racional y la lógica práctica

La tarea de definir y delimitar conceptualmente el *espacio público* es realmente una tarea compleja y, temo decirlo, muchas veces no-lograda. Y no se trata de una carencia de estudios sobre el tema; pues tanto a nivel teórico, como empírico, las investigaciones sobre espacio público abundan, enfocadas a temas asociados de lo más diverso y desde diferentes disciplinas. Por nombrar algunos objetos de estudio, tenemos: construcción, renovación o recuperación del espacio público, sobre todo aquellos considerados necesarios para la convivencia social como los parques, plazas, centros deportivos, zonas de juegos infantiles, vías de comunicación y vialidades; la privatización del espacio público en sus diferentes modalidades, desde el cierre de calles por cuestiones de seguridad o “apartar” estacionamiento con botes, hasta la gestión de servicios como los parquímetros, cobros de peaje en vías urbanas de alta velocidad o administración privada de actividades y centros deportivos y culturales; el estudio de acciones irregulares en términos legales que se consideran privatizaciones como el comercio informal en la vía pública o vivir en la calle. Conflictos ambientales y resistencia a megaproyectos urbanos; expropiaciones e indemnizaciones por razones de interés público, regulación urbana ambiental, definición jurídica del espacio, gobernanza, explosión inmobiliaria y gentrificación; movilidad y transporte público; expresiones artísticas y culturales urbanas y callejeras; proceso de inclusión o exclusión por motivo de género, raza, orientación sexual, clase social, etnia, y un largo etcétera; y, por supuesto, ciudadanía y participación ciudadana, democracia, sociedad civil, movimientos sociales y acciones colectivas.

Todos estos temas generales, u objetos de estudio particulares, aun cuando parecieran de lo más diverso e inconexo, tienen en común el ser abordados a partir de su relación con el espacio público como *escenario*. Ya sea que funja como concepto teórico,

como eje analítico o categoría operativa, como ámbito simbólico o como sostén material. Ello desde ámbitos como el diseño y planificación urbanas, la administración pública y la elaboración de políticas públicas, así también como desde la investigación científica. Encontrando las más diversas disciplinas, incluyendo por supuesto la geografía, el urbanismo, la sociología, la ciencia política, la antropología social, la arquitectura o el derecho. Sin embargo, no podría asegurar que dichos estudios se realizan, asimismo, desde las más diversas perspectivas sobre lo que es un espacio público.

Sea breve o exhaustiva, una revisión de la literatura y del llamado estado de la cuestión sobre estudios relativos a los espacios públicos, particularmente desde las ciencias sociales, me ha llevado a concluir que aún en la amplitud de su uso conceptual multidisciplinar y la variedad de ámbitos para su aplicación analítica, existe un cierto consenso en la concepción del *espacio público*, que redundando en la exaltación del *encuentro*, *la convivencia* y *la integración social*. Así, de manera oscilante entre las nociones más abstractas a las más concretas, se plantea desde la arquitectura o el urbanismo, el diseño para construir o recuperar plazas y parques, de manera que se fortalezcan los lazos sociales; desde la ciencia política y la sociología política, se propone la construcción de sistemas políticos democráticos incluyentes, donde todo ciudadano, de manera directa o por representación, pueda participar y deliberar sobre asuntos comunes.

La idea tan general y amplia de un espacio para la convivencia, integración y construcción de lo social no es para nada descabellada ni desechable. Por el contrario, recupera la necesidad de compaginar la pluralidad y la diversidad sociales a partir de la inclusión efectiva de todos los ciudadanos. Ese es el ideal. Un ideal heredado, milenario y bastante sensato. Pero ideal, al fin. Una suerte de utopía filosófica que, en la búsqueda de su re-establecimiento, ha pasado de marco interpretativo a marco normativo lleno de deseos por cumplir, más que de análisis de lo que ocurre.

Se trata, como apunta críticamente Rabotnikof, de una recurrencia constante a la teoría clásica desde las ciencias sociales. La vuelta constante a espacios concebidos como un ámbito de “reorganización del espacio social alrededor de la plaza”, como un “centro”, como un lugar de convergencia y referencia de todos los ciudadanos, delimitado frente al

espacio privado de las viviendas, donde “se debaten los asuntos públicos, el cual representa todo lo común, la colectividad como tal”; donde los espacios públicos emblemáticos son las plazas y las calles (Rabotnikof, 2005:32). Lo cual ayuda a explicar la dificultad para encontrar sustantivas divergencias entre las elaboraciones teóricas que fungen como marcos de interpretación en estudios dedicados al espacio público.

En el trayecto de la presente investigación, como parte del análisis de estudios previos, buscaba posiciones académicas contrapuestas sobre qué se considera un espacio público y sus implicaciones teóricas y empíricas. Sin embargo, y a pesar de los intentos propios por clasificarlas y diferenciarlas, y los esfuerzos de otros investigadores aquí citados por plantear la diversidad y oposición entre posturas; al final pareciera que no hay realmente contraposiciones, sino sólo distinciones, matices o énfasis.

El presente capítulo está dedicado a la discusión crítica de la teoría que define conceptualmente a los espacios públicos, acentuando una concordancia (que califico como reiterada) en la definición del espacio público contemporáneo, sostenida en lo que *debería ser*, y que delinea las diferencias entre perspectivas a partir de énfasis procesuales, y no sobre diferencias ontológicas o epistemológicas. Posteriormente, indago sobre las implicaciones que dichas convergencias tienen en la forma en que nos aproximamos a la realidad desde las ciencias sociales y la vuelta a la reconstrucción de la teoría. De la mano de lo anterior, al final también busco desmenuzar el manejo ambiguo de dos dimensiones diferentes y con alcances muy distintos de los espacios públicos: la simbólica, entendida como esfera pública; y la material, entendida como el espacio público físico.³² Toda esta discusión será teórica y conceptual, pero también empírica. El camino para un contraste teórico fructífero y encaminado al cuestionamiento, replanteamiento y reconstrucción de

³² Sin duda, se puede criticar la clasificación de un espacio público como *físico* o simbólico, al sostener como lo hacemos aquí y se desarrolló en el capítulo 2, que todo espacio público es espacio social, en tanto se configura relacionamente. Por lo que podría considerarse que todo espacio físico sería, más bien, *físico-social*. Sin embargo, aquí trato de evitar no sólo la circularidad de las argumentaciones ontológicas basadas en la construcción social, sino también las reiteraciones de evidencias sociológicas que terminan siendo tautológicas. El espacio público es social y construido en las relaciones con los demás, y eso aplica tanto para la plaza como para los medios de comunicación, los parlamentos y la opinión pública, o procesos como la comunicación y deliberación públicas; pero se necesitan herramientas del lenguaje, comunicativas y nominales para distinguir entre espacios con configuraciones empíricas distintas. De ahí que me referiré a la plaza o a las calles como espacios públicos físicos. Sociales, ya se sabe que son.

la propia teoría, no puede basarse exclusivamente en las lógicas teóricas internas (entre teorías o entre posturas, corrientes o perspectivas) y sus supuestos. Una crítica “densa” geertziana y sustantiva requiere profundizar también en las lógicas racionales y prácticas de la vida cotidiana.

3.1 Definir el espacio público por oposición

Desarrollar definiciones por oposición es una útil herramienta, que suele ser criticada por su encuadre en el pensamiento dicotómico, pero que permite una comparación que resulta fructífera siempre que se consideren sus limitaciones. En esta línea, encontramos planteamientos como el de Norberto Bobbio (1989:11), quien sostiene que las esferas de lo público y lo privado conforman una de las “grandes dicotomías”; considerada así dado su “uso continuo y constante, sin cambios sustanciales”, que le ha permitido ingresar al pensamiento social y político de Occidente, para finalmente consolidarse como una dicotomía de uso recurrente en las ciencias sociales al permitir el planteamiento y orden de ciertas investigaciones. Dicotomías que deben cumplir con dos características: a) dividir un universo en dos esferas, conjuntamente exhaustivas y recíprocamente exclusivas; y b) establecer una división total y principal. Es decir, se trata de una pareja que incluye conjuntamente un todo, pero que a la vez lo divide en dos, entendiendo que cada una de las divisiones comprende aspectos y elementos que no se encuentran en la otra. Son prácticamente opuestas. Separadas se excluyen entre sí, pero juntas no pueden dejar elemento fuera. Se condicionan mutuamente. Y es una pareja principal por su coincidencia con otras dicotomías, quedando estas últimas como secundarias (Bobbio, 1989).

Esta descripción jurídica puede aplicarse, sin embargo, a otras disciplinas, dada su amplitud conceptual. Y a otros conceptos, desde luego. No es difícil encontrarnos con una realidad social dicotomizada, donde se diferencia entre la razón y el sentimiento, lo real y lo ficticio, lo femenino y lo masculino, lo bueno y lo malo. O una ciencia social, llámese sociología o cualquier otra, que se aproxima a esa realidad desde enfoques dicotómicos:

cualitativo o cuantitativo, explicativo (positivista) o comprensivo, objetivista o subjetivista, y un largo etcétera.

Entonces, tenemos que lo público y lo privado se suman a la lista de dicotomías recurrentes, con sus respectivas diferencias, oposiciones y exclusiones; y aunque desde algunas posturas epistemológicas se suele criticar a esta separación tajante bajo argumentos sobre la existencia de un *continuum*, la mutua influencia o la inmersión gradual, pero lo cierto es que ello no es necesariamente contradictorio. Aun dentro de un continuo, entre lo más público y lo más privado (o íntimo), la diferenciación entre ambas esferas permanece y se configura como una delimitación socio-espacial con todo lo que ello implica, esto es, con usos, usuarios, accesos, restricciones, inclusiones y exclusiones, delimitados por las concepciones y las prácticas en cada uno. Se configura como una dicotomía que guía el estudio de los espacios sociales a partir de lo que es posible y/o deseable en cada uno de ellos. De ahí que tengamos una gran cantidad de estudios dedicados al par público-privado, juntos o por separado, que suelen apelar a esa mutua exclusión, pero conjunta inclusión, de la que nos habla Bobbio. Entre ellos se encuentran por supuesto los postulados de la filosofía clásica, de los griegos y de los romanos, pero también aquellos estudios contemporáneos de filosofía política que recuperan, ya sea lineal o críticamente, tales planteamientos.

Ejemplo de análisis de la vida política antigua y de las configuraciones teóricas y filosóficas de la misma, es sin duda el trabajo de Hannah Arendt, quien interesada en el pensamiento político clásico, sobre todo aristotélico, indagó sobre las formas de *hacer* política en la Antigua Grecia, incluyendo el ejercicio de la democracia y de su escenario, el espacio público. Inscrita en la diferenciación entre las acciones públicas-políticas y las privadas-reproductivas, Arendt (1958) describe dos significados de lo público, que se encuentran íntimamente relacionados entre sí:

- a. Todo aquello que puede ser visto y escuchado por todos, y que tiene la publicidad más amplia posible.
- b. Es el mundo en sí mismo, en tanto nos es común a todos nosotros y distinto al lugar privado que tenemos en él.

Es así como en la definición por oposición lo público remite a la acción y al discurso; mientras lo privado, lo hace a la reproducción y al trabajo. Lo público es lo aparente y manifiesto; lo privado, lo oscuro que debe ser ocultado, sustraído a la mirada de los demás. Lo público es el espacio de la libertad, de la capacidad de inicio de algo nuevo; lo privado, el ámbito de la necesidad, de la reproducción (Arendt, 1958:71).

Ahora bien, esos dos significados de lo público que define Arendt, es decir, como: a) lo visible y manifiesto para todos y, b) lo común; coinciden con los tres sentidos que, décadas después, en la misma línea de la filosofía política, apuntará con claridad sistemática Nora Rabotnikof. De acuerdo a sus análisis (Rabotnikof, 1993, 2003a, 2003b, 2005, 2008; Rabotnikof y Aibar, 2012), existen tres sentidos básicos de lo público y, por ende y en oposición, de lo privado. El primero es lo público como **común y general**, es decir, que concierne a lo que es de utilidad e interés común, de la comunidad, del pueblo, de la comunidad política. Se define por un interés colectivo, de donde emana una autoridad y que, por ello, remite a lo político. El segundo sentido de lo público es como **manifiesto y ostentable**. Se refiere a todo aquello que es conocido, sabido, lo que no se sustrae a la mirada. El principio de publicidad nacido en la ilustración proviene de aquí; e incluye todo “lo que puede ser visto y escuchado por todos, difundirse y publicitarse”, y “alude a prácticas sociales, a formas de expresión, de comunicación, de información e interacción que se hacen visibles, se localizan y se difunden entre los miembros de una comunidad” (Rabotnikof, 2003b:34). El tercer sentido es como **abierto**, un espacio accesible a todos, como las plazas y las calles, parques, paseos públicos, etc. Viene de *publicare*, que es confiscar o sustraer al uso particular, es lo distribuido. De manera que, además, puede ser de posesión o disposición común, a la vez que manifiesto.

Tenemos, entonces, lo abierto vs lo cerrado, lo accesible o manifiesto vs lo oculto o secreto, lo común y de uso colectivo vs lo individual o de uso particular. Es decir, lo público vs lo privado. Estamos ante una definición por oposición expresada en tres sentidos o nociones, cuya claridad analítica permite la identificación de espacios y fronteras con mayor “precisión”, pero donde dichas distinciones precisas no necesariamente aparecen de manera

tal en la práctica. De ahí que las particularidades históricas sean relevantes. Por ejemplo, antes del sufragio universal, los procesos electorales que era vinculantes de manera colectiva, e inherentemente de interés común y general, no eran así mismo abiertos al conjunto de la población (Rabotnikof, 2005). O cuando la dimensión privada de un individuo o grupo puede ser manifiesta; como en el caso de un personaje público, cuya acción o espacio de decisión no esté vinculado con el colectivo en el sentido de ser de interés común, pero su vida se desenvuelve públicamente, ante la mirada de los demás (Rabotnikof, 2003b), por ejemplo, un artista -llámese cantante, actor, bailarín, pintor-, un deportista, etc.

Es así como podemos ver que, sin ánimo de desestimar las complejidades supra-analíticas que se presentan en la práctica de los espacios públicos y privados, en su delimitación, diferencia, superposición, gradual inmersión o, simplemente, indefinición; definir al espacio público por oposición al privado, en un marco de interpretación dicotómico, es plausible y fructífero, con las debidas precauciones. Mismas que son de índole contextuales e históricas. Pero que, además, pueden contemplar la gradual inmersión o superposición, así como la conformación de un continuo.

En ese sentido, siguiendo la misma línea conceptual heredada de la filosofía política clásica, pero desde la psicología social o colectiva, tenemos el análisis de Fernández Christlieb (1990, 1991, 1994), quien propone una "teoría espacial de la realidad psico-colectiva", a partir de la cual pueden identificarse 5 espacios o emplazamientos entre lo público y lo privado: *el público, el semipúblico-semiprivado, el privado, el íntimo y el extra-público*. Ello sostenido en el planteamiento de que, en tanto "la verdad es contextual" dado que "su validez depende de su ubicación", "lo real y público es lo que puede ingresar en la comunicación: lo no real e im-público es lo que no puede entrar en ella" (Fernández, 1994: 412). Es así como la vida cotidiana no se estructuraría por lo individual y lo social, lo micro o macro-estructural, sino por lo comunicable y lo incommunicable (Fernández, 1990).

Dichos espacios están delimitados por la paulatina inmersión de la esfera pública en la privada y viceversa. Una especie de superposición gradual, donde aquello que no puede hacerse o decirse en un espacio está permitido en el siguiente o, por el contrario, eso que libremente se habla en un ámbito, en el siguiente espacio del continuo ya no podrá

expresarse. La dicotomía público-privado es gradual, y así lo deja ver Fernández Christlieb al señalar que:

alrededor de la plaza pública tienen que aparecer las calles para ir a las casas a dormir, de suerte que aquí se inicia la posibilidad de un espacio menos público y, en consecuencia, a medida que se alejan de la plaza pública, y su comunicación, por razones espaciales, se va restringiendo, el espacio se va haciendo más privado, y mientras más angosta y alejada sea la calle, más se pueden hacer cosas privadas, cosas que no son de interés general, como rascarse la nariz... (Fernández, 1991:17).

Esto quiere decir que mientras el espacio público es el de la comunicación, al espacio privado se envía lo incomunicable, lo secreto, conformando así la esfera del silencio.

Los cinco emplazamientos propuestos por Fernández (1991) son:

1. **Espacio público: la plaza y la calle.** La plaza “era el lugar común del conocimiento y, curiosamente al conocimiento se le denominaba <<lugar común>>” (Fernández, 1994, p.329). Por supuesto de la plaza que habla es la griega, con su construcción como lugar de acceso libre y general, donde pudieran discutirse los asuntos de interés común.
2. **Espacios semi-públicos y semi-privados: el café y el club.** Son aquellos lugares privados abiertos al público, sitios de reunión con acceso a cualquiera que pueda pagar el precio, y donde la división entre lo público y lo privado es la gente. En otras palabras, existe un consenso o acuerdo común de estancia para todos los participantes en ese mismo espacio, mientras es posible, a su vez, salvaguardar la pluralidad de cada conversación. Los cafés, bares, restaurantes, salones de fiestas, conciertos, etc., permiten la convivencia separada dentro de un mismo lugar, donde no existen divisiones o barreras como cancelas o paredes, sino sólo las espaldas. Éstas señalan la privacidad de una mesa, apartada de las demás y sus conversaciones, mientras en su interior se establece una zona pública con discusiones sobre el mismo tema, conversación cara-a-cara en una distribución circular. Cada mesa puede hablar de lo que quiera. Y mientras hay lugares más

semiprivados, como los cines, restaurantes, salas de espera o tiendas, donde cada quien va a lo suyo; otros son más semipúblicos, esos que guardan la obligación del consenso, la voluntad de llegar a un acuerdo válido, configurando así el espíritu colectivo, como es el caso de teatros, aulas y asambleas.³³ Aquí tenemos a los clubes, “Lugares semipúblicos, pero sobre todo semiprivados... [donde] la intrascendencia civil de estos clubes es inversamente proporcional a su éxito en la actualidad, en la forma evolucionada de clubes deportivos, fraccionamientos para pocos privilegiados, bares y discotecas por acciones, que se construyen para públicos privados que pretenden ser exclusivos, es decir, excluir: privado significa privar a los demás” (Fernández, 1991, p.26).

3. **Espacio privado: *la casa*.** Definido como “paradero de reabastecimiento” (Fernández, 1994:335); la casa es el lugar de la conversación teñida de buen humor y de chisme, es donde la gente se siente más cómoda y en confianza, por lo que son casuales los modos de andar (Fernández, 1991).
4. **Espacio íntimo: *baño-cuerpo*.** La casa inaugura sitios más privados dentro de la misma privacidad, con el fin de ocultar cosas que por ser de interés personal se vuelven inmostrables a los demás; éstas se guardan de manera que pueda hasta negarse su existencia (Fernández, 1991). El lugar más privado de la casa es el baño. Éste es el último recinto o habitación de la casa, donde uno puede excusarse, retraerse o retirarse, por ello se le llama <<el cuarto excusado>> o <<retrete>> o *closet* en inglés; que además es el sitio más orgánico de la casa, y de ahí que se evite hablar de su existencia o de la actividad y permanencia en él; y es ahí precisamente donde hacemos uso del artefacto que permite estar con nuestro reflejo: el espejo; ese que hace posible el contacto visual con nosotros mismos, con nuestro cuerpo; pero la intimidad no sólo comprende el cuerpo, sino también la interioridad

³³ Fernández (1991) explica cómo los espacios semipúblicos-semiprivados nacen entre los siglos XVII y XVIII, en el omento en que las casas abren sus puertas de par en par, y se convierten en públicas, con dos modalidades: el café y el teatro. Sitios similares pero con orígenes de distinta posición social, los cafés provienen de la apertura de las casas mínimas, mientras el teatro proviene de los salones de las casas ricas. Los cafés surgen de lo que Sennett (1978) denomina “casa de refrigerio”, lugares de reunión y centros de información.

individual (Fernández, 1994). En el espejo nos reflejamos, pero la reflexión no sólo es de imágenes, sino también de palabras: reflexionar es pensar (Fernández, 1991). El pensamiento es “simplemente una conversación subjetivada o implícita del individuo consigo mismo” (Mead, 1934:78). Si se trata de un diálogo interno, entonces hemos llegado a la segunda dimensión: la comunicativa.

El pensamiento como espacio comunicativo individual e íntimo remite, ciertamente, a espacios aislados como el baño, donde podemos estar con nosotros sin interrupciones ni intermediarios, pero para estar ante nuestro reflejo no requerimos forzosamente de un espejo o de encerrarnos tras una puerta con llave. Reflejarse viene de reflexión, y el acto reflexivo bien puede hacerse al esquivar la mirada o la conversación en una comida familiar. La intimidad también puede construirse simbólicamente. Con barreras menos drásticas, pero igual de eficaces. Es posible estar a solas mientras estamos absortos en una lectura, por ejemplo. El ámbito íntimo es el espacio del cuerpo, que se esconde en la recámara o en el baño, a cuya imagen se puede acceder mediante el espejo, o que sólo puede compartirse mediante el contacto con otro cuerpo –asumiendo que la experiencia más íntima sea, como dice Sennett (1977), el amor físico-. Pero la intimidad también cabe bajo llave en cajones y cajitas, donde se esconden las evidencias e imágenes del cuerpo, del contacto con otros o de la reflexión, y así guardamos el diario, las cartas, las fotos, los recuerdos y los sentimientos.³⁴ En esa línea, Fernández Christlieb considera que “lo más privado es el olvido... es el espíritu colectivo que... es empujado dentro del individuo mismo hacia la zona en blanco donde ya no hay nada que valga como realidad, para nadie... lo que va al olvido nunca vuelve y lo que viene del olvido siempre es nuevo” (1991:90). Una vez que algo se arrincona hasta llegar al individuo, ya sólo le pertenece a él y deja de existir para los demás. El recuerdo individualizado, guardado en la intimidad, equivale al olvido social. Algo similar a lo que, como veremos en el siguiente punto, ocurre en el espacio extrapúblico.

³⁴ “en el orden decimonónico, está prohibido el descaro de pensar y sentir públicamente” (Fernández, 1994:394).

5. **Espacio extra-público: oficina y parlamento.** Este sería el espacio que alberga los asuntos de interés colectivo, pero que por ser un asunto de bien común son resguardados por una administración de especialistas, zona tan pública que tiende un puente directo a la privacidad. Porque, según Baudelaire, lo privado muy privado es aquello puesto al margen y lo público muy público es el Estado (citado por Mongin, 2003). Y ya siendo asunto estatal, nada puede ser tan público que no llegue a lo privado por atajo.

Si bien se concibe a la plaza como el espacio público donde comenzó el encuentro y acogimiento de los ciudadanos, Fernández plantea que ese discurso público se fue encogiendo, en supuesto resguardo del bien colectivo y en subyacente cuidado de la élite en el poder. De tal manera, la plaza pública se ha convertido, paulatinamente, en sitio destinado exclusivamente para el ejercicio de los “rituales patrióticos” o celebraciones gremiales o en lugar de esparcimiento; no siendo esa la única forma de perder terreno en público, sino aunado al refugio de las personas en la esfera privada, quienes renuncian a su calidad de ciudadanos para sumarse a la inmensa cantidad de telespectadores-consumidores (Rodríguez y Colina, 2005). Mismo que, inmersos en la ilusión de una comunicación social mediatizada, sustituyen el encuentro con el otro en la calle, por la cómoda ojeada al mundo a través de una ventana llamada pantalla, que de tan pequeña – no sólo en tamaño, sino en calidad- sólo puede mostrar una realidad sesgada, suficientemente digerible desde el sofá o la cama.

Pero ¿por qué es un espacio extrapúblico? Porque mandó el tratamiento de los asuntos de interés público a un lugar fuera de la publicidad, lo mandó a las oficinas donde, en nombre del bienestar social, el buen gobierno es de expertos; personas que saben que la información administrada es poder, por lo que más vale tenerla resguardada y segura, oculta, en secreto. Así surge la secretaría, la oficina guardiana del secreto (Fernández, 1991). Es información pública que no puede publicarse.³⁵

³⁵ Cuestión que las propuestas teóricas sobre *accountability* y las oficinas de acceso a la información buscan revertir. Sin embargo, por lo menos en México, más allá del necesario resguardo de los datos personales, la información sobre el ejercicio de las administraciones estatales en turno, se encuentra clasificada en

Pudiera parecer que dicha propuesta de cinco emplazamientos, desde lo más público a lo más privado, rompe con las posturas dicotómicas de las que hablé antes; sin embargo, la idea de dos espacios excluyentes persiste como marco de la gradualidad de las inmersiones de uno dentro del otro o, mejor dicho, de uno con respecto del otro. De fondo, la distinción entre espacios reside en la oposición entre espacios públicos y privados, y luego vienen los grados: más público, más privado, completamente público, o completamente privado, medio público y medio privado. Pero la referencia por oposición dicotómica permanece como referencia.

Ahora bien, lo que plantea Fernández Christlieb (1990) en esta *Teoría espacial de la realidad psico-colectiva* es que los límites o fronteras entre lo público y lo privado son comunicativos. Es decir, se definen por lo que es o no comunicable dentro de un espacio. Y eso hace, asimismo, a las fronteras dinámicas. La casa es espacio privado con respecto a la plaza, pero la sala de la casa es pública con respecto al baño, por ejemplo. Entonces, ¿qué es lo que se puede comunicar públicamente en nuestra sociedad, en nuestra ciudad? ¿Qué asuntos son considerados como privados y no enunciados de manera abierta? ¿A quiénes se les permite “entrar” (ocupar/usar) los espacios públicos centrales de la CDMX y para qué? ¿Y qué discursos sostienen dicha inclusión/exclusión? Es evidente que no podría responder todas estas preguntas, y tampoco es el objetivo de la investigación; pero se trata de cuestionamientos a aquello que tomamos por dado en la cotidianidad y que vale la pena repensar.

3.2 Un “clásico” transdisciplinar y transgeneracional

Una vez revisadas las definiciones del espacio público por oposición al espacio privado, así como sus ventajas heurísticas y analíticas, nos toca pasar a explorar el concepto de manera evolutiva. En ese tenor, no se puede eludir el hecho de que estemos ante una noción de *espacio público* que se encuentra en constante evolución histórica, tanto en la práctica como en las elaboraciones teóricas. Lo *público* no necesariamente incluye a los mismos

agentes sociales a través de la historia, ni tampoco los mismos usos, ni siempre de manera simultánea. Y justo por ello, tampoco pueden ser iguales sus conceptualizaciones a través del tiempo. Sin embargo, a pesar de que el número de investigaciones, disertaciones, revisiones de literatura, lecturas y perspectivas sobre el tema en las últimas dos o tres décadas es bastante amplio, su enmarcación teórica y filosófica clásicas suele presentar recurrencias y significativos puntos comunes, de manera que podrían clasificarse en tan sólo dos o tres enfoques principales, a partir de los énfasis a los que recurren –sean históricos o procesuales–.

Ese es precisamente el esfuerzo desarrollado por Berroeta y Vidal (2012), para quienes las aproximaciones a la comprensión del espacio público desde las ciencias sociales bien pueden entenderse a partir de dos tipologías distintas pero relacionadas. Una que refiere a las perspectivas, y otra a procesos contemporáneos.

Atendiendo a la primera tipología, definida como *visiones del espacio público*, ésta contempla dos visiones: la *clásica*, de “estirpe greco-romana-republicana”; y la *moderna*, “ligada a prácticas sociales en la ciudad multifuncional y compacta” (Berroeta y Vidal, 2012:12).

La *clásica*, de corte más filosófico-político alude a un “lugar de expresión pública del interés común, donde el ser humano busca los lazos compartidos y la diferenciación” (Berroeta y Vidal, 2012:2). Aquí se valora más el sentido común como criterio de validez, por encima de la verdad y la razón universales; y es donde priman la pluralidad, la posibilidad de estar juntos, así como la pertenencia y la identificación. Con la acotación pertinente de que, aunque hoy se piense a la plaza pública como espacio totalmente incluyente, diferenciado y plural; en la antigüedad más bien se trataba de un lugar homogéneo y altamente elitista (ídem).

En la visión *moderna*, por su parte, se remite a la igualmente moderna opinión pública, entendida ésta como expresión de una nueva sociedad civil burguesa que, ya en el siglo XVIII, discutía racional y críticamente los asuntos comunes que, en términos de la teoría deliberativa de Habermas, configuraron una esfera pública crítica; pero que con el paso de los siglos devino en una sociedad de masas y de medios, y donde la opinión pública

dejó de ser normativa y fundada en la razón, para conformarse una “masa segmentada de opiniones particulares, en las que se expresan intereses divididos y hasta conflictivos” (Berroeta y Vidal, 2012:7). Una opinión pública que para el siglo XXI ya se había convertido en el Nuevo Espacio Público, o lo que es lo mismo, en un “marco mediático” dependiente de los medios de comunicación masiva en tanto soportes técnicos; donde el “ciudadano queda exento de participación activa” y se convierte en receptor de información, en ciudadano pasivo (Berroeta y Vidal, 2012:9).

Aunque los autores no lo mencionan, cabe mencionar que aun cuando fundamentadas en prácticas separadas por más de 20 siglos, estas dos visiones se han constituido como las bases conceptuales o marcos teóricos centrales que sostienen los desarrollos actuales sobre el tema del espacio público, de maneras similares y a veces simultáneas. ¿De qué nos habla esta consistencia? Por un lado, podría pensarse que estamos ante un concepto consolidado en su definición y, por tanto, en su comprensión y uso científico y político. Por otro, y en sentido contrario, cabría la posibilidad de contar con un proceso de interpretación sujeto a ideas y prácticas clásicas que, ante una especie de “estancamiento”, podría dificultar la comprensión de fenómenos contemporáneos.

Ante este panorama, me parece exagerado hablar de un verdadero estancamiento del concepto *espacio público*, puesto que aún con la recurrencia, sigue habiendo interés en aproximarse, conocer y comprender esos espacios, tanto teórica como empíricamente. Lo cual bien puede ser indicador de que falta mucho por estudiar sobre la vida social desplegada y construida en ellos. Lo que corresponde a nuestra labor científica, en todo caso, es reconocer que estamos ante un concepto o categoría con una larga configuración histórica, con una clara impronta filosófica clásica y con una fuerte carga normativa derivada de su concepción idealizada, las cuales la han dotado de un carácter clásico. Ya sea clásico antiguo o clásico moderno, como señalan Berroeta y Vidal (2012), pero clásico al final.

Suele ocurrir que en el proceso de abstracción que toda elaboración teórica requiere, el concepto termina tomando vida propia sin referente concreto. Un vicio del quehacer académico que Lefebvre propone revertir con su Teoría Unitaria, ya explicada en

el capítulo anterior. Lo cual no impide reconocer los grandes trabajos conceptuales y empíricos que se han dedicado a contribuir a la comprensión de las dinámicas, configuraciones y entendimientos del *espacio público*; sin las cuales hoy no podríamos comprender muchos de los procesos contemporáneos. Los textos de Arendt, la propuesta deliberativa de Habermas, la denuncia de Sennett y Jacobs, el optimismo de Borja y Castells.

Luego entonces, la prudencia sociológica consiste en recuperar un clásico sin por ello apelar a esencias o construcciones fundamentalistas, de manera que nuestras observaciones de la realidad social no se vean obstaculizadas por lecturas desalentadoras ante su supuesta incapacidad para reflejar un *deber ser* construido idealmente a través de más de 20 siglos.

Pero la construcción de un clásico y su constante apelación, no refieren únicamente a la teoría, sino a la actualización –y reafirmación- que surge del propio devenir histórico. Cuestión que es abordada desde una perspectiva crítica por Nora Rabotnikof (2005), aun inserta en la propia filosofía política, al dedicar gran parte de su análisis a la recuperación de la evolución histórica y relacional de las nociones de lo público. En ese sentido, la autora afirma que puede identificarse un fenómeno generalizado de *invocación del espacio público* donde suele buscarse una convergencia entre los tres sentidos –común, abierto y visible-, de manera que se piensa en *lugares comunes* –como plazas, calles y foros- en un intento de retorno a un *deber ser* antiguo que se ha convertido en una insistencia reiterada, vinculada a una idea de *lugar común* que, para la autora, es “tan clásica como equívoca”, y que provoca preguntar por su insistencia.

¿Tan clásica como equívoca? La provocación es inmediata y estimulante. Y me lleva a intentar responder el cuestionamiento de la autora. Desde una interpretación muy personal, la respuesta a dicho cuestionamiento puede desarrollarse con ayuda de dos planteamientos. Primero, la afirmación de que estamos ante la nostalgia por un *lugar común* que en realidad no existió –en ese sentido entendemos lo “equívoco”- tiene sentido si recordamos las condiciones y requerimientos que existían en el espacio público más clásico de todos, el primero, el aparentemente originario: el Ágora. Ésta se configuró como el espacio por excelencia para la deliberación pública y la participación ciudadana pero,

como sabemos, ambas estaban restringidas. La democracia griega, como gobierno del pueblo, no incluía a *todos*. Y no sólo porque en la Asamblea había un Consejo conformado por 500 representantes, -algo como un Poder Ejecutivo Central-, unos Tribunales cuyos integrantes representaban a cada distrito y una Junta Militar que atendía asuntos de guerra y paz -esto es lo que hoy se conoce como sistema representativo y, en ese sentido, busca ser inclusivo-; sino porque el resto lo conformaban *sólo los ciudadanos*. Y digo *sólo*, porque para considerarse ciudadano había que ser mayor de 21 años, ser griego de nacimiento y ser varón (Sabine, 1994). Los ciudadanos se definían, entonces, como una categoría social de la que quedaban excluidos los esclavos, los niños y las mujeres (Rodríguez y Colina, 2005). Situación que no cambió mucho con la llegada de la modernidad, pues en algunos países las reuniones públicas seguían excluyendo a los desposeídos, lugares donde la ciudadanía se abstraía a consideración del tipo étnico, de clase y, por supuesto, de género (Rodríguez y Colina, 2005).

Sin embargo, me niego a contribuir al argumento del anacronismo a partir del cuestionamiento a la calidad inclusiva de la categoría de *ciudadano*, por una razón: en términos de veracidad histórica, si bien el Ágora era lugar para la discusión de lo público y general, pero no *todos* tenía acceso a la palabra ni presencia en ella; ello no es hecho únicamente antiguo, sino recurrente y constante hasta nuestros días.³⁶ Más bien, lo que ha cambiado son los mecanismos y criterios de exclusión.

De ahí que resulte pertinente ubicar quiénes fueron antes y son ahora ciudadanos, los grados de participación y los niveles de reconocimiento, así como las fronteras y compuertas de inclusión y exclusión de acuerdo a las diferentes concepciones del espacio público (Rabotnikof, 2005). Porque los límites espaciales de lo público son indudablemente históricos y, por ende, cambiantes. Pero, además, distintos de acuerdo a las múltiples concepciones que puedan coexistir de manera contemporánea. De lo anterior podemos deducir que la cuestión de la exclusión no remite a la existencia o no de la misma, puesto

³⁶ Porque, como bien nos dice Vincent (2001:204), en la *Historia de la vida privada*, "los derechos del hombre, invocados en todos los discursos políticos, jamás fueron los derechos de todos los hombres".

que está siempre presente, sino a los requerimientos y condiciones de la misma, de acuerdo al contexto.

Por eso recorro aquí a un segundo planteamiento. Lo equívoco de la referencia insistente a lo clásico, podría más bien vincularse a un desplazamiento del *lugar común* que Rabotnikof detalla en un breve recorrido histórico. Desplazamiento que se suma a los antes referidos mecanismos y criterios de inclusión.

Compuesto de 6 fases, el devenir se dio de la siguiente manera (Rabotnikof, 2005):

1. El lugar de lo común y lo general era la **comunidad política o el Estado**: así fue durante mucho tiempo, de manera que todos éramos hegelianos, en el sentido de actores institucionales privilegiados en procesos de desarrollo económico, promoción social y garantía de justicia. Y ese Estado-nación se establecía como referente simbólico más o menos común que orientaba procesos de socialización, pertenencia, ciudadanía e integración.
2. Crisis de la imagen del Estado: En una época en que la figura estatal era preponderante en tanto garante de la protección de la sociedad ante el mercado, surgieron problemas de ineficiencia que llevaron a una búsqueda de **reducción y racionalización del Estado** que, en realidad, terminó siendo debilitamiento y privatización. La lucha contra los Estados autoritarios se convirtió en lucha anti-estatal.
3. Desplazamiento a la sociedad civil: En esa **lucha antoautoritaria y antiestatal**, la confirmación histórica y la instancia de realización de las grandes utopías ideológicas del siglo XIX (frente al Estado: su reducción liberal, la reabsorción anarquista por parte de la sociedad, y la extinción socialista) fue la **sociedad civil**. Se conformaban redes difusas de solidaridad o en defensa de lo privado que, daban la impresión de poder movilizar “energía antiautoritarias dispersas”; por lo que el sentido de lo general, común y comunitario se desvanecía ante la pluralidad y la diferencia que, a su vez, aparecían en conflicto unas con otras. Lo público como común y general ya no es algo dado, sino objeto de construcción, en un contexto donde el

reconocimiento en un pasado, la existencia de un referente simbólico globalizador y de una tradición única ya eran difíciles de encontrar.

4. Consolidación del discurso de la sociedad civil: ésta se configuró como lugar de confluencia de individuos y asociaciones en tanto privados. Lo privado entonces se revaloriza ante el carácter evidentemente problemático de lo público. Ello conllevó, por un lado, la reivindicación de la privacidad, la pluralidad y el asociacionismo; y por otro, el retorno nostálgico de **ideas republicanas de participación cívica** organizada, liberales de control socialmente asentado y democrático-radicales de autogestión societal.
5. Cuestionamientos a la sociedad civil: no hubo un fracaso, sino la revisión de la implicación de **contenidos normativos** (presencia ciudadana, vigencia de legalidad, tradición asociativa y civilismo) **difíciles de operacionalizar**. Y de la exaltación de la diferencia que, en lugar de afianzarse mediante una “política de las diferencias”, devino en proliferación de demandas fragmentarias sin referente general y en una guerra de todos contra todos. Como lugar de lo común y general, no podía ser considerada encarnación de lo público.
6. Nuevo desplazamiento: ante las dificultades prácticas antes descritas, se buscó un núcleo depurado que acogiera a la ciudadanía ante la fragmentación y que fuera “**núcleo cívico frente al sistema de necesidades**”, ese era el *espacio público*. Se vio en él la posibilidad de:
 - i. Consenso frente a la fragmentación.
 - ii. Visibilidad y transparencia frente al secreto y la negociación privada.
 - iii. Actuación y participación ciudadana frente al monopolio decisional.
 - iv. Énfasis en lo general frente a intereses particulares.
 - v. Posibilidad de expresar cierta racionalidad frente al decisionismo sin sustento.

En la última fase, se pensó que se había encontrado un “*lugar común* para el tratamiento de cuestiones *generales*” (Rabotnikof, 2005:15). Y la referencia espacial era muy

importante: en tanto *material*, por aludir a parlamentos, lectores de periódicos, foros, ágoras, etc.; y en tanto *creado*, por constituirse como un “fluir comunicativo o argumentativo en principio abierto”. Lo que, de paso, permitiría retomar la dimensión colectiva/común/general y un sentido político tejido en una red de conceptos filosófico-políticos como *democracia, participación, derechos, ejercicio de poder, comunidad política -y ciudadanía*, por supuesto.

De ahí que resulte comprensible que un espacio público contemporáneo, si bien ya no es el Ágora y la *polis* griegas o el Foro romano, se espera que sea posible la recuperación de sus características centrales y consideradas como definatorias: el discurso, el *logos*, el encuentro, la argumentación, el tratado de asuntos de interés común, la libertad y, de acuerdo a los escritos de Arendt, la diferencia de posiciones. Pero este anhelo de vuelta al origen no puede, ni debería, ignorar las transformaciones expuestas. ¿Por qué?

El proceso, en síntesis, ha sido más o menos así: cuando viene la crisis del Estado nacional se puede observar, en un primer momento, un ensanchamiento progresivo de la esfera privada como refugio ante las inclemencias de lo que hasta entonces había sido la representación del interés público. Luego, viene la lucha antiautoritaria que encarnó en una prolífica expansión de la sociedad civil y que devino en la visibilización de la vasta pluralidad y diversidad -cuya existencia iba en aumento, pero no así su reconocimiento manifiesto- en las sociedades contemporáneas, y en una progresiva dificultad para gestionar dichas divergencias. Aquí se recupera la espacialidad pública. La esfera privada se vuelve a estrechar para dar paso a la búsqueda de un ámbito que tuviera la capacidad de acoger todas las diferencias en términos de igualdad y libertad: ese fue, de nuevo, el espacio público. Pero ya no podía ser un espacio de ciudadanía restringida, ahora debía ser accesible “realmente” a *todos*, porque la pluralidad, como dijimos, no podía obviarse más.

A consideración personal, el problema con la invocación clásica no radica en pensar en un espacio totalmente incluyente que no era realmente tal en siglo V a.C., sino en pensar un espacio público actual que comprenda una completa inclusión pero bajo los mismos supuestos, las mismas funciones y el mismo funcionamiento que cuando discurrían en él Aristóteles y sus contemporáneos.

La argumentación en el Ágora era posible justo por el limitado acceso. El encuentro era restringido a los iguales, en términos concretos y no abstractos, de posesiones y condiciones materiales, y no de capacidades ni muchos menos derechos universales. En términos políticos, no había humanidad en igualdad, sino hombres libres e iguales (no mujeres, no niños, no esclavos, *hombres*). De ahí que la configuración de un espacio público incluyente que permita la participación ciudadana y la deliberación pública sin distinciones, es deseable pero no es plausible si se sigue pensando sólo en términos completamente abstractos de *logos, polis*, comunidad política, bien común, etc.; o que remitan a formas de participación inoperantes en la actualidad.

En la democracia de la antigua Grecia, la participación de los ciudadanos se sostenía en dos condiciones: la *isonomía* y la *isegoría*. La *isonomía* refiere a la igualdad ante la ley, la *isegoría* a la igualdad en tanto derecho a participar de las Asambleas y tomar la palabra con libertad. Sin embargo, ambas referían a *hombres* griegos libres (no esclavos). En la actualidad, las leyes locales y las constituciones nacionales se han construido de manera que nos reconozcan la *isonomía*, que garanticen la igualdad de todas las personas antes las leyes; sin embargo, el trabajo más abrumador ha sido y sigue siendo, garantizar la *isegoría* en contextos donde el *logos* y la argumentación deben desplegarse en ámbitos y por medios más incluyentes en su diversidad y cantidad de ciudadanos, pero con menor cabida en términos de toma de decisiones directas. El sistema democrático por representación da cabida, al menos en teoría, a las preocupaciones, necesidades y demandas de toda la población de una ciudad o un país, a través de las decisiones tomadas individual o colectivamente de sus representantes (gobernantes y legisladores), pero en espacios menos abiertos, accesibles o, incluso, visibles, que la plaza pública; y mediante mecanismos más procedimentales. Las asambleas se siguen llevando a cabo, pero en ellas participan y votan los diputados y senadores, dentro de un recinto que es de todos los mexicanos, pero donde no podemos entrar todos. Sin embargo, ello no excluye, de hecho, a la misma plaza como espacio público físico y concreto. Pero las modalidades de intervención o participación política en ella son indirectas y más bien simbólicas.

Lo cual no repercute sólo en la imposibilidad de votar a mano alzada en una asamblea multitudinaria en pleno Zócalo de la ciudad, sino que invita a pensar en dos elementos de la participación política en nuestro país: en efecto, la democracia por representación que deja a discrecionalidad la priorización de necesidades por parte de los representantes electos; pero, además, la disponibilidad de recursos y oportunidades a la mano de cualquier ciudadano mexicano para gestionar una demanda, expresar una opinión o propuesta, o simplemente tener acceso digno a servicios básicos. Lo cual nos lleva de nuevo a la *isonomía*. Desafortunadamente, en países como el nuestro, donde la desigualdad social, la corrupción y la impunidad alcanzan niveles alarmantes, el reconocimiento legal de la igualdad no siempre decanta en el ejercicio igualitario de los derechos. Ya no se diga de elegir gobernantes o tomar decisiones, sino de derechos básicos para el sostén de la vida. Resulta entonces que, mientras avanzamos a pasos agigantados en el reconocimiento jurídico de la calidad de ciudadanos (*polis*), a diferencia de lo que ocurría en el siglo V a.C. en Grecia; por otro lado, la satisfacción de necesidades en la esfera de la reproducción (*oikos*) sigue siendo tan necesaria hoy como lo era entonces para participar en las asambleas en el *Ágora*.

La crítica más constante a la cultura política mexicana se ha dirigido a la despolitización de la sociedad mediante el clientelismo y el corporativismo. Dibujados estos como una excepcionalidad a la regla que funciona en secreto, aunque en realidad todo mundo sabe que existe. Y, sin embargo, dichas prácticas han permitido a gran parte de los ciudadanos mexicanos tener acceso a servicios y bienes que, si bien les son reconocidos en la constitución y las muchas leyes y reglamentos con los que contamos actualmente, no habrían tenido otra forma de obtenerlos.³⁷

No es el objetivo de esta tesis profundizar en el recurso político de la intermediación clientelar para el acceso a derechos legítimos, pero este ejemplo sirve para reflexionar sobre los reduccionismos latentes detrás de la abstracción imperante sobre el espacio público, o sobre las otras categorías que suelen acompañarlo, como la ciudadanía, la

³⁷ Además de que bien podrían considerarse acciones políticas, en tanto requieren negociación, cálculo de costos, movilización masiva, etc. Todo aquello que contradiría la idea de que la sociedad ha sido despolitizada.

democracia o la sociedad civil. Y, sobre todo, sobre las implicaciones de un espacio público clásico abierto, accesible, visible y de uso común y general, donde convergen las más disímiles visiones simbólicas y prácticas. De ahí que pudiéramos plantear preguntas sobre: ¿cómo condensar el *logos* del Ágora y su importancia en la vida política y social; con la pluralidad que se hizo manifiesta con el auge de la sociedad civil de la segunda mitad del siglo XX? ¿O cómo lograr una deliberación pública enfocada al bien común? ¿Cómo conciliar no sólo la diversidad de los ciudadanos, sino el encuentro conflictivo de derechos, como la movilidad, la libre circulación, la libertad de expresión y de manifestación? ¿O hacerlo en el marco de una sociedad tan desigual? De ahí viene, bajo mi lectura del cuestionamiento de Rabotnikof, la equivocada invocación al *lugar común clásico*.³⁸

Cabe la acotación de que dicha invocación no remite a lo clásico sólo en términos de antigüedad, sino de normatividad. Lo clásico como una idea también evoluciona, y entonces se puede apelar también a la idea clásica de una esfera pública habermasiana racional, extendida, inclusiva y libre, donde todos podamos opinar, participar y deliberar. De manera que la insistencia trasciende contextos históricos, transformándose y regresando al origen, casi en forma pendular.

Quando invocamos la necesidad de un espacio de lo público a menudo los tres sentidos convergen. Intuitivamente el espacio público, parece hacer referencia tanto a los *lugares comunes*, compartidos o compartibles (plazas, calles, foros), como a aquellos donde aparecen, se dramatizan o se ventilan, entre todos y para todos, cuestiones de interés común (Rabotnikof, 2005:10).

Ahora bien, ignorar el planteamiento anterior redundaría en discusiones en ciencias sociales sobre el tema “espacio público”, donde esa recurrente apelación a la teoría clásica termina por oscilar ambigüamente entre el ideal teórico-normativo y el mundo practicado en los espacios físicos. Y ello ocurre con no poca frecuencia.

Siendo yo misma presa de la tentación a invocar el espacio más público, “más” democrático y más material, el *clásico*, el griego; me he deslizado muchas veces en

³⁸ Lo que me llevará a desarrollar más adelante una justificación para pensar la inclusión pública, de manera muy esquemática, teniendo como base al reconocimiento de la diferencia y la pluralidad; pero también el reconocimiento del conflicto que de su encuentro deriva, y la dificultad para definir lo que nos es común.

constantes traspolaciones entre un espacio material denominada “plaza” que ya no cumple las mismas funciones que tenía hace 25 siglos y la idea abstracta de formas de participación y deliberación ciudadanas en una esfera pública contemporánea. Equiparando, además, esas plazas con los medios de masas, de las redes sociales, de la opinión pública, como si su funcionamiento fuera el mismo. Lo cual poco a poco se convirtió en una dificultad para pensar en la práctica concreta. Práctica que, definitivamente, ya no podría remitir a la argumentación y el arte de la retórica como forma de discernir en el conflicto, entre unos cuantos hombres emplazados en la plaza pública.

Entonces, ¿cuál es la relevancia de este cuestionamiento sobre la invocación equívoca de un concepto como el *espacio público*, para la investigación aquí desarrollada? Retomar esta discusión me permite enfocar dos cuestiones centrales que serán abordadas a lo largo de toda la presente tesis: primero, de interés teórico, el constante contraste entre el concepto y la práctica, entre la tendencia normativa frente a la complejidad de los encuentros cotidianos. Segundo, desde lo empírico, el abordaje de la inclusión fáctica en los espacios públicos físicos contemporáneos. En ambos casos, el énfasis estará siempre puesto en el carácter compartido y/o de apropiación común de los espacios públicos, configurados simultáneamente como abiertos y con disposición a la visibilidad.

3.3 Pseudo-diversidad de perspectivas: La impronta de *un clásico*

Como mencioné al inicio del capítulo, quienes estudiamos al *espacio público* solemos encontrarnos con la aparente diversidad y contraposición de perspectivas teóricas pero que, de fondo, abrevan de la misma fuente: la idea de un espacio público como “centro”. Eso mismo que Rabotnikof (2005) denomina “núcleo cívico frente al sistema de necesidades”, núcleo depurado que acoge a la ciudadanía frente a la fragmentación, donde priman el consenso, la visibilidad y transparencia, la participación ciudadana, el interés general y la racionalidad. Lo cual no impide que se siga realizando la tarea de identificación y, de ser posible, clasificación de posturas diferentes.

Y no es que no existan serios esfuerzos por encontrar tales divergencias. Desde el urbanismo, Carrión (2007) sostiene que las concepciones sobre espacio público que dominan los debates actuales provienen del urbanismo moderno, asimismo considerado heredero tanto del urbanismo que el autor denomina “operacional” (al que se le suma la especulación inmobiliaria) y de la definición jurídica, en tanto se delimita ya sea por su materialidad física –que remite a la noción misma de *espacio*–, a la modalidad de gestión y a la propiedad.

Entonces, tendríamos las siguientes definiciones multidisciplinares (Carrión, 2007):

- a. Desde el *urbanismo operacional*, el espacio público es residual y/o marginal después de construir y que cumple con funciones como vincular a otros espacios públicos (vialidad), recreación y esparcimiento (plazas y parques), intercambio (centros comerciales, ferias) y producción de hitos simbólicos (monumentos).
- b. Desde *el derecho, la noción jurídica* refiere tanto a la propiedad como a la apropiación, haciendo la distinción entre los espacios individual y colectivo, privado y público, construido y vacío. Que un espacio sea público, implica que es de todos, lo que jurídicamente se traduce en una propiedad asumida por el Estado, como representante y garante de la colectividad y del interés general; así, es tanto propietario como administrador.³⁹
- c. A las dos nociones dominantes se les suma la más clásica, *la filosófica*; donde se habla de “espacios ‘destinados por su naturaleza’, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes (León, 1997, citado en Carrión, 2007:81).⁴⁰

³⁹ Siguiendo el silogismo que indica que si es del Estado, es de todos.

⁴⁰ Lo que implica, haciendo una lectura entre líneas –y con acento que a mi consideración resulta liberal,- que el espacio público es, por tanto, un “conjunto de nodos aislados o conexos donde paulatinamente se desvanece la individualidad y, por tanto, se coarta la libertad”; sería el “camino donde el individuo pierde su libertad porque constituye una instancia colectiva en la cual se niega y se aliena” (Carrión, 2007:80-81). Asimismo, el autor no da referencia amplia sobre los autores o corrientes del pensamiento filosófico que conciben al espacio público así, como lugar donde se coarta la libertad; lo que deja en el aire la argumentación.

- d. Finalmente, propone una cuarta y alternativa concepción, a través de la cual difiere de las tres anteriores, y donde el espacio público se entiende como “componente fundamental para...
- i. ...la *organización de la vida colectiva* (integración, estructura) y...
 - ii. la *representación* (cultura, política) de la sociedad, que construye su razón de ser en la ciudad” (Carrión 2007:82).

Para este autor, el espacio público se conforma a partir de dos condiciones:

- La *urbana*, por su relación estrecha con la ciudad;
- Y la *histórica*, por su devenir y cambio constante.

Argumentos que le permiten al autor incorporar la idea de un derecho al espacio público, en tanto éste permite reconstruir, a su vez, el derecho a la asociación, a la identidad y a la *polis*; por lo que, siguiendo a Augé (1993), se trata de un *lugar*, un espacio de identidad, relacional e histórico (citado por Carrión, 2007).

Es indudable que los espacios públicos poseen todas esas capacidades enlistadas: la de permitir la expresión y la identificación social, dar sentido a la vida cotidiana, ser centralidad urbana, sostener la organización social y la representación cultural y política; ser, en resumen, el lugar de encuentro por excelencia. Lo cual no deja de lado la preocupación y, sobre todo, extrañamiento ante la superficialidad con se abordan sus configuraciones urbanísticas operativas, de diseño, planeación y construcción; así como la jurídica, donde su propiedad en términos administrativos, por lo menos, es del Estado.

De cualquier manera, lo que puede notarse es que, en efecto podría hablarse de diferencia de perspectivas, al menos disciplinarias –sea urbanista, jurídica o filosófica-, pero que no necesariamente se contraponen. Aunque sí cabe una precisión. No es lo mismo pensar al espacio público como espacio residual, aquello que queda después de la construcción y que, en todo caso, su función se limita a conectar esas construcciones; que

A ello podría cuestionarse qué es y qué implica la libertad, y si sólo remite a la esfera privada o al ámbito de la individualidad.

apelar a un espacio público como centralidad. Ahí sí podemos encontrar una diferencia sustantiva en las definiciones que impactan en el abordaje concreto de dichos espacios. No es lo mismo una plaza con juegos construida en el espacio que “sobró” al lado de unos edificios de departamentos, que construir una zona residencial alrededor de una plaza central. Pero por el lado del derecho, la definición de los espacios públicos como propiedad jurídica estatal, cuya administración queda a su cargo, puede ser sin duda complementaria a las otras tres posturas. Sea residual, sea central, sea integrador, el espacio público siempre será administrado por el Estado. El cuál funge como representante de los “verdaderos” propietarios, que somos *todos*. Finalmente, en la propuesta de Carrión subyace, no obstante, la idea de encuentro, de integración, de representación, de centralidad, de racionalidad, y el largo etcétera que ya sabemos; lo cual no es una propuesta nueva, pero además no es realmente alternativa a las otras tres, como el autor asume, excepto por la idea de marginalidad urbanística. Así, la centralidad del espacio público, con su construcción y apropiación simbólicas correspondientes y su funcionalidad para el encuentro social, puede y de hecho suele ser complementaria a su delimitación jurídica y a la concepción filosófica.

No por ello, los intentos por encontrar posturas son infructuosos. Sólo que algunos de ellos son más realistas al plantear la existencia de diferentes posturas dependiendo el énfasis en diferentes procesos. Así tenemos una segunda clasificación propuesta por Berroeta y Vidal (2012), que sin duda complementa la primera –entre la *clásica* y la *moderna*–.

3.4 Tres procesos en el espacio público

Esta segunda clasificación inserta los estudios contemporáneos en uno de tres procesos: 1) pérdida del espacio público, 2) espacio de construcción de civilidad, 3) espacio bajo control y disputa. Pero, asimismo, contempla implícitamente las visiones *clásica* y *moderna*, con la búsqueda subyacente de las implicaciones teórico-epistemológicas de estos énfasis.

3.4.1 Del encuentro a la circulación: la pérdida o muerte del espacio público

Desde la sociología urbana y cultural, Sennett (1977), uno de los exponentes más destacados del enfoque de pérdida, explica cómo el dominio público se vuelve vacío, carente de sentido, en el momento en que éste deviene en lugar de paso o de acceso. Esto lo ejemplifica con la construcción de la Lever House en Nueva York, edificio diseñado por Gordon Bunshaft y construido después de la Segunda Guerra Mundial, donde la planta baja es una plaza al aire libre cuya única función es de acceso, sin actividad ni diversidad, un espacio que el autor considera completamente muerto. Y, a manera de queja, arguye que la naturaleza de la plaza pública es la de combinar gente y actividades, no ser espacios muertos como el de la Lever House.⁴¹ Para este autor, la eliminación del “espacio público viviente” está vinculada a la idea de convertir el espacio en área de paso y no de permanencia, un “espacio contingente para el movimiento”.

La utilización de los espacios públicos como vías de circulación no es inaudita, ni descartable; pero tampoco ha sido muy ponderada desde las visiones sociológicas. Cabe acotar que, de alguna manera, siempre han cumplido esta función. Por ejemplo, “la calle en la ciudad medieval era vía de acceso para llegar o salir de los barrios autónomos o islas...En general la calle era una línea de comunicación para peatones y se utilizaba de manera secundaria para los vehículos...” (Lezama, 2002:92). Sin embargo, el contra-argumento desde lo que aquí he denominado perspectiva de la *pérdida o muerte* del espacio público, es que la calle es, ante todo, el lugar de la colectividad, un espacio socializado y apropiado por la gente, en beneficio de grupos múltiples; con contactos interesantes, útiles y abiertos (Conde, 1985). Sentencia que, si bien podría incluir a la circulación, más bien invoca al encuentro. Porque, como nos recuerda Borja (2003:73), citando a Cerdá, “en la ciudad las calles no son únicamente carreteras”, pues “en la ciudad, lo primero son las calles y plazas, los espacios colectivos, después vendrán los edificios y las vías (espacios circulatorios)” (Borja, 2003:73).

⁴¹ En la actualidad, a partir de su renovación en 1998, la plaza de la Lever House ya no solo sirve de acceso al edificio, sino que alberga una galería de arte que pretende ser un espacio de arte público, donde uno pueda detenerse aunque sea unos minutos.

Esta movilidad, Sennett (1977) la relaciona con el aislamiento en medio de la visibilidad que se da en los espacios públicos desgastados, y uno de los artificios que permiten dicho movimiento es el automóvil, que no sólo aísla, sino que convierte a la calle en medio de movimiento, desplazando su sentido como medio significativo. En el mismo tenor, Fernández Christlieb afirma que el traslado de una persona de su casa hacia cualquier otro sitio, se hace en calles que funcionan como equipo de transporte y no como lugares de estancia; y ese trayecto puede ser a pie o en ese “saloncito portátil rodante equipado como un lugar de la casa” que es el automóvil, el último cuarto de la casa, donde se continúan las actividades iniciadas en ésta (Fernández, 1991:60), en espacios públicos, pero de manera aislada.

Estamos ante la “acelerada automovilización como una característica fundamental de la ‘época global’ para la determinación de las movilidades en las ciudades de todo el mundo, incluyendo las latinoamericanas”, aseguran Connolly y Duhau (2010:155). Para estos autores la movilidad tanto de las personas como de las cosas se ha convertido en el centro del análisis, de las formas de producción y de las políticas de gestión de la ciudad, especialmente en lo que refiere a infraestructura; lo cual fácilmente puede notarse con las siguientes cifras: si bien el uso del transporte público no disminuyó más que en un 3%, el uso de transportes privados como el automóvil y el taxi aumentó en un 34%, mientras el uso de metro se estancó y el de las bicicletas sigue siendo mínimo (Connolly y Duhau, 2010).⁴² Mientras la adquisición de un automóvil sigue siendo indicador de prosperidad, puesto en relación directa con el ingreso promedio *per capita*, en ciudades como la nuestra su uso más que facilitar la movilidad, amenaza con colapsarla, aseguran estos expertos en el tema. La concepción de la calle devino exclusivamente como conexión entre dos puntos o locales, donde los centros tradicionales son ajenos a la vida cotidiana (Duhau, 2006).

Pero el fenómeno de la automovilización de la ciudad va de la mano de otros. De acuerdo con Duhau (2006), la estructura urbana ha cambiado y ello ha derivado de tres grandes tendencias que convergen: a) el cambio en la división social del espacio o

⁴² Curiosamente, mientras el uso de automóvil aumenta, la movilidad disminuye en la Ciudad de México, debido a que la saturación de la vías de circulación ha llevado a los automovilistas a hacer uso de sus vehículos sólo para desplazamientos obligados o cuando se trata de trayectos inseguros (Connolly y Duhau, 2010).

segregación espacial, que conlleva la ruptura con el modelo centro-periferia de los años 70; b) la creciente fragmentación socio-espacial, donde la unidad urbana se reemplaza por territorios separados y marcadamente identitarios; y c) el proceso de urbanización difusa y dispersa. Todo ello sería efecto, siguiendo a este autor, del neoliberalismo y la globalización, que se vieron cristalizados en los ajustes estructurales en Latinoamérica en los años 80 y en la generalización de las políticas neoliberales de los 90; a los que les siguieron una serie de transformaciones en las prácticas socio-espaciales, de cambios en los artefactos urbanos y de en las formas de habitar, consumir y relacionarse.

Cambios y tendencias que impactan en la manera en que se relacionan las personas en público. Sennett (1977) sostendrá que la vida pública ya no sólo no brinda satisfacción a las personas sino que, además, se convierte en un ámbito de vulnerabilidad, con lo que el autor denuncia el desgaste de la esfera pública y el repliegue hacia el ámbito privado. A ello, suma la idea de que nos hemos obsesionado con las personas, abandonando así la comprensión racional de la sociedad, e intentando resolver en “términos de sentimientos personales aquellas cuestiones públicas que sólo pueden ser correctamente tratadas a través de códigos de significado impersonal” (Sennett, 1977:22). Ante el mismo punto, desde la psicología social, Fernández Christlieb (1990, 1991, 1994) dirá que estamos ante un proceso de ideologización⁴³, donde lo comunicable se vuelve incomunicable, lo real se hace virtual, lo conocido se olvida, y lo público se hace privado; sostiene que con la aparición de la democracia moderna, la individualidad, la razón, la pluralidad y la ciencia, el espíritu colectivo -encarnado en la sociedad civil- se partió en dos, teniendo ahora sólo mitades: lo racional y lo afectivo, lo masculino y lo femenino, lo global y lo fragmentario, lo públicos y lo privado, etc.; y es ahí donde la ideologización empuja a lo segundo para extender lo primero.

Fernández sostiene que el discurso que se construye alrededor de las problemáticas sociales, traslada las soluciones al ámbito de lo privado, de lo individual y, en ocasiones, hasta en términos cuasi-motivacionales, donde se apunta a la capacidad del actor para contribuir desde una trinchera muy personal e independiente de las voluntades ajenas.

⁴³ El término ideologización lo retoma a partir de la conciencia tecnocrática de Habermas.

Así, el espacio público es considerado como *perdido* -o muerto- debido a los usos privados o privatizadores del mismo. Se habla de procesos de individualización, de ciudades fragmentadas y desiguales, de pérdida de la capacidad para cohesionar. Postulados que pueden ser rastreados en los estudiosos que Berroeta y Vidal (2012) citan⁴⁴: Caldeira (2000), Boddy (1992), Atkinso y Flint (2004), Davis (2003) y Sorkin (1992). Además, por supuesto de Sennett (1977, 1998) y Jacobs (1961).

Ahora bien, aun cuando podamos concordar en que estamos ante una proceso de configuración de prácticas sociales cada vez más individualizadas y en aislamiento, y de que ante el miedo a los peligros del espacio público, se da una tendencia a la privatización tanto de espacios como de prácticas, lo cual puede relacionarse,⁴⁵ tal como lo hacen Sennett, Fernández o Duhau, con una priorización de usos de los espacios públicos inclinada a la movilización, en detrimento de la permanencia y el encuentro; cabría preguntarse si estamos ante la muerte/pérdida del espacio público, o sólo frente a una serie de cambios o transformaciones.

Dentro de estos estudios que apelan a un proceso de pérdida del espacio público, vuelve a aparecer el encuentro como función principal, y se suma la idea de lo simbólico como apropiación, como construcción y como parte de una identidad social. Se pueden leer referencias al sentido de lo público como común –espacio de la colectividad-, también como espacio abierto –a todos los miembros de una comunidad-, y al sentido de lo visible, tanto como espacio de representación y lugar para puestas en escena. Se puede notar una invocación al *lugar común*, retomando su centralidad tanto geográfica como simbólica (representación, identidad, pertenencia, etc.).

Frente a estas afirmaciones, es imposible no vislumbrar un proceso de esencialización del espacio público a partir de su función para el encuentro social, recuperado por encima de otros usos como la movilidad o circulación, al grado de considerar su pérdida o muerte cuando estos dos últimos superan en la práctica al encuentro mismo. Lo cual me lleva a preguntarme si al reducir la muerte del espacio público

⁴⁴ Presentados aquí como referencias secundarias, por lo que no aparecen en la bibliografía final.

⁴⁵ Sin buscar necesariamente causalidad.

a la desestimación del encuentro, no se corre el riesgo de caer en un proceso similar de desestimación de usos diversos insertos en sociedades que son inherentemente dinámicas, históricas y cambiantes. De ahí que, si bien los planteamientos destacados en esta perspectiva, sobre todo los elaborados por Sennett, son parte de la base teórica y conceptual de la presente investigación, asimismo me propongo cuestionar y poner a prueba con las narrativas recuperadas en el trabajo empírico, el supuesto de la pérdida de relaciones sociales en el espacio público. Ello bajo la hipótesis de la posible existencia de otras formas de intercambio social y colectivo, de relacionarse con los otros en el espacio público, en un marco de probable desgaste –o mera transformación- pero no necesariamente de desaparición.

Igualmente cabría reflexionar si la crítica implícita en la idea de muerte o pérdida del espacio público en el fondo remite a lo que Baldwin (1999) explica como “disciplinamiento de un público heterogéneo a partir de valores (de comportamiento, de decoro y estéticos) originados en ciertas clases pero impuestos como comunes” (citado en Duhau, 2006:211). Es decir, estamos ante la pérdida del encuentro en el espacio público o ante la hegemonía de un uso particular por encima de otros. Ello requiere un análisis “más denso” enfocado al despliegue de lo que Salcedo (2002) define como ***relaciones de poder y formas de disciplinamiento que configuran la organización y los usos legítimos del espacio público en la ciudad moderna*** (citado en Duhau, 2006). Pero ¿cuáles son esos valores dominantes con pretensiones hegemónicas?

3.4.2 Espacio público como construcción de civilidad y democracia

Paralelo al énfasis en el proceso de pérdida, se posiciona el de *construcción de civilidad*, donde se considera al espacio público como central para el urbanismo, para la ciudadanía y para la cultura urbana, de manera general. Perspectiva que incluye, según Berroeta y Vidal (2012) dos posturas al interior:

- a. La norteamericana, que critica el enfoque de pérdida y promueve el bienestar público y una alta calidad de vida de sus ciudadanos, pero reconociendo asimismo

la particular tendencia en los Estados Unidos hacia una vida individualizada; por lo que los espacios públicos ideales terminan siendo los centros comerciales o los parques temáticos.

b. Y la tradición europea, que comparte el diagnóstico de pérdida, pero con una visión más optimista que se sostiene en tres ejes:

- *Revalorización* de la ciudad histórica.
- *Reivindicación* del espacio público tradicional (calles, plazas, parques).
- *Recuperación* de espacios públicos y equipamiento urbano.

Es decir, por un lado, tenemos una corriente norteamericana que enfatiza el proceso de construcción de civilidad en el espacio público a partir de su traslado a lo que podríamos denominar ámbito público-comercial, regido por la lógica mercantil pero manteniendo así su función de encuentro, aun cuando impersonal o mediado por el intercambio de bienes o servicios. Aquí el espacio público se mantiene vivo en la expresión ciudadana del consumo individual. Mientras que, por el otro lado, desde la corriente europea, se reconoce un proceso de progresiva pérdida o muerte de los espacios públicos, sobre todo urbanos, pero sin duda reversible. El planteamiento versa sobre la recuperación de la capacidad de estos espacios públicos para seguir cumpliendo con sus funciones fundamentales. Esto es, construir y expresar la ciudadanía, siendo lugar de centralidad, de identidad y de la sociedad civil (Berroeta y Vidal, 2012).

Es en esta segunda perspectiva de civilidad donde se ubican los trabajos de urbanistas y sociólogos reconocidos, como Jordi Borja y Manuel Castells. Para estos estudiosos del espacio público, la centralidad de estos espacios radica en su triple “naturaleza”: ser espacio físico, espacio simbólico y espacio político (Borja, 2000); una conjunción de capacidad simbólica, monumentalidad y centralidad que merece ser rescatada (Castells, 1998).

El espacio público se configura, según esta corriente, como centro del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía; y que si bien es un espacio asediado por la privatización, la segregación, los usos fragmentados, desiguales y excluyentes, es asimismo

rescatable y recuperable a partir del reconocimiento de los derechos a la ciudad, a la centralidad y a la movilidad; y de la creación de políticas públicas que se enfoquen en la planeación del territorio, la recuperación de la función integradora y la facilitación “al acceso de todos a la participación y movilización política” (Borja, 2000:67).

Cualidades que derivarían de la relación intrínseca o, incluso, mimética, entre el espacio público y la ciudad; así como de su configuración dual como lugar y como flujo, como espacio de encuentro y de movilidad; y de una triple caracterización de la ciudad, en tanto espacio público por excelencia, como:

- a) *Urbs* - Concentración de población;
- b) *Civitas* - Cultura, comunidad, cohesión y ciudadanía;
- c) *Polis* - Lugar de poder, lugar de política, de participación, de colectividad y de tolerancia (Borja, 2000).

Esta corriente europea tiene una clara impronta en estudios latinoamericanos, como es el caso de las investigaciones de Carrión (2007), para quien el espacio público cumple dos funciones principales:

- i. Da sentido y forma a la vida cotidiana, al conformarse como centralidad urbana, al estructurar la ciudad, ser espacio de encuentro por excelencia y de representación.
- ii. Ser espacio de representación de la colectividad, pues así se construye la expresión y la identificación social de los diversos; trasciende el tiempo y el espacio; y permite tanto una *apropiación simbólica* (transcendencia de lo local), como una *construcción simbólica* (diseño que representa a la comunidad y la hace visible) (Carrión, 2007).

Se trata entonces de:

tener un lugar donde reunirse para las más disímiles ocasiones, un lugar que no es de nadie y es de todos, la esencia misma de un valor público. Y también de tener algo representativo, que hable con la voz de todos y que exprese la singularidad de la comunidad que lo ha hecho suyo” (Baroni, 2003:63, citado en Carrión, 2007:82).

Finalmente, Berroeta y Vidal (2012) destacan una similitud, que va más allá de la idea compartida de civilidad: tanto en Europa como en Estados Unidos se enfatiza la capacidad del comercio para lograr mejorar las condiciones de vida en las ciudades, así como la recuperación de las necesidades y demandas de los usuarios, de manera que se construyan a partir de la participación ciudadana en la construcción de la ciudad.

Esta perspectiva que enfatiza el proceso de construcción de civilidad, tanto en su corriente individualista mercantilizada desde Norteamérica, como en la desarrollada desde el optimismo europeo, suele fungir como marco teórico e interpretativo de estudios dedicados al análisis del espacio público en su relación con la acción colectiva, dentro de la que se suele considerar a la protesta como una de sus modalidades o recursos de acción. Esta particular relación teórica, a partir de la cual se enlazan a la democracia y la participación ciudadana con la construcción de civilidad, será desarrollada a profundidad en el siguiente capítulo, en el apartado dedicado al análisis del espacio público como escenario de conflictos.

3.4.3 Espacio público bajo control y disputa

Finalmente, nos encontramos con una tercera perspectiva que enfatiza los procesos de control y disputa en el espacio público que, sin negar necesariamente la construcción de civilidad o la preminencia de los procesos individualizadores y privatizadores de los espacios, hace una crítica a las supuestas condiciones de igualdad y accesibilidad de los mismos, a la vez que remite al carácter inestable y excluyente que estos han tenido desde siempre (Berroeta y Vidal, 2012). Lo anterior lleva a la paradoja consistente en caracterizar a la perspectiva que enfatiza el conflicto como paralela o complementariamente a las dos perspectivas anteriores –pérdida o muerte y civilidad-; pero, asimismo, frente a ellas. Intentaré detallar por qué.

En términos simples y breves, la perspectiva centrada en los procesos de disputa y control analiza, valga la redundancia, el control de lo urbano en contraposición a las prácticas subversivas de apropiación, lo cual suele derivar en la configuración de conflictos

y de una política antagónica (Berroeta y Vidal, 2012). Y donde, además, podemos encontrar a autores como De Certeau (2006), Delgado (2001), Joseph (1999) (*citados en Berroeta y Vidal, 2015*) y Lefebvre (1973). Y, curiosamente, también a Sennett (1998).

Ahora bien, si consideramos solamente esta descripción del conflicto entre un control urbano enfrentado a prácticas subversivas, sin duda podemos contemplarla como una “visión crítica de la concepción romántica de un espacio público igualitario y accesible”, tal como apuntan Berroeta y Vidal; asumiendo que estamos ante un lugar en el que las “dinámicas inestables y procesos de exclusión” son sistemáticos (2012: 12). Pero, si miramos desde la defensa del Derecho a la Ciudad, como propone Lefebvre (1973), lo que tenemos es un proceso de reivindicación que “reafirma la exigencia de una presencia activa” dentro del “marco urbano”, y asimismo busca la legitimación de necesidades y apropiaciones hasta ahora no reconocidas y más bien menospreciadas (Berroeta y Vidal, 2012: 12).

Derecho a la Ciudad que:

encuentra su condición de expresión natural en el espacio público, es en él donde se busca revertir una situación de necesidad o privación, opción política antagónica o un modo no reglado de recrear vínculos de sociabilidad, en un juego de confrontación entre públicos y contra-públicos que reproducen o desafían la concepción dominante de las relaciones sociales (Berroeta y Vidal, 2012:12, siguiendo a Mitchell, 1995).

Lo anterior no ubica irremediamente a la perspectiva enfocada en el control y conflicto en el espacio público como idéntica o como inserta en la posición que apela a la construcción de civilidad; pero, de alguna manera, tampoco se opone del todo a ella, en tanto no cuestiona el principio de la función integradora, ni a la reversibilidad de la desigualdad; ni tampoco a la necesidad de su recuperación, de las cuales habla Borja (2006), por ejemplo. Así como tampoco crítica el esquema jurídico universalista del Derecho a la ciudad.

Tal como lo expresa Di Masso (2009):

El conflicto en el espacio público es necesario tanto para visibilizar la injusticia de la exclusión como para socavar su gramática dominante. Es en este sentido que el espacio público es el escenario material para el cambio social y, siendo así, es un termómetro de la

calidad democrática de una sociedad que debe ser capaz de aceptar y afrontar el conflicto urbano desde sus raíces estructurales (citado en Berroeta y Vidal, 2012:13).

No obstante, aunque resulta una postura redundante en la idea de la recuperación del espacio público, que también encontramos expresada igualmente en las otras dos posturas, a su vez resulta enriquecedora de la teoría misma sobre el espacio público, en tanto remarca la desigualdad y las reivindicaciones desde posiciones subversivas, desde la práctica cotidiana de los espacios públicos pero, además, considerando al conflicto como principio ontológico. Para Di Masso (2009, citado en Berroeta y Vidal, 2012), ese núcleo ontológico se configura dialécticamente, en situación de desigualdad, entre:

- La dominación y la contestación;
- El poder y la resistencia;
- El orden y la transgresión;
- Los públicos y contrapúblicos.

No obstante, la vivencia del conflicto se da, precisamente, en el marco de la desigualdad, por lo que sólo lo experimentan los oprimidos; a diferencia de las otras perspectivas donde se concibe al espacio público como aquel donde se construye ciudadanía y diálogo (Salcedo, 2002). Lo que nos lleva de vuelta a la *lógica práctica* –en términos bourdieuanos-. Misma que puede ser entendida, siguiendo a De Certeau (2006), como la configuración de una sociedad compuesta, de un lado, por “prácticas desorbitadas, organizadoras de sus instituciones normativas” y, del otro, prácticas innumerables consideradas como “menores [...] siempre presentes, aunque no organizadoras de discurso” (De Certeau, 2006: 56, citado en Berroeta y Vidal, 2012:12).

En esta línea, encontramos trabajos diversos sobre los que hablaré brevemente. Primero, tenemos aquellos que abordan el espacio público como espacio de conflicto provienen de los estudios culturales y/o con propuestas artísticas. Desde la estética, Aimaretti (2014:119) defiende el espacio público como *espacio de todos* pero mediante la problematización de la uniformidad de la concepción “compacta y totalizante”, que suele asociarse con frecuencia “a conceptos como ascesis social y profilaxis, vigilancia y

administración burocrática”. La crítica, como puede verse, se dirige a la invisibilización de la diversidad que converge en los espacios públicos y de la falta de coherencia y coincidencia que de esta última deriva, dado que “coexisten *múltiples espacios públicos* superpuestos”.

El anhelo y el ideal de inclusión persisten, pero sin obviar los conflictos en la vida cotidiana, que son implícitos e inherentes en la práctica de estos espacios. Ante lo cual se propone, en este caso desde la estética y sus productos y procesos, la “vivencia diferenciada”, que contemple en la acción política y en la apropiación física el marco de relaciones sociales de poder en el que se inserta, y “la posibilidad y necesidad de la disputa y el antagonismo, y no el forzamiento a una homogeneidad conciliadora: los espacios públicos serían ámbitos de encuentro, reencuentro y desencuentro en un territorio (material) de discursos que polemizan” (Aimaretti, 2014:120).

La idea central es no obviar las diferencias, no imponer formas únicas-homogéneas de ser y actuar, reconocer la multiplicidad de los propios espacios y promover el uso y apropiación del *espacio de todos*, “realmente” *por todos*. Así, la recuperación de las nociones conflictivas como la de *antagonismo*, exponen la indudable disputa. No obstante, se alcanza a entender una idealización que apunta al potencial de inclusión. A lo que me atrevo a responder que, en efecto, el potencial existe, la cuestión es cómo se practica, cómo se vive. Por lo que el análisis requiere ir un poco más allá.

Un segundo tipo de estudios, de corte más sociológico, e insertos asimismo en la perspectiva de la construcción de civilidad y la apelación al derecho a la ciudad, intenta posicionarse críticamente y apelar al proceso de control y disputa. Ejemplo de ello son las investigaciones que retoman la idea de un “lugar de encuentro, comunicación y relación, que se produce en la ciudad”, pero con una acotación muy pertinente: tal producción se da “en forma conflictiva, fragmentada y contradictoria (Ramírez Kuri, 2015:1).

...en las condiciones actuales de revalorización de lo público en la reconstrucción de la ciudad, uno de los problemas en el uso del concepto como elemento integrador es que la realidad empírica expresa en forma limitada y fragmentada los atributos potenciales asignados. Pensar lo público como mecanismo distributivo, como lugar proveedor de bienestar, generador de integración social y urbana y de prácticas democráticas, se refiere más al espacio deseable y menos al espacio vivido en la ciudad real (Ramírez, 2015:14).

Siguiendo el planteamiento de la producción “conflictiva, fragmentada y contradictoria” de los espacios públicos de nuestra ciudad, Ramírez (2015) ubica la presencia de tres fenómenos principales que evidencian dicha producción:

- a. Desigualdad en distribución, acceso y calidad de los lugares de encuentro que usan actores heterogéneos; lo cual conlleva una marcada concentración en localidades centrales, y la falta y precariedad en aquellas periféricas.
- b. La mercantilización y la masificación de los espacios públicos. Incluyendo:
 - i. Apropiación privada de calles y banquetas por establecimientos mercantiles,
 - ii. Apropiación social de los lugares públicos por colectivos y organizaciones del comercio informal.
- c. Privatización de lo público a través de la reorganización del espacio urbano. Ejemplo son el cierre para el uso privado y controlado de calles y colonias, así como la proliferación de fraccionamientos residenciales cerrados; proyectos habitacionales y grandes centros comerciales.

La base del argumento apunta a las dificultades prácticas en el uso compartido de los espacios públicos.

...aún predomina la disociación entre la dimensión física-espacial y la sociocultural y política, que da sentido relacional a los lugares comunes y permite comprender los procesos que debilitan o degradan el espacio de lo público. Pensar en estas dimensiones articuladas no sólo implica reconocer que lo público aparece como un escenario que, por sus atributos físico-urbanísticos, exhibe a la ciudad que lo produce, a las personas y grupos sociales que lo usan en forma distinta e incluso incompatible, así como los fenómenos que lo debilitan y degradan, sino también reconocer que ***lo público es el lugar donde se producen procesos y tendencias antagónicas que se expresan a través de la diversidad de formas de comunicación, expresión, uso y apropiación, organización, trabajo, participación, sociabilidad y conflicto*** (Ramírez, 2015:17. Negritas y cursivas agregadas).

Dicho argumento ha dado paso a toda una serie de investigaciones que recuperan al **conflicto** como categoría central en el estudio de los espacios públicos, pero fungiendo

únicamente como fenómeno coyuntural o efímero que, en cierta forma, dificulta u obstaculiza el desarrollo total del potencial integrador del espacio público. Subrayando cómo ese anhelo coexiste con el entrecruce de “marcadas desigualdades en la calidad física y relacional de los lugares” con “formas de sociabilidad y de apropiación colectiva para expresión de demandas ciudadanas y de conflicto político, de formas de confrontación y de violencia” (Ramírez, 2015:15). Esto implicaría que la confrontación en el espacio público es producto de las desigualdades y de la baja calidad de los recursos físicos y relacionales. Lo cual en principio no es discutible. En efecto, eso sucede en países como México y en ciudades como la CDMX; la cuestión aquí es si debemos contemplar el conflicto únicamente como derivado de una serie de deficiencias, o como una cualidad inherentemente social. Cuando los enfoques retoman al conflicto como deficiencia únicamente, surgen propuestas que, bajo tales argumentos de resolución de conflicto y vuelta a la “normalidad”, se centran en la reivindicación del espacio público como recurso urbano objeto de renovación y rescate.

No obstante, frente a esta postura, también se encuentran estudios que contemplan el conflicto como elemento constitutivo en la construcción social del espacio público; dedicados al análisis de las formas en que se desenvuelven las relaciones sociales entre sus usuarios y los usos encontrados, contrapuestos, conflictivos o antagónicos, envueltos en una constante negociación material y simbólica de lo que es y de cómo debe ser una ciudad, sus espacios públicos, sus usos y sus usuarios. Bajo este enfoque, se puede remitir a la negociación continua de la legitimidad en el espacio público a partir la distinción entre “nosotros” y “ellos” siendo, de paso, un proceso relacional de construcción de identidades y, por supuesto, de inclusiones y exclusiones.

3.5 El espacio público en el discurso y las prácticas de sus usuarios

Hasta aquí he revisado algunas de las posturas, no necesariamente opuestas, desde las cuales se concibe teóricamente al espacio público. Visiones clásicas y modernas; énfasis procesuales que apuntan a la desaparición, al rescate o a la conflictividad inherente;

apelaciones simbólicas o materiales; y la idea permanente de una centralidad en la vida social y cotidiana.

Esa fue la primera parada teórica de esta tesis, centrada en las definiciones del espacio público. Ahora viene la primera parada empírica, esa que me ha permitido contrastar lo que en las ciencias sociales suponemos que es el espacio público y las definiciones explícitas en los discursos, o implícitas en las prácticas, de quienes usan diariamente estos espacios.

3.5.1 La práctica de la oposición excluyente público-privado

Partiendo del supuesto de que los espacios públicos, por oposición a los privados, son de apropiación común, así como accesibles, abiertos y visibles; y retomando a su vez los tres procesos enfatizados en la construcción contemporánea de estos espacios; en este apartado intento interpretar las nociones más recurrentes que sobre los espacios públicos tienen sus usuarios, a la luz de lo que conceptualmente se supone que son.

Cabe comenzar acotando que, por lo menos en lo que al plano discursivo se refiere, la concepción que los usuarios hacen de sus espacios públicos es un tanto escurridiza. Y no porque no se sepa cuáles son o cómo usar esos espacios, sino por la complejidad que implica poner en palabras la definición de algo que forma parte de la cotidianidad incuestionable. De hecho, sólo en una de las entrevistas el testimonio incluye explícitamente, o al menos eso intenta, la concepción de un espacio público físico.

Quando es público, no solamente pasa por el tema de que no es algo que sea privado y que yo tenga que pagar... aun cuando hay espacios que tengas que cooperar para mantenimiento. O que, incluso como tú tienes la jardinerita de enfrente y pues como sabes que tal vez no tienes el mejor... que pasa muy seguido acá, que no es el mejor servicio el de la delegación, pues qué te cuesta cuidarla [...] pero, tú sabes que esa jardinera es de uso común, que pueden aprovechar. O sea, para mí un espacio público es un lugar, no solamente físico, sino que también te permite gozar de ciertos... bueno derechos, de convivencia, por ejemplo, de identificación también. Y que permite también subsanar como temas. Obviamente, si hay un espacio público mal gestionado pues va a ser [...] fuente de delincuencia, o fuente de... Para mí, es un poco eso, o sea, el espacio público pasa, insisto,

pasa por la gestión, pasa por la... por el uso común. Y porque ayuda como a la convivencia [...] (Vecina de la colonia Juárez, entrevista, 2016).

En este fragmento se pueden ubicar, en términos generales, las dos dimensiones del espacio público. En cuanto a la dimensión puramente material o física, existe referencia al acceso libre (gratuito o sin restricción de entrada alguna), al uso compartido de los bienes públicos (la jardinerita) y, asimismo, a su cuidado y co-administración entre gobierno y ciudadanía. Sin embargo, podemos observar cómo la concepción de lo físico redundante en la configuración de un espacio en su dimensión simbólica. Es decir, que una calle, un parque o la jardinera de la baqueta al frente de las casas sean objetos de cuidado por parte del gobierno de la ciudad y/o por los vecinos, tiene que ver con el mantenimiento de un espacio de *uso común* que, como tal, facilita el ejercicio de derechos ciudadanos, así como la convivencia y los procesos identitarios. Infiriéndose, cabe añadir, el requerimiento de un ambiente seguro. El *uso común* es, en este caso, la liga entre la calle y la convivencia.

El uso común y la convivencia necesitan, según este testimonio, tanto de la gestión de la administración pública, para mantener en orden, limpios y seguros los espacios públicos; como del uso responsable por parte de la sociedad. Ambos orientados a contemplar la presencia del otro. Lo contrario a esa responsabilidad y respeto mutuos llevaría a actos que pueden percibirse como agresiones y usos malversados.

malversación y que se manifiesta en... “yo puedo desde tirar basura”. Así... y desde esa expresión más simple, “tiro basura”... hasta cosas de que... pus... si quiero me encuenro, ¿no? Aunque halla niños, por ejemplo, alcohol, droga, ¿no?, ese tipo de expresiones pueden suceder en espacios públicos y **no son sanos para una convivencia**. Sobre todo si estamos pensando que los espacios públicos es justo ese **punto en donde pues puede... puede agrupar o puede convivir desde niños hasta viejitos, pasando por jóvenes, pasando por adultos mayores**. Entonces, pues claro, de pronto ves a alguien que, por alguna razón, no se siente muy fresco y se empieza a desnudar, a quitar todo, no quiero imaginar lo que los niños van a empezar a decir, ¿no? Si empiezan a drogarse... ¿sí? ¿me explico? A ese tipo de expresiones me refiero que hay... en una **convivencia pública no es sano**. Pero, insisto, desde tirar la basura... o sea, lo que hacemos... bueno, lo que hace la gente, tirar la basura en la banqueta, en toda esta parte. O sea, para mí esto es como... una **agresión**, desde lo más simple (Vecina de la colonia Juárez, entrevista, 2016).

Queda claro que tirar basura, pasearse desnudo, ingerir alcohol o algún tipo de drogas, no son aceptados en un espacio público porque implican “agresión” a los demás usuarios y un uso malversado, un mal uso. Son usos que “enferman” la convivencia entre una población plural, definida en términos etarios.

Lo que subyace es la idea de la presencia constante del “otro”. Un “otro” que se esperaría que sea sano, responsable y respetuoso y, por ende, que merece el mismo trato. “Otros” que conviven con “nosotros” y que para ello es necesario un espacio aséptico. De manera que el *otro* es reconocido en la medida que cumple con las medidas asépticas de conducta. De otra manera, será percibido como dañino, enfermo, agresivo y sucio.

Encontramos además una noción con fuerte apelación a la estética y al uso turístico; pero también a la segmentación de espacios públicos según sus usos. En primera instancia, el espacio público se define como espacio para todos, desde viejitos hasta niños, lo cual requiere un buen uso, limpio, bonito y sano. Respetuoso del otro. Sin embargo, no se niega el derecho para usarlo de otras formas y por otras personas, como aquellas que despliegan su derecho a la expresión y a la manifestación de ideas políticas y requieren exponerlo en espacios comunes. Lo que sí se sugiere es la segmentación de espacios públicos por usos.

por eso era la plancha del Zócalo. O sea, un espacio amplio en donde pueden dirigirse. Que ahora son entre varias. Ahora es la manifestación enfrente del edificio, o el Senado o el SEDUTI [...] O sea, uno puede protestar y puede... pero la gestión que hacen alrededor de esa parte es la que se vuelve un poco caótico. Me parece. Y pierden, claro, pierden mucha legitimidad porque pues, imagínate, o sea, no solamente los que vivimos ahí, pero... quiero decir, la gente que viene de afuera, nacionales o internacionales, no importa, pero se supone que es la zona más bonita [...] (Vecina de la colonia Juárez, entrevista, 2016).

Al abordar el tema de la protesta social en las calles de la Ciudad de México, nuestra entrevistada propone el uso del Zócalo, por tratarse de “un espacio amplio en donde pueden dirigirse [...]”; tal como, asegura, se hace en algunos países de Centroamérica. Como vemos, se reconoce el derecho a protestar, pero no así el derecho a hacerlo en cualquier espacio público. De manera que no es la protesta social en sí misma el problema, sino los daños colaterales que no son bien gestionados por las autoridades, derivando en caos, tanto para los vecinos como para los turistas, quienes se posicionan como legítimos

usuarios de esos espacios públicos en particular (Paseo de la Reforma). La propuesta sería entonces la designación de espacios públicos diferenciados, según el uso o función, para evitar "molestias" y para no dañar la sana convivencia.

Luego viene la idea generalizada de un espacio público como *centro*, que es clara a nivel abstracto, pero difícil de concretar con ejemplos físicos.

O sea, cuando tú me dices "espacio público", yo digo, pues, en la parte céntrica, ¿cuál es un buen ejemplo de espacio público? Eso... me cuesta, me cuesta (Vecina de la Colonia Juárez, entrevista, 2016).

Pero, ¿por qué es difícil dar un "buen ejemplo" de espacio público? Lo que está implícito aquí es que, ante lo que debería ser un espacio público, los ejemplos concretos escasean. Subyace así la percepción de una ausencia de espacios públicos que sean *realmente* públicos, porque no conjugan en la práctica la convivencia sana, cuyo desarrollo requiere la ausencia de agresiones, de malos usos, de usos privados (desnudarse, consumir drogas, etc.), de basura. De lo cual se puede interpretar que, para nuestra entrevistada, no existen espacios ordenados, seguros, bien gestionados, limpios y disfrutables por niños, jóvenes, viejitos, vecinos y turistas.

El Paseo de la Reforma, en ese sentido, sería un espacio público no del todo "buen ejemplo", pero sí en proceso. Una zona que, a pesar de las protestas y otros usos inconvenientes como el comercio informal, intenta abrirse paso para seguir mejorando.

Avenida Reforma:

es una zona supuestamente, principalmente turística, la más ubicada, entonces, es como...no la puedes disfrutar del todo, por estas cosas. O sea, entre las manifestaciones y entre... bueno, entre el uso también de ese espacio público cuando no hay una buena gestión. Por ejemplo, en la calle de París, donde está el Senado, hasta antes del senado no había ambulante, y ahora lo hay [...] Se vuelve complicado porque además es una zona, Reforma, es una zona que ahora va para arriba, la inmobiliario [...] (Vecina de la colonia Juárez, entrevista, 2016).

Esta noción de asepsia es la que sostiene la formulación de diagnósticos, programas y proyectos dirigidos a la recuperación de los espacios públicos;⁴⁶ así como al boom inmobiliario que, a su vez, da paso a procesos excluyentes de gentrificación.

En otros testimonios, aparecen menciones tangenciales a características del espacio público, enfocados en lo que es en la actualidad. Sin duda, una de las más acusadas es la inseguridad. Ya sea vista como resultado de esos malos usos, entre ellos la protesta social; o por un contexto más general de inseguridad y violencia en nuestro país; el espacio público se percibe como aquel donde somos vulnerables e, incluso, donde se coarta la libertad de acción. El espacio podría entenderse como espacio que causa miedo, que genera sensación de vulnerabilidad. Así lo ejemplifican dos casos particulares, en nuestro escenario de observación.

Antes aquí era tranquilo. Uno podía caminar a cualquier hora de la noche sin que nadie le dijera nada. Ahora en cualquier lugar te detienen, te preguntan qué haces, a dónde vas (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

Al trata de indagar quiénes son objeto de revisión y por parte de quiénes, no quedó muy clara la respuesta. Pero todo parecía apuntar a una referencia previa sobre cómo las protestas sociales no eran como ahora (en número y en acciones percibidas como violentas), sino hasta después del movimiento del 68.

Y el caso de un relojero ubicado sobre calle Bucareli, a media cuadra de la Secretaría, quien relata que lo han asaltado tres veces, pero que no se relaciona con las manifestaciones; sino con un clima de inseguridad que se vive en el país, de manera generalizada, “y que nos tiene atemorizados a todos, incluyéndome a mí, a usted, y a toda la gente en la calle”. Tanto, que la entrada a su negocio está regulada por una puerta con sistema de apertura eléctrico que se controla desde el mostrador, teniendo que tocar un timbre para solicitar la entrada.

⁴⁶ Programa de Rescate de Espacios Públicos, de la SEDATU [<https://parquesalegres.org/programa-de-rescate-de-espacios-publicos/>]; Proyectos de Recuperación del Espacio Público, de la Autoridad del Espacio Público (AEP) [<https://www.aep.cdmx.gob.mx/proyectos-de-recuperacion-de-espacio-publico>]; Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf].

En ambos testimonios, la calle es concebida como espacio de restricción de la libertad y la tranquilidad, ya sea por la delincuencia o el clima generalizado de violencia de las últimas décadas que promueve la sensación de un ambiente inseguro. Ya sea por la hiper-vigilancia policial derivada de usos no deseados. En todo caso, está implícita una idea de vulnerabilidad ante el *otro*, sea delincuente, manifestante o policía, que en cualquier momento puede hacerme daño o cuartar mi libertad.

Pero también lleva implícito el supuesto de *cambio*. De un antes y un después. De una época en la historia de la ciudad donde todo lo antes descrito no ocurría, donde las protestas eran menos, donde no era tan peligrosa la calle, donde los y las niñas podían salir a las calles a jugar y pasear sin compañía de adultos, donde, asimismo, no había caos.

No recuerdo eso caótico en mi infancia. Pero sí recuerdo una infancia de esas envidiables, porque yo era de las niñas, junto con mis amiguitos, que nos íbamos de la Plaza Cibeles al Parque México, o al Parque España, solitos en bici... O sea, mucho me recuerdo disfrutando esos espacios. Mucho. En Reforma recuerdo los desfiles, por ejemplo. Pero no recuerdo muchas manifestaciones. Supongo (sic) porque mi mamá... o sea, seguramente no me llevaron a ese tipo de cosas... pero sí recuerdo, de adolescencia, que disfrutaba mucho la Zona Rosa, por ejemplo, que era otra zona Rosa de la que es ahora y que no era tan caótica, como lo es ahora. En el sentido de que pues ahora hay una mayor vecindad y todo, y no recuerdo tampoco tantas manifestaciones (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Espacios públicos del pasado que emulan tranquilidad, seguridad y armonía. Haciendo diferencia con lo que ocurre hoy, donde no sólo por los diferentes usos sino, incluso, por la densidad demográfica y el desarrollo inmobiliario, sobre todo en las zonas céntricas, se percibe una dificultad creciente para el orden de tiempos pasados.

[...] no sólo por el tema de las protestas en sí, sino también por el tema de... la concentración, nuevamente, en esta zona. Durante los 80s y los 90s, y después del sismo, pues muchos nos fuimos, [...] recuerdo que se fue mucha gente. Incluso veías como casa entre tiradas, terrenos entre tirados que no se recuperaron, y que ahora en la última década, o sea, eso ha sido la explosión inmobiliaria, también el regreso de muchas oficinas y todo eso. Entonces lo que hace que, justamente, esta zona céntrica se vuelva mucho más, con mayor densidad (sic), entonces, claro, ahora se percibe más porque somos muchísimos más los que estamos en esa zona y nos hacen una protesta, y pues por supuesto que no fluye, la gente no fluye, y se combina con la gente que trabaja ahí, que es mucha la gente que trabaja ya ahí. O sea,

bancos están regresando, además de los edificios gubernamentales que hay, el propio Senado, por ejemplo, que no estaba. Entonces hay mucha gente, muchísima gente trabajando en esa zona; entonces, cuando vienen las protestas, como es ahora, que generalmente topa con la... en la mañana, con la hora de entrar, o topa con la hora de la salida (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Hasta aquí encuentro algunas coincidencias y discrepancias en dos niveles de confrontación entre lógicas racionales y lógicas prácticas. Entre la lógica racional de la teoría y la lógica racional del discurso cotidiano, tendríamos la definición discursiva de un espacio público que, aun en su dificultad para ser elaborada verbalmente, contiene puntos de encuentro con la propia teoría social y política. Sobre todo, en la reiteración de una idea más orientada a lo que debería ser, aunque recuperando algunas características prácticas. El espacio público sería, desde el discurso de sus usuarios, un espacio:

- ✓ Central o céntrico
- ✓ De uso común
- ✓ Turístico
- ✓ Estéticamente agradable (bonito y limpio)
- ✓ No necesariamente abierto
- ✓ De uso y gestión compartido entre ciudadanía y gobierno
- ✓ Para la convivencia y la identificación
- ✓ De libre circulación (en todas sus modalidades)
- ✓ Seguro
- ✓ Ordenado
- ✓ Tranquilo

Pero, a su vez, los testimonios parecen indicar que los espacios con tales características no existen más, o no cumplen con todas las funciones y características esperadas y/o deseables para considerarlos “buenos ejemplos” de espacio público. De manera que la definición inicial termina siendo un modelo que, en la práctica no se cumple del todo. Lo que nos lleva al segundo nivel de contraste *racional vs práctico*, donde el modelo se quiebra ante la práctica. Y donde más bien contamos con espacios públicos donde prevalece:

- × La inseguridad
- × El caos
- × El estancamiento (falta de fluidez en la movilidad)
- × Restricciones a la libertad (probablemente individual)
- × Exceso de movilizaciones sociales (protestas)
- × Suciedad (basura o excreciones)
- × Ambulantaje

Entonces, todo indicaría que no existen los “buenos espacios públicos” que acentúan los discursos teóricos y los discursos cotidianos. Tales concordancias se manifiestan en lo que *se dice* sobre el espacio público: lo que dice la teoría, y lo que dicen sus usuarios que es y debería ser. Ahora pasaré a lo que *se hace* en los espacios públicos de la ciudad. Teniendo, así, puntos de contraste entre lo dicho y lo hecho; el discurso y la práctica; la definición y los usos.

Para ello me di a la tarea de observar la dinámica cotidiana de algunos de los espacios público físicos centrales de la Ciudad de México, entre ellos el Zócalo, la Alameda Central y el Monumento a la Revolución, así como las calles aledañas o que los comunican entre sí, como Reforma, Juárez y Madero. Todas ellas observaciones *ex situ* cuya única finalidad era permitir una comparación entre usos generalizados de estos espacios, y aquellos específicos del escenario seleccionado para esta investigación: Segob y alrededores. Sobre este escenario central, como ya señalé, fue difícil acceder a menciones explícitas de lo que es –o debería ser- un espacio público; sin embargo, ello fue mucho más fácil de ubicar, tanto en las prácticas enunciadas, como en las prácticas observadas.

A continuación, el lector encontrará una tabla donde sistematizo de manera muy sencilla aquellos usos enunciados y observados, tanto en el escenario central de observación, como en los de contraste.

Cuadro 4. Usos y prácticas en los espacios públicos	
Usos y prácticas generales en espacios públicos de la CDMX	Usos y prácticas en escenario de observación: Segob y alrededores.
Comercio informal o en la vía pública.	Comercio informal, cuyos clientes objetivo son segmentados según formen parte o no de la protesta, y que puede ser:

Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> a. Comercio fijo en la vía pública, permanente, acondicionado con estructuras /casetas de metal. Venta de dulces o comida (tacos, jugos, etc). b. Ambulante permanente: puestos sobre la banqueta, con mantas en el piso, con presencia diaria. Venta de lentes, relojes, cinturones y otros accesorios sobre la banqueta de Reforma. c. Ambulante transitorio: vendedores que llegan y se van con las protestas. Venta de artículos varios (mochilas, perfumes, lentes, gorros, guantes, bocinas, accesorios para teléfonos, etc.) en puestos sobre mantas en el piso. O venta de morrales y banderines con emblemas o escudos del grupo, movimiento o actores que protestas (Luz y Fuerza, CFE, SME, etc.), itinerante (señores caminando en los alrededores). d. Venta de comida y bebidas (refrescos, fruta, paletas, dulces, antojitos) móviles (carretilla, cochecito de supermercado). e. Servicios: bolero. Permanente.
Movilidad. Circulación.	<ul style="list-style-type: none"> a. Individual o colectiva. b. Automóvil privado o taxi. c. Metrobús servicio especial al aeropuerto. d. Bicicleta e. Motocicleta f. Caminando
Turismo	Con mayor afluencia en Avenida Reforma, menor afluencia en Bucareli, Atenas, Abraham González y aledañas.
Ocio o entretenimiento	
Descanso. Estancia. Espera.	A falta de una plaza o parque, los quicios de los ventanales de restaurantes y cafés, o las banquetas, suelen convertirse en “banacas” para el descanso o espera, principalmente durante una protesta.
Deporte	Teniendo como contraste el despliegue de ciclistas y patinadores en inmediaciones del Palacio de Bellas Artes y la Alameda Central; sobre Avenida Reforma se realizan paseos dominicales en bicicleta, patinetas, patines y caminata; pero no llegan a Segob.
Convivencia. Punto de encuentro.	A diferencia de parques o plazas como la Alameda Central, el Zócalo o el Monumento a la Revolución, los puntos de encuentro en las calles alrededor de Segob son más bien privados: café, restaurante.
Cultural	
Dormir	Considerado un uso privado, no sólo se duerme en la calle Bucareli durante los plantones, sino también pasan ahí la noche un bolero-vendedor de dulces, al interior de su puesto de metal; además de población en situación de calle.
Baño	Igualmente acción privada, suele realizar en la vía pública, ya sea de manera ilegítima sobre la acera, o en baños públicos portátiles ubicados sobre la calle Abraham González. Sin embargo, existen mecanismos para mantenerlo como acción privada, como es el uso de baños de establecimientos privados (café, restaurante) para manifestantes, a cambio de pago de cuota.
Protesta social: marcha, concentración, plantón.	Durante mi periodo de observación se registraron, entre otras: plantón del SME, plantón de pueblos originarios de Chimalhuacán, plantón de maestros de diferentes estados. Además de huelga de hambre afuera del Senado (Av. Reforma) de damnificados del sismo en Juchitán; y marcha y concentraciones frente a sedes de Sedesol (Av. Reforma) por parte del Movimiento antorchista.

Seguridad pública	Granaderos resguardando vallas alrededor de Segob.

Es así como, a excepción de los usos excepcionales orientados más bien al deporte, el entretenimiento o actividades culturales, la zona que comprende las calles aledañas a la Segob suele utilizarse, principalmente, para el comercio en la vía pública, circulación y transporte multimodal (movilidad) y, por supuesto, protesta social. Si bien no son las únicas actividades desplegadas en este particular espacio público, puede decirse que comprenden los tres usos más constantes o frecuentes en la zona. De lo cual se desprende, como se tratará de explicar más adelante, en capítulo 4, la disputa por este espacio.

Estos datos me permiten hacer una primera interpretación, a la luz de las definiciones del espacio público por oposición al espacio privado, en tanto común, abierto y visible; pero también de los supuestos que sostienen su pérdida, su capacidad para construir civilidad y/o su construcción conflictiva.

3.5.2 Público-privado

Apelando a la noción del espacio público como de uso común o general, cabe retomar la lógica racional teórica y la lógica racional de los usuarios. En el primer caso, éste remite a la utilidad e interés común, de la comunidad, del pueblo, de la comunidad política, definido por un interés colectivo, de donde emana una autoridad y, por tanto, es el espacio político (Rabotnikof,). En el segundo, las concepciones de los usuarios, estamos ante espacios de uso común, de uso y gestión compartido entre ciudadanía y gobierno, cuyas funciones son la convivencia y la identificación.

Mientras que en lo que a la práctica respecta, lo que pude observar es un uso común definido por una dinámica de relativa inclusión de actividades diversas pero, no por ello, comunes, en términos de colectividad. Es decir, el sentido de lo común en el uso de este espacio no remite a actividades colectivas conjuntas o fines en común, sino a la posibilidad de usarlo con otras personas, para los fines más diversos (incluyendo aquellos que se consideran privados). Si bien, en lo que respecta a la acción colectiva y las protestas sociales,

existe un objetivo común bien definido, éste se define explícitamente hacia el interior del movimiento o simbólicamente hacia el exterior; sin embargo, recordemos que estoy analizando las nociones de quienes no protestan. Y dentro de ese universo, lo que encuentro es que la idea de lo común no es observable a partir de objetivos, sino de utilidad; recuperando asimismo su sentido como espacio *abierto*. De manera que más que hablar de espacio común, podríamos referirlo como espacio **compartido**. Es un lugar de uso compartido donde el encuentro con los otros suele ser en la diversidad de intereses privados y actividades particulares, sean individuales o colectivas. Intereses y actividades que, si bien se definen normativamente por lo estrictamente público, en la cotidianidad incluyen a usos privados, cuya excepcionalidad se enmarca en un contexto y situación particulares.

Por lo anterior, aquí cabe un paréntesis para enfatizar una interesante aproximación desde los *usos privados* de los espacios públicos. Esto es, recuperar un planteamiento de entrada contradictorio con la propia definición de ambos, pero que nos permite pensar las fronteras espacial operantes y analizar la propia configuración contemporánea de lo público. El primero y más claro ejemplo de uso privado de lo público es la realización de actividades domésticas y/o íntimas. En efecto, aunque los espacios públicos, por definición teórica no pueden usarse para actividades domésticas, y mucho menos funciones corporales; en la práctica, las calles igualmente funcionan como baños o como dormitorios. Los motivos principales pueden ser dos: carecer de casa habitación y tener que dormir, comer, orinar y defecar en la vía pública; o ser parte de un plantón de más de dos meses, y tener que dormir, cocinar, comer, orinar y defecar en medio de la calle, bajo el único resguardo de lonas y mantas improvisadas (o no tanto) para habitar ahí. En el caso de actividades socialmente aceptables como eventos culturales o deportivos masivos, se recurre a la instalación de baños portátiles que brindan una suerte de privacidad en medio de la calle. Sin embargo, ello no ocurre cuando de manifestantes, poblaciones callejeras o comerciales ambulantes se trata. De fondo, lo que hay no es sólo una frontera entre lo público y lo privado, sino también entre lo legítimo e ilegítimo.

Un buen segundo ejemplo de interés privado con fuerte presencia en las calles de la CDMX, y que deriva en usos considerados privados (o privatizaciones), es el comercio informal en la vía pública. Vender en la vía pública representa la contradicción de realizar actividades de usufructo particular en medio de un espacio de uso común y público. Se trata de una actividad poco legítima para los transeúntes que ven mermada su libertad de movimiento. Sin embargo, en el contexto de precarización laboral y desigualdad social de nuestro país, el comercio informal se convierte en un trabajo legítimo para quienes lo realizan. Dos ejemplos. El primero surge como parte de una observación *ex situ*, cuya utilidad es heurística, durante una jornada de trabajo de campo en la que, al salir del Metro Revolución, me encuentro con una serie de puestos instalados en casetas tubulares desmontables, con variedad de artículos a la venta. Me detengo a mirar unos relojes y después de ver todo y no elegir nada, me disculpo con la señora encargada, ante lo que ella responde: “No se preocupe, es nuestro trabajo”. El segundo ejemplo es *in situ*: el bolero⁴⁷ establecido frente a Segob con una caseta de metal donde vende chicles y, asumo, duerme (habita), sostiene que él trabaja en la legalidad, porque paga un permiso a la delegación cada 5 años. De manera que su permanencia en la vía pública cuenta con un aval legal y, sobre todo, legítimo de trabajo.

Tanto en el caso de comercio informal, como en el de las actividades domésticas-privadas, encontramos casos de usos privados en espacios públicos que ponen en cuestionamiento no sólo los límites espaciales, sino la idea misma de apropiaciones legítimas e ilegítimas. Mientras que orinar, dormir o trabajar en la calle contradicen la noción de un espacio público donde no se habita, no se defeca y no se lucra, asimismo visibilizan las implicaciones de una sociedad desigual donde la gente no tiene un lugar privado para realizar dichas actividades (acceso a la vivienda, trabajo formal); cuyo marco más amplio apunta a la equidad democrática abstracta, pero con dificultades concretas.

Pero, por otro lado, estos usos privados evidencian una jerarquía de legitimidad pública, frente a otros usos igualmente privados. Es el caso del uso más legítimo de los espacios público pero que, curiosamente, es muy privado en lo que a ejecución, finalidad,

⁴⁷ Citado con anterioridad.

intereses e, incluso espacialidad, refiere: la circulación, sobre todo en automóvil. Caminar por la calle para ir a la escuela o transitar en automóvil para llegar al trabajo, son ejemplos de usos de interés privado desplegados en espacios de uso común. Bajo esta lógica práctica, los argumentos contra la privatización del espacio público dirigido a los usos de comercio en vía pública o de protesta, por parte de automovilistas molestos que no pueden pasar, pierden fuerza al considerar que, en una calle como Bucareli o Reforma, no se dan usos “verdaderamente” públicos en el sentido de intereses comunes.

Lo que tenemos es la definición de un carácter público a partir de la posibilidad de uso compartido, de poder estar ahí, y sentarse, caminar, transportarse en automóvil, bicicleta o metrobús, vender lentes en el piso o chicles en un puesto. Todos ellos intereses privados que se despliegan en espacios no privados en términos propiamente jurídicos pero, además simbólicos. Sólo ahí podría entrar la idea de comunidad política, en tanto es el Estado el administrador oficial de los espacios de *todos*, en lo que a propiedad refiere, pero cuya apropiación se esperaría que fuera común y general. La calle Bucareli es de uso común porque cualquiera puede transitar por ella y porque se suelen desplegar ahí protestas sociales y políticas, al igual que intercambios comerciales.

Mientras que, por el contrario y paradójicamente, podemos ver cómo esas formas recurrentes en el discurso como uso común, para el encuentro y la convivencia, se llevan a cabo en espacios más bien privados. Ello en dos modalidades. La primera modalidad es la antes descrita, la del encuentro entre personas y usos diferentes, pero asimismo definidos por intereses particulares, en el marco de un espacio *compartido*. La segunda modalidad es la del encuentro como convivencia, como acción compartida, como proceso de identidad social. Es decir, las conversaciones amistosas y las relaciones personales no comerciales, ni institucionales, ni de resistencia, se dan, principalmente, en espacios privados: en el café, el restaurante, el bar, la casa.

Por supuesto que podría esbozarse el contra-argumento de que las relaciones sociales íntimas o privadas, caracterizadas por la cercanía, confinan su encuentro a lugares propiamente privados o semi-privados, con cierta restricción en el acceso. Además de considerar el hecho contrario de que en lugares como la Alameda Central o el Monumento

a la Revolución no es raro encontrar grupos de jóvenes conviviendo mientras juegan con sus patinetas o parejas sentadas en las bancas conversando. Sin embargo, mi argumento aquí busca invitar a la crítica de modelos que, si bien parten de realidades dicotómicas funcionales (recordemos la propuesta de Bobbio y las grandes dicotomías), redundan en una invocación del encuentro como función central de los espacios públicos que no siempre es retomada con la cautela y precisión necesarias; y que en su versión más normativa tiende a obviar una cosa que considero central: el *encuentro* social necesario para la cohesión y mantenimiento del tejido social (como se suele plantear) no puede referir únicamente a encuentros amistosos, armónicos e incluso consensados; y no sólo porque hay lugares públicos donde no se dan esos encuentros como en el caso de mi escenario central de investigación, o porque en una plaza sin bancas la gente no puede sentarse a conversar; sino porque hay otras formas de encuentro plausibles e igualmente constructivas, incluso desde el conflicto o la disputa.

Por ello es importante diferenciar a la protesta social de otros usos. En la protesta, la dinámica colectiva y los procesos identitarios son fundamentales, pero se construyen al interior del movimiento. Cuando estamos ante la presencia de un plantón de varios meses, las personas que protestan usan la calle para la convivencia, si se quiere un tanto inevitable, pero convivencia al fin, orientada hacia el interior, aun cuando no exclusivamente.⁴⁸ No es raro toparse con plantones o concentraciones que, en su desarrollo, incluyan la presencia de cantantes o equipos de sonido para amenizar la estancia y facilitar la convivencia.⁴⁹ No obstante, en lo que refiere al encuentro entre otros usuarios, no precisamente manifestantes, el encuentro es menos directo (más bien impersonal) pero además puede y suele ser conflictivo. En ese sentido, el que los manifestantes no platiquen con los comerciantes de los alrededores o con los transeúntes, o que la única forma de interacción sea en la disputa por la calle (gestos de desaprobación o insultos), no tendría porque

⁴⁸ Como veremos más adelante, existen interacciones entre manifestantes y comerciantes establecidos, por ejemplo, más allá del intercambio comercial.

⁴⁹ Aunque, probablemente, también se relacione con una expresión de resistencia e, incluso, insolencia o desobediencia ante la autoridad a quien se interpela

considerarse como menos significativos o como ausencia de *encuentro* como tal. Existe encuentro, conflictivo, pero encuentro al final.

Ahora bien, en términos simbólicos de lo común, resulta curioso que el único elemento de identidad nacional que congrega en este espacio es la misma Secretaría. Su centralidad es física y simbólica, y se construye en el marco de un proceso de paulatina descentralización de las secretarías y dependencias gubernamentales, tanto a nivel local como federal, existe una tendencia a localizarse en la zona central (Zócalo, Reforma, Ángel de la Independencia, Juárez, Monumento a la Revolución). De ahí que, en el caso particular de la Segob, tenemos una dependencia cuya centralidad es evidente en cuanto a su localización geográfica (capital del país, centro de la ciudad); pero también tiene una fuerte carga simbólica, relativa a su posición en la jerarquía del Estado mexicano. Es la encargada de la política interior, fungiendo como una especie de intermediadora entre los tres poderes de la Unión, entre el gobierno federal y los gobiernos locales, y entre el Estado y sus ciudadanos. Su misión, tal como se describe en su página oficial, es:

Contribuir a la gobernabilidad democrática, a la paz pública y al desarrollo político a través de una buena relación del Gobierno Federal con la ciudadanía, sus órganos de representación en los sectores social y privado, los Poderes de la Unión y los demás órdenes de gobierno, para garantizar la unidad y seguridad nacionales, la convivencia armónica y el bienestar de las mexicanas y los mexicanos en un Estado de Derecho (<https://www.gob.mx/Segob/que-hacemos>)

Simbólicamente, como Secretaría de Estado, es el enlace y mediador entre la comunidad política y sus autoridades, entre el ciudadano de a pie y las instituciones que lo representan. Físicamente, por su parte, estamos ante un órgano del gobierno federal que despacha en un edificio entre la calle Abraham González #48, en la colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc. Sus instalaciones son frecuentemente visitadas por manifestantes que llegan a protestar mediante marchas, concentraciones y/o plantones, instalándose principalmente sobre la calle Bucareli (a espaldas de la entrada principal), cuyo acceso es restringido.

Ahora bien, la privacidad o publicidad de los espacios definida en términos de accesibilidad y visibilidad, también presentan contradicciones o aparentes inconsistencias

entre la teoría, el discurso y la práctica, aún en casos que parecieran tan evidentes como el de una calle o una dependencia pública. Veamos. Hasta diciembre del año 2018 y por aproximadamente 5 años, el acceso a la Segob fue restringido a manifestantes, mediante la instalación de vallas metálicas en todas las calles aledañas, conformando un cerco. Se construyó así un espacio público cortado y amurallado, en nombre de la seguridad de los titulares y trabajadores de la Secretaría, ante las constantes movilizaciones sociales de las que era y siguen siendo objeto. Ello fue estableciendo una dinámica particular: las vallas sólo eran completamente cerradas durante el desarrollo de protestas, y si bien aquellas que cerraban el paso vehicular era completamente removibles y las instaladas sobre las banquetas, no lo eran, en estas segundas había puertas para permitir el paso de peatones. De esa forma se constituyeron como límites móviles, portátiles y, sobre todo, discrecionales. En ocasiones, permanecían cerradas las vallas de Bucareli, tanto en la parte oriente, como en el poniente, pero se dejaban abiertas las de la calle Atenas o Abraham González. Otras veces, permaneciendo cerradas la circulación vehicular, quedaba libre la peatonal.

Esto rompe por completo con la noción de un espacio público abierto y accesible a todos, bajo el supuesto de un *todos* que en la práctica se podría dividir entre agentes peligrosos y agentes inofensivos. Con las vallas se buscaba proteger la integridad de personal de la Segob, pero también de su edificio y los aledaños, por tratarse de un patrimonio compartido. “No los dejan pasar porque llegan pintando paredes, rompiendo vidrios...”, asegura el señor que bolea zapatos en una esquina frente al Reloj Chino.

Sin embargo, no se trata solamente de una cuestión de seguridad ante actos vandálicos, sino de una postura frente a las demandas ciudadanas y/o a sus formas de expresión o gestión; donde el orden y la civilidad son el pase de entrada a espacios teóricamente de todos. Entonces, la calle de Bucareli se cierra y ya no es accesible para todos, sean manifestantes o transeúntes, con lo cual se marca una frontera entre lo público más público y lo público institucional como menos público. Pero no sólo por la imposibilidad de entrar, sino por la frontera burocrática entre lo comunicable y lo incommunicable, entre

los interlocutores legítimos e ilegítimos. Distinción discrecional característica de las administraciones públicas.

Es aquí donde se conjugan dos sentidos de lo público: como espacio abierto/accesible, y espacio manifiesto/visible. Mientras instancias como la Segob son figuras institucionales que integran lo común (de la comunidad política); asimismo, se configura como lo que Fernández Christlieb (1991) denomina “espacio extra-público”. Ello por dos razones: primero, por tratarse de un espacio con acceso limitado; y segundo, por su construcción política como espacio no-visible. Se trata de espacios burocráticos que guardan saberes expertos, donde el tratamiento de los asuntos e intereses verdaderamente públicos, en términos de lo político y de la comunidad política, de la ciudadanía y del Estado, es información y comunicación reservada. Saberes ocultos y secretos, o por lo menos filtrados. Espacios que albergan información que nos incumbe a todos, pero donde las decisiones terminan siendo de unos pocos, a puertas cerradas.

Bolero: Cuando alguien va a su casa y usted no le quiere abrir la puerta, no le abre. Aquí igual, no les hacen caso. Entonces, no tiene caso que vengan.

Yo: Pero deberían. Mi casa es mía, pero ésta es casa de todos.

Bolero: (Se ríe). A ver, le digo otra vez, lo que digo es, si usted no quiere abrir, no abre (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

Ello nos habla de un acceso y una visibilidad delimitada a voluntad y discreción del secretario de gobierno en turno, que no es una decisión individual, ni tampoco un simple miedo a las masas irracionales, sino la expresión de una postura sobre lo que es la participación ciudadana, cómo se hace política, cómo se administra un país, y que asimismo define cómo atender los asuntos públicos. Manifestaciones de poder, diría Scott (1999). ¿Y cuál es esa postura? La respuesta no es el objetivo central de esta investigación, pero tal vez se asomen esbozos a lo largo de la presente reflexión.

3.5.3 Muerto, perdido, civilizado o conflictivo

El declive del espacio público es anunciado y denunciado por Sennett, colegas y seguidores, con la argumentación de la prevalencia de la “contigencia al movimiento” y la ausencia de actividad, diversidad y socialización; todo ello en un contexto de privatización e individualización de la vida comunitaria y del repliegue a lo privado, ante la inseguridad de los actuales espacios públicos. Lo cual, de entrada, tiene sentido y cuenta con evidencias. Sin embargo, me parece precipitado hablar de una muerte o pérdida total que haya dejado al espacio público dedicado únicamente al paso o circulación.

No hablaré de los espacios públicos en general, ni de todos los espacios públicos de la CDMX, sino de uno en particular: la zona circundante y calles aledañas a la Segob, en la colonia Juárez. A partir de las conversaciones con sus usuarios y observaciones directas, pude comprobar algunos elementos que pueden hablar de pérdida del espacio público pero que no son definitorios del mismo.

En primer lugar, es innegable la clara colonización de las calles por parte de los automovilistas y otros medios de transporte motorizado como motocicletas, vehículos de transporte colectivo y de carga. Pero la circulación y movilidad no se limitan a estos medios, sino que contemplan también el caminar o circular en bicicleta, por ejemplo (lo que resulta un tanto obvio si se considera que estamos hablando de calles). Calle Bucareli, calle Atenas, calle Abraham González, Avenida Morelos, Avenida Reforma: ¿para qué otra cosa se podrían usar estas viaductos si no es para transitar?

En segundo lugar, el escenario recrea la imagen de una ciudad desigual y fragmentada socialmente donde conviven comerciantes informales, ambulantes o permanentes, que buscan espacios donde no tengan que pagar derecho de piso para no perder sus pocas ganancias, o que usan sus puestos de lámina para vender durante el día y dormir por la noche; junto con comerciantes establecidos en locales que pagan renta e impuestos; además de los policías y granaderos que resguardan la seguridad de la Secretaría (no necesariamente de los ciudadanos); negocios cerrados de manera permanente; población en situación de calle durmiendo frente la Secretaría; y, por supuesto, transeúntes

que, dependiendo sus posibilidades, circulan a pie, en bicicleta, en motocicleta, en automóvil, en camión, etc.

En tercer lugar, si bien no es avasallante su presencia, para algunos podría notarse un claro proceso de privatización representado por los usos domésticos y/o íntimos, como dormir e ir al baño; realizar plantones y vivir ahí por meses; o por el comercio en la vía pública.⁵⁰ Para otros, una forma de privatizar es cerrar las calles con vallas metálicas e impedir con ello la libre circulación de manifestantes y no manifestantes. También se puede notar un repliegue a lo privado por cuestiones de seguridad (el relojero, la misma Segob), en tanto el espacio público representa una condición de vulnerabilidad. Y en términos más abstractos, podríamos hasta hablar de ideologización, si recordamos la conformación de ese espacio extra-público que construyen la administración pública y materializa casi caricaturescamente la Segob con sus vallas.

Sin embargo, también es cierto que es posible visualizar, junto con la función de paso, la de la añorada permanencia. Y, curiosamente, ello es gracias, en parte, al despliegue mismo de las protestas sociales. Por tratarse de un lugar constituido principalmente por calles y avenidas, no por plazas ni parques, los alrededores de la Segob son espacios públicos para la circulación, donde el encuentro y la convivencia se limitan a los espacios privados o semi-privados. Pero cuando en estas calles se planta una manifestación, la dinámica alrededor permite observar algunos de los procesos sociales que Sennett y otros arguyen que se han perdido.

La permanencia en los alrededores de la Segob se expresa en la forma más evidente de la concentración o el plantón. Por más que la calle sea para circular, si la marcha llega, todo se detiene y se da paso a la permanencia. Y, por ende, al encuentro. Encuentros sociales múltiples y diferenciados, de los cuales trataré de describir algunos. Tenemos, primero, el encuentro conflictivo entre manifestantes y Segob, donde se expresa una demanda o resistencia, donde se interpela a un interlocutor y a un público observador, y

⁵⁰ Algo parecido a lo que Carrión (2007) describe como acoso de los espacios públicos por los sectores populares.

donde la (in)comunicación define su instrumentación desde el cierre oficial de la calle mediante vallas.

Segundo, las relaciones establecidas a partir de intercambios mercantiles. Entre ellas se encuentran aquellas de dependencia entre vendedores ambulantes sin permiso formal para vender en la calle y la protesta. Estos comerciantes no pueden pagar permisos, ni siquiera temporales, ya que el costo es más elevado que lo que obtienen de ganancia en un día; mientras que, al instalarse a un lado de la manifestación, pueden vender sin permiso formal. También están los comerciantes establecidos que reciben beneficios económicos con la presencia de manifestantes, mediante la renta del baño por 5 pesos o, incluso, el caso de un café sobre la calle Bucareli que fue contratado para ofrecer el servicio de desayuno al plantón del SME, durante toda su permanencia. Si bien es cierto que las ventas pueden disminuir durante una protesta de esta magnitud, también lo es que se pueden establecer intercambios que beneficien a ambos actores.

Los dueños del café, cuando adquirieron el negocio, no abrían si se presentaba alguna manifestación. Tenían la idea de que eran agresivos, y pensando en que igualmente no habría clientela, decidían no abrir el negocio. Tenían miedo. Sin embargo, con el paso del tiempo, pudieron ver que no son violentos y que necesitan el baño, así que comenzaron a abrir con el único fin de ofrecer dicho servicio, por 5 pesos. “Todos necesitan el baño y nosotros nos beneficiamos con ello” (Dueña de café sobre calle Bucareli, entrevista, 2017). Paulatinamente empezaron a prestar sus servicios habituales, dado que la clientela seguía yendo de manera casi habitual, además de observar que algunos movimientos o actores sociales, no sólo no destruían su propiedad, sino que eran consumidores.

Esto dio paso a otro tipo de relación. La dueña del café confiesa que, probablemente, sino fuera porque los manifestantes son consumidores en su negocio, le molestaría su presencia. Pero no es ese el único factor que ha cambiado su percepción. A partir del servicio de baño y de consumo de alimentos, ella ha tenido oportunidad de conversar con varios actores manifestantes y, si bien no conoce a todos, ni sus demandas, la comunicación más cercana con ellos le ha permitido conocer las condiciones sociales de desventaja de

algunos grupos y las problemáticas particulares o nacionales que van a expresar con su protesta (Dueña de café sobre Bucareli, entrevista, 2017).

La hipótesis de pérdida paulatina de la diversidad social, de la actividad constante, de la apropiación espacial y del desarrollo de una socialización fluida en los espacios públicos queda refutada, en cierta forma, por las relaciones múltiples observadas en este particular escenario público. No sólo en lo que respecta al intercambio y beneficio comercial, sino también al conflicto expresado con, y derivado de, la presencia de manifestantes, así como de las reacciones de rechazo que ésta genera. A los cuales se suma aquellos intercambios armoniosos que permiten el conocimiento y reconocimiento de los otros en la diversidad y en sus particulares condiciones de desigualdad social. La pluralidad de intercambios e interacciones dan forma a identidades particulares a partir del reconocimiento de la diferencia o, por el contrario, permiten identificarse con quienes se percibían distintos. Es así como se puede afirmar que, sin desconocer un fenómeno generalizado de repliegue a lo privado, ya sea a partir de la colonización física del espacio público o del encuentro social desarrollado preferentemente en privado,⁵¹ todo ello no deriva indefectiblemente en la pérdida o muerte del mismo. La función para el encuentro y la permanencia persiste, ya sea en las formas más aceptables socialmente (pasear, jugar, hacer deporte, encontrarse con amigos, asistir a un concierto en una plaza pública), como en aquellas cuya complejidad radica en la conflictividad del intercambio.

Lo anterior puedo afirmarlo a partir del análisis del caso particular de los alrededores de la Segob, lo cual no necesariamente tendría que ocurrir en otros espacios públicos físicos de la ciudad. Sin embargo, el aporte de este caso es poder observar que, pese a las molestias que pueda ocasionar, curiosamente es la protesta social la que establece las condiciones para intercambios y apropiaciones variadas. Pero, además, también contribuyen el bolero que, mientras atiende al empleado de Segob, conversa con él o con los granaderos; y los puestos de comida sobre Abraham González, donde departen los trabajadores de la zona mientras consumen alimentos, sentados en bancos emplazados en la banqueta.

⁵¹ Que converge (porque no cuento con elementos suficientes para decir que es su causa) con el imperante individualismo liberal que va delineando prácticas cada vez más impersonales en el espacio público.

Ahora bien, en este contexto de múltiples intercambios, guiados por la convivencia pacífica o el encuentro conflictivo, ¿qué ocurre con el supuesto de construcción de civilidad? Para poder responder tal cuestionamiento, antes de analizar los datos empíricos, preciso diferenciar dos nociones de civilidad. La primera noción remite al ejercicio democrático de los derechos ciudadanos; la cual alude, según Borja (2000:67), a la posibilidad de el “acceso de todos a la participación y movilización política”; conjugando así la triple caracterización de la ciudad y, por ende, del espacio público: como concentración de población (*urbs*), como cultura, comunidad, cohesión y ciudadanía (*civitas*) y como lugar de poder, lugar de política, de participación, de colectividad y de tolerancia (*Polis*).

La segunda noción apunta más bien al *orden*. Esto es, se trataría de una amalgama entre ideas de civilización como sinónimo de educación y progreso, a la que se sumaría de idea de convivencia, que apela a la limpieza y los modales corteses; conformando así un modelo de urbanidad (Cruces, 1998). Esta segunda noción, que refiere al orden, será abordada en el siguiente capítulo, mientras que la primera, la de los derechos ciudadanos y del desarrollo democrático de la vida política y social del país, será la que guíe el análisis presentado en este apartado.

En términos de la civilidad como convivencia armónica, educada, progresista, aséptica y cortes, la apelación se dirige a la recuperación de la seguridad nacional, en todos los espacios públicos del país. Ello ocurre en un contexto en el que considera que “el país está muy mal”, y donde sujetos como el dueño de una joyería relata haber sido víctima de asaltos en su negocio, razón por la que regula la entrada con una puerta eléctrica, quedando atado de manos, limitado en su acción; y esbozando una esperanza depositada en el nuevo gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, con quien “o subimos, nos vamos para arriba o nos vamos al precipicio, porque ya no hay otra opción. Ya estamos en el fondo” (Dueño de joyería en calle Bucareli, entrevista, 2018). La frontera entre el espacio público y el privado se cierra cada vez con más cerraduras frente a la vulnerabilidad que representa el exterior: lo público, la calle y la gente que habita y viene de la calle.

A la noción de convivencia regida por la cortesía, se le suma la de la centralidad que, sin duda, se reitera en la definición del espacio público físico que rodea a la Segob, dada su

ubicación geográfica dentro de la ciudad y de la ciudad misma como capital nacional. Asimismo, tiene una fuerte carga simbólica derivada de la jerarquía que ocupa la Secretaría en la pirámide del Estado mexicano y de las funciones de intermediación y enlace de éste con la ciudadanía. Lo cual es fácilmente observable por la presencia misma de las manifestaciones. Si se les atiende o no, si les permite entrar o no, si les resuelven la demanda o no, es algo que no define *a priori* su presencia en el escenario; sino que depende de la carga simbólica dada por su jerarquía. Si no se plantan en Zócalo, frente a Palacio Nacional, para que por lo menos sean vistos por el Presidente de la República; entonces los veremos en Bucareli. Sin embargo, al superponerse la centralidad de la ciudad con la centralidad de los poderes y gobierno federales, no siempre es aceptada la apropiación de agentes no locales.

Vienen a manifestarse, pero nadie los recibe. Vienen desde sus estados hasta aquí. Deberían ir a reprimir (sic) a sus gobernadores, a sus estados, no aquí. Para eso están sus gobernadores [...] pero como no les hacen caso, vienen aquí. Pero si allá no les hacen caso, menos aquí (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

También tenemos la percepción de un espacio público degradado por la malversación en su uso o por el caos, provocado o no por la protesta, pero presente en la zona centro. Lo que sus usuarios suelen interpretar como una necesaria recuperación, rehabilitación o rescate de los mismos, para que pueda cumplir con lo que se supone son sus auténticas funciones. Desde la teoría y el énfasis en el proceso de construcción de civilidad y democracia, dichas funciones se orientan a la inclusión, integración e igualdad social. Mientras que, en el discurso de los usuarios, no manifestantes, tiene que ver con la recuperación de un orden anterior o pasado, que facilite la convivencia armónica en el despliegue de actividades deportivas, turísticas, de ocio, de circulación.

Tendría que rehabilitarse... o sea, esto que tú dices de las marchas y protestas, de las cuales yo también las considero como un medio importante de decir... pero el enfrentarte con un espacio público que... al cual no tenemos derecho pues sí... o sea, le quita mucha legitimidad a ese tipo de protestas [...]El Monumento a la Revolución, que se supone también es un espacio público, bueno, es como... no sé, como si los protestantes agarran el Arco del Triunfo

de París y dijeran “de aquí soy, y de aquí ya me agarro”. O sea, sí son válidas las manifestaciones y claro, y son bienvenidas, pero sí me parece que el uso de ciertos espacios públicos es como...(Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

En este testimonio particular, la idea que subyace constantemente es la del orden y el regreso a él a partir de una buena gestión por parte de la administración pública, y una buena educación de la ciudadanía. Ello con el fin de rehabilitar los espacios públicos para el disfrute de todos los ciudadanos, y cuya recuperación requeriría la segmentación de espacios públicos por usos. Probablemente, dedicar unos espacios para la protesta, donde no “afecten” a nadie; y otros destinados únicamente al turismo, el ocio, el paseo, circulación. Los primeros, señala la entrevistada, tendrían que ser amplios como el Zócalo; los segundos, asumo yo, serían los bonitos y limpios. Y en el caso del comercio en la vía pública, no queda clara la solución, pero sí su aparición inoportuna con la llegada del Senado.

...siempre tiene que ir acompañado de la educación, porque si no, no funciona. O sea, si tienes un espacio público, pero si a la gente no le ayudas a entender que es un espacio público en donde, sí tiene derecho, pero también tiene responsabilidades, eso es caótico. O sea, eso se vuela una malversación (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Contrario a la teoría que se inclina por la recuperación de espacios públicos como mecanismo para revertir la fragmentación, segregación, exclusión y desigualdad en las ciudades contemporáneas, tanto la vecina de la colonia Juárez, como el bolero en Bucareli, parecen apelar a un rescate que sostenga la segmentación. Una segmentación basada en usos buenos y usos malos o inoportunos; usos asépticos y no tan asépticos; usos inocuos y usos que afectan o rompen la cotidianidad y el orden. A la cual se agregue otra segmentación concordante con la división política del territorio nacional en entidades federativas. Lo que de paso podría indicar la ausencia o desdibujamiento o, tal vez, la nunca existente identificación y reconocimiento, de un todo nacional. Una ausencia que justifique la configuración de la CDMX, en tanto capital del país, como un territorio compartido simbólicamente entre todos los mexicanos, pero que se ve envuelto en conflicto cuando se

debe compartir físicamente, en momentos específicos y particulares, con las protestas que vienen de provincia.

Ello no necesariamente confirma la hipótesis de una dificultad para conformar identidades sociales, pero sí cuestiona una identidad particular: la nacional; la cual se ve interrogada a partir de la práctica de un espacio concreto. Es decir, no estoy afirmando que no tenemos identidad colectiva como mexicanos, sino que ésta es, de nuevo, una construcción tan abstracta, que su materialización espacial resulta mucho más compleja y excluyente de lo que en las ciencias sociales esperaríamos. El conflicto emerge ante la incapacidad para reconocer en el foráneo (habitante de las entidades federativas) el derecho de estar en el espacio más central del país.

Emerge así un conflicto que busca negarse simbólicamente con actos oficiales, demostraciones de poder impregnadas de anhelos de unificación nacional, desarrolladas en espacios públicos emblemáticos: desfiles del 16 de septiembre, grito de independencia, izamiento de bandera en el Zócalo; o eventos institucionales, pero no institucionalizados, como el que pude atestiguar en una observación de campo. Se trataba de un izamiento de banderas, 2 nacionales y las 32 estatales, desde la Plaza de la República, donde se ubica el Monumento a la Revolución, recorriendo toda la calle de la República hasta Reforma. Se cantaron el Toque de Bandera y el himno nacional, ante la presencia del entonces presidente, Peña Nieto, el entonces jefe de gobierno de la CDMX, Mancera y otros gobernadores de estados como Chiapas y Estado de México. Además del secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. En ese momento, ese espacio público era de todos los mexicanos, representados por sus autoridades, quienes viajaron hasta la capital para un acto de 30 minutos, y por el que permanecieron cerradas 3 ó 4 cuadras a la redonda, mediante vallas metálicas. Hecho particular que permite observar que mientras en el caso de las protestas, el cierre de una calle se entiende como “obstrucción del paso o movilidad” de autos y peatones, en el caso de un evento con autoridades federales, se considera acto de representación y reconocimiento nacional. Esa es la lógica práctica, una que, de tan contradictoria, pareciera no tener lógica alguna. Pero sólo pareciera.

Finalmente, tenemos la apelación discursiva, entre los usuarios de los espacios públicos aledaños a la Segob, a las funciones de expresión y participación ciudadanas, insertas en un marco de derechos, pero no necesariamente siendo una cuestión política. Se observa una recurrente asimilación de lo político (acción política, movilización política) a lo partidista o a lo institucional (sistema político), y se ubica a la participación ciudadana más bien como acción social autónoma (sociedad civil).

Sí soy de las que pueden participar [...] siempre y cuando sean, te digo, o lo de los 43, eso seguro me vas a ver marchando, por lo de los periodistas también seguro me vas a ver marchando, por el tema de los desaparecidos, bueno, ese tipo de causas, sí me sumo. En las que [...] no me vas a ver participando es cuando, por ejemplo, esto de los productores, y aunque yo he trabajado en el campo, trabajo para los productores y toda esta parte, a ese tipo de marchas no me sumo. Porque sé que es gente o muy priísta o muy morenista, más de López Obrador... y ahí sí digo, tiene un tinte muchísimo más político y yo, ahí si no, no me sumo tanto [...] Cuando es un tema también de derechos, por supuesto que me sumo... (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Da la impresión de que las manifestaciones, más que ser vistas como una expresión ciudadana legítima, es decir, completamente autónoma, más bien se consideran acciones políticas en tanto ligadas a un partido y sus lógicas clientelares y/o corporativas. Lo cual no tendría que ser necesariamente indicador de demandas injustificadas, sino de mecanismos inapropiados o ineficaces para plantearlas, cuya historia remite a una cultura política que liga la gestión de problemáticas y demandas sociales, a negociaciones e intercambios entre gobierno/partido y pueblo, configuradas como relaciones de cooptación. De tal manera, protestar en las calles es comprensible, tanto por los reclamos justificables, como por los recursos históricamente utilizados; pero no por ello siempre se contempla como acción deseada, efectiva, ni ciudadana. Ello siempre que se parta del supuesto de que la participación ciudadana es social y civil, no política. Supuesto que podría asegurar que prima tanto en los discursos como en las prácticas de usuarios no movilizados de los espacios públicos de la CDMX.

La gente viene a reclamar que se le dé lo que les han prometido y que no les han dado: agua, tierras, trabajo, etc. El gobierno ha hecho promesas que no ha cumplido a la gente y la gente entonces viene a reclamar el cumplimiento de esas promesas; [pero] todo lo que la gente

viene a reclamar, el gobierno ya lo sabe, o sea, que no es necesario que la gente venga a decirselo, porque el gobierno ya lo sabe y de todos modos no hace nada. Nadie los atiende, nadie les responde (Dueño de joyería en calle Bucareli, entrevista, 2018).

¿Es la protesta social como forma participación ciudadana innecesaria e ineficaz o, más bien, no es participación ciudadana? ¿cómo y desde dónde se define lo que es verdadera acción ciudadana y lo que no? Eso lo analizaré a profundidad en el capítulo 4.

Finalmente, tenemos la pregunta sobre la conflictividad en nuestro escenario estudiado, su presencia y su dinámica particulares. Sin embargo, en este apartado retomaré los datos empíricos de manera parcial por una razón central: estos serán analizados a profundidad en el siguiente capítulo. De manera que aquí me limitaré a explicar por qué es el enfoque de control y disputa el que guía la presente investigación, más allá de los hallazgos puntuales que confirman o refutan los supuestos de pérdida y de construcción de civilidad.

Si bien Berroeta y Vidal (2012) no lo señalan, lo que puede observarse es que en los tres enfoques por procesos (pérdida, construcción de civilidad y conflicto) subyace un supuesto: *el del espacio público como espacio de encuentro, como espacio común y compartido*. Un análisis detenido devela que los énfasis difieren, pero de fondo puede detectarse la reivindicación de los usos sociales y de convivencia que: 1) están perdiéndose y por eso el espacio público muere; 2) siguen vivos y por ello sigue siendo escenario democrático y central en la construcción de ciudadanía y civilidad urbana; 3) está en disputa, precisamente, porque permite el encuentro de una diversidad de posturas plurales que, en muchos casos, son opuestas y entran en conflicto, o 4) en su defecto, que ante el intento de control hegemónico y homogeneizante, deja puertas abiertas para la resistencia, el disenso y la constitución de posturas alternativas.

En ese sentido, mi investigación podría ubicarse en cualquiera de las tres lecturas. Sin embargo, y aunque considero al espacio público como digno de recuperación y reivindicación, como escenario de la democracia y territorio de la ciudadanía, y como efectivamente acosado por los procesos de individualización y privatización; para los fines del presente estudio, mis argumentos parten de los supuestos de disputa y control. Tal

posicionamiento atiende a dos cuestiones básicas. La primera se relaciona con la idea de conflicto en el encuentro. Como ya se dijo, en el fondo de las discusiones yace un interés por resaltar el sentido de lo común en el espacio público, de su uso compartido. Pero compartir un espacio no siempre implica un encuentro armónico, consensuado, ni de intereses homogéneos. Casi siempre surgirá el conflicto.

Más aún, cabe resaltar que la conflictividad que emerge entre la diversidad de usos, prácticas, apropiaciones y concepciones de los espacios públicos proviene, precisamente, de su carácter compartido y común. En ese sentido, el adjetivo “común” no refiere en ningún momento a metas u objetivos comunes, ni ideas similares o compartidas, ni usos armónicos, idénticos o convergentes sino, por el contrario, apela al encuentro de la pluralidad (ideológica, práctica, conceptual, simbólica, etc.) en un espacio que donde todos podemos estar, que todos podemos usar, en síntesis, que *es de todos*.

En el caso particular de este estudio, el conflicto emerge en dos sentidos: existe una disputa entre quienes demandan algo mediante la protesta y quiénes fungen como sus interlocutores –generalmente, se trata de agentes gubernamentales o de índole institucional-. Pero también se da el conflicto por el uso compartido de las calles, las plazas, las zonas aledañas a un edificio público gubernamental, entre quienes protestan y quienes trabajan ahí, quienes transitan, quienes habitan, etc.

Conversando con madres de familia, mientras esperamos a que nuestras hijas salgan de la clase de ballet, pude recuperar un testimonio breve, *ex situ*, pero ilustrativo del conflicto por el espacio público. El tema era una manifestación sobre avenida Insurgentes, a la altura del metrobús Poliforum, los manifestantes eran afectados por el terremoto de 2017, en la colonia del Valle. La protesta incluía despliegue de mantas, cerrar inicialmente la circulación de vehículos particulares, para después cerrar también el carril del metrobús. La protesta duró aproximadamente 11 horas. La plática al día siguiente fue:

Madre A: No estoy en contra de que se manifiesten, pero por qué tienen que fregar (sic) a terceros.

Madre B: ¡Quitarlos a manguerazos! O sea, está bien la libre expresión, pero por qué afectar a otros (Conversación *ex situ*, colonia Guadalupe Inn, madres de familia, 2018).

Tenemos entonces dos conflictos simultáneos: la de las personas damnificadas por el terremoto frente a las autoridades de la CMDX; y el conflicto entre los damnificados como manifestantes y los conductores y transeúntes que no podían circular durante la protesta. En la primera, el espacio público es escenario; en la segunda, es objeto de disputa. Sin embargo, esa no es la única razón para partir de una lectura de disputa en este estudio, sino también la posibilidad de discutir, discernir y superar, de alguna manera, con los límites de las otras dos lecturas procesuales del devenir histórico del espacio público.

En primer lugar, si bien comparto el diagnóstico de la privatización e individualización, se puede poner en duda la hipótesis de pérdida de la función de encuentro y sociabilidad, si consideramos que existen formas armónicas, pero también conflictivas de encontrarse en estos espacios –o en cualquier otro, si habláramos de relaciones sociales en general-. Si renunciamos a la tendencia a pensar en una sola manera de encontrarnos, de convivir, de compartir en el espacio, podremos vislumbrar una constante lucha por la permanencia y el reconocimiento de una amplia gama de prácticas diversas. Eso permite, de inicio, que no desaparezca el encuentro plural, aun cuando conflictivo. La misma protesta social es un ejemplo de ello, pues ante la molestia que pudiera generar en su despliegue por las calles y avenidas de esta ciudad, ésta sigue desarrollándose y apropiándose espacios.

Y, en segundo lugar, el enfoque de disputa me ha permitido aterrizar en el terreno material, en las prácticas, en lo que Joseph (1999) llama “modos de acción” y “estructuras prácticas de la experiencia” (citado por Berroeta y Vidal, 2012); o que Lefebvre denomina “espacio vivido”, o que Delgado refiere simplemente como “la calle”. Pensar en abstracto los efectos del neoliberalismo y sus procesos privatizadores, en un contexto donde priman las acciones y los intereses individuales, poco o nada nos dicen si no buscamos aproximarnos a las prácticas concretas en los espacios públicos que materializan esa privatización.

Es así como encontramos, de manera subyacente a las prácticas o los encuentros conflictivos, pensamientos y narrativas en disputa, en lucha, en contraste o en contraposición. De ahí la tercera y última razón para posicionarme desde el enfoque de disputa y control. Da la impresión de que la lectura de pérdida enfatiza el desgaste ante la sustitución del encuentro por la movilidad; o que el enfoque de civilidad por su lado, se centra en la apelación a la ciudadanía y a la democracia; pero lo cierto es que todos ellos son expresados en singular: el encuentro, la ciudadanía, la democracia. No obstante, lo que propongo aquí es considerar que es la divergencia, no sólo de usos y prácticas de los espacios públicos, sino de nociones y concepciones ligadas a esas prácticas, lo que caracteriza a los encuentros y las interacciones en los espacios públicos. Las diferencias sobre lo que se entiende como “buen uso del espacio público” o, en sí mismo, un “buen espacio público”. Remitiendo, asimismo, a lo que se considera un “verdadero ciudadano” o ser “realmente democrático”. Es decir, vale la pena reconocer que más que estar ante una ciudadanía o una democracia, estamos ante el manejo discursivo y práctico de nociones múltiples (convergentes o divergentes) sobre ser ciudadano o vivir en democracia.

El espacio público disputado existe por el encuentro de esas nociones diferentes, divergentes y/u opuestas, que pueden entrar en conflicto y que suelen distinguir, al menos de manera enunciativa, entre “nosotros” los buenos y “ellos”, los malos. Se construyen discursos colectivos que definen a unos como dignos usuarios y a los otros como indignos; a usuarios legítimos y a los otros como ilegítimos; lo que suele derivar en la inclusión de unos y la exclusión de los otros. Y esto puede hacerse observable y analizable en el marco de la perspectiva de control y disputa. Pero, asimismo, estas formas de relaciones sociales conflictivas no pueden ser comprendidas sin la noción de lo común, del espacio público como espacio compartido. Como espacio de todos, aunque ese *todos* sea aún difuso.

Ello, como puede vislumbrarse, se hace más complejo en una ciudad como la nuestra, la CDMX, donde se entrelazan distintas dimensiones geográficas y político-sociales. Estamos ante un lugar con divisiones de escala local (delegaciones), una ciudad que es la capital de un país (el Distrito Federal), que también es una metrópoli (que agrega municipios del Estado de México) y, además, una megalópolis (la región centro del país); ante ello, los

procesos y tendencias mencionados no sólo se producen de manera compleja y entrelazada e incluso superpuesta, sino que, además, implica tener en cuenta que se trata de un “espacio de lugares que habita la gente” (Ramírez, 2015).

El siguiente capítulo está dedicado a la recuperación del conflicto como categoría central de análisis en la vivencia y uso de los espacios públicos centrales de la Ciudad de México, a propósito de su uso para la protesta social; a partir de conceptos teóricos referentes y los datos empíricos recuperados en campo.

Capítulo 4.

Espacio común: entre el uso compartido y la disputa

En el capítulo anterior definí al espacio público como abierto, visible y de uso común o compartido; con capacidad potencial para incluir una amplia pluralidad de posiciones y prácticas que, asimismo pueden derivar en conflictos. De manera que estos espacios públicos pueden ser tanto escenarios, como objetos de tales conflictos.

Esta definición omite deliberadamente la mención explícita a su característica como centralidad, como núcleo cívico, como lugar de encuentro, de convivencia, de integración o de identidad social. Sin embargo, dicha omisión se debe, en primer lugar, a su inclusión implícita en la caracterización como espacio de uso común y compartido, además de su apertura y visibilidad, y a la posibilidad de albergar la diversidad de ideas y de acciones. Pero también se debe, y sobre todo, a la necesidad de dejar entre paréntesis los supuestos de armonía y consenso a los que suelen remitir esas definiciones de centralidad, encuentro, identidad, etc. Por supuesto, me queda claro que el ser centro o núcleo cívico, lugar de encuentro y espacio para la formación de identidades colectivas no niega *de facto* el conflicto en los espacios públicos, sino al contrario; no obstante, considero pertinente un corte conceptual que, asumiendo tales funciones, se centre en el desarrollo conflictivo de las mismas. Ello con la finalidad de evitar la recuperación del encuentro armonioso como regla, que deja al conflicto como la excepción y/o el problema a resolver.

Siendo el enfoque de **conflicto y control por el espacio público** en el que se enmarca la presente tesis, este capítulo está orientado a analizar la lógica práctica del conflicto desplegado en los espacios públicos centrales de la CDMX, siguiendo un objetivo: ubicar e interpretar las implicaciones prácticas de un espacio que es, a su vez, común y compartido y, por ende, conflictivo y disputado. Así, serán retomadas ambas nociones como complementarias, asumiendo que es precisamente el carácter compartido en la apropiación de estos espacios, lo que deriva indefectiblemente en prácticas conflictivas. Además de hacer la diferenciación entre el conflicto que se desarrolla en el espacio público y aquel que en el que se disputa el propio espacio público.

Para ello se abordará el desarrollo de conflictos a propósito de los usos diferenciados en el espacio público central de la CDMX, en dos momentos. El primer apartado está dedicado a analizar tanto los conflictos, como las disputas particulares, que se desarrollan en el espacio público aledaño a la Segob, con ayuda de observaciones en otros espacios físicos físicos de la CDMX, que guían la comprensión de los usos, los supuestos y las narrativas que sobre tales espacios manejan sus usuarios. En el segundo apartado, discutiré sobre los supuestos dicotómicos entre conflicto-consenso y orden-caos que subyacen en los discursos y prácticas desplegadas por usuarios no movilizados a través de protestas sociales.

4.1 Conflicto y disputa por el espacio público de la CDMX

El año de 2017 comenzó con una amplia movilización social orientada a un reclamo puntual: no al alza del precio de la gasolina. El 31 de enero de ese mismo año, se realizó una marcha desde el Ángel hasta el Zócalo de la CDMX, compuesta por diversas asociaciones sociales y ciudadanos en general. Durante mi observación de la protesta, entre las consignas emitidas con ayuda de megáfonos resonaron tres que llamaron particularmente mi atención:

- a. “Solamente nos quedan las calles. No nos queda otro camino”;
- b. “Este día no es la solución, hubo ya 3 marchas antes...”.
- c. Los ciudadanos de la CDMX los ven manifestarse “quizá hartos de tanta manifestación, no hay otra salida ¿qué otra salida tendría este pueblo de México ante estos miserables que ofenden nuestra inteligencia?”.

Lo que estas tres frases muestran es una simultaneidad de dos conflictos, donde el escenario termina siendo objetivo propio de conflicto. Analicemos. Primero, la calle concebida como recurso de acción colectiva y política, uno cuya eficacia es relativa a la constancia y apropiación prolongada en el tiempo (b) y que, si bien se conforma como complementaria, dentro de una acción colectiva más amplia (no precisamente consolidada

en un movimiento social), pareciera ser “el último” recurso posible en el contexto actual (a, b). Segundo, dos conflictos distintos pero que se ven entrelazados en el desarrollo de la manifestación: paralelo al conflicto explícito entre ciudadanos que reclaman precios accesibles por el combustible (el pueblo) y esos “miserables” que ofenden la inteligencia del pueblo con sus medidas (gobierno en turno), donde vemos claramente un demandante y un interlocutor; surge un conflicto por el uso y forma de apropiación particular de la calle (c). Quien habla por el megáfono reconoce que aquellos que podrían conformar un público de la marcha (pueblo/ciudadanos que no marchan, pero observan/escuchan), son potenciales opositores a la acción misma de protesta (no necesariamente a la demanda expresada), pues podrían estar “hartos de tanta marcha”. En este ejemplo queda bastante clara la simultaneidad de dos conflictos diferentes que apuntan a dos dimensiones distintas de un mismo espacio público: la calle como *escenario* de la demanda ante el gasolinazo (conflicto A) y la calle como *objeto* de disputa entre manifestantes y otros ciudadanos no manifestantes (conflicto B).

Ahora bien, como se ha señalado a lo largo de este trabajo, el espacio público como escenario privilegiado para el conflicto expresado a partir de la protesta social ha sido objeto de estudio reiterado en las últimas cuatro décadas; mientras que el conflicto por estos espacios a partir de la protesta no cuenta con la misma atención. Es este segundo tipo de conflicto (B) el que analizo aquí. Distinción que surgió a partir de la revisión crítica de la literatura dedicada al tema pero que, a partir del trabajo de campo, pudo ser enriquecida por una distinción más: el conflicto por el espacio público puede ser explícito o implícito, manifiesto o latente. ¿En qué sentido? Mientras un conflicto manifiesto o explícito es observable tanto en las acciones cotidianas como en la literalidad de los discursos de sus usuarios; es posible dilucidar un conflicto subyacente, implícito o latente donde se confrontan maneras distintas de concebir a los espacios públicos y de concebir, asimismo, expresiones públicas de ciudadanía y de democracia. Incluso, podría decirse, de concebir a lo social y al orden deseable.

En el capítulo anterior, a partir de las observaciones de campo, se ubicaron tres usos principales en el escenario delimitado para este estudio [las calles aledañas a la Secretaría

de Gobernación (Bucareli, Morelos, Abraham González, Atenas), incluyendo parte de Avenida Reforma (en el tramo inscrito entre el Monumento a Colón y el edificio de la Lotería Nacional y cruce con Avenida Juárez)]. Estos usos son: comercio en la vía pública, circulación y transporte multimodal (movilidad) y, por supuesto, protesta social. A los cuales pueden sumarse otros, como el turismo o actividades deportivas y culturales, pero en mucho menor medida y circunscritas, más bien, a la avenida Reforma.

En términos de conflicto por este espacio público en particular, esto es, aquel que se desarrolla por divergencia, antagonismo o relación contradictoria entre usos o formas de apropiación del mismo, encontramos no sólo conflicto entre las protestas callejeras y otros usos, aún cuando sea éste el conflicto central dado nuestro objeto de estudio, sino también otros derivados de la misma protesta pero entre otros usuarios o como consecuencias colaterales de las formas de gestionar o afrontar al espacio público únicamente como escenario de conflicto social. A continuación se presenta una descripción detallada y un primer análisis sobre dichos conflictos y disputas.

4.1.1 Protesta social vs seguridad pública

La confrontación entre manifestantes y seguridad pública es evidente, a partir de dos mecanismos: las famosas vallas metálicas y la presencia constante de granaderos emplazados junto a las puertas peatonales de las vallas, estén éstas abiertas o cerradas, se presente o no protesta. Estas vallas comenzaron a utilizarse de manera regular, aunque sin instalación permanente, durante el sexenio de Vicente Fox, por instrucciones del entonces secretario de gobernación, Santiago Creel. Durante los dos gobiernos panistas, las vallas fueron recurso infalible para evitar el acceso directo de manifestantes hasta el edificio de la Secretaría. Para 2015, durante el sexenio de



enrique Peña Nieto, y con Miguel Ángel Osorio Chong como Secretario de gobernación, se decidió instalar de manera permanente 162 placas metálicas de dos metros de altura, mediante soldadura a piso y paredes.



Recientemente, el 8 de diciembre de 2018, por indicaciones de Olga Sánchez Cordero, secretaria en turno, las vallas fueron retiradas.

4.1.2 Comercio formal vs protesta social y seguridad pública

La presencia de los granaderos, el cierre de las vallas metálicas y el despliegue de operaciones viales como corte de circulación con señalamientos o patrullas, suele ser contrapuesto al desarrollo cotidiano de actividades como la circulación vial y peatonal, pero también para el comercio, incluso formal. De acuerdo a testimonios de vecinos locatarios en la zona, dueños o empleados de tiendas o restaurantes, aseguran que fue con los gobiernos panistas cuando las manifestaciones se volvieron más complicadas, no sólo por el aumento en la frecuencia, sino en los tiempos y métodos de estancia. Aseguran que antes del 2000, los gobiernos priístas no permitían bloqueos y más bien recurrían a la rápida negociación con los manifestantes, mientras que con Fox y Calderón, los plantones podían permanecer por tiempo indefinido sin ninguna respuesta (*Crónicas urbanas: el DF, la ciudad de las murallas*, 9 de septiembre de 2013). La respuesta de los gobiernos panistas fue el cierre “definitivo” del acceso de los manifestantes al edificio de la Segob, con la intención de mantener la seguridad de la propia Secretaría, pero también de los vecinos y

comerciantes de la zona. Sin embargo, el efecto pudo haber sido contrario. Para algunos, fue justamente el aumento de plantones y manifestaciones de larga duración, junto con la instalación de las vallas, lo que provocó el cierre de varios negocios en las calles aledañas o la disminución en las ventas de los que lograron mantenerse abiertos; además de otros daños colaterales como la acumulación de basura (*Qué fue de las vallas de la Secretaría de Gobernación*, *El Economista*, 29 de marzo de 2019).

A lo largo de las observaciones que realicé en la zona, entre 2016 y 2018, resultaba evidente el cierre de negocios en las calles alrededor de la Secretaría. Algunos ya estaban cerrados cuando empecé los recorridos, pero otros, como un Cinépolis sobre Bucareli, a media cuadra de la Segob, dejó de funcionar en el transcurso de mi trabajo de campo. Ahora bien, la misma lógica práctica en sus contradicciones hacía difícil delimitar si las marchas en sí mismas, o la instalación de las vallas como mecanismo de seguridad ante las protestas, o ambas en conjunto, eran la causa principal del cese de actividades comerciales en algunos locales. La inferencia podría parecer sencilla y relativamente evidente, sin embargo, asimismo se pueden observar un número considerable de negocios que permanecen activos a pesar de los bloqueos o que, incluso, han logrado beneficiarse de alguna manera con ellos.

Tres casos diferentes parecen pertinentes para ilustrar el punto anterior. El primero es el caso del Café La Habana, ubicado en la esquina de Bucareli y Av. Morelos, abre con normalidad se desarrolle o no una protesta en el lugar. Al



lugar acudí varias veces y en una pude conversa con una mesera, justo cuando se encontraba un plantón del SME. Inicé preguntando cuánto tiempo llevaba el plantón:

Mesera: Pues más de 15 días, sí

Yo: ¿Y eso le afecta?

Mesera: Pues... depende. Ellos no (SME), porque son consumidores. En cuanto a propinas, no conviene mucho, no dejan mucho. Pero depende... porque hay diferentes tipos dependiendo el nivel socioeconómico. Por ejemplo, estos consumen. Pero si vienen los campesinos, pues ellos no dejan propina. Si estos casi no dejan, ellos menos. Pero los que sí son muy groseros, prepotentes en el trato, son los maestros (Mesera del café La Habana, entrevista, 2016).

Segundo caso: un café ubicado sobre Bucareli, a 50 metros de Av. Morelos, en dirección a la Segob (a dos locales de La Habana), durante ese mismo plantón del SME, mantenía abiertas las puertas pero no daba servicio. Conversando con la dueña me platicó que durante las mañanas no había servicio regular porque habían sido contratados por el SME para servirles el desayuno. Según su testimonio, los líderes del sindicato le plantearon ayudarse mutuamente, pues mientras los manifestantes necesitaban comer, los dueños del café necesitaban vender; y sabiendo que la clientela disminuye con el plantón, les propuso el servicio exclusivo para el desayuno diario. La relación de estos locatarios con las protestas fue ambigua desde el inicio. Cuando recién adquirieron el negocio, no abrían en días con protestas, argumentando miedo a los manifestantes y ausencia de consumidores. Pero paulatinamente empezaron a prestar sus servicios habituales, dándose cuenta que la clientela seguía yendo, tal vez no igual, pero seguía, y que algunos movimientos o actores sociales, no sólo no destruían su propiedad, sino que eran consumidores. Por último, la dueña asegura que tal vez si no fuera porque consumen y tiene beneficio económico, o si viviera ahí, sí le molestarían. Pero ahora no. Incluso, al tener contacto cercano y conversar con ellos, ahora más bien los comprende (Dueña de café sobre Bucareli, entrevista, 2017).

El tercer caso es el de una joyería, también en la calle Bucareli, a escasos 10 o 20 metros de las vallas metálicas, cuya entrada se encuentra permanentemente regulada por timbre y apertura eléctrica, pero cuyo funcionamiento no ha cesado, ni por las marchas, ni por la inseguridad. La restricción en la entrada se debe, sostiene el dueño, a la inseguridad, a haber sido asaltado en varias ocasiones, no a las marchas. Lo cual no implica que esté de acuerdo con ellas, pero tampoco parece concebirlas como obstáculo, ni para su negocio, ni para la vida diaria (Dueño de joyería sobre Bucareli, entrevista, 2018).

Sumado a estos tres ejemplos, tenemos, por un lado, un restaurante de comida yucateca ubicado en Av. Morelos con un letrero a la entrada que dice “Baños exclusivo para clientes”; mientras sobre Bucareli, en un restaurante de mariscos, el letrero indica “Baño 6 pesos”.

Lo que estos casos ilustran no es la discrecionalidad en los recursos estratégicos desplegados ante la protesta en las calles aledañas a la Segob, que seguramente serían ubicables en otros escenarios, sino la complejidad para pensar a la protesta social en tanto forma de apropiación del espacio público, así como un hecho o fenómeno con efectos unidireccionales o totales, a partir de su desarrollo conflictivo. Lo cual me lleva a reflexionar (aunque no por ello concluir) sobre varios puntos. Primero, sin duda la instalación de vallas metálicas permanentes tuvo efectos colaterales en el desarrollo de la vida cotidiana del lugar, y éstas no habrían sido instaladas si no fuera por la recurrencia de las protestas en el lugar; sin embargo, la pregunta es si aquellos efectos considerados afectaciones (disminución de clientela, cese de actividades comerciales, circulación restringida, basura) se relacionan directamente con la protesta o con el mecanismo de restricción de la misma. ¿Por sí mismas los plantones hubieran provocado el cierre de negocios en la zona?

Segundo, estamos ante un claro ejemplo de cómo el espacio público como escenario de conflicto se convierte en objeto de conflicto. El conflicto que usa la calle como escenario son las demandas sindicales, por ejemplo, interpuestas ante la Segob, siendo ésta el interlocutor antagónico. La protesta se usa como recurso o mecanismo de presión, dentro de un repertorio más amplio de acción colectiva, que configura un conflicto a partir de la ruptura de un orden urbano cotidiano. La respuesta institucional, gubernamental, es restringir el acceso al edificio y, con ello, simbólicamente restringir la comunicación. Se cierran las vallas, se plantan los sindicalistas y comienza un nuevo conflicto: la disputa por la calle Bucareli, entre manifestantes, peatones, automovilistas, comerciantes formales y vecinos. El conflicto entre manifestantes y gobierno sigue presente y, paralelamente, se desarrolla el conflicto por la calle. Ahora bien, la duda es, ¿si el secretario de gobernación atendiera a los manifestantes y resolviera sus demandas o negociara acuerdos, se resolverían ambos conflictos públicos?

Según un vendedor ambulante de tacos de canasta, los plantones se van hasta que les solucionan el problema; yo les respondo que tal vez se vayan cuando los corran:

Vendedor de tacos: No, no los corren.

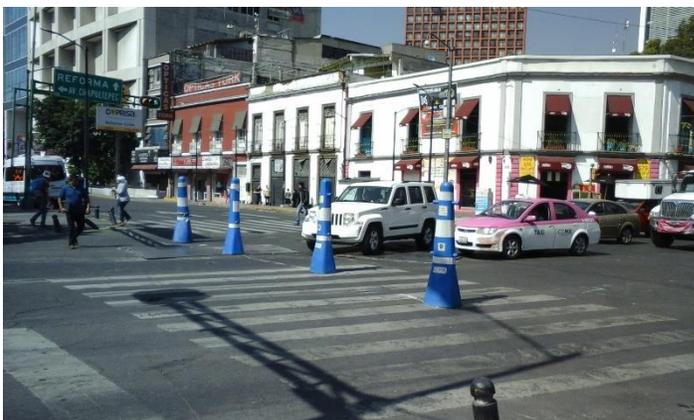
Yo: ¿Por qué? ¿para qué?

Vendedor de tacos: porque si los quitan, se van a derechos humanos (Vendedor ambulante de tacos de canasta, entrevista, 2017).

Ahora bien, aquí caben un par de precisiones. En lo que al espacio público como escenario de conflicto refiere, éste se desarrolla no sólo como divergencia de intereses o valores, sino como una disputa. El uso mismo de la protesta es una acción dirigida a la obtención de un objeto o recurso (servicio, beneficio, derecho, etc.), mediante la presión social y pública a su interlocutor institucional, encarnado en la Segob. La respuesta institucional de apertura o cierre de acceso físico y de comunicación (negociación) es también su recurso en la disputa. Pero en el caso particular de las calles como objeto de conflicto, en el caso de Bucareli, por ejemplo, tenemos conflictos con y sin disputa. Una cosa es estar en desacuerdo con las marchas y sus efectos secundarios, incluyendo la instalación de vallas, y otra emprender acciones de confrontación por el objeto mismo de la calle. Este segundo caso es una disputa. Y ejemplo de ello es el amparo interpuesto por

Auping Birch, un ciudadano holandés radicado desde hace más de tres décadas en México, obtuvo un amparo en el que alegó la omisión de diversas autoridades de la ciudad de México para asegurar el libre tránsito sobre avenida Bucareli [...] Ricardo Gallardo Vara, Juez Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, concedió el amparo 345/2016 y ordenó a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México retirar la obstaculización al tránsito frente a Gobernación, instalada ante las constantes manifestaciones de grupos sociales. Dijo que esto se debe realizar con absoluto respeto de la vida e integridad personal de manifestantes, así su derecho a expresarse libremente. “Yo no estoy contra la libre manifestación, sino contra la afectación a terceros”, dijo el quejoso (*Ordena Juez a la SSP-CDMX abrir circulación en Bucareli*, 3 de agosto de 2016).

4.1.3 Protesta social vs circulación



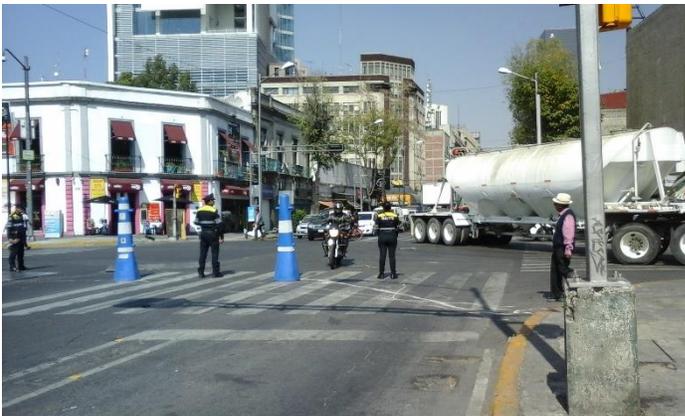
Después de varias observaciones y conversaciones con vecinos y comerciantes de la zona, me atrevo a afirmar que el principal conflicto por el espacio público se da entre quienes protestan y quienes usan este mismo espacio (calle Bucareli y avenida Morelos, principalmente)

para circular, ya sea a pie, en bicicleta, motocicleta, automóviles particulares, taxis o transporte colectivo y de carga. En el momento en que se aproxima una marcha o manifestación a las instalaciones de la Segob, la circulación es inmediatamente cerrada mediante vallas metálicas semi-fijas (hasta diciembre de 2018), y metros antes, con señales plásticas (conos azules) de la SSP de la ciudad. Dependiendo de la modalidad y duración de la protesta, puede o no haber agentes de SSP (si es marcha, por lo regular, están presentes agentes viales, pero si se trata de un plantón, suele bastar con los señalamientos y las vallas).

Durante una observación el día 17 de noviembre de 2017, a mi llegada al escenario no había protesta alguna, sin embargo, aproximadamente una hora después se presentó una manifestación. Una pequeña marcha de menos de 50 mujeres, sin pancartas ni consignas en voz alta. Se pararon frente a las vallas de Bucareli y permanecieron alrededor de 40 minutos. En ese lapso de tiempo, desde la esquina Bucareli-Morelos, lado nororiente, a un costado de un estacionamiento, pude observar lo siguiente:

- La circulación es cortada en Bucareli y Av. Morelos, 2 cuadras antes de Segob por la SSP, no por manifestantes. Desvían a los autos por Morelos, al norte y sur. Al norte tienen que convertir Morelos en dos sentidos, normalmente es de uno (hacia reforma).

- Los automovilistas tienen las siguientes reacciones:
 - Toman la desviación a la izquierda sin voltear a la protesta.
 - Voltean al lugar de la protesta y:
 - ♦ Algunos miran con curiosidad, miran fijamente como tratando de averiguar qué pasa, quiénes son.
 - ♦ Si van acompañados, señalan la protesta comentando con la otra persona el desvío.
 - ♦ Mientras voltean y observan la protesta, hacen gestos de desaprobación: mueven la cabeza de izquierda a derecha (“no”); voltean los ojos; fruncen el ceño.
 - ♦ Dos personas (hombres) hicieron ademanes de ofensa (mentada de madre con el brazo).
 - ♦ Dos o tres toman fotos con su celular. Pero es difícil saber si es en gesto de simpatía (sonríen) o de denuncia (neutral).



En el desvío por Morelos hacia el norte, en un doble sentido improvisado, la maniobra no siempre es dirigida por agentes viales. El semáforo en verde dura poco, así que en cuanto se pone el “alto” para lo que son desviados, esto no se detienen, siguen

circulando y obstruyen el paso de los que vienen en su sentido “correcto” hacia Reforma, lo cual provoca embotellamiento. Es como si buscaran hacer justicia por el desvío. Pareciera que sienten tener derecho de seguir circulando, a no respetar el semáforo, porque su circulación normal ha sido detenida o desviada. Los peatones se ven afectados por el desvío y la doble circulación debido a que, si normalmente tienen semáforo verde para cruzar tranquilamente Morelos, al menos del lado norte del cruce, con la desviación no hay

momento en que no siga la circulación de automóviles, por lo que, aun teniendo luz verde peatonal, deben cuidarse de los conductores que dan vuelta al norte. Aunque también es cierto que, en medio del embotellamiento, tratan de aprovechar los altos momentáneos de autos para seguir cruzando, aunque ya no tengan el verde peatonal. Esto configura un sub-conflicto, desplegado entre dos modalidades distintas de circulación: **peatonal vs automovilista (motorizada, en general)**.



La conclusión anterior sobre la protesta social vs circulación como conflicto central en la apropiación de espacios públicos centrales de la CDMX puede ser reforzada con algunas observaciones *ex situ*. Un ejemplo es la realizada el 1 de

diciembre de 2017, sobre Reforma, frente al edificio de la CFE, donde me encontré con una concentración de electricistas miembros del SME. La protesta estaba integrada por un grupo de aproximadamente 120 personas, a las que paulatinamente se iban sumando más; y que después de convirtió en marcha. En un primer momento de la protesta, el de la concentración frente a la entrada de dicho edificio público, los manifestantes se encontraban sobre la banqueta, por lo que circulación era posible, ya fuera caminando o en bici o auto. No ocupaban ni la calle, ni la lateral, sino la banqueta. Lo cierto es que, por momentos, ocupaban un poco del carril de bicicletas y eso molestaba a los ciclistas. En un segundo momento, los manifestantes descolgaron sus mantas y pasaron de una formación de reunión a otra como de desfile. Sosteniendo las mantas por parejas, se perfilaron para salir en forma de marcha, sobre Reforma hacia el norte (desconozco el destino). Esperaron entre 5 y 10 minutos y comenzaron a incorporarse a Reforma en carriles centrales; no sin que antes se desplegaran policías de tránsito para cortar la circulación en el cruce de Insurgentes con Reforma (a la altura de la estatua de Cuauhtémoc), que se sumaba a otro corte previo en el Ángel de la Independencia. La marcha sale y lleva resguardo de policías

de tránsito (la mayoría mujeres), y de personas de mantenimiento encargadas de la recolección de basura en la vía pública.



Quienes conducían sobre Insurgentes y buscaban incorporarse a Reforma, ya no podían hacerlo. Y entonces ocurrieron dos cosas interesantes. Primero, observo a una chica caminando con teléfono en mano, quien después de un intercambio de sonrisas, me dice “Me dejaron encerrada” (Transeúnte en Av. Reforma, observación, 2017), para luego pedir direcciones al policía. Segundo, pasa un automóvil desde cuya ventanilla un hombre joven grita (hacia los manifestantes que ya ocupan Reforma): “Viva el PRI, pendejos”. Le responde alguien de la protesta “Chinga a tu madre”. Y vuelve a gritar contestando: “El PRI va a volver a ganar” (Intercambio entre manifestantes y automovilistas, observación, 2017).

Una segunda observación *ex situ* permite continuar la conclusión inicial. Durante una marcha derivada del llamado “gasolinazo” (aumento del precio de la gasolina), el 31 de enero de 2017, denominada “Mega marcha contra el acuerdo corporativo del gobierno”, mis notas describen lo siguiente:

Al salir del metro [Bellas Artes] todo parece en calma. No mucha gente caminando. Me encuentro con vendedores ambulantes. Primero veo de películas y series piratas, luego la venta de chips de desconocida marca telefónica y luego una bici con chicharrones y papas. Me sorprende ya que, según entiendo, el ambulante o comercio informal está prohibido en la Alameda desde su remodelación. Me cuestiono si se debe a la marcha (oportunidad) o si es cotidiano. Debo regresar un día sin protesta para comparar. Llego cerca de la avenida [Juárez] y me siento en una banca cercana, pero a unos 20 metros de distancia de la calle. De ahí puedo observar la marcha y a su público. Hay mucha gente sentada en las proximidades. En la escultura en la esquina del Palacio de Bellas Artes, alrededor de ésta se ubican patinetos, uno observa, mientras el otro practica en su patineta. De nuevo, me

sorprende por ser actividad prohibida en el lugar. A ello se sumará mi sorpresa de ciclistas atravesando la Alameda, por ocio o por transporte (incluyendo usuarios de Ecobici). Veo que todos los negocios al frente mío (cruzando la avenida), permanecen abiertos y en “normal” funcionamiento, al menos así lo parece. (Puestos de periódicos y dulces sobre la banqueta, pero con caseta de metal -formal-, y aquellos en los edificios, como librerías, cafés, etc.). Una quinceañera con fotógrafo y séquito buscan un lugar para la sesión fotográfica. No parecen particularmente contrariados por la protesta. Sobre eje central, de norte a sur, aparece una ambulancia con sirena prendida. Y, si bien la marcha giraba en eje central a la izquierda, para luego tomar la calle 5 de mayo, la ambulancia pudo pasar y seguir su camino. A las 17:10 h, justo a la altura donde me encuentro, llega un grupo de 15 granaderos apróximadamente y se para en formación sobre la banqueta del lado de la Alameda. Parecen preparados para “atacar”. Luego de unos 10 o 15 minutos, se acerca otro grupo de granaderos más grande (25-30) y el primero comienza a caminar hacia el Palacio (2 de ellos van comiendo torta y un tercero acomoda comida en una bolsa de plástico). Ambos grupos caminan hacia Bellas Artes y no logro ver hasta dónde llegan o entran. No vuelven. Todo eso me hace pensar que la gente que camina o está ahí (Alameda, negocios, Palacio de Bellas Artes) siguen sus actividades dentro de una aparente normalidad. Lo único distinto es el paso “limitado” o cortado de automóviles. Los cuales, 5 minutos después del último contingente, son dejados “en libertad” de circular por Av. Juárez. La circulación de autos regresa a la “normalidad”. Noto que hay poco tráfico. ¿Será siempre así? (Diario de campo, registro de observación, 31 de enero de 2017).

Cabría ser cuidadosa al distinguir entre lo que podría ser el conflicto central y lo que, más bien, sería el conflicto más evidente. A partir de mis observaciones, podría afirmar que en el caso del conflicto protesta social vs circulación multimodal, es el conflicto más evidente por el espacio público elegido como escenario de estudio; sin embargo, para otros observadores podría presentarse otros conflictos más visibles, como es el caso de la Cámara de Comercio que calcula las consecuencias de las protestas en millones de pesos “perdidos” en las ganancias, o el cierre de negocios sobre las calles Bucareli y aledañas, como ya se describió en apartados anteriores. La cuestión requiere una precisión: el conflicto entre la protesta y el comercio formal en realidad no es un conflicto directo por el espacio público, sino colateral. El desarrollo de actividades comerciales formales, dentro de locales privados, es una actividad privada que no se realiza en el espacio público como tal. Es cierto que cuando los manifestantes rompen vidrieras o pintan puertas, ahí hay un conflicto en la frontera del espacio público con el privado, pero en lo que a la argumentación de la Cámara de comercio refiere, lo que afecta el desarrollo “normal” de dichas actividades cotidianas

es la posibilidad o imposibilidad de acceso. Si una calle está cerrada, los clientes no pueden acceder al negocio en cuestión y éste pierde la ganancia. Entonces, el conflicto o la disputa sigue siendo entre la circulación y la protesta social.⁵²

Para ser más precisa, hablamos de un enfrentamiento entre la protesta callejera y lo que los otros usuarios denominan “libre circulación”. El adjetivo aquí es relevante en dos sentidos: como oposición al cierre u obstaculización del paso, circulación o movilidad; y como indicador de un orden predominante sostenido en la defensa de las libertades (y su posible confrontación: libertad de circulación vs libertad de expresión).

En algún punto, llegué a considerar que el conflicto dominante era entre automovilistas y todos los demás usuarios de la calle; sin embargo, paulatinamente pude observar que los enfrentamientos más comunes derivan de esa necesidad de libre circulación y todas las variantes de obstaculización de la misma, fuera ésta en automóvil privado, transporte público, caminando, en bicicleta, etc.

Sin duda el predominio de la movilidad en automóvil privado o taxi, es una realidad ineludible en esta ciudad, y no resultaría extraño que los principales conflictos se dieran entre dicha modalidad y la demás. Por ejemplo, mientras se desarrollaba una manifestación de estudiantes de posgrado, frente al edificio del Conacyt, sobre avenida Insurgentes, a la altura del MB Teatro Insurgentes, alcanzo a escuchar el inicio de una conversación entre un taxista y el encargado de un sitio ubicado en contra esquina del Consejo, donde el segundo le dice al primero: “No vas a poder pasar”. Nada de relevante tendría tal comentario si no fuera porque éste ocurrió una vez que la marcha había llegado al Consejo, se había replegado sobre la banqueta, dejando libre la circulación de automóviles.

Sin embargo, la libre circulación/movilidad es un derecho apelado desde las más diversas modalidades y antes diferentes usos. El conflicto entre comercio informal y peatones es un ejemplo claro de ello. Hay conflicto cuando se trata de una zona supuestamente turística, como Avenida Reforma, donde los usuarios apelan a la imposibilidad de ser disfrutada a plenitud, no sólo debido a las manifestaciones, sino por la

⁵² Lo cual no implica descartar el conflicto entre lo público y lo privado, ya sea como “espacio” o como “propiedad”, pero eso se discutirá más adelante.

mala gestión de las autoridades cuando éstas se presentan pero, además, por usos indeseables como el comercio en la vía pública; como se indicó antes, un buen ejemplo es “...la calle de París, donde está el Senado, hasta antes del senado no había ambulante. Y ahora lo hay [...]” (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).⁵³

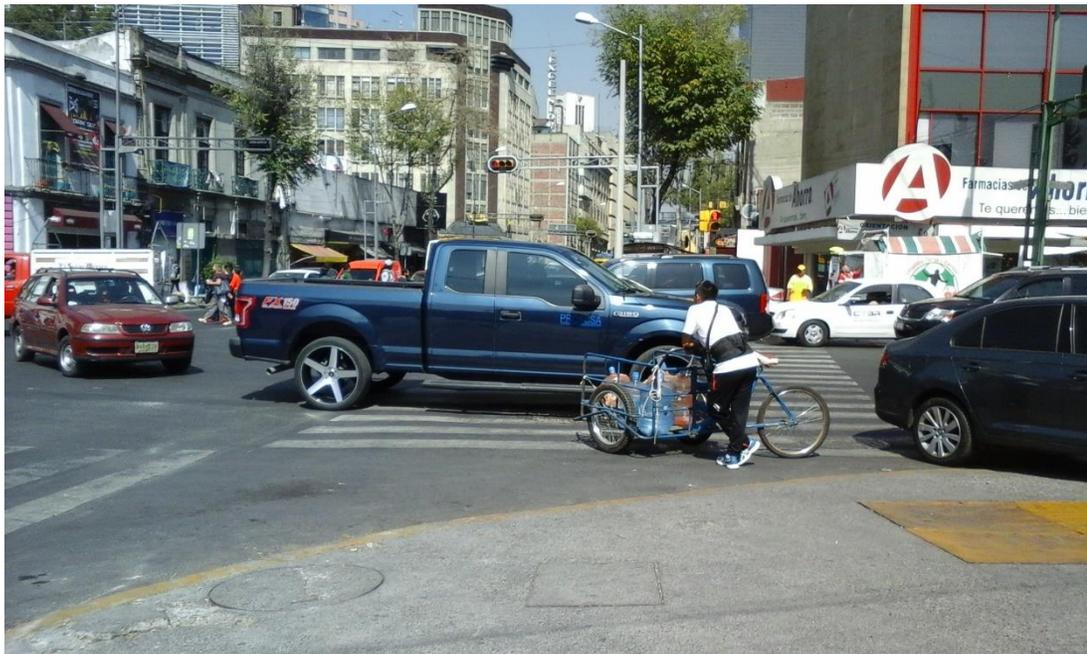
Entonces hay un **supra-conflicto** entre usos considerados como adecuados y usos indeseables. Entre los adecuados, según los entrevistados, se encuentran el turismo, el ocio y el entretenimiento (cultural, deportivo), el encuentro y la convivencia, y por supuesto la circulación en cualquier modalidad; mientras entre los usos indeseables serían el comercio en la vía pública (ambulante o no), actividades privadas como dormir u orinar, tirar basura (ensuciar en general) y claro, la marcha y el plantón. A los primeros también les podríamos denominar usos asépticos, porque implican una neutralidad y pureza que no tienen los segundos.

Entonces, estamos ante una serie de conflictos y disputas evidentes o manifiestas, visibles u observables a simple vista, entre diversas formas de usar los espacios públicos físicos de la CDMX. Sin embargo, de manera subyacente también podemos ubicar un **conflicto implícito o latente: el conflicto por el orden**. El mantenimiento o la ruptura del orden (de un orden), o el despliegue de formas alternativas de orden, puede derivar en conflictos, mismos que se encuentran circunscritos no sólo a la práctica, sino también a las ideas alrededor de esa práctica. Estamos ante un espacio público que se convierte en objeto de conflicto como resultado de la confrontación de **un orden particular** que se concibe y configura alrededor de elementos cotidianos como, por ejemplo, la libre circulación que, junto con otros usos, apelan a una forma de vida pública específica. Un orden que remite a apropiaciones de un espacio público que no alteren su estado “original”, según las definiciones que se esbozaron el capítulo anterior, como *lugar céntrico, común (aun cuando no necesariamente abierto), turístico, estéticamente agradable (bonito y limpio), de uso y gestión compartido entre ciudadanía y gobierno, destinado a la convivencia y la*

⁵³ El Senado es un espacio público de deliberación política, y deliberación ciudadana representativa. Y, a su vez, su localización genera "complicaciones" en el espacio público físico alrededor, o sea, las calles, las vialidades.

identificación, seguro, ordenado, tranquilo y para la libre circulación (en todas sus modalidades).

Lo anterior puede comprenderse en dos dimensiones: en la primera se encuentra el conflicto por las calles, avenidas y plazas de la CDMX; en la segunda, se encuentra un conflicto subyacente por el espacio público desarrollado como lucha por mantener *el orden*. Un orden que se configura como único, aun cuando se trate de uno entre otros posibles o simultáneos, lo que deviene en una lucha constante entre esos diferentes órdenes que entran en conflicto en la práctica. ¿Cuál es ese orden? Las lecturas pueden ser distintas, variadas y en ocasiones complementarias: desde el orden neoliberal, el orden capitalista, el orden individualista, el orden privado, el orden considerado como realmente civil o civilizado, y un largo etcétera. Aunque en términos muy generales y abstractos, lo opuesto al orden es el caos, en este estudio intento comprender o, por lo menos aproximarme, al orden que rige conceptual y prácticamente en los espacios públicos físicos de la CDMX y su correspondiente caos. Para lo cual vale tener en cuenta que, mientras por un lado, tenemos el conflicto mismo visto como opuesto al orden; por el otro, se desarrollan conflictos entre diferentes tipos de orden.



4.2 Orden y consenso vs caos y conflicto

Desde la teoría sociológica, el estudio de la sociedad a partir de la dicotomía orden-caos ha devenido en el amplio desarrollo de diferentes posturas contrapuestas, tal como ocurre en el caso de las teorías consensualistas vs teorías del conflicto. A los sociólogos nos fascina, intencionalmente o no, críticamente o no, estudiar a partir de dicotomías, de las cuales las principales han sido las ya citadas sobre el consenso y el conflicto, pero también, y sobre todo, aquellas enfocadas en la oposición estructura-agencia, sociedad-individuo y, por supuesto, orden-consenso. Sin embargo, ésta última merece particular atención por corresponder, precisamente, al origen mismo de la disciplina, orientada por la preocupación por el caos de la modernidad y la necesidad de una vuelta al orden.

Sin embargo, cabe ser cuidadosos con aquellos análisis que, haciendo sociología de la sociología, caen en la generalización total de una etapa clásica donde todo estudio se orientaba a la recuperación del orden:

Todos los esquemas de la sociología clásica se movieron en una preocupación por recuperar el orden. Sus esquemas analíticos fueron de estática comparada. Paradójicamente, recogieron el tema del cambio permanente en la modernidad para plantear esquemas de recuperación del orden en visiones retrospectivas y estáticas. A fin de cuentas, observan las totalizaciones paradójicas como la exclusión de un valor negativo, cuando ese valor constituye el soporte básico para entender la operación de la unidad de la distinción (la salud no es la negación de la enfermedad: es sólo el modo de superarla) (Gaytán, 2014:28).

La afirmación antes citada recupera, en efecto, un interés disciplinar originario pero, asimismo, simplifica por reducción la complejidad con la que los sociólogos clásicos retomaron al *conflicto* como fenómeno social y como concepto a definir. Planteamientos como los de Simmel, como veremos en el siguiente apartado, sin duda se inscriben en una fase clásica de la sociología, y puede ser que hasta en la línea de añoranza del orden anterior; pero no así en la invisibilización del conflicto, ni en su reducción a mera anomalía; sino como elemento constitutivo de las interacciones sociales y de la configuración de unidades sociales.

Dicha complejidad sociológica en el abordaje de las dicotomías orden-caos y consenso-conflicto se ven mejor reflejadas en la manera en que Gaytán (2014) refiere a los desarrollos contemporáneos en la teoría social, que se desplazaron a otra lógica: “en vez de resolver el problema, problematizan la solución”; haciendo entonces hincapié “en procesos de diferenciación funcional de los sistemas sociales (Luhmann) o en los procesos de desanclaje del tiempo y el espacio organizados como variables dentro del sistema (Giddens)”, donde “Luhmann lo observa como complejidad; Giddens lo analiza como desanclaje (Gaytán, 2014:29).

Desde la teoría sistémica de Luhmann, sostiene Gaytán (2014: 32), “la sociología no puede atender proyectos racionales establecidos, ni soluciones normativas que cree vigentes, pues todas sus afirmaciones se vuelven contingentes a cada selección de posibilidades”; por lo que los problemas sociales en la modernidad no deberían ser estudiado a partir del mantenimiento del orden, “sino de la constante producción de otredad”, y de la necesidad de marcos universales que ordenen esas diferencias.

el cual construir principios universales en un mundo paradójicamente fragmentado en los órdenes étnico, político, cultural; y globalizado en lo económico, tecnológico, la cuestión ecológica, narcotráfico, y otros. Habermas propone una ética universal soportada en el consenso posible de la acción colectiva. Giddens por su parte establece la necesidad de una democracia global con la Tercera Vía. Jeffrey Alexander dibuja la posibilidad de una nueva moral desde la sociedad civil, donde las luchas particulares como los derechos de las minorías puedan universalizarse (Gaytán, 2014:33).

Al final, sostiene Gaytán, la preocupación ha sido contantes: ¿cómo volver al orden? Sea antiguo o nuevo, pero orden al fin. El planteamiento de este autor puede ser ampliamente cuestionado, puesto que el constante desarrollo de líneas teóricas, tanto sociales como políticas, han oscilado entre la necesidad de orden y el reconocimiento de la inherencia del caos y del conflicto. Tal vez sería más enriquecedor recuperar las posturas sobre el conflicto, no sólo entre quienes lo consideran inherente a la vida social (como motor de cambio o como elemento de unidad) y quienes lo conciben como anomalía frente a la preminencia del orden y el consenso; sino también la sutileza de pensar al conflicto como necesario, como inminente, como inherente; o, por el contrario, como erradicable, evitable y

solucionable; junto con aquellas lecturas que ni siquiera lo consideran, ni lo estudian, ni lo mencionan.

En ese sentido, lo que aquí me interesa recuperar de la discusión que planeta Gaytán, no es la unificación de la sociología hacia la búsqueda constante del orden, que no es tal, sino su crítica a las recuperaciones normativas del orden. El orden como deber ser dominante, como fundamento ontológico de lo social, se ha desplazado paulatinamente desde la sociedad, en general, hasta espacios particulares como el público, y en conceptos hermanos como la sociedad civil. Planteamiento que es descifrable tanto en el discurso académico, como en el de la vida cotidiana, como veremos más adelante. El conflicto concebido como fenómeno extra-ordinario y problema a resolver, y el orden como la norma y objeto de recuperación, no han sido sólo objeto de una buena parte de estudios sociológicos, sino también y principalmente, preocupaciones sociales en el sentido común. Lo cual se vio reflejado en el origen y objeto de la sociología, considerando que ésta no sólo explica lo social, sino que forma parte de lo social.

Ahora bien, esa apelación al orden social y sociológico permiten comprender, asimismo, las posturas normativas que sobre el espacio público se han desarrollado, junto con aquellas que, aun reconociendo la inherencia del caos, se orientan teleológicamente a la resolución del mismo. Como vimos, tenemos el consenso y la ética universal de Habermas, la democracia global de Giddens y la sociedad civil de Alexander; pero curiosamente estos conceptos son posibles en la práctica gracias a su emplazamiento en el espacio público. Siendo que éste es el espacio para la deliberación habermasiana, para la democracia –no sólo global, sino liberal-, y para la acción de la “buena” sociedad civil.

Puede ser, asimismo, que la vuelta al orden se oriente únicamente a resolver la fragmentación social, pero también puede enfocarse a la eliminación de la otredad. En el primer caso, la diferencia social es característica del orden social y sólo requiere una buena gestión; en el segundo caso, los “otros”, los “diferentes”, son casos de desviación o anomia que se deben “sanar”. La primera generación de sociólogos se planteó este último problema como *desviación*; las siguientes generaciones lo concibieron más bien como *diferencia* y se posicionaron, ya sea desde el reconocimiento de esa otredad diferente como parte de la

diferenciación funcional de los sistemas sociales (Luhmann), donde el caos es más bien complejidad; o como parte de un proceso de fragmentación social que requiere un orden mínimo sostenido en principios universales (Habermas), y donde el caos sería controlable.⁵⁴

La complicación de las aproximaciones sociológicas, no obstante, parece ser constante. La construcción de una teoría social “sobre axiomas y conceptos teleológicos”, sostiene Gaytán (33-34), a partir de los cuales explicar y ordenar el mundo; pero que cobran existencia por sí mismos, sin diferenciar entre teoría y mundo, estableciendo así un sentido normativo, un deber ser y una teleología; de ahí que la contingencia moderna sea concebida como “pérdida de sentido, de la falta de valores, del quiebre de los imaginarios”. Ante lo cual, las salidas teóricas han sido dos: el giro político y el pluralismo-multiculturalismo:

Por ejemplo, Giddens con su propuesta sobre la tercera vía, propuesta que no es otra cosa que un programa para revitalizar la socialdemocracia en el mundo. Lo mismo ocurre con Habermas, quien a últimas fechas ha propuesto construir una nueva manera de acción de las asociaciones y de los medios en la construcción del consenso. De ahí que no sea raro el giro hacia una nueva propuesta de ciudadanía constitucional reflejada en obras como *Facticidad y validez* (2001) y *La inclusión del otro* (2003). Por otro lado, las discusiones sobre pluralismo y multiculturalismo han tornado la discusión más en términos de una viabilidad política *de jure* y *de facto* que de un marco de reflexión general sobre las formas contingentes (Gaytán, 2014:33).

Una aproximación a partir del orden perdido, el orden deseable y el orden reestablecido que no sólo prima en la sociología, sino en otras ciencias sociales que, además, estudian el espacio, como el caso de la geografía.

Una de las ideas más ampliamente extendidas en el campo de las preocupaciones por el espacio, y en las concepciones sobre lo que significa pensar geográficamente, es que las estructuras espaciales que se observan en la realidad expresan un orden y, por tanto, son explicables y predecibles. Esta concepción fue producto de la remodelación que sufrió la geografía como ciencia espacial, a mediados del siglo XX, como consecuencia de la llamada revolución cuantitativa que, sobre las bases del neopositivismo, intentó superar las debilidades de la tradición empirista de la geografía regional (Peña, 2008:98)

⁵⁴ Un caos “ordenable”, si se me permite la expresión contradictoria.

Desde esta geografía positivista, la aproximación al espacio recurre a una metodología en la que la observación de las actividades sociales se compara constantemente con una situación ideal, racional y ordenada, cuya modelación es teórica y, eventualmente, normativa; a partir de la cual se define el conflicto y se planean estrategias para su solución (Peña, 2008). Perspectiva geográfica frente a la cual llegaron a posicionarse otras más críticas y humanistas, asegura Peña, que pusieron el acento de la abstracción del capitalismo que la teoría positivista hacía, obviando el papel de las estructuras y de las formas específicas de relaciones sociales que configuran tanto la apropiación de la naturaleza, como la producción de los espacios sociales. La geografía humanista pone entonces el acento en la influencia de la humanidad en la naturaleza y en la producción de los espacios sociales, y critica el modelo donde el orden es capitalista, individualista y racionalista, que cataloga como anormal cualquier acción humana fuera del mismo.

Ahora bien, como ya se dijo antes, una cosa es reconocer el conflicto en la vida cotidiana y otra adherirse a una corriente conflictualista. Para constituirse bajo un enfoque conflictual, se debe concebir al conflicto como “la fuerza motora de la dinámica social”,⁵⁵ pero, además, el interés sociológico no va encaminado únicamente a la negociación de conflictos (como suele atenderse en la sociología del trabajo o de las organizaciones), sino como “la explicación y la interpretación de la realidad social (Peña, 2008:111).

⁵⁵ “En el caso de la geografía política, la geografía marxista y la ecología política, el tratamiento del conflicto como la base de la estructuración de la espacialidad parece claro, pues, de entrada, se plantea que el aparente estado de permanencia de la estructura del espacio es solo una ilusión y que en su funcionamiento está el antagonismo entre proyectos, lógicas y clases sociales” (Peña, 2008:111).

Tabla 2. Síntesis de las acepciones de conflicto en algunos enfoques de la geografía humana.

Dominio	Enfoque	Concepción del conflicto
Relaciones sociedad-naturaleza	El determinismo ambiental	Falta de desarrollo e inadaptación.
	Geografía sistémica	Conflicto ambiental o de desajuste entre ritmo de la sociedad y los ritmos naturales. Desajuste en la resiliencia del sistema físico-biótico.
	Ecología política	Degradación de las bases materiales de reproducción de los más pobres como producto de la marginalidad, sobreexplotación y colonialismo.
Relaciones sociedad-espacio	La ciencia espacial positivista	Conflicto como desorden.
	La geografía crítica del capitalismo	Conflicto como antagonismo de clase y conflicto como efecto perverso de la lógica de acumulación capitalista.
Sujetos, lugares y prácticas cotidianas	La geografía humanística	Experiencia inauténtica. La reducción de la apropiación creativa del espacio a causa del racionalismo, el individualismo y la competencia.

Fuente: Peña, 2008:112.

Orden y consenso, caos y conflicto, no son sinónimos, pero como ya he venido esbozando, es evidente su entrelazamiento y la reiterada propensión al restablecimiento de los primeros por encima de los segundos. ¿Cómo se relaciona, entonces, la dicotomía orden-caos con la del consenso-conflicto sociales? La relación que aquí describiré tiene sustento empírico. Constituye una parte de los hallazgos de la presente tesis.

4.2.1 Protesta social como caos

La protesta social como recurso de acción colectiva conlleva indefectiblemente una irrupción de la vida pública cotidiana, aun cuando forme parte de esa misma cotidianidad. Como irrupción del orden suele considerarse una expresión o forma de caos, pero como parte de la cotidianidad (recordemos, 2 marchas diarias y un plantón semanal en promedio), podría decirse que **forman parten del orden cotidiano o, por lo menos de otra forma de orden cotidiano.**

En el primer caso, como ruptura de la vida cotidiana, aun cuando puede depender de la demanda o de los actores que se manifiestan, lo cierto es que puede observarse una molestia que deriva de la afectación a un orden urbano pero, sobre todo, a un orden vial.

O sea, lo principal que hace la sociedad es mentarles la madre y decir que no sirven para nada, porque pues, claro, si tú ibas muy temprano a dejar a los niños, tienes... Entonces, lo primero que te topas es “puta, me cierran mi paso”, pues lo primero que haces es mentarle... (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Un orden que se ve cuestionado, aun cuando no genere afectación directa. En charla con un bolero ubicado en la esquina de la PGR, sobre Reforma, al preguntarle si se ve afectado por la manifestación en curso, de los padres de los 43 de Ayotzinapa o por cualquier otra protesta, me responde que a él no le afectan porque no impiden su trabajo, no le impiden llegar (llega en metro y de ahí camina a su puesto), “pero a la gente con coche, sí”. Pero, además, encima de que “ni les van a resolver nada. Nunca les han resuelto nada”; con énfasis afirma: “Caen gordos” (Bolero frente a PGR, entrevista, 2016). ¿Por qué le caen gordos al bolero? Una lógica racional cotidiana nos diría que, si no le impiden el paso o le afectan en el negocio, no tendrían por qué molestarle, pero aun así le “caen gordos” y defiende el derecho de los automovilistas de circular libremente, a pesar de no ser uno de ellos.

En el caso de la protesta como parte del orden cotidiano, prevalece la idea de un orden con sus muy particulares reglas y códigos, cuya existencia algunas personas parecieran ignorar o prefieren obviar. Para un taxista cuyo trabajo se desenvuelve principalmente en la zona centro, por propia preferencia, la gente sabe qué hacer en caso de marchas o manifestaciones, por lo que sus quejas son infundadas.

Taxista: Sí, a mí me gusta. Todo mundo dice: “no porque las marchas y no sé qué”. Yo les digo que no, que ni hay marchas siempre, y si hay, avisan por donde pasan. Y uno ya sabe por dónde marchan siempre.

Yo: ¿por dónde?

Taxista: Casi siempre es Reforma. Si es una marcha pequeña, no van por todos los carriles, van por uno o por la lateral. Si es más grande la marcha, entonces van por los tres carriles, pero hay policías que van... La otra es Juárez, esa siempre. Y ahí en... la Secretaría de gobernación... en...

Yo: Bucareli.

Taxista: Sí, Bucareli. En cambio, si hay una marcha aquí por el sur, ni avisan, ni dicen donde, ni se sabe. Y en el centro avisan y uno ya sabe que hay que ir por otra calle (*Taxista, entrevista ex situ, 2017*).

Lo que se muestra no sólo es otra forma de orden, sino la existencia de órdenes paralelos. Uno funciona en la parte central y otro en el sur de la ciudad, por ejemplo. De manera que se puede vislumbrar la normalización de una acción inicialmente “anormal”, y una suerte de orden alrededor de su despliegue, a pesar de parecer generadora de caos. Pero también puede tratarse de un mismo orden o caos, en el cual la protesta no necesariamente es detonante, sino síntoma de una enfermedad más generalizada, como la inseguridad o la desigualdad económica que, asimismo, produce una suerte de equidad en la respuesta o en las estrategias de afrontamiento. A la pregunta sobre si las manifestaciones frente a su negocio le han afectado o le implican realizar mayores esfuerzos de los cotidianos, el dueño de una joyería ubicada en Bucareli me responde: “es igual, todos hacemos muchísimo esfuerzo en este país; así que yo hago el mismo esfuerzo que cualquier otro” (Dueño de joyería en Bucareli, entrevista, 2018). Si todos estamos expuestos a la inseguridad o a la violencia, todos tenemos la misma necesidad de poner en marcha acciones al respecto. Y eso, aunque no sea tan evidente, es una forma de orden.

Sin embargo, la visión dominante no es la que considera formas de orden alternativas o paralelas, sino el establecimiento de un solo orden y la vuelta al mismo en caso de caos y conflicto. Puede tratarse de un orden anterior o pasado que no existe más en el presente.

Bolero: No, antes no era así. Todo empezó con los muchachos, los del 68. Ahí empezaron todas estas marchas. Antes aquí era tranquilo. Uno podía caminar a cualquier hora de la noche sin que nadie le dijera nada. Ahora en cualquier lugar te detienen, te preguntan qué haces, a dónde vas.

Yo: ¿Los policías?

Bolero: Sí... no... cualquiera. Antes era tranquilo, ya no (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

O puede tratarse de un orden vigente que es desafiado por el desorden de la protesta.

Esta cosa del cierre los domingos, los paseos dominicales, ¡que al principio fue así aaahhh!! Todo caótico. Pero, hoy día, o sea, el que maneja sabe perfectamente que el domingo desde la mañana hasta las 2 de la tarde, las dos avenidas... los dos carriles de Reforma están cerrados, y pues la gente se desvía, y la gente disfruta ese rato. Ese es un buen ejemplo, digamos, como de gestión, de decir, bueno, con todo y sus críticas, bueno, al final es un

espacio. Es un espacio. Creo que algo así también podría ser con el tema de las marchas. El problema es que, insisto, como no hay una buena gestión alrededor... “si la marcha salió así, y entonces hay que evitar y”. entonces la gente también ve en contra, no ve tan a favor. O sea, como que hay una... igual, los conciertos, por ejemplo, cuando se hacen los conciertos, estos gratuitos, en el Zócalo, pues la gente ya sabe que el concierto en el Zócalo y alrededor va a estar medio caótico y esta parte pasa, ¿no? Pero ya saben que es el Zócalo (Vecina de la colonia Juárez).

Entonces, ¿cuál es ese orden vigente que hay que mantener? En términos de vida práctica cotidiana, todo parece indicar que el orden dominante es el de la movilidad y la circulación con plena libertad, libre de obstáculos, ni afectaciones. Desde la vivencia de una vecina de la colonia Juárez, muy cerca de Segob y del Senado, en el espacio público deberíamos tener el derecho y decir: “Camino, estoy libre...”; pero en la realidad “...caminas y están las barreras, están los policías, tienes que rodear...”. Un orden regido, entonces, por un principio incuestionable e inalienable de libertad.

4.2.2 El orden liberal

De acuerdo a Alexander (2000: 158), en “la lógica del discurso democrático contemporáneo, [...] el polo positivo, puro y moral, es el de la libertad como derecho universal”; de manera que en las disputas políticas “los actores pugnan por viciar al otro con la estrategia de la represión y arrojarse, a sí mismos, con la retórica de la libertad”.

En algunos casos, la libertad es apelada con un grado de exacerbación. El caso de un padre de familia conocido en la escuela de mi hija que alegaba dos cosas puntuales, ante el cuestionamiento sobre la legitimidad de una protesta reprimida, protagonizada por maestros de Oaxaca, en el municipio de Nochixtlán: la primera, versaba sobre la calidad humana de los manifestantes, sobre quiénes afirmó que no sólo no dejaría que le dieran clases a su hijo, si no que ni siquiera permitiría que se le acercaran ese tipo de personas, que no saben resolver los conflictos por medios no violentos. La segunda refería a las protestas en general, ante lo que sostuvo que todo era un obstáculo para su libertad, no sólo las marchas, sino incluso los semáforos. Dejando entre paréntesis la primera afirmación, que será objeto de análisis más adelante; en este apartado resulta ilustrativa su

segunda sentencia: todo objeto que detenga su paso, circulación o movilidad, coarta su libertad.

De manera un tanto radical, lo que el testimonio muestra es un ejemplo de la **libertad negativa** que ha dominado como orden moderno, con base en los postulados de la teoría de John Locke, que sostienen los derechos, entre ellos la libertad, ya no en estratos legales públicos, sino en la “humanidad privada” (Warner, 2012). Una libertad que apela a la no intervención de los otros.

Normalmente se dice que yo soy libre en la medida en que ningún hombre ni ningún grupo de hombres interfieren en mi actividad. En este sentido, la libertad política es, simplemente, el ámbito en el que un hombre puede actuar sin ser obstaculizado por otros. Yo no soy libre en la medida en que otros me impiden hacer lo que yo podría hacer si no me lo impidieran; y si, a consecuencia de lo que me hagan otros hombres, este ámbito de mi actividad se contrae hasta un cierto límite mínimo, puede decirse que estoy coaccionado o, quizá, oprimido. Sin embargo, el término coacción no se aplica a toda forma de incapacidad. Si yo digo que no puedo saltar más de diez metros, o que no puedo leer porque estoy ciego, o que no puedo entender las páginas más oscuras de Hegel, sería una excentricidad decir que, en estos sentidos, estoy oprimido o coaccionado. La coacción implica la intervención deliberada de otros seres humanos dentro del ámbito en que yo podría actuar si no intervinieran (Berlin, 1988:7).

En un orden donde rige la libertad, particularmente la negativa, no resulta extraño que una protesta callejera sea concebida como un obstáculo para la realización de actividades cotidianas, una afectación, sobre todo y principalmente, vial. ¿Por qué sobre todo vial? De acuerdo a mi lectura del conflicto por los espacios públicos, particularmente el escenario de la Segob, el orden liberal que defiende a ultranza la no intervención de los otros en las acciones de las personas, se materializa en la demanda de los usuarios que no participan de la protesta, por la libertad de circulación y movilidad que refiere a la “naturaleza” misma de los espacios públicos en cuestión (calles y avenidas principalmente). La calle Bucareli, como toda calle pero, además en su calidad central como eje vial, dentro del orden liberal tiene como función práctica principal el tránsito vehicular y de peatones; por lo que una marcha o un plantón limitan esa función y, por ende, cuarta la libertad de los transeúntes. Pero la “afectación” es segmentada o gradual, de acuerdo a la modalidad de circulación: los

peatones e incluso ciclistas se ven mucho menos afectados que los automovilistas privados, taxis y transportes públicos y privados.

Ese orden liberal es reconocido, reiterado y plasmado en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su artículo 15, fracciones VI y XIX, donde señala que, para poder garantizar “la convivencia armónica” de los habitantes de la ahora CDMX, los ciudadanos deben cumplir, entre otros, con los siguientes deberes:

- VI. Permitir la libertad de acción de las personas en las vías y espacios públicos [...];
- XIX. Ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos, ni afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes (2004, última reforma 2014: 6-7).

Asimismo, se puede leer en el artículo 24, dedicado a las infracciones por perturbar la tranquilidad de las personas:

- IV. Impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común;
- V. Obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo; (2004, última reforma 2014: 9-10).

No obstante, mientras en la fracción III, del artículo 25, referente a la seguridad ciudadana, se indica la prohibición para “Usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello” (LCCDF, 2014:10); asimismo, en la fracción anterior sanciona a todos los habitantes/ciudadanos por:

- II. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello. Para estos efectos, se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea inevitable y necesaria y no constituya en sí misma un fin, sino un medio razonable de manifestación de las ideas, de asociación o de reunión pacífica (LCCDF, 2014:10).

Vemos cómo mientras en el orden formal y legal, el uso de las vías públicas para la protesta social como medio de manifestación de ideas es reconocido; ello contrasta, no obstante, con la idea extendida de que el problema con las marchas no es que se expresen libremente, sino que, al hacerlo, obstaculicen y afecten la vida de los demás. La lógica práctica de

quienes no recurren al despliegue de protestas callejeras, indica que no importa que tan legítima sea una demanda, ésta no es suficiente razón para *irrumper* en la vida cotidiana. Lo cual implica una contradicción no sólo con la lógica racional del orden legal, sino con la lógica racional liberal y, además, democrática. No olvidemos las revoluciones de los siglos XVII y XIX que apelaron a la defensa de derechos universales bajo principios racionales de libertad e igualdad. O las luchas antiautoritarias del siglo XX y los nuevos y más recientes movimientos sociales del siglo XXI, que, además de sostener en principios liberales, se enmarcaron en la lógica democrática, donde la protesta social y callejera fungió un papel central en la lucha por la democratización.

Tales luchas revolucionarias y antiautoritarias han sido constantemente retomadas desde las ciencias sociales, donde se remite a marcos teórico-políticos que consideran a los espacios públicos como escenario privilegiado para la acción política, y la participación ciudadana y democrática, incluyendo el despliegue de la protesta social. Con definiciones del espacio público “como el escenario en el que tienen lugar las disputas por la legitimidad de las demandas colectivas” a través de la apropiación, “reapropiación y resignificación, tanto física como simbólica”, de tal espacio (Tejerina, 2005:67). “El concepto del espacio público ha sido retomado en años recientes como uno de los ejes de la innovación democrática” asegura Avitser (2002); y se plantea como un “rescate contemporáneo” sostenido en la “primacía de la publicidad”, esto es,

de hacer manifiesto lo que está oculto, de pronunciar en lo público las opiniones que habían permanecido privadas, de poner en conocimiento de los otros las ideas, valores y principios que se sostienen, así como los actores que portan esos temas e intereses” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006:26).

Tanto para Avitser (2000), como para Dagnino, Panfichi, Olvera (2006), los procesos democratizadores en América Latina han venido de la mano de luchas encabezadas por una sociedad civil realmente autónoma –pues de otra manera no la consideran sociedad civil-. Contextos en los que se definen a los espacios públicos como “instancias deliberativas”, espacios donde los actores no monopolizados, heterogéneos y plurales social y políticamente, pueden visibilizar el conflicto, gracias a las acciones de la sociedad civil

moderna. Es ahí, aseguran, donde se puede manejar dicho conflicto, donde se reconocen los intereses y opiniones plurales, “y en las que hay una tendencia a la igualdad de recursos de los participantes en términos de información, conocimiento y poder”; donde la sistematización de la práctica social de una ciudadanía participativa resulta indispensable para lograr acciones de transformación concretas institucionales y legislativas –más allá de la función defensiva que plantea Habermas- (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006:27).

El espacio público sería, así,

...lugar de actuación de asociaciones múltiples, donde los ciudadanos se reúnen tanto para tratar los asuntos comunes, los problemas de la vida cotidiana, como para interrogar al poder y construir vínculos sociales solidarios (Quiroga, 2006:128).

Interrogación del poder y tratamiento de asuntos comunes por parte de ciudadanos reunidos en espacios públicos, explica Quiroga (2006).

Propuestas desde la academia que deberían ser recuperadas con precaución, reconociendo que presentan definiciones que corresponden más a la esfera pública que al espacio físico, con impronta notoriamente normativa, y que apelan a un orden de las cosas particular. Un orden democrático y liberal cuya influencia en nuestro país cristalizó en el siglo XIX, ante la necesidad de recuperarse frente al caos que, para ese entonces, ya era corporativo. Un orden corporativo cuya finalidad era, aunque parezca paradójico, mantener un orden social centrado en el bien común, esto es, gobernar, en tanto se trata de la “acción de dirigir algo por reglas fijas y buenas” bajo principios jurídicos y teológicos orientados a la salvación de las almas y la prosperidad común (Lemperière, 1999:37).

En el siglo XIX se enfrentan en México dos formas distintas de concebir el orden: el sistema corporativo (comunitario) y la soberanía liberal (individualista). Herederos de la revolución liberal en Europa, guiada por objetivos como derrumbar a la monarquía, establecer un régimen representativo, lograr la soberanía del pueblo y defender derechos individuales, como la libertad de prensa; los liberales mexicanos lucharon por establecer una “soberanía individualista liberal”, donde:

El individualismo, asociado a la soberanía del pueblo, suponía la constitución de un poder público: éste, libremente elegido por los individuos asociados, encarnaba el contrato que los unía en una sociedad política. A la diversidad de los derechos colectivos se oponía la

uniformidad de los derechos individuales, uniformidad a la cual debía corresponder, de ahora en adelante, la unicidad del poder civil (Lemperière, 1999: 54-55).

Sin embargo, el liberalismo individualista mexicano se vio mezclado durante todo el siglo XIX y parte del XX, con formas de acción corporativas, que a pesar de ser concebidas como “costumbres contrarias a la supremacía de las leyes” y representación de “intereses particulares opuestos al interés general” representados y garantizados por los poderes públicos; permanecieron vigentes.

Este orden liberal, incorporado hace ya dos siglos en el sistema político nacional, sigue siendo la base para discursos críticos, políticos y académicos, que aun en defensa de la acción colectiva, la movilización social y la protesta como acciones democráticas, y orientadas, de alguna manera, a la obtención del bien común; deslegitiman toda aquella acción colectiva contemporánea teñida de un pasado populista y de prácticas clientelares y corporativistas, por considerarlas axiomáticamente antidemocráticas. Ello bajo el argumento de la necesidad de una ciudadanía (o sociedad civil) total y completamente autónoma. Y ¿qué significa ser autónoma? En síntesis, ser total e indiscutiblemente libre.

En un estudio centrado en el análisis de la exclusión en el discurso académico latinoamericano sobre sociedad civil, realizado para la tesis de maestría, encontré que para que la sociedad civil moderna –y democrática- sea considerada como autónoma por los estudiosos del tema, ésta debe definirse por la libertad y, asimismo, por la voluntad, por la orientación de intereses propios, por la posesión de sí mismos y de sus capacidades, por el autogobierno bajo la ley moral, por el despliegue pleno del ser humano en tanto tal, por la capacidad de no depender de los demás, de ser autosuficientes, de ser iguales ante los demás, de no sujetarse a relaciones de poder, ni autoritarismos (Olvera, 2013). La sociedad civil mexicana contemporánea debería diferenciarse, según estos hallazgos, de la acción de un pueblo cooptado y atado por sus relaciones políticas con el Estado y los gobiernos en turno.

Teniendo en cuenta que aun cuando la libertad se concibe como una cualidad o propiedad del individuo referida a la voluntad y a la acción Bobbio (1977), dicha lógica voluntarista individual se disemina y la libertad se constituye como atributo de individuos o

de grupos, donde la voluntad y la acción libre pueden ser colectivas. Por lo que aplica a la acción de la sociedad civil, individual o colectiva, siempre y cuando sea autónoma y libre.

Ello coincide con el planteamiento de Sennett sobre el declive del hombre público como parte de un proceso paulatino de individualización, personalización y, podría decirse, hasta psicologización de los asuntos comunes y públicos. Y que también coincide con la psicología colectiva de Fernández Christlieb (1990, 1991, 1994), para quien estamos ante un proceso de ideologización, donde lo comunicable se vuelve incomunicable, lo real se hace virtual, lo conocido se olvida, y lo público se hace privado. Fernández sostiene que con la aparición de la democracia moderna, la individualidad, la razón, la pluralidad y la ciencia, el espíritu colectivo (encarnado en la sociedad civil) se partió en dos, teniendo ahora sólo mitades: lo racional y lo afectivo, lo masculino y lo femenino, lo global y lo fragmentario, lo públicos y lo privado, etc.; y es ahí donde la ideologización empuja a lo segundo para extender lo primero. En tal contexto, el discurso que se construye alrededor de las problemáticas sociales, traslada las soluciones al ámbito de lo privado, de lo individual y, en ocasiones, hasta en términos cuasi-motivacionales, donde se apunta a la capacidad del actor para contribuir desde una trinchera muy personal e independiente de las voluntades ajenas.

Se trata de una concepción del bien, que puede ser o no común, pero que siempre cristaliza en el esfuerzo individual. Si las marchas no sirven para nada, pues no les resuelven la demanda y ni siquiera los dejan pasar hasta el edificio de la Segob, le pregunto al bolero de la esquina, que deberían hacer entonces los manifestantes:

Bolero: Ponerse a trabajar. Todos tenemos que ponernos a trabajar. Eso es todo. Yo tengo toda la vida trabajando. En mi primer trabajo me pagaban 5 centavos y así seguí, en tres años ahorré 800 pesos, en el año 50 y tantos. Y no me fui porque me pagaban 5 centavos, no dije: “ay no, mejor no”. Seguí y seguí. Uno tiene que buscar oportunidades, superarse. Si usted es maestra y no le gusta su trabajo, busca otro. Porque está preparada. Hay que buscar superarse.

Yo: Pero, ¿no que está bien difícil encontrar trabajo?

Bolero: Pues es que hay que salir a buscarlo. A mi casa no me va a llegar. A ellos les pagan un sueldo. Por eso vienen. Les dan 200, 500, 600 pesos por no hacer nada. Pus vienen.

Yo: Pero vienen porque tienen problemas, ¿no?

Bolero: Pus sí, todos tenemos problemas. Pero no vamos a esperar a que el gobierno nos lo resuelva. Queremos que todo nos caiga de arriba, y de arriba sólo nos va a caer un rayo.

Yo: A usted, ¿no lo han querido quitar?

Bolero: No, porque en la Secretaría del Trabajo nos dan una licencia gratis por 5 años, y a los 5 años nos dan una nueva (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

De fondo se puede leer un principio de independencia que, precisamente, enfatizan las democracias liberales como la nuestra. Como lo afirma Macpherson (1962), la teoría democrática-liberal se sostiene en una concepción que viene del individualismo posesivo del siglo XVII, con base en los trabajos de Hobbes y Locke; donde el individuo no es visto como parte de un todo social más amplio, sino como el propietario de sí mismo y de sus capacidades, y que por ninguna de ellas le debe nada a la sociedad. La lógica de la libertad se sustenta en la independencia de las voluntades ajenas y en un individualismo posesivo como atributo personal. Entonces, ser un ciudadano autónomo significa ser libre e independiente de los demás. Y significa, sobre todo, no tener obstáculos para la realización de acciones propuestas, deseadas, planeadas o simplemente cotidianas.

El orden liberal y democrático es, en general, también un orden individualista. Y el individualismo que promueve es uno que se sustenta en derechos universales a partir de la condición privada. Ello no implica que toda acción individualista es privada, ni viceversa, pues la complejidad de la vida cotidiana nos ha mostrado que la práctica es mucho más contradictoria que la teoría. Ejemplo de ello es el testimonio anterior: la solución, nos indica el bolero, es trabajar, nadie nos va a dar nada, y menos el gobierno; pero el permiso que tiene para vender en la banqueta, sobre la vía pública, se la da una secretaría del gobierno local cada 5 años sin pago alguno.

No obstante, esas prácticas y sus discursos cotidianos manejan una lógica racional centrada en un orden abstracto y normativo que sí remite constantemente a esa libertad individual, en un marco democrático y garante de la participación ciudadana. Orden liberal en el que, curiosamente, adquieren legitimidad y legalidad dos usos y apropiaciones del espacio público físico opuestas: la de la libre expresión de ideas vs la libre circulación. Ambas

válidas, ambas democráticas, pero ambas contrapuestas, una se opone a la otra en el ámbito físico.

Pero, además, se trata de un orden que, por ende, termina siendo asimismo una invocación a la civilidad, sea la despegada por la sociedad civil frente al Estado, o aquella que más bien remite a códigos de conducta que permitan una convivencia armónica civilizada.

4.2.3 El orden civil

Desde la antropología cultural, y teniendo por objeto de estudio a las manifestaciones como rituales, la investigación de Francisco Cruces (1998) apunta a una incipiente respuesta sobre quiénes y para qué pueden usarse los espacios públicos, bajo el argumento de la civilidad y la ciudadanía legítima.

“Este país -expuso-, solamente tiene dos soluciones: una es imaginaria, y la otra es real” “¿Cuál es la real?”, le pregunté directamente. “La real es que la Virgen de Guadalupe baje del cielo y nos salve”. “Y entonces, ¿cuál es la imaginaria?”. “La imaginaria -sentenció-, es que nos pongamos a trabajar en serio y nos dejemos de hacer marchas” (Cruces, 1998:32).

El texto es un fragmento de una entrevista con un informante, de donde Cruces saca la siguiente conclusión:

Confundiendo causas con efectos, el chiste contiene la idea de que las secuelas negativas de tanta marcha como sufre, de hecho y a diario, el Distrito Federal, se deberían a la condición ‘floja’ del mexicano; una visión peyorativa de la manifestación como **locus de incivildad y de ‘relajo’**. Y es que, para la percepción de buena parte de las clases medias ciudadinas, la visión cotidiana de las masas vociferantes cortando el tráfico del centro constituye, además de una incomodidad grave, una suerte de síntoma de malestar moral y de patología social (Cruces,1998:32).

Lo cual se sostiene en tres argumentos:

1. “La **ilegitimidad** de la motivación de los manifestantes: ‘para no trabajar’ o porque ‘no tienen nada que hacer’ -frivolidad-”.
2. “Una atribución de los marchantes al gregarismo y falta de personalidad, de carencia de criterio independiente. Desde el **Ethos individualista** de la clase media

urbana, el criterio político de las clases bajas, directamente afincado en las condiciones de vida más que en principios abstractos, es visto con suspicacia”, analfabetos, pobres, mañosos, acarreados.

3. “El constante caos circulatorio y los destrozos de monumentos acaban de cerrar el cuadro: ***‘El límite de su derecho a manifestarse es mi derecho a pasar por la calle.*** ¿Qué quieren marchar? Pues que marchen por la banquetta, yo los dejo. ¡Se viene con el botecito para que les colabores, después de haberte tenido hora y media en el tráfico!’...” (Cruces, 1998:32-33. Negritas y cursivas agregadas).

Lo que resume estos tres supuestos, según Cruces, es el concepto de *ritual de civilidad*, relacionado a su vez con dos ideas. La primera es un correlato histórico que refiere a la manifestación como movilización en la primera Revolución Industrial y que fragua en la Revolución Francesa, vista por la élite como “chusma antojadiza, voluble, sugestionable...y peligrosa”, *the mob* se le llamaba. Esa chusma es precisamente a la que se refiere en el México contemporáneo. Discurso mediatizado por cadenas como Televisa o TvAzteca y oficializado en una percepción aparentemente generalizada.

Si bien durante el siglo XIX y XX, tales movilizaciones tomaron una forma más pacífica, y se convirtieron en lo que Tilly y otros autores denominan “nuevos repertorios de acción colectiva” (1984, citado por Cruces, 1998:33), en el imaginario mexicano permanece un resquicio de esa concepción de incivildad y chusma. Probablemente relacionada con un pasado corporativista y una distinción entre formas de acción populares enfrentadas a las de una sociedad civil autónoma, explicada en el apartado anterior.

Lo curioso a destacar aquí es que, si bien a partir del siglo XIX *the mob* no era más la chusma sino una forma de acción y conducta ciudadana y legalmente democrática, forma más organizada, “canónica y universalizada” de civilidad (Cruces, 1998), y cuya centralidad es invocada con particular énfasis en el siglo XX a partir de las luchas democráticas antiautoritarias, asimismo persiste una tendencia a considerarla fuera de los parámetros de civilidad por parte de ciertos sectores de la sociedad mexicana.

Lo cual nos lleva a la segunda idea. Cruces apunta que en una sociedad donde prima una noción de urbanidad como autocontrol y disciplina y presentación de uno mismo, entendido como parte de un ser civilizado, junto con la rutina de la “desatención cortés” (Giddens, 1992; citado por Cruces, 1998); las manifestaciones de protesta en la calle

irrumpen con la “hegemonía de la línea recta, el desplazamiento funcional y el valor de la eficacia de las tecnologías...”;

Desde hace décadas, la vida citadina de las clases medias y altas se sostiene sobre sentidos de la convivencia fundada en valores de autonomía individual, confort y consumo. La vía pública responde, en términos ideales, a la necesidad de garantizar esas metas... (Cruces, 1998:64).

De lo que nos habla el autor es de formas distintas y enfrentadas -narrativas les hemos llamado antes- de lo que significa *civilidad*, esto es, de lo que quiere decir ser *realmente ciudadana, realmente democrático y realmente participativo* -o, mejor dicho, *legítimamente*-, y que se relaciona con las maneras de pensar y practicar la ciudadanía, la ciudad y, por ende, los espacios públicos.

Y que se encuentran plasmadas en la legislación dirigida al mantenimiento de dicho ritual de civilidad. La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tiene como primer objetivo: “Establecer reglas mínimas de comportamiento cívico” (2014:1); definiendo en su artículo 2 aquellos valores que sirven de base para una cultura cívica:

- I. La **corresponsabilidad** entre los habitantes y las autoridades en la conservación del medio ambiente, el entorno urbano, las vías, espacios y servicios públicos y la seguridad ciudadana;
- II. La **autorregulación**, sustentada en la capacidad de los habitantes de la Ciudad de México para asumir una actitud de respeto a la normatividad y exigir a los demás y a las autoridades su observancia y cumplimiento;
- III. La **prevalencia del diálogo y la conciliación** como medios de solución de conflictos;
- IV. El **respeto por la diferencia** y la diversidad de la población de la Ciudad de México;
- V. El **sentido de pertenencia a la comunidad** y a la Ciudad de México, y
- VI. La **colaboración** como una vertiente del mejoramiento del entorno y de la calidad de vida, y
- VII. (ADICIONADA, G.O. 6 DE JUNIO DE 2014) La **legalidad** como un sistema normativo y una cultura de acciones orientadas al ejercicio, respeto y cumplimiento a la ley por parte de ciudadanos y servidores públicos (2014:2. Negritas y cursivas agregadas).

Plasmado en las leyes, y en los discursos de sus usuarios.

Vecina: Insisto, cada vez más ves bicis, y eso está muy bien. Y creo que es también de las maneras que vamos a irnos obligando a ser un poco más cívicos. El problema es que se... bueno, no sé, son varios problemas, multifactorial. Pero bueno, uno de esos puntos es justamente el civismo [...] Esas personas, que de pronto yo manejo sola y esta parte, pues sí, sería menos caótico si o compartieras tu carro o bien te fueras en esta parte, pero el problema, insisto, es la insuficiencia del transporte público, y dos, **nuestro respeto** [...] **Nuestros valorcitos**, como que ahí sí, toda la parte cívica de la ciudadanía, [...] hablando de espacio público, hablando de todas estas partes, eso es un tema fundamental, el **civismo. Y el civismo se borró...** [risa]...

Yo: ¿Qué entiendes tú por civismo?

Vecina: Seguro tú lo recuerdas, y nosotros todavía fuimos generaciones en donde nos daban civismo...

Yo: Ah sí, a mí me encantaba [risas]

Vecina: Donde te decían lo básico, pues si va pasando el señor, tú te detienes o te das la vuelta... Bueno, eso... ni caminando, ni en carro, ni en bici lo ves. Las bicicletas hacen lo mismo. Cuando tú vas... Reforma peatonal, tú vas caminando y ahí va ¡puff! la Ecobici... donde dices “maestro, si ahí está tu...[carril]”. Yo entiendo, se colapsa porque son muchas bicis... un poco. Entonces, esa parte cívica... y creo que ahí está también como la esencia misma de decir “¿por qué la gente no puede ser un poquito más tolerante en agarra y decir, pues comparto mi carro, o hago estas cosas”. O sea, creo que **ahí perdimos esta parte. La esencia misma...** es como “yo primero y yo siempre” (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

El civismo, como parte de la educación que se imparte en la escuela, al desaparecer de la currícula, dejó abierta la puerta para actitudes y acciones que, de acuerdo al testimonio, atentan contra la esencia en la convivencia en el espacio público. Civismo entendido como el respeto y la consideración por los otros, como la posesión y práctica de valores. Una educación cívica que daba orden al espacio público pero que ha quedado en el pasado. Encontramos así, tanto en la parte legal como en la discursiva de sentido común, la apelación a la corresponsabilidad y al respeto; pero, sobre todo, a la *autorregulación*. Tanto el respeto, como los valores, como la educación cívica, van orientadas a que las personas, en términos individuales, logren el autocontrol en sus acciones y, con ello, se pueda mantener un orden deseable. Una autorregulación que en la práctica puede aplicar tanto a compartir el auto, usar bicicleta o caminar para así disminuir los embotellamientos (que son caóticos), como al despliegue de acciones que, aun siendo expresiones de derechos civiles

o políticos, se considera que no deberían causar conflictos (ni entre actores, ni entre derechos).

Esto es, se reconoce la complejidad vial en una zona con alta densidad poblacional, que habita o transita en dicho escenario, ante lo que se proponen conductas más cívicas como compartir el auto o caminar; pero también se asume que la convivencia sería más ordenada si no hubiera acciones tales como las protestas sociales o el comercio ambulante en este tipo de escenarios, pues contravienen su funcionalidad turística y su aspecto bonito (Avenida Reforma, por caso). Lo que lleva a deducir que la educación cívica, con sus valores y la autorregulación de cada individuo ante la presencia de los demás, lleva subyacente, de nuevo, la idea de un orden ideal. Un orden sin conflicto, donde prime “el diálogo y la conciliación” (LCCDF, 2014) para resolverlo o evitarlo. El caos iría, en todo caso, en contra de la esencia del espacio público: la autorregulación.

Siempre tiene que ir acompañado de la educación, porque si no, no funciona. O sea, si tienes un espacio público, pero si a la gente no le ayudas a entender que es un espacio público en donde, sí tiene derecho, pero también tiene responsabilidades, eso es caótico (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Pero, ¿y si no existe autorregulación? La aplicación de las reglas, por supuesto.

Lo que sí creo que estaría en nuestras manos, y sobre todo de... de los delgados, de la propia gestión de la ciudad, porque, definitivo, o sea, la ciudad es la parte central de este país, es... sí, la centralización de poderes está aquí y tons, no hay de otra, va a seguir siendo una referencia. Pero sí hay ejemplos... digo, al menos yo me asombraba mucho en Francia, que es un país protestante, o sea, protestante en el sentido de que hacen manifestaciones y eso, pero no son caóticas, porque hay una buena gestión [...] Esta tolerancia de las marchas que hace el jefe de gobierno, muy bien, pero ¿por qué no se pone de acuerdo para...? Ok, “yo te tolero, pero estas son las reglas”. Y evitar el tema caótico (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Podemos notar una correspondencia con las conclusiones de Cruces, sobre la ilegitimidad, el ethos individualista y la aversión al caos. El individualismo ha sido ya abordado, de alguna manera; mientras la ilegitimidad será abordada más adelante en este capítulo. Lo que aquí

nos ocupa es el caos. El caos como indeseable, como objeto de resolución, como opuesto al orden y como causa y efecto del conflicto. La frase citada por Cruces (1998) es ilustrativa: “El límite de su derecho a manifestarse es mi derecho a pasar por la calle”.⁵⁶ Es el ejemplo claro de la defensa de la libertad negativa y de un conflicto de derechos que busca evitarse a toda costa, en tanto provoca “constante caos circulatorio”, además de los “destrozos de monumentos”.

No se plantan justo frente a Gobernación porque no los dejan. En cuanto ven que vienen, les cierran el paso. No los dejan pasar porque llegan pintando paredes, rompiendo vidrios... (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

El cierre de un espacio público abierto se justifica ante el caos y la incivildad de los manifestantes. Lo que se busca con las vallas es preservar el patrimonio edificado y la seguridad de los trabajadores de la Secretaría y, supuestamente, de los negocios aledaños. El orden debe primar ante todo, aún por encima del derecho a la expresión política de demandas. Por encima, sobre todo, del caos y el conflicto.

Pero, ¿quién define lo que es “orden” y lo que es “civil”? En un estudio sobre desorden e incivildades en los espacios públicos de la CDMX, se concluye lo siguiente:

El desorden y la incivildad tienen efectos negativos en la manera en que las personas perciben el espacio público. Aspectos específicos de desorden, como la basura y el grafiti, o las incivildades, como el consumo de alcohol o de sustancias psicoactivas en un espacio público, generan en las personas una sensación de riesgo e inseguridad, las hace sentir vulnerables, e incluso pueden inhibir su presencia en estos lugares. Los efectos del desorden y la incivildad en el espacio público son de tales dimensiones que pueden romper con la función original de los espacios públicos que fueron creados para generar cohesión entre los integrantes de la comunidad. Estos efectos son más complejos en las grandes ciudades en donde se presenta una serie de problemas y tensiones sociales (Jasso, 2015:61).

Si nos ceñimos a la definición de este estudio, donde el desorden lo representan la basura y el grafiti, mientras que las acciones inciviles son aquellas relacionas con consumo de

⁵⁶ Frase que sería perfectamente reversible para señalar que “el límite de su derecho a pasar/circular por la calle es mi derecho a manifestarme”.

sustancias psicoactivas, de ninguna manera la protesta social sería considerada incivil, ni causa de desorden; y, sin embargo, en la práctica cotidiana de usuarios de espacios públicos no movilizados, suele ser concebida como tal. Si se toma como criterio central la “obstaculización de la función del espacio público”, en esa función puede entrar cualquier cosa. O, mejor dicho, puede entrar cualquier acción que, de acuerdo al orden dominante, se considere obstáculo para el desarrollo ordenado de la vida en los espacios públicos. Retomando los planteamientos aquí expuestos, si el orden que rige la CDMX y sus espacios públicos centrales es el de la *libre circulación* (el adjetivo es importante), la protesta será vista como obstáculo (atentado a la libertad negativa) y, por ende, una forma de caos/desorden y, probablemente, de acción incivil.

Lo que hasta aquí he tratado de explicar es la configuración de un modelo de orden civil centrado en las “buenas maneras”, en la evitación del conflicto, del caos y del desorden; en la preservación de la armonía, el consenso y la tranquilidad. Una civilidad basada en los buenos valores y en el ejercicio constante de la autorregulación. Sin embargo, existe otra forma de entender el orden civil, y está más relacionado con formas de participación ciudadana y acciones desde la sociedad civil.

En América latina las investigaciones enfocadas al estudio de la sociedad civil y la ciudadanía, puestas en relación con el espacio público, han tenido una producción prolífica, sobre todo a partir de las luchas contra los gobiernos autoritarios, durante la segunda mitad del siglo XX, donde se refuerza el sentido visible del espacio público como arena para manifestar. Poniendo en juego la dicotomía entre lo público y lo privado en tanto remite a la salida a la luz de una sociedad civil reprimida y acosada que había permanecido en la clandestinidad. De manera que se desarrolla una apelación a espacios públicos como espacios de lo visible, de lo manifiesto; donde se puede y debe publicitar las luchas antidemocráticas y antiautoritarias.

En ese marco, los estudios enfatizan el carácter civil y ciudadano de los espacios públicos, donde la protesta social funge un papel central en tanto forma de participación ciudadana. De ahí que la presencia relevante de una lectura democrática o democratizadora se evidencie. Se muestra, así, un constante reconocimiento de la (re)aparición civil que, a

su vez, vino de la mano de toda una serie de reflexiones conjuntas sobre su fiel compañera, la ciudadanía, también emplazada en los espacios públicos. Siendo notable reiteración constante de la participación de una ciudadanía que se constituye en presencia directa en la vida política y pública, una expansión del espacio público como contrapartida del debilitamiento institucional; mismo que conlleva, en tal caso, a la constitución de nuevas formas de representación y deliberación (Cheresky, 2006). ¿O serán viejas formas, antes abandonadas?

Ya sea que se recupere en la acepción más clásica de *ciudadanía*, como conjunto o marco de derechos (Marshall, 1950); o como “sujeto de demandas y proyectos que reconstruyen efectivamente el espacio donde la sociedad y el país se reproducen como tales” (Garretón, 2006:57); o como una “arena de conformación de identidades colectivas”, configurada como “participación en una actividad pública” Cheresky (2006:83); o como comunidad política, en tanto inserta en “el proceso de deliberación y decisión política, ya sea personalmente o a través de sus representantes”, que contempla la conformación de un espacio *público-asociativo*, en el que se despliega la participación colectiva (Quiroga, 2006:111); lo que puede observarse es una tendencia académica a relacionarla con la arena pública democrática. Se resalta, así, la transformación de los problemas sociales de incumbencia de la comunidad en problemas políticos, a partir de su expresión en el espacio público; ello gracias a la conformación de una “esfera pública asociativa” que “parece definirse más por lo social que por el ámbito político”, o donde, en su defecto, hay superposición y/o intercalación de lo social y lo político (Quiroga, 2006).

En efecto, ante la tendencia señalada por Portantiero hacia el orden social despolitizado, se torna relevante la «problemática de la sociedad civil como dimensión de construcción de ciudadanía, de integración en el espacio público» y de lo político no sólo electoral. En este sentido el reforzamiento de la sociedad civil es una «prioridad en la agenda democrática», para «una noción más plena de ciudadanía democrática». Para ello, a su vez, es indispensable que la participación política de la sociedad encuentre modos de organización que posibiliten una participación libre y autónoma; ello es condición *sine qua non* de la democracia moderna para que las organizaciones sociales se afirmen como actores legítimos de la esfera pública (Atili, 2004:134).

Estamos ante un proceso similar al de los inicios de la sociología. Ante el caos moderno, se presenta la necesidad de un orden y se buscan resoluciones, entre las que encontramos la del “marco común” ante la fragmentación. Esa idea ha sido igualmente transferida a la práctica deseable en los espacios públicos, simbólicos o concretos, al configurarlo conceptualmente como el escenario privilegiado para el consenso del que nos habla Habermas, de la democracia global propuesta por Giddens, o el desenvolvimiento de la sociedad civil de Alexander.

Esto es lo que Lechner (1994) ha denominado “invocación a la sociedad civil”, y que ha caracterizado como “problemática”. Lo que se buscaría con la invocación y el llamado al fortalecimiento de la sociedad civil, siguiendo a este autor, pasa por 6 momentos:

- 1) La connotación antiautoritaria de la sociedad civil contrapuesta al Estado, como antinomia básica ante los golpes militares en el Cono Sur. Se contrapone un poder *cívico* al gobierno militar, que articula el llamado a la resistencia a partir de la conformación de un nosotros, de una *ciudadanía no política*, al margen de los partidos.
- 2) Fortalecimiento ante la desintegración del tejido social, de la disgregación de lazos afectivos y formas simbólicas de comunidad, a partir de las políticas de modernización, las dinámicas de la economía capitalista y la liberalización de los mercados.
- 3) Como interpelación a los *nuevos actores sociales*, desde dos perspectivas distintas: desde un enfoque liberalista que propone una revolución silenciosa en pro de la libertad individual privada y de la empresa privada como motores del desarrollo social; y, por otro lado, como invocación comunitarista a los nuevos movimientos sociales, a favor del desarrollo de redes de solidaridad que contrarresten las fuerzas del mercado.
- 4) En un *uso político*, como reorientación estratégica de izquierda –aunque aclara que no es exclusivo de ella-, que invoca a lo popular y a la relación entre lo social y lo político.

- 5) En el colapso de los Estados comunistas, como sueño de una *tercera* vía entre el capitalismo y el comunismo, que libera de las cadenas de la opresión a la vez que construye un *nuevo orden social*.
- 6) Como actualización de la *legitimación de la democracia liberal*, en ausencia –con el fin de la antinomia capitalismo/socialismo- de un adversario externo. Se traduce en el reclamo de la calidad, a una revisión radical de los postulados liberales, donde se recuerda que el orden democrático está fundado en una *comunidad de ciudadanos*.

Así, el llamado más contemporáneo a la sociedad civil es el de la autocrítica democrática (etapa 6), pues ante el incumplimiento de promesas y expectativas establecidas alrededor de “la participación ciudadana y la transparencia de los asuntos públicos”, anuncia Lechner, “una revisión radical de los postulados liberales de la democracia... nos recuerda que el orden democrático se funda en una comunidad de ciudadanos” (1994:135).

Así, la sociedad civil contemporánea se convirtió en la depositaria de todo lo bueno en la acción social y política. Se configuró como sociedad puramente social que ejerce, asimismo, sus derechos civiles, políticos y sociales; una sociedad contrapuesta y diferenciada del Estado y, teóricamente, del mercado; una sociedad que participa activamente mediante la participación ciudadana. La buena participación ciudadana, cabe aclarar.

Estudios sobre la sociedad civil, como el desarrollado por Alexander (2000), se centran en el proceso de polarización de la misma, a partir de una *condición moral* de tal *comunidad*. Si bien la sociedad civil puede concebirse como una organización institucional que comprende tanto élites y leyes como movimientos sociales; también contiene una dimensión no institucional, más bien subjetiva, referente al reconocimiento y la apelación a “códigos simbólicos distintivos”, constitutivos del “sentido de la sociedad”. Estos códigos conforman un criterio de selección entre los dignos de ser considerados compañeros en solidaridad, y los que no. La sociedad civil puede definirse, bajo estas condiciones, como una *esfera social simbólica*, donde “los códigos proporcionan las categorías estructuradas

de lo puro e impuro dentro de las cuales se dispone todo miembro o miembro en potencia...” (Alexander, 2000:143).

Se trata de una construcción moral de la pureza civil, aquellos sujetos que no cumplan con los requisitos mínimos de pertenencia serán considerados contaminantes, marginales, excluidos y, sobre todo, peligrosos por poner en riesgo la estabilidad del subsistema. Se trata de agentes externos que, so pena de ser controlados y ‘esterilizados’ – encausándolos hacia acciones comunicativas, como rituales y movimientos sociales-, deberán ser expulsados de, o nunca plenamente aceptados en, la sociedad civil. Pero debe aclararse que, en tanto se trata de una caracterización simbólica, subjetiva y, como tal, arbitraria y contingente, no se encuentran en forma real o tangible, sino que se constituyen como imputaciones inductivas. Es decir, “los actores no son intrínsecamente ni respetables ni morales: están determinados a ser así al ubicarse en ciertas posiciones en el entramado cultural civil” (Alexander, 2000:144). Lo anterior construye, a su vez, una paradoja: el marco común de la civilidad y buena participación ciudadana, que buscan reestablecer el orden frente a la fragmentación, puede provocar más desorden y conflicto en su intento por desaparecer, ignorar o marginar a la otredad.

Vecina: Hay de marchas a marchas, y las manifestaciones diversas, entonces, cuando se sabe que es... de Morena o de López Obrador, bueno, el caos mayor y pues hay que dejarle libre.

Yo: Qué interesante, porque dices, “hay de marchas a marchas”, ¿cuáles son las diferentes marchas que tú identificas, y si te pareciera que unas son más legítimas que otras o todas son iguales...?

Vecina: La marcha gay. Que también podría, incluso, te digo, eficientarse todavía más. Pero esa es una marcha que me parece legítima, con ciertos derechos. Incluso hasta la marcha ésta que, bueno... [risa], que por nada la apruebo, pero la marcha que hubo de... derechista, la de los valores de la familia...

Yo: El Frente por la Familia.

Vecina: El Frente por la Familia. Bueno, el Frente por la Familia iban marchando y no iba haciendo todo un caos, porque además eran menos y nada más era el carril, un solo carril y los demás pasaban, iban por la lateral. Luego entonces, ¿por qué unos sí y otros no? O sea, si vas a agarrar Reforma, entonces pues agarremos la lateral, o agarremos

un solo carril, y ya sabemos que es ese y no tienes que cerrar toda Reforma, por ejemplo. Cuando vienen los de la provincia. O los productores que viene, este... los de la Antorcha... puta, que traen hasta el tractor, que tú dices... entonces, ahí sí es, abrimos todo,

Yo: Y, ¿alguna vez te detienes tú a observarlo, o sea, cuando sales y vas a trabajar y ya está la marcha, o vienes de trabajar y ya está la marcha, te sigues derecho, los esquivas o sí te paras, ves qué onda, quiénes son?

Vecina: Cuando son marchas que sí me interesan, sí. Te digo que hasta me sumo. Cuando los 43, que también me parece muy legítimo. Por tooodo [risa] esta parte que sigue sin aclararse, me sumo. Pero no niego que sí se vuelve muy caótico, porque dices, somos ahí y de todas maneras cierran todo, o sea, cierran todo. Cuando lo de los 43, eso seguro me vas a ver marchando, por lo de los periodistas también seguro me vas a ver marchando, por el tema de los desaparecidos, bueno, ese tipo de causas, sí me sumo. En las que yo... no me vas a ver participando es cuando, por ejemplo, esto de los productores, y aunque yo he trabajado en el campo, trabajo para los productores y toda esta parte, a ese tipo de marchas no me sumo. Porque sé que es gente o muy priísta o muy de [no se entiende] morenista, más de López Obrador... y ahí sí digo, tiene un tinte muchísimo más político y yo, ahí si no, no me sumo tanto (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Las protestas más partidistas, más políticas, no parecen considerarse igualmente sociales o, en su caso, civiles. La sociedad civil se entiende como agente despolitizado, en lucha por derechos. Pero, además, la sociedad civil, en la manifestación de sus demandas (legítimas o no), es asimismo civilizada en el sentido de ordenada, respetuosa y autorregulada. No molesta, ni afecta a los demás en el ejercicio de sus propios derechos. Ejemplo, el Frente por la familia, la marcha gay, los padres de los 43, los defensores de periodistas. Los campesinos, los productores o los afiliados a un partido, no son tan civiles ni civilizados.

Desde esta perspectiva, el espacio público es el espacio de la solidaridad y el asociacionismo que, aun siendo a-político, mantiene relaciones e influencias políticas. Es, en síntesis, el espacio de la sociedad civil. La apelación que al ser “a-político” remitiría a acciones no partidistas, ni institucionales –no estatales, no gubernamentales-; lo cual deja fuera la acción política como confrontación, como lucha por el poder o como encuentro

antagónico. Es una connotación restringida al ámbito partidista-institucional que de manera velada apunta a la *neutralidad de lo social*, por encima de los intereses de lo político.⁵⁷

Cuando se trata de acciones político-partidistas o, peor aún, por intereses económicos individuales, pueden llegar a considerarse algunas protestas como falsos ejercicios de ciudadanía. El día 16 de noviembre de 2016, pude atestiguar una concentración y mesa de diálogo instalada por padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. Se desarrollaba de manera pacífica, con una carpa instalada sobre la banqueta, donde los padres hablaban con micrófono. El público no es numeroso, alrededor de 50 personas. Algunas de las cuales parecen periodistas. La concentración no es en la calle, no interrumpe la circulación vehicular. La circulación peatonal, la limita un poco. Se ubica justo a un lado de un campamento. Sin embargo, el argumento gira en torno a la ilegitimidad de los actores o manifestantes: “El campamento no es de los padres, es de gente a la que le pagan. ¿Qué otra razón habría para estar ahí dos años? Si fueran los padres, estaría bien, o no tan mal” (Bolero frente a PGR, entrevista, 2016).

¿Qué implica que, según él, quienes ocupan el campamento en forma de protesta, no sean padres o familiares, sino gente que recibe un sueldo por estar ahí? Es una forma de deslegitimización de la protesta con base en un orden de acción civil y civilizada: gente que demanda una solución de manera seria, no pasa dos años durmiendo en la calle. Gente que duerme en la calle sólo podría hacerlo por interés propio, individual, o económico en este caso.

Pero la contradicción de la lógica práctica no sólo muestra el contraste entre los supuestos normativos teóricos y la vida cotidiana, sino también aquella que deriva del posicionamiento propio siempre dentro de la esfera civil. La persona que tiene un puesto de chicles con estructura metálica, sobre la banqueta, además de dar servicio de bolero, frente a Segob, concibe su actividad como trabajo, aun cuando éste se realiza en la vía pública y, todo parece indicar que también vive en la vía pública, dentro de la estructura

⁵⁷ “De manera muy esquemática podríamos decir que espacio público es un espacio etéreo intangible que se identifica con la sociedad, se distingue del Estado y de sus instituciones políticas pero a su vez establece relaciones con él lo mismo que el Estado con la esfera pública; es la expresión plural y deliberativa del conjunto de la sociedad, de los ciudadanos, es ese espacio simbólico que en ocasiones se materializa en prácticas culturales, en prácticas ciudadanas o se expresa en territorios comunes” (Ortega, 2004:199).

mencionada. Sin embargo, considera ilegítima la protesta social, primero porque dañan la propiedad privada y pública y, segundo, porque ni siquiera son verdaderos ciudadanos: “A ellos les pagan un sueldo. Por eso vienen. Les dan 200, 500, 600 pesos por no hacer nada. Pus vienen” (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

4.3 Reconocimiento como visibilidad simbólica de la protesta callejera en la CDMX

Enmarcar esta investigación desde un posicionamiento teórico-práctico de construcción socio-espacial de manera relacional-conflictiva, me ha permitido recuperar no sólo la idea de espacios públicos físicos como escenarios y objetos de conflictos y disputas, sino la centralidad de estos procesos de divergencia y antagonismo/agonismo en la configuración de esos espacios públicos como *espacios comunes*.

Como bien señalé en el capítulo 2, a propósito de la inherencia social y política del conflicto, ya sea desde un enfoque democrático radical y pluralista donde la identidad ciudadana se construye en la diferencia (Mouffe, 1993); o desde la propuesta de una posible construcción de comunidades públicas en el encuentro conflictivo y necesariamente comunicativo con los diferentes (Sennett, 1977, 1998); la conceptualización de los espacios públicos como espacios comunes y compartidos requiere la recuperación teórica y práctica del *reconocimiento de los otros*.

Un espacio público que se construye cotidiana, social y pragmáticamente como espacio común, requiere el reconocimiento de los otros diferentes y de su derecho a usar/ocupar/apropiarse de esos espacios compartidos, de expresar sus ideas por más divergentes o antagónicas que sean, siempre en el marco de un orden democrático no consensualista, ni homogeneizante. Espacio común como lugar para el encuentro de comunidades particulares, donde se pueda *hacer, ser y estar*, a pesar de la contraposición y conflicto constante que ello implique.

Sin embargo, la práctica compleja choca continuamente con el ideal democrático antes descrito y, en ocasiones, reduce ese orden democrático incluyente, a un orden

particular exclusivo. Un orden que exacerba la libertad, y un orden civil que acentúa la autorregulación como cualidad ciudadana, más que como marco de acción política. De tal manera, apoyada en los planteamientos de Tassin, Sennett y Mouffe, y basada en el análisis de los datos recolectados en campo, estoy en condiciones de afirmar que, en el caso de las protestas callejeras en la Ciudad de México, existe una correlación negativa entre frecuencia de manifestaciones y el grado de visibilidad, en términos de la demanda misma. Si bien en la dimensión física y concreta, la visibilidad es innegable, no cuenta con el mismo grado de reconocimiento en lo que respecta a lo que aquí denominaré dimensión simbólica de la visibilidad. Esto es, si bien las protestas permanecen visibles en tanto ocupan un espacio abierto donde todos los pueden ver, directamente o mediáticamente, asimismo la demanda expuesta, el conflicto manifestado, los agentes que se manifiestan y hasta el interlocutor a quien se dirige la protesta, no tienen la atención de los observadores, quienes sólo se concentran en la toma misma del espacio. El conflicto se mueve de foco, y el espacio público pasa de ser escenario fundamental de visibilización, a un simple objeto de disputa en su uso.

Como se explicó en el capítulo anterior, la probabilidad de que una protesta social provoque molestia en los otros usuarios del espacio público depende en gran medida de la ruptura de un orden centrado en la libertad negativa de no verse nunca obstaculizado por nadie en su actuar, siendo expresiones concretas de ese orden la libre circulación como derecho individual. Ese orden, asimismo, promueve la convivencia armónica y en consenso constante, evitando siempre que sea posible el conflicto y, por supuesto, el caos. Aunque, como hemos visto, en la práctica ambos suelen ir de la mano en un escenario compartido en la pluralidad; donde al orden dominante se enfrentan otros informales y no siempre reconocidos por la mayoría.

Esa falta de reconocimiento puede observarse en las reacciones que el tercero no implicado tiene ante la protesta en la calle. Algunas de las cuales intentaré describir a continuación:

1. Ante una concentración de estudiantes de posgrado frente al edificio de Conacyt, emplazada sobre la banqueta, después de llegar marchando por Av. Insurgentes, se

observa que la gente, en su mayoría, no se detiene a ver qué ocurre. Muchos ni siquiera voltean. Pasan en medio de las manifestaciones sin mirarlos y siguen caminando. ¿Indiferencia, rutina, prisa?

2. Algunos sí voltean con curiosidad, como indagando qué ocurre. Miran menos de un minuto y siguen su camino.
3. Un par de mujeres y un hombre, asumo que oficinistas, algo comentan. Cuando los manifestantes dicen algo sobre sus derechos constitucionales, una de ellas hace el gesto de ¡ash!, es decir, voltea un poco los ojos hacia arriba y la cabeza. Desestima.
4. Una señora de edad avanzada (unos 70 años) pregunta al encargado del puesto de dulces de la esquina, por qué hay tanta gente. El responde que se están manifestando. Y antes de que diga más, ella hace el siguiente gesto: entrecierra los ojos y mueve la mano con el gesto de ¡va! (sube la mano, la encurva un poco y la baja despectivamente).
5. Dos hombres de camisa y atuendo semiformal, miran desde la esquina a los manifestantes. Pero no están parados con ese fin. Esperan otra cosa o a alguien, pero durante la espera, observan a los manifestantes. Los escuchan y hacen gestos de ¡Ay ajá! (Voltean los ojos, mueven la cabeza con desaprobación, ríen/sonríen).
6. Muchos pasan en parejas (amigos, compañeros, etc.) y se preguntan uno al otro: “¿Qué hay aquí?”. Algunos se detienen un poco, otros nada, al final casi nadie se detiene a observar o escuchar o leer las mantas. A lo sumo un 20%.

Pero la ausencia de reconocimiento de los otros, en este caso los manifestantes y sus demandas, no sólo puede observarse en la aparente indiferencia visual o de atención, sino también mediante un proceso de generalización, donde todos “son” lo mismo, todos son iguales, o por lo menos son más iguales aquellos a quienes se les considera inciviles.

Bolero: No los dejan pasar porque llegan pintando paredes, rompiendo vidrios...

Yo: ¿Los campesinos?

Bolero: Pues no... no sé... todos los que vienen (Bolero frente a Segob, entrevista, 2016).

También tenemos el desconocimiento de las agentes que se manifiestan o de las demandas que exponen, aunque siempre es más fácil conocer a sus interlocutores pues eso indica el lugar donde se concentran, plantan o marchan. Durante una concentración breve de mujeres, frente a Segob, mientras observaba la dinámica vial derivada del desvío en Morelos, se acercaron dos hombres y una mujer jóvenes a quienes les pregunté si sabían quiénes eran los manifestantes o qué pedían. Se miraron uno al otro, se rieron, uno le dijo a otro: “tú sabes”, y terminan por decir todos que no (Meseros de restaurante sobre Bucareli, observación, 2017).

Tenemos entonces la indiferencia o desinterés de quienes pasan al lado de protesta y no voltean a mirarla, ni atienden las consignas, ni leen las mantas. Luego la generalización de todas las protestas como iguales: igual de inciviles, igual de obstruyentes, en todo caso, igual de caóticas. Y, finalmente, el desconocimiento de actores y objetivos. Lo que queda, al final, es sólo *un montón de gente que cierra la calle y no deja pasar*.

Por supuesto que tenemos casos o ejemplos de personas que observan y saben sobre la demanda o sobre los actores, pero casi siempre ese conocimiento y reconocimiento depende de la cercanía comunicativa (la dueña del café que renta el baño y da servicio exclusivo de desayuno al SME, la mesera del café que atiende a los manifestantes como clientes y los distingue por nivel de educación –buenas maneras- y nivel socioeconómico –consumidores o no consumidores, dejan propina o no dejan propina-); o la duración del evento (será más fácil reconocer a los protagonistas de un plantón después de varias semanas de presencia).

Y, por otro lado, también podría argumentarse que hay muchas formas de apropiación que no se ven afectadas por las protestas callejeras y, por tanto, no les molesta, pues pueden seguir con sus actividades cotidianas. El caso de la quinceañera que tiene sesión fotográfica en La Alameda mientras se desarrolla una de las marchas por el gasolinazo, o la ambulancia que puede atravesar la marcha y llegar a su destino, o el comercio informal fijo establecido en toda Avenida Juárez, la calle Bucareli o Reforma. Incluso los peatones que sí pueden circular a través de las vallas metálicas de Segob, pues el cierre es principalmente vehicular. En efecto, a estos usuarios de espacios públicos no

parece incomodarles la protesta, sin embargo, tampoco parece interesarles, siempre y cuando no se vean afectados.

Estamos ante lo que aquí denominaré *cotidiana irrupción de la vida cotidiana o rutinaria ruptura de la rutina urbana diaria*. Si como señala Cruces (1998), la marcha tiene como función irrumpir la vida cotidiana, y con ello, diría yo, irrumpir en la vida pública y conformar una voz y un sujeto enunciador; si ese es el objetivo originario, en la actualidad, al menos en la CDMX, esa función se diluye. Y no es que no se vean o no se oigan, sino que no se observan y no se escuchan. No son simbólicamente visibles ni se reconocen. Entre otras razones podríamos apuntar al uso cotidiano de un repertorio de ruptura, asumiendo que ello le resta la fuerza a la protesta. Pero también a un régimen de usos legítimos de los espacios públicos y de usuarios considerados realmente ciudadanos.

Remitirme a un sentido mínimo de comunidad, de sociabilidad, como anuncia y denuncia Sennett (1998), resulta entonces complejo por dos motivos básicos. Primero, no pueden descartarse de inicio formas de hacer comunidad en la vida pública. Ejemplos de ello son otros tipos de sociabilidad, como los que he descrito en el capítulo 3. Pero también incluye las ocasionales emergencias de ese sentimiento de unión latente, al que refiere en su tesis Federico Fernández Christlieb, que sólo toma forma en momentos críticos, como los terremotos, o cuando llega la izquierda. Ahí, todos pareciéramos uno mismo. Pero sólo parecemos. No lo somos. Y aquí es donde entra la segunda complejidad. Como bien argumentan Mouffe y Tassin, el espacio público no se convierte en común por una meta única y un consenso completamente generalizado e inclusivo; sino por la posibilidad de usarlo simultánea y reconocidamente. Pero, como vemos, ello difícilmente ocurre, al menos en lo que respecta al uso compartido de los espacios públicos con la protesta callejera. O no del todo.

Al menos en lo que a la protesta social callejera en la CDMX refiere, no hay reconocimiento del otro, como diferente pero igualmente ciudadano, no hay empatía por supuesto, pero tampoco simpatía. Estaríamos ante un conflicto que no puede terminar de convertirse en agonismo, sino que permanece como antagonismo donde el enemigo, el manifestante que cierra la calle, es objeto de eliminación. Un conflicto de derechos que se

vuelve rivalidad entre mi necesidad y la tuya. Pero no por ausencia de comunidades, porque las hay ciertamente y en la pluralidad de intereses, objetivos, actores e ideas; sino por falta de reconocimiento de la legitimidad de esos *otros diferentes a nosotros*. Existe una sistemática invisibilización del otro. Y eso es claro en la transformación de la marcha en una alcantarilla abierta (Azuela, 2016), en un problema de índole vial que se pretende solucionar mediante la creación de secciones de “marchas” en la prensa impresa y en línea, y con la creación de sistemas de observación vial institucionales (OVIAl) o privados.

Es cierto también que hay prácticas clientelistas y corporativas, mucho más vigentes de lo que nos gustaría aceptar, que asimismo se utilizan como fundamento para desacreditar la protesta, pero también es cierto que eso no tiene necesariamente relación con la vagancia, la pereza o la indolencia, sino con recursos limitados para acceder a derechos ciudadanos. Mecanismos vaciados, ciertamente opacos, discrecionales y ventajosos, pero que para muchos, pero muchos en este país, es el único recurso conocido y, más aún, efectivo de llevar agua o luz a la colonia.

También es cierto que muchos sí los consideran legítimos, pero no por ello eficaces. La inconformidad es entendible en tanto innegable, pero el recurso suele parecer a los otros usuarios de esos espacios compartidos, como cuestionable si se toman únicamente en cuenta respuestas efectivas y logros concretos, al menos inmediatos.

Es, ciertamente, cuestión de desgaste, pero también de formas prácticas de ejercer la ciudadanía, de acciones privadas sostenidas en principios individualistas, donde el propio argumento de la privatización de la calle esbozado contra la protesta, bien podría usarse frente a los usos de circulación privada en automóviles que, dicho sea de paso, suelen llevar un ocupante en el 80% de los recorridos.

4.4 ¿Rechazo o deslegitimización?

Ya en la introducción a esta investigación, comenté la pregunta que dio origen al proyecto y la transformación que sufrió en el trayecto. Pasando del rechazo, como reacción particular, a la vivencia, en general. A lo largo de los 4 capítulos aquí presentados he

intentado mostrar la variedad de apropiaciones, de conflictos y de relaciones sociales que se suscitan en un espacio público, físico y central, de la CDMX: la zona alrededor de la Segob como escenario de un conflicto particular, escenario de protestas sociales. Al final, hablar de rechazo reducía el foco de la observación y las posibilidades de presentar hallazgos significativos. Y, en efecto, pude haber continuado con la pregunta por el rechazo por que lo encontré de alguna manera, pero también encontré otras posturas; sin embargo, lo que ha guiado mi disertación ha sido la falta de reconocimiento pero, además, la dificultad para lograr la legitimidad que busca la protesta con su expresión pública.

En uno de mis diarios analíticos, me encontré con la siguiente pregunta, planteada a manera de reflexión: ¿es el rechazo a la protesta callejera una contradicción democrática (liberal) o una afirmación de la misma? No tengo respuesta. Más bien cambiaría la pregunta a: ¿es el conflicto en y por el espacio público, a partir del despliegue de la protesta social, una contradicción democrática (liberal) o una afirmación de la misma? Respondería que es una afirmación. Pero lo que encontré es que, en el fondo, de lo que se trata no sólo es del rechazo en particular, o del conflicto, sino de la legitimidad construida socialmente a partir del reconocimiento de los otros. Y que, en última instancia, puede llevar a la siempre presente cuestión de la exclusión. No de la exclusión original de la que habla Mouffe (1993), que da forma a comunidades particulares; sino de la exclusión del orden principal, del democrático, del orden liberal y civil que da sustento teórico, práctico, normativo y hasta moral a la acción ciudadana.

Leyendo a Foucault, en *El orden del discurso* (1971), encontré la afirmación de que el rechazo es una manera de exclusión; poniendo como ejemplo la palabra del loco al que se ignora o al que sólo se escucha en términos místicos o metafísicos. En la invisibilización simbólica de la protesta social como expresión legítima democrática, existe una exclusión basada en no escuchar la voz que se constituye con la manifestación, ni el discurso que se expresa. Pero, en este caso, no se les tilda de locos (puede ser que a veces), sino de inciviles, de desordenados, de obstáculos, de afectaciones, de irruptores, de conflictivos, de provocadores del caos. En esa línea, ¿cuáles serían entonces las variantes de deslegitimación de las protestas callejeras?

Basada en mis observaciones, creo haber encontrado las siguientes:

- a. ***Ilegitimidad de los actores***: se asume que se manifiestan porque reciben una paga por ello, o que son agentes corporativos o beneficiarios de relaciones clientelares, que se mueven por intereses político-partidistas y no por la defensa auténtica de derechos humanos. También se presenta la desestimación dentro de una distribución jerárquica de derechos.⁵⁸ En pocas palabras, se trata de actores no ciudadanos, no civiles, o no lo suficientemente civiles para considerarlos usuarios legítimos de estos espacios públicos.
- b. ***Ilegitimidad de la demanda***: se presenta una apelación a la resolución de ciertos problemas por otros medios más efectivos, más eficientes o menos conflictivos como el trabajo constante y sin reclamos. Ante la protesta de estudiantes de posgrado antes citada, 3 hombres de camisa y pantalón de vestir que caminaban por la banqueta del frente comentaron: “Mejor que se pongan a trabajar, ¿cómo para qué les van a dar beca?”.
- c. ***Ilegitimidad del repertorio***: aun cuando se consideren legítimas las demandas, no por ello se acepta el cierre de calles, la afectación vehicular o de cualquier otro tipo. Además de considerarlos, en muchas ocasiones, como actores agresivos, violentos y destructores.
- d. ***Inocuidad del recurso***: “No sirve para nada, no les hacen caso”, “mejor que se pongan a trabajar”.

⁵⁸ Ejemplo de ello es una empleada del Conacyt que va saliendo del edificio sede mientras se realiza una protesta de estudiantes de posgrado, se dirige a un grupo parado (sus compañeros asumo) y le dice a otra mujer mientras se alejan: “si no nos hacen caso a nosotros, menos a ellos”.

Reflexiones finales

Hablar del *espacio público*, el tan reivindicado, referido, deseado, conceptualmente manoseado, vaciado en los más diversos discursos, pero siempre anhelado espacio público es una gran responsabilidad en el ámbito de las ciencias sociales. Al hacerlo, siento la necesidad de ser contundente pero a la vez cautelosa, políticamente comprometida pero sin descuidar la rigurosidad científica; de encontrar nuevas formas de mirarlo, entenderlo, estudiarlo y comprenderlo; y tal vez, en términos de compromiso social, de contribuir de alguna manera a las propuestas para poder vivirlo y compartirlo en los mejores términos posibles.

Pero, asimismo, plantear un problema de investigación que incluyera al espacio público como concepto teórico central, como categoría analítica y como referente empírico implicó un importante esfuerzo para no caer en prejuicios de sentido común, pero tampoco en clichés académicos. Se convirtió en un esfuerzo por encontrar un abordaje novedoso y un objeto de estudio original, no sólo por requerimientos académico-formales en el marco de un posgrado de calidad, sino por la necesidad de confrontar nociones entronizadas a partir de su cuestionamiento práctico. Necesidad surgida de la propia insistencia colectiva en abordar al espacio público como objeto de estudio, apelando a su carácter central en el devenir de las sociedades, todas las sociedades, cualquier sociedad -moderna, por supuesto-.

Bajo este objetivo muy amplio y general de cuestionar el concepto de espacio público a partir de su vivencia cotidiana, la línea que elegí seguir fue la de objetar la insistencia en el uso democrático de estos espacios. De cuestionar el supuesto de una configuración espacial que se sostiene y, a su vez, reproduce una lógica de igualdad y libertad, para y por la acción ciudadana.

Supuestos que son repetidos hasta el cansancio, en un proceso de vaciamiento que ya no cuestiona cómo se vive ese espacio, qué implica un uso democrático, qué es la ciudadanía y quiénes son los ciudadanos. En apariencia, seríamos *todos*. En la práctica, no

me quedaba tan claro. Y ello se debe a la constante contraposición de usos que bien pueden considerarse democráticos y ciudadanos desde la teoría democrática liberal, las teorías de la sociedad civil o las teorías de la acción colectiva y movilización social. Pero no así desde quienes viven esos espacios en la pluralidad. Encontré así, en el medio de ambas lógicas (la racional y la práctica), la pregunta subyacente por la legitimidad pero, sobre todo, sobre su construcción práctico-discursiva desde los usuarios de la calle, y no sólo desde los libros de teoría política.

Por qué el automovilista se pelea con el manifestante que cierra la calle, si ambos están en uso legal de la calle, y la teoría nos dice con seguridad que ambos tienen derecho a ese espacio. Esa era la pregunta que me rondó desde que intentaba armar un proyecto para la tesis licenciatura, y que no pude aterrizar ni ahí ni en la maestría, pero que me permitió construir un problema de investigación concreto para investigar durante el doctorado. Lo que para uno de mis profesores era un “simple conflicto de derechos”, a mí me parecía que guardaba en el fondo una disputa mucho más compleja, con un sentido más profundo y anclado en construcciones sociales cotidianas, y no exclusivamente jurídicas.

Al final logré plantear una pregunta y un objetivo general: *¿cómo viven la protesta social callejera aquellos usuarios de espacios públicos centrales de la CDMX, que no participan de ella?* Teniendo así, por objetivo principal:

Identificar las concepciones y supuestos que sostienen y se sostienen en las prácticas cotidianas de quienes no participan de la protesta social callejera, y que remiten a usos legítimos de espacios públicos físicos de la CDMX.

La intención era doble: recuperar la práctica cotidiana como punto de contraste para la teoría de fuerte carga normativa; pero, además, abonar a un proyecto de mayor extensión y larga data a futuro, enfocado a la comprensión de los procesos de construcción social práctica y simbólica de los espacios públicos como espacios comunes o compartidos. Al inicio, estaba convencida que lo que yo ubicaba de partida como rechazo a la protesta callejera estaba sin duda relacionado con la ausencia o desgaste de un sentido mínimo de

comunidad entre quienes se apropian diferenciadamente de los espacios públicos de la CDMX (y, probablemente, del país). Pero al final, como ya desarrollé en la introducción, hablar de espacio común y compartido, en lugar de comunidad, me permitió una aproximación para aterrizar a mi objeto de estudio.

Definí desde el inicio al espacio público, conceptual y operativamente, como un espacio abierto, visible y de uso común o compartido, con una importante capacidad potencial para incluir a las más diversas posiciones y prácticas plurales. Lo cual lleva implícita una fuerte tendencia a acoger diversos conflictos y disputas pero, asimismo, para protagonizarlos como objeto. Esto implica que, siendo escenario privilegiado para el desarrollo de protestas sociales -acciones colectivas concretas, configuradas como manifestaciones públicas o puestas en escena de uno o varios desafíos colectivos, cuya fuerza proviene de su visibilidad física y de su carácter irruptivo-, el espacio público se construye no sólo como escenario de disputas, sino también como objeto de ellas. Los espacios públicos, durante una marcha o plantón, son simultáneamente escenarios de visibilización de disputas que se configuran por conflictos político-sociales, con despliegue de demandas; pero, también, son objetos de conflicto debido a los usos, ocupaciones y apropiaciones diversas y contrapuestas que en él se desarrollan (marcha vs circulación).

Mi preocupación constante versaba sobre las concepciones cotidianas que los usuarios construyen en el uso de sus espacios públicos y cómo ello influye en la manera en que perciben a las protestas callejeras con quienes comparten esos espacios; esto es, como se construye la legitimidad de dichas protestas desde la mirada de quienes se ven por ellos interpelados, directa o indirectamente, frontal o colateralmente. Al final, creo que pude descubrir esos supuestos, tanto discursiva como prácticamente. Sin embargo, lo que no vi venir y que al final se convirtió en el hallazgo central, es lo que ahora podría llamar ***paradoja de la visibilidad pública***.

¿Qué es y cómo se desarrolla esta paradoja? Lo primero que debemos tener claro es que la relación entre la protesta social y los espacios públicos, tanto conceptual como pragmáticamente, tiene como eje central a la *visibilidad*. La protesta como acción colectiva y política es, asimismo, acción significativa y directa, que expresa una distinción identitaria

y antagónica; cuyo despliegue implica la “constitución de una voz” como configuración de una palabra que tenga un destinatario -público u observador-, y su “*inscripción pública*” (Pereyra, s.f.). En la base de su constitución está su sentido o dimensión pública. Por lo que dos de sus objetivos principales son:

- a. Interpelar a un interlocutor (del que se esperaría una respuesta);
- b. Visibilizar: un conflicto, una demanda, una necesidad, una problemática social.

En la conjunción de ambos objetivos, encontramos la construcción de legitimidad que, de manera ineludible, requiere del reconocimiento público. Es decir, busca la atención y posible respuesta de ese interlocutor al que se apela (sea el adversario o el público), para así lograr la visibilidad necesaria, no sólo para la atención de su demanda, sino para la configuración propiamente identitaria frente a <<otros>>, en el desarrollo de una lucha política. De esa manera, el reconocimiento del problema expuesto y del conflicto derivado, así como el reconocimiento de quienes se manifiestan, son el punto de partida de un proceso de legitimización de grupos y/o actores sociales y políticas cuya voz es aceptable y escuchada en el espacio público; en el marco de prácticas, lógicas y derechos concebidos como democráticos, desde la perspectiva de los otros. En otras palabras, la legitimidad de la protesta social como uso legítimo de las calles y otros espacios públicos, depende de marcos de interpretación compartidos sobre lo que significa ser verdaderamente ciudadano, ser democrático y ser civil; pero que se materializa en el reconocimiento que a ella dan los otros. Esos otros se constituyen en dos grandes grupos: las instituciones a quienes se les demanda (interlocutores de la protesta) y la sociedad en general que funge como suerte de público observador. Ese proceso es lo que aquí entiendo como configuración de legitimidad de la protesta callejera. En ese sentido, cuando una protesta es visible físicamente pero nadie sabe quién se manifiesta, ni para qué; o cuando las autoridades interpeladas cierran el diálogo (e incluso el acceso), la visibilidad no trasciende al reconocimiento de la causa o de la existencia o de la apropiación en el espacio público; y, por ende, la protesta no tiene legitimidad.

La protesta busca, mediante la aparición física en las calles, ese reconocimiento y legitimidad. Entonces, ¿qué ocurre cuando la visibilidad es únicamente física/material pero no concreta en el reconocimiento de la demanda ni de sus actores? Ocurre pues que el proceso de legitimización pública no se concreta.

Lo que encontré es que, en el caso particular de las protestas sociales realizadas en espacios públicos centrales de la CDMX, a partir del análisis de un escenario de estudio específico -alrededores de la Segob-, si bien las manifestaciones, plantones, cierre de vialidades, toma de edificios públicos y otras formas de protesta que aquí he definido como callejera, cobran con los años mayor visibilidad física observada a partir de la presencia física y el aumento de su frecuencia en este espacio público particular de la ciudad, la legitimidad de dichas acciones colectivas se ha visto fuertemente mermada. Pero ello no se debe a la propia construcción de la movilización social, sino a la relación entre manifestantes y no manifestantes que se ve mediada por el conflicto espacial, es decir, por el conflicto por la calle. Y por el desarrollo de dicho conflicto en el marco de una forma de orden predominante que apela al encuentro armonioso, aséptico, cortés y sin ningún tipo de caos, ni conflicto.

En una ciudad capital, de las dimensiones la CDMX, y con los problemas de densidad poblacional, hacinamiento y movilidad, sus habitantes y usuarios de espacios públicos físicos tienden a la invisibilización simbólica de las protestas frente a la hipermovilización social que estas representan. Los usuarios que comparten las calles y espacios públicos alrededor de la Segob con dificultad saben quiénes se manifiestan y cuáles son sus objetivos o peticiones. Ciertamente saben que su interlocutor principal es el o la titular de la Secretaría en cuestión y, en ocasiones, ubican a los manifestantes, sobre todo si la temporalidad de la presencia es extendida (en un plantón de meses, por ejemplo). No obstante, estos usuarios no movilizados suelen referir de manera generalizada a todas las manifestaciones o, en su defecto, a identificar sectores o grupos específicos -maestros, electricistas, campesinos, sindicalistas, antorchistas- cuyas acciones son deslegitimadas por considerarlas partidistas, clientelistas o no genuinas (se alude que reciben pago por marchar o que relacionan con procesos electorales y negociaciones discrecionales).

Así, las marchas y plantones son ciertamente legítimas en el marco de una sociedad democrática liberal, pero se tornan inaceptables o ilegítimas para un sector de la ciudadanía que se disputa de manera constante con la protesta, el uso de las calles y otros espacios públicos físicos. Ante el hecho evidente y visible de un plantón que cierra la vialidad, ronda la incógnita de quiénes se manifiestan, o la idea común de que todos son iguales. Más aún, se argumenta que el recurso de movilización es ineficaz y, por el contrario, afecta a personas “ajenas” al conflicto. Al grado de que los movilizados son colocados por un sector de la opinión pública como externos al cuerpo ciudadano.

La idea de la afectación es permanente. Por lo que la centralidad de las protestas se mueve entre la búsqueda de visibilidad, reconocimiento y legitimación por parte de sus actores; y su construcción social como un obstáculo a la libre circulación de los demás. Un obstáculo principalmente vial que bien podría asemejarse a un semáforo descompuesto, a una alcantarilla abierta, a un accidente de tráfico. Esta sería la *paradoja de la visibilidad pública* de las protestas callejeras en la CDMX.

Una paradoja que, de paso, puede relacionarse con otra: la paradoja de la *cotidiana irrupción de la vida cotidiana*. Dije en varios momentos de este trabajo, que una de las características de la protesta social en las calles era la irrupción de un orden y vida cotidianos. No obstante, cuando se tienen 19 movilizaciones diarias, de las cuales 2 son marchas, esa forma de irrupción del orden cotidiano -urbano, político, simbólico-, termina siendo parte de la rutina y la cotidianidad de la ciudad. Lo que se constituye, igualmente, como elemento de invisibilización pública. Cuando la protesta se vuelve parte del paisaje cotidiano, es muy probable que no tenga ningún efecto, o lo tenga de manera menor, de extrañamiento. De manera que no logra la visibilidad deseada en términos de demanda ni actores, sino como montón de gente que cierra avenida Reforma e impide la circulación.

Ahora bien, ¿qué implicaciones tienen ambas paradojas? Y, asimismo, ¿cuáles son sus marcos de base? Las implicaciones redundan, según mi interpretación, en la imposibilidad de constituirse como acciones-prácticas y actores-usuarios legítimos en los espacios públicos de la CDMX. Sin embargo, no estoy planteando una relación causal. Por el contrario, considero que esa misma falta de legitimidad sostiene la invisibilización. En ese

sentido, lo que está de fondo -pero igualmente no bajo supuestos de causalidad- es una serie de nociones sobre lo qué es y cómo se usa el espacio público, y que van de la mano de ideas más amplias sobre lo que es un espacio verdaderamente democrático y una participación verdaderamente ciudadana.

Es por ello que intenté reconstruir esas nociones compartidas por los usuarios de estos espacios públicos, a partir de ubicar tres niveles de análisis: cognitivo [lo que se representan]; discursivo [lo que dicen que hacen]; y prácticas sociales [lo que hacen] (Umaña, 2009). De la mano de tres aproximaciones complementarias a la práctica de los espacios públicos: a) lo que la gente dice que es el espacio público; b) lo que la gente dice que hace en el espacio público; y c) lo que la gente efectivamente hace en el espacio público.

Lo cual me permitió llegar a las concepciones y prácticas descritas y analizadas en los capítulos 3 y 4, y que se pueden sintetizar de la siguiente manera. En cuanto a los espacios públicos, estos son entendidos conceptual y prácticamente como espacios centrales o céntricos, de uso común, de uso y gestión compartido entre ciudadanía y gobierno; dispuestos para la convivencia y la identificación social. Espacios que idealmente tendrían que ser seguros, estéticamente agradable (bonito y limpio), ordenados, tranquilos, regidos por la libre circulación (multimodal); no necesariamente abiertos pero, en el caso del centro de la CDMX, principalmente turístico (función que se relaciona con la configuración segura, limpia, ordenada). Frente a lo deseable, se rechaza la idea de espacios públicos inseguros, caóticos, sucios, con comercio ambulante, con exceso de movilizaciones sociales, con movilidad interrumpida y, por supuesto, con restricción de la libertad.

En dicho marco, ¿quiénes serían los usuarios legítimos? Los buenos usuarios, los que no contravienen la seguridad, la tranquilidad, el orden, la estética, el turismo y, sobre todo, la circulación. Los auténticos ciudadanos, en todo caso. Refiriendo así a una ciudadanía o participación ciudadana libre (autónoma) y completa e indudablemente civil. Ciudadanía que sí puede manifestar inconformidades pero sin alterar el orden (orden urbano, orden cotidiano, orden liberal, orden asumido como democrático). Que no devenga en, provoque o derive de conflictos; que resuelva las diferencias mediante el consenso; y que evite, por encima de todas las cosas, afectar a terceros “ajenos”.

Todos aquellos usuarios de espacios públicos que no cumplan con los requisitos antes citados serán considerados por sus co-usuarios como no-ciudadanos y no-civiles. Lo cual da paso a un proceso de exclusión que, si bien puede ser políticamente contestable, de inicio debería ser sociológicamente analizado, interpretado y comprendido. Ello en dos niveles complementarios: como exclusión originaria, frente a un exterior constitutivo (Mouffe, 1993); pero también, y posteriormente, como una exclusión ligada a procesos de discriminación que desafían a un marco democrático que pretende ser inclusivo y pluralista.

En otras palabras, más allá de la exclusión inherente a las formas y relaciones sociales, donde se definen límites entre <<nosotros>> y <<ellos>>; la exclusión que se presenta en los espacios públicos de la CDMX refiere a un marco común de acción ciudadana y, por tanto, puede redundar en el desconocimiento de la calidad de ciudadanos de algunos de los agentes que protestan en las calles, negando asimismo su capacidad de acción, de interlocución, de participación o de prácticas legítimas, sociales y políticas.

En términos políticos, el des-conocimiento (como contrario al re-conocimiento) de la calidad de ciudadanos de los cotidianamente nombrados “manifestantes”, se constituye como parte de un proceso de exclusión de lo que Mouffe (1993) llamaría una *comunidad política democrática pluralista*, donde el adversario (no enemigo) tiene legítima existencia, y donde el combate entre ideas contrapuestas sólo es posible en el reconocimiento del derecho de ese adversario de defender sus ideas. En ese marco, sólo puede excluirse a quien es, efectivamente, un enemigo para la comunidad política cuyo orden regente es el democrático antes descrito.

Las lecturas que puedo hacer de la exclusión ciudadana de los usuarios de espacios públicos que protestan, tiene dos dimensiones. La primera versa sobre lo insostenible de dicha exclusión basada en la diferencia de ideas, posiciones o, incluso, repertorios y recursos de acción política. Sin embargo, la segunda es menos alentadora: mientras los manifestantes sean considerados como usuarios de los espacios públicos de la CDMX que atentan contra el orden democrático, centrado éste en la libertad negativa defendida a ultranza, y materializada en un orden urbano cotidiano que pondera, entre otras cosas, la libre circulación y la no intromisión de los otros en las actividades personales; la exclusión

de estos actores que protestan será legitimada mediante el argumento de poner en cuestionamiento el orden democrático en sí mismo, y no por defender ideas diferentes en particular. Porque, recordemos, lo que menos le importa a sus co-usuarios es la problemática expresada o la demanda, sino el hecho de que se ven afectados/obstaculizados por su acción de protesta.

Se trata, como explico en el capítulo 4, de un orden liberal pero, asimismo, civil. Y es en esa civilidad donde se justifica, a su vez, la primacía de un orden (el que sea) frente al caos, el consenso frente al conflicto. En muchas ocasiones, la molestia frente a la protesta callejera no es que se manifiesten, sino la manera en que lo hacen: irrumpiendo, creando caos, creando conflicto. El problema se ubica entonces no en la expresión de un conflicto social o político, sino en la provocación de otro conflicto: el urbano, el vial, el callejero.

Ese este punto antes citado el que complica la construcción de espacios comunes a partir de espacios públicos: la pluralidad y divergencia de ideas y prácticas expresadas y visibilizadas en público que es posible gracias a la configuración de los espacios públicos como espacios compartidos, estalla ante el ideal normativo de espacios de convivencia armónica constante. Entonces, paradójicamente, si bien existe la imposibilidad de conformar una comunidad única y homogénea, una gran comunidad; al final pareciera extenderse el deseo de eliminar la diferencia por ser fuente de conflicto y potencial caos. Un espacio público sólo puede configurarse como espacio común, nos dice Tassin (1991), si logran visibilidad las diferentes comunidades particulares que hacen uso de éste y se reconoce su derecho de apropiación igualitario.

Así, los espacios públicos alrededor de la Segob, usados por los más diversos actores, que conviven casi irremediabilmente con la protesta callejera, si bien son espacios compartidos, no necesariamente se han construido como espacios comunes, en términos de poder acoger la pluralidad en el reconocimiento mutuo del derecho de todos de estar efectivamente y legítimamente ahí.

Epílogo.

Comunidad de ciudadanos

Ahora bien, en un contexto de tendencia al individualismo y a la construcción de un orden democrático que se sostiene en la libertad individual, ¿qué ocurre con las formas de participación ciudadana? El tema de la ciudadanía daría para una tesis completa, por lo que aquí me ceñiré a un objetivo particular: indagar el tipo de ciudadanía que se define de manera dominante como tipo ideal del orden y los excluidos que este modelo deja fuera. Empezando por las definiciones teóricas, para luego recuperar las nociones prácticas de los usuarios de los espacios públicos físicos de la CDMX.

Lechner (1996) sostiene que la invocación a la sociedad civil contemporánea se inserta en un contexto donde la lucha por la legitimidad democrática liberal se libra al interior de sociedades con regímenes democráticos, y ya no frente a los autoritarismos comunistas. Lo que se busca es definir y delimitar una identidad ciudadana y una comunidad formada alrededor de ella.

En términos generales, y de acuerdo a la síntesis de Álvarez (2015), podríamos entender a la ciudadanía como:

Condición de los individuos que se expresa en la relación Estado-Sociedad. Refiere a la existencia de un orden jurídico-formal que exalta la condición legal e igualitaria de los individuos ante la ley, reconoce su pertenencia a una comunidad política representada por el Estado-Nación y la vigencia de un régimen de derechos que resguarda su carácter de miembros de dicha comunidad (Álvarez, 2015:1).

La alusión reiterada al Estado, tanto como comunidad política de referencia y pertenencia deriva justamente del carácter jurídico-formal que requiere un marco legal que sólo es posible gracias a la existencia de un Estado. Sin embargo, tal concepción ha sido ampliamente criticada en los últimos años, a propósito de cuatro fenómenos, principalmente: a) la expansiva lógica globalizadora, no sólo de los mercados, sino de la política y de las relaciones sociales; b) el ascenso de las ciudades –en especial aquellas

catalogadas como nodales en el antes mencionado proceso de globalización, de manera general en todas las grandes urbes y metrópolis- como lugares privilegiados para los intercambios e interacciones sociales, políticas y sociales, debido a su tendencia a la concentración de bienes y población; c) el tambaleo de la centralidad de los Estados nacionales de cara a los dos fenómenos antes descritos; y d) el cuestionamiento de la necesidad y la suficiencia del marco jurídico de la ciudadanía.

De tal manera, podría hablarse de más de una forma de ciudadanía, teniendo por ejemplo, la siguientes cuatro, ordenadas dicotómicamente:

- a. Ciudadanía nacional y ciudadanía urbana
- b. Ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva

Empezando por la dicotomía nacional-urbana, nos encontramos con el cuestionamiento por los límites de la pertenencia y de la identidad ciudadana. De acuerdo con Holston y Appadurai (1996:2), la primera lectura del desvanecimiento de la ciudadanía nacional se relaciona con otra dicotomía: lo nacional frente a lo global; que remite a una supuesta desmaterialización. No obstante, sugieren los autores, éste no es el verdadero dilema, sino el del desplazamiento de los Estados nacionales por las ciudades como lugares privilegiados “donde se hace el negocio de la sociedad moderna, incluyendo el de la transnacionalización”. Lo anterior se sustenta en la idea de que al ser la ciudadanía una forma de significar la membresía a una sociedad, ésta se había asimilado a lo nacional y a su representación en el Estado; misma que ha tenido pretensiones homogeneizantes y que ha permitido diferentes grados de exclusión al tratar de establecer una sola identidad que enmarca a las demás. Pero las pretensiones hegemónicas de la ciudadanía nacional, nos dicen Holston y Appadurai, no han sido del todo exitosas debido a dos fenómenos. Por un lado, están los movimientos de los no ciudadanos, que se manifiestan “en contra de la hipocresía de la ideología de la igualdad universal” y que con sus luchas han logrado expandir las democracias con la generación de nuevas formas de ciudadanía –acciones, actores y fuentes de derechos- (1996:1). Y, por el otro, tenemos la “primacía histórica de la ciudadanía urbana” que la nacional ha querido dismantelar, pero cuyo intento ha fracasado

debido al carácter estratégico de las ciudades, en tanto concentraciones de lo plural – incluyendo “lo no local, lo extraño, lo mixto y lo público”- (1996:1).⁵⁹

En la segunda dicotomía, lo formal y lo sustantivo se enfrentan en el conflicto entre la teoría y la práctica. Este segundo enfrentamiento es asimilable a lo que Turner (1993:2) denomina “el problema del reparto eficiente y equitativo de los recursos”, donde los “particularismos inequitativos” no sólo se definen en términos económicos, sino culturales –y diríamos nosotros, que también políticos y sociales-. De ahí que este autor defina a la ciudadanía como:

Conjunto de **prácticas** (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como un miembro competente de la sociedad, y que en consecuencia da forma al flujo de recursos a las personas y grupos sociales (Turner, 1993:3. Negritas agregadas).

Tal definición tiene la clara intención de apuntar a la dimensión práctica de la ciudadanía, abriendo la discusión más allá de las nociones jurídicas y estatales, considerando que en éstas se alude a los derechos y obligaciones como una suerte de colección, que deja de lado la desigualdad, las diferencias de poderes y clases sociales, y la distribución inequitativa de recursos entre los miembros de una sociedad. Turner no sólo busca incorporar estos elementos al debate sino, además, hacer hincapié en el carácter histórico y cambiante de la ciudadanía derivado de las luchas políticas, en tanto se trata de una construcción social; con lo cual pretende retomar la noción sociológica del concepto.⁶⁰

Estamos así ante la distinción entre una ciudadanía formal referida únicamente al marco jurídico de los derechos que se tienen de manera abstracta por vivir en un territorio que se enmarca como una nación con un Estado que lo rige, y una ciudadanía sustantiva

⁵⁹ La referencia constante a la centralidad de la ciudad en la vida política y social de cualquier sociedad bien podría ser cuestionada apelando a movilizaciones sociales, sobre todo con demandas ambientales o territoriales, que se desarrollan en ámbitos rurales. Sin duda, desconocer estas manifestaciones no urbanas, ni ciudadanas, como formas de acción igualmente ciudadana, implicaría deslizarse en el sesgo, no sólo epistemológico, sino político, de la ciudadanía y la acción colectiva como exclusiva de las ciudades. Sin embargo, considero prudente puntualizar que, si bien, estos movimientos socio-políticos son efectivamente ciudadanos; el impacto y resonancia que estos puedan alcanzar, muchas veces dependerá de la visibilidad centralizada que estos adquieran; es decir, de la exposición nacional que muy difícilmente se logra sin el arribo físico o mediático, a las ciudades y capitales nacionales.

⁶⁰ Ciudadanía como pertenencia social, y que en términos marxistas fue entendida como sociedad civil, pues se quería dar cuenta tanto de la participación como de la pertenencia sociales y, de tal manera, alejarse del sentido liberal de ciudadanía como pertenencia y participación únicamente jurídico-políticas (Turner, 1993).

entendida como las prácticas mismas de esos derechos –aun cuando se estuviera, formalmente, por fuera de ella-. Esta última está determinada en principio por los derechos reconocidos y garantizados por los Estados nacionales pero, sobre todo y principalmente, por el ejercicio de los mismos y por la limitación de los recursos y las expresiones concretas de la igualdad.

Si el formal se refiere a la pertenencia al estado-nación y el sustantivo al conjunto de los civil, político, socio-económico y derechos culturales que las personas poseen y ejercen, mucho del desorden de la ciudadanía deriva del siguiente problema: a pesar de que en la teoría el acceso completo a los derechos depende de la ciudadanía, en la práctica lo que constituye la ciudadanía sustantivamente es a menudo independiente de su estado formal... la pertenencia formal al estado-nación es cada vez más una condición ni necesaria o suficiente para la ciudadanía sustantiva (Holston y Appadurai, 1996:4).

En ambas dicotomías, tanto la ciudadanía urbana, como la ciudadanía sustantiva, son significativamente ampliadas y construidas por **las luchas sociales de los excluidos**. Por un lado, las ciudades son en tal medida punto de confluencia –compactada y reterritorializada- de una gran diversos grupos, con identidades culturales, modos de vida y formas de apropiación del espacio urbano propias y distintas, que estarían obligadas a reconocer tal diversidad como constitutiva de la vida urbana moderna (Hannerz, 1992; Holston, 1995; citados en Holston y Appadurai, 1996). De manera que, tratándose de un “denso y heterogéneo espacio vivido” (Holston y Appadurai, 1996:9), la ciudad se convierte en escenario de luchas y movimientos urbanos y sociales a cargo de aquellos con menos recursos.⁶¹ Luchas por la redistribución de derechos, creando

nuevos tipos de derechos fuera de las definiciones normativas e institucionales del estado y sus códigos legales. Estos derechos generalmente tratan los nuevos espacios colectivos y personales de la metrópolis moderna, especialmente sus empobrecidos barrios residenciales (Holston y Appadurai, 1996:11).

⁶¹ No solamente económicos, aunque ciertamente son los pobres urbanos los que se movilizan en gran medida.

Esto sería lo que Turner (1993) denomina *ciudadanía desde abajo*, en tanto participación ciudadana *activa* y, en ocasiones, radical –como las luchas revolucionarias por los derechos en Francia y América-.

Ahora bien, pensando a la participación ciudadana como una práctica, sustantiva y desde abajo, en apelación a un marco de derechos que, no obstante, puede ser igualmente restringido; ¿cómo se piensa en la práctica el ejercicio de esa ciudadanía? ¿estamos ante la inminencia de una ciudadanía individualizada, sin retorno posible a la vivencia en comunidad, como anuncia Sennett? ¿O cabe la posibilidad de construir una comunidad de ciudadanos como se espera desde la democracia liberal o desde postulados pluralistas como los de Mouffe?

No olvidemos, para dar seguimiento a las preguntas anteriores, que la ciudadanía es pensada como acción posible en el espacio privilegiado para la misma: el espacio público. Lo que permite recuperar expresiones particulares como la protesta callejera y la reacción que provocan en los ciudadanos que no toman u ocupan espacios públicos con tales fines, como parte de un ejercicio de indagación sobre las maneras cotidianas de la tan nombrada y exaltada participación ciudadana, pero desde un enfoque crítico del ideal democrático y el anhelo por recuperar la preeminencia para el encuentro, la construcción simbólica, la permanencia y la comunicación y resaltar la posible materialización de la lucha democratizadora. Si el espacio público es de los ciudadanos, cabría más bien preguntarse quiénes y cómo definen a esos ciudadanos o, en su caso, qué pasa cuando es ocupado por no-ciudadanos; y cómo influye ello en la definición misma de esos espacios públicos.

En ese sentido, si bien coincido con los planteamientos de Turner (1993) sobre la ciudadanía activa y práctica, me atrevo asimismo a proponer dos posibilidades más: una distinción entre ciudadanía pública y privada, y otra entre ciudadanía colectiva e individual, en el entendido de que, en cualquiera de ellas, estamos ante una práctica, pero con ontologías y lógicas prácticas distintas.

En el capítulo 3, dejé claro que, a partir de los datos recolectado en campo, ya no podía coincidir con Sennett en el supuesto de pérdida o muerte del espacio público, debido a repliegue irrefrenable de las relaciones sociales significativas al espacio privado, y su

suplantación pública por parte de acciones meramente individualistas y “de paso”. En el caso de la protesta social en las proximidades de la Segob, las interacciones han tomado otras formas y otras características, pero sigue latente el encuentro y la convivencia. No siempre armónica, por supuesto.

Pese a ello, también reconocí que, en mayor o menor grado, sí estamos presenciando una supremacía de la circulación por encima de otras apropiaciones de los espacios públicos, que sin duda se pueden ver en las prácticas cotidianas observadas en el escenario de esta investigación, y en los discursos de los entrevistados. Es el orden de la libre circulación, o sub-orden, en todo caso. Además de la individualización de las acciones en nombre de la libertad a toda costa. En esto sí concuerdo con Sennett, y también puede observarse en los siguientes testimonios. Lo que pude encontrar es la privatización de la resolución de problemas que, en algún punto, bien podrían ser considerados sociales. Como cuando el bolero dice que todos tenemos problemas pero nadie tiene porque solucionarlos por nosotros, que si el problema es que no estoy a gusto en mi trabajo, pues busque otro. No se cuestionan las condiciones laborales de precariedad o los acuerdos no cumplidos entre autoridades y gremios específicos. El trabajo aparece con frecuencia como la fuente de solución a todos los problemas sociales y, de paso, se asume que quienes buscan por otros medios (la protesta social como medio de presión), lo hacen porque son flojos, no quieren trabajar, o no tienen nada mejor que hacer o, por supuesto, reciben un pago a cambio de marchar o plantarse. O, simplemente, porque trabajar es más eficiente o efectivo que manifestarse.

Platicando con el dueño de la joyería ubicada sobre Bucareli, me dice con toda seguridad que las manifestaciones no tienen ninguna efectividad, que no sirven para nada, y por eso mismo él nunca ha protestado. Cuando yo le pregunto si él alguna vez ha marchado, me dijo “sólo cuando hice el servicio militar”. Él asegura que no tiene caso, que todo lo que la gente viene a reclamar, el gobierno ya lo sabe, o sea, que no es necesario que la gente venga a decírselo, porque el gobierno ya lo sabe y de todos modos no hace nada. Nadie los atiende, nadie les responde. Y entonces él ha optado por trabajar.

El trabajo como actividad privada y, probablemente, individual, que se espera lleve a mejores resultados que la manifestación pública y política. Pero también más eficiente que la acción colectiva. A la par de una ciudadanía privada, encontramos una ciudadanía individual, sostenida en la independencia y autonomía de los demás.

Yo: Regresando un poco a esto que me decías que te toco el sismo del 85, justo en muchos estudios que se han hecho sobre sociedad civil, resalta que, a partir del 85 hubo como un realce de la acción de la sociedad civil, sobre todo a partir de los damnificados, y de todos estos grupos de rescate que se formaron y que ahora son famosos y que van al extranjero, ¿cómo vivió tu familia esa parte? O sea, ¿ustedes formaron parte de algún colectivo, de alguna movilización, o solitos dijeron “bueno, pues ahora buscamos otra casa y listo”?

Vecina: Yo creo que ahí diferencia mucho el trayecto que tú tengas como... un poco educativo, si tú quieres... en el caso mío, mi papá es mecánico, bueno, fue mecánico; mi mamá fue ama de hogar, aunque estudió ahí para belleza y no sé qué, nunca ejerció; entonces eran poco, digamos, poco organizados para ser parte de asociaciones y toda esa parte. Y la verdad fue, y ahora mi mamá se arrepiente, sobre todo un poco porque, hubo un... yo era muy chica, pero ella dice que sí había varias oportunidades de integrar como grupos o como asociaciones [...] te digo, mis papás, en ese sentido, no fueron parte, ni la mayoría de los vecinos. O sea, del edificio, de esa calle, de ahí, porque se fueron muchos y eso [...] Bueno, la sociedad civil ante esta dictadura institucional pues apenas empieza a madurar (Vecina de colonia Juárez, entrevista, 2016).

Aquí podemos ver dos cosas: la primera es que, no había conocimiento generalizado de las asociaciones que se formaron para la reconstrucción y que se vieron beneficiadas con el presupuesto federal designado para dicha tarea. La segunda tiene que ver con lo que se considera la inexistencia de la sociedad civil en aquella época. En efecto, tal como muestran los estudios de Alejandra Leal (---), hasta antes del terremoto de 1985 en la CDMX, no se hablaba de sociedad civil, sino de pueblo. Pero ello no implica que no se desarrollaran acciones colectivas orientadas a conseguir beneficios específicos (servicios como agua, luz, drenaje; mejoras salariales y de condiciones laborales; luchas democráticas por la transparencia electoral); y sin embargo, estas difícilmente serán consideradas, ni académica ni cotidianamente como acciones colectivas por la lucha de derechos. Ello se debe a un ejercicio de correlación inmediata, donde se concibe las acciones el pueblo o populares,

como siempre ligadas al populismo, al corporativismo y al clientelismo; de manera que no pueden ser consideradas autónomas ni, por ende, ciudadanas o civiles.

Desde la academia latinoamericana la participación popular no es retomada constante y repetidamente como la participación ciudadana. En algunos casos no se le nombra, y en otros se hace poco, se les contraponen o se le denuesta en comparación con lo ciudadano. Teniendo afirmaciones como que ciertas organizaciones vecinales o de colonos conforman un sistema que

se articula y toma forma a partir de la estructura partidaria, promueve y encuadra la participación popular³² bajo la tutela del Estado, en oposición a toda iniciativa que viniera de la 'sociedad civil', término que, por otra parte, no está en curso por ese entonces en México. De modo que, hasta finales de los años 60, las movilizaciones autónomas han sido poco numerosas y quebradas por la fuerza (Prévôt-Shapira, 2006: 509).

Se considera en los textos analizados que la principal razón de la heteronomización es la dependencia económica, acompañada la más de las veces, por una política estatal intervencionista. De manera que tal intervención "modela y subordina a los grupos campesinos, inhibe y bloquea el surgimiento de procesos organizativos autónomos y plurales, y determina los términos de relación con el Estado, mismos que restringen el desarrollo de un asociacionismo democrático" (Celis, 2003:71).

Lo que está de fondo es el supuesto riesgo de una inminente desmovilización. Tal sería el caso de las sociedades civiles de los países andinos y el Cono sur, que se enmarcarían en el proceso de

quiebre de formas homogeneizadoras de organización y acción colectiva, un modelo que pone énfasis en la clase obrera como el principal actor de la construcción de ciudadanía, vinculada a partidos políticos populistas y con una agenda de integración de sectores populares excluidos de los beneficios de una relación privilegiada con el Estado... proyectos políticos homogeneizadores que se presentaban como los llamados a articular y movilizar a las masas con objetivos claros y precisos, con discursos holísticos, centrales únicas de trabajadores y una clase política monolítica (Panfichi, 2002:24).

En esta lectura de la acción popular, no se considera al pueblo como incivil *per se*, sino como resultado de la manipulación de sus necesidades, lo que le ha ubicado en una condición de dependencia y heteronomía que no le permite entrar de lleno en la sociedad civil. Pero aunque a partir del año 85 comenzó a hablarse en México de sociedad civil, en lugar de pueblo, la persistencia de lo que se suele considerar parte de la cultura política nacional (la acción cooptada), se evidencia en la separación entre “marchas y marchas”, las no políticas y las políticas-partidistas, las civilizadas y las incivilizadas, las autónomas y las pagadas.

En este contexto nacional, de participaciones realmente civiles, civilizadas y ciudadanas; ¿cómo se define la comunidad de ciudadanos? Sin duda, por la exclusión, la negación del otro, por la acotación fragmentaria. Por la negación de otros órdenes posibles (otros mundos, dirían los zapatistas) o, en todo caso, la negación de un orden donde podría caber la otredad, con todo y su conflicto y su disenso.

Bibliografía

Aimaretti, M.G. (2014). "Reinscripciones discursivas del espacio público: un compromiso con la memoria y el encuentro. Una aproximación al vínculo entre experiencias estéticas y territorio", en: *Cultura 6. Debates y perspectivas de un mundo en cambio*, pp. 117-146.

Alexander, Jeffrey C. (2000). "Ciudadano y enemigo como clasificación simbólica: sobre el discurso polarizador de la sociedad civil", en: *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*, Barcelona: Anthopos-FLACSO.

Álvarez, Lucía (2015). "Ciudad y ciudadanía: una reflexión conceptual", ponencia presentada en el *Seminario Internacional Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, 7 de mayo de 2015.

Arendt, H (1958). *The human condition*, Chicago: University of Chicago Press.

Attili, A. (2004). "Ciudadanía, sociedad civil y la redefinición de los espacios públicos", en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 126, octubre-diciembre 2004.

Augé, M. (1993). *Los no lugares. Una antropología sobre la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa, 2000.

Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós, 2018.

Berlin, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.

Berroeta, H. y Vidal, T. (2012). "La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa", en: *Revista Polis*, Núm. 31, Lo público. Un espacio en disputa.

Bobbio, N. (1985). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: FCE, 1ª ed. En español, 1989.

Borja, J. y Muxi, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona.

Borja, J. (2003). "La ciudad es el espacio público". En: Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de la ciudadanía*. México: FLACSO/Miguel Angel Porrúa.

Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010.

Bourdieu, P. (1984). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Akal/Istmo, 2008.

Bourdieu, P.; Chamboredon, J.C.; y Passeron, J.C. (1973). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo XXI, 2ª ed. en español, 2008 (primera edición en español 1975).

Cadarso, P.L. (2001). "Principales teorías sobre el conflicto social", en: *Norba 15. Revista de historia*. Cáceres. Pp. 237-254

Carrión, F. (2007). "Espacio público: punto de partida para la alteridad", en: Segovia, O. (ed.). *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, Santiago de Chile: SUR.

Castells, M. (1999). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.

CELIS, F. (2003). "Nuevas formas de asociacionismo en la cafecultura mexicana: el caso de la CNOC", en: Alberto Olvera (coord.). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América latina: México*. México: FCE. pp. 71-147.

Cheresky, I. (2006). "La ciudadanía y la democracia inmediata", en: Isidoro Cheresky (comp). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Argentina: Miño y Dávila.

Conde, E. (1985). *Privatización del espacio urbano en el barrio de Tepito y repercusión social en la vida cotidiana del mismo*. Tesis para obtener el título de licenciado en Psicología, Facultad de Psicología, UNAM, México D.F.

Connolly, P. y Duhau, E. (2010). "Las movilidades en las grandes ciudades. ¿Globalización o automovilización?", en: Lucía Álvarez Enríquez, Cristina Sánchez-Mejorada Fernández y Carlos San Juan Victoria (coords.). *La gestión incluyente en las grandes ciudades*. México: UNAM/UAM/INAH.

Cruces, F. (1998). "El ritual de la protesta en las marchas urbanas", en: García Canclini, Néstor (coord.). *Cultura y comunicación en la Ciudad de México. Segunda parte. La ciudad y los ciudadanos imaginados por los medios*, México: UAM-I/Grijalbo.

Dagnino, E., Olvera, A. y Panfichi, A. (coords.). (2006) "introducción", en: *La disputa por la construcción democrática en América latina*. México: FCE-CIESAS-UV.

Delgadillo, V. (2016)

Delgado, M. (2011). "El espacio público no existe", en: *El cor de les aparences. Bloc de Manuel Delgado*. (publicado originalmente en *Barcelona metròpoli contemporànea*).

Duhau, E. (2003). "Las megaciudades en el siglo XXI. De la modernidad inconclusa a la crisis del espacio". En: Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de la ciudadanía*. México: FLACSO/Miguel Angel Porrúa.

Duhau, E. (2006). "Espacios públicos, movilidad y democracia en la Ciudad de México", en: Lucía Álvarez, Carlos San Juan, Cristina Sánchez-Mejorada (coords.). *Democracia y exclusión*. México: UNAM/UAM/INAH.

Fernández, P. (1990). *Psicología colectiva y cultura cotidiana*. México: Facultad de Psicología, UNAM.

Fernández, P. (1991). *El espíritu de la calle. Psicología política de la cultura cotidiana*. Barcelona: Anthropos.

Fernández, P. (1994). *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde. Su disciplina. Su conocimiento. Su realidad*. Barcelona: Anthropos.

Fernández, P. (2003). "El espacio como entidad psíquica". En: Entornos. Revista de Divulgación de las Ciencias Sociales. Tlaxcala: UAT, Año 8, Vol. 1, Núm. 12, julio-diciembre 2003

Filliuele, O; Tartakowsky, D. (2013). *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores [2015].

Foucault, M. (1971). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets, 2009.

Galafassi, G. (2006). "Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobremovimientos sociales", en: *Revista Theomai*, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina; núm. 14, segundo semestre, 2006, pp. 37-58.

Garay, Z. (2013). *El locus del espacio en las representaciones de la realidad*. CLACSO: Buenos Aires, 1ª ed. Serie *Documentos de trabajo*, No. 142w

Garretón, M. A. (2006). "Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual", en: Isidoro Cheresky (comp). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Argentina: Miño y Dávila.

Gaytán, F. (2014). "La conciencia del caos. De lo normativo a lo contingente en la sociología contemporánea", en: Suárez, H. y Pirker, C. (comp.). *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales; pp. 23-48

Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 2009.

Gehl, J. (2003, julio). "Winning back the Public Spaces". Ponencia presentada en el Simposio *(In)visible Cities. Spaces of Hope, Spaces of Citizenship*, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB). Recuperado el 23 de agosto de 2009, del sitio Web de la Biblioteca Urbana del CCCB: urban.cccb.org/urbanlibrary.

Giner, J. (2009). "Conflicto social (Teorías del)", en: *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid-México: Plaza y Valdés. Recuperado en línea de https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conficto_social_teorias.pdf

Gómez de Silva, G. (1998). *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: FCE, 2ª edición.

Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós. 1ª edición en español, 2004.

Holston, J. y Appadurai, A. (1996). "Cities and Citizenship", en: *Public Culture*. The University of Chicago. Traducción.

Iglesias, E. (2009). "Pensar la protesta en la Argentina democrática", en: *Temas y debates 17*, agosto 2009, pp. 141-157.

Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. Random House: New York.

Jasso, L.C. (2015). "El desorden y la incivilidad en el espacio público. Aproximaciones de política pública para su planteamiento", en: *Revista Alter. Enfoque críticos*. Año VI, Núm.12, julio-diciembre 2015. Pp. 51-67.

Jasper, J. (2014). *Protest. A Cultural Introduction to Social Movements*, Malden, MA: Polity Press.

Leal, A. (2007). "Peligro, proximidad y diferencia: negociar fronteras en el Centro Histórico de la Ciudad de México", en: *Alteridades*, Vol. 17, Núm. 34, julio-diciembre, 2007, pp. 27-38, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México

Lechner, N. (1994). "La (problemática) invocación de la sociedad civil", en *Perfiles latinoamericanos*, Núm. 5, pp.131-144.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*, Madrid: Capitán Swing (1ª. Ed. 2013).

Lemperière, A. (1999). "Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo", en: Connaughton, B; Illades, C.; Pérez, S. *La construcción de legitimidad política en México*. México: COLMICH/UAM-I/UNAM-IIH/COLMEX.

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de mayo de 2004 (Última reforma 18 de diciembre de 2014).

Lezama, J.L. (2002). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: COLMEX, 2ª. Edición.

Luhmann, N. (1997). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder, 2006 (1ª.ed. en español).

MacPherson, C.B. (1962). *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Madrid: Trotta, 2005.

McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2004). *Dynamics of Contention*. Ed. E-Book Adobe Reader.

Melucci, A. (1991). "La acción colectiva como construcción social", en: *Revista Estudios Sociológicos*, vol. 9, núm. 26, mayo-agosto 1991, México: COLMEX, pp.357-363 (traducción de Alejandra Massolo).

Mead, G. H. (1934). *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona: Paidós, 1999

Mongin, O. (2003). "Les conditions de l'urbain: à propos de l'espace public et de la politique". Ponencia presentada en el *Simposio (In)visible Cities. Spaces of Hope, Spaces of Citizenship*, Centre de Culture Contemporaine de Barcelone (CCCB). Recuperado el 23 de agosto de 2009, del sitio Web de la Biblioteca Urbana del CCCB: urban.cccb.org/urbanlibrary.

Moreno, M.G. (2014). "Movimientos sociales y desarrollo en México contemporáneo". En: *Revista Espacios Públicos*, vol. 17, núm. 39, enero-abril, 2014, pp. 93-104. Universidad Autónoma del Estado de México: Toluca.

Mouffe, Ch. (1993). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós Ibérica. Edición 1999 en castellano.

Olvera, K. (2010). *Conformidad simulada y discursos ocultos*, Tesis para obtener el título de licenciada en psicología social, Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Olvera, K. (2013). *El discurso sobre la sociedad civil: entre la exclusión legitimada y la ampliación populista*. Tesis para obtener el grado de maestra en ciencias sociales, Ciudad de México, FLACSO-México.

- Ortega Y Gasset, J. (2008). *La rebelión de las masas*. Madrid: Espasa Calpe, 44ª edición.
- Palladino, J.P. (2004). "La ciudad: entre la reivindicación del espacio público y la privatización de la vida". En: *Revista Teína*, Núm. 4 "La ciudad", abril-mayo-junio 2004. Recuperado el 22 de agosto de 2009, de www.revistateina.com/teina/web/Teina4/dossierespaciopublico.htm
- Parametria. (2013). Carta paramétrica. "Mayoría de mexicanos justifican la existencia de marchas", consultado el 3 de noviembre de 2015, en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4530
- Peña, L.B. (2008) "Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana", en: *Cuadernos de geografía, Revista colombiana de geografía*, n.º 17, 2008. ISSN: 0121-215X. Bogotá, Colombia. Pp. 89-115.
- Pereyra, S. (s.f.). "Protesta social y espacio público: un balance crítico", en: *Ensemble. Revista electrónica de la Casa Argentina en París*.
- Quiroga, H. (2006). "Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público", en: Isidoro Cheresky (comp). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Argentina: Miño y Dávila.
- Rabotnikof, N. (1993). "Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración". RIFP 2. UNED: Barcelona. Pp 75-98
- Rabotnikof, N. (2003a). *El espacio público y la democracia moderna*. México: IFE, 2ª edición.
- Rabotnikof, N. (2003b). "Introducción: pensar lo público desde la ciudad". En: Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de la ciudadanía*. México: FLACSO/Miguel Angel Porrúa.
- Rabotnikof, N. (2005). *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*. UNAM-IIF: México.
- Rabotnikof, N. (2008). "Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas". En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 32, Quito, septiembre 2008, pp. 37-48. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.
- Rabotnikof, N. y Aibar, J. (2012). "El lugar de lo público en lo nacional-popular. ¿Una nueva experimentación democrática?". En: *Revista Nueva Sociedad* N°240. Consultado en línea el 2 de diciembre de 2014, de: www.nuso.org
- Ramírez Kuri, P. (2015). "Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México", en: *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 1 (enero-marzo 2015), pp. 7-36, México.
- Rodríguez, F. y Colina, J. (2005). "La plaza pública como lugar del discurso descentrado de la ciudadanía". En: Elsa Patiño Tovar y Jaime Castillo Palma (compiladores), *Ciudadanía, pobreza y participación. Tercer congreso internacional de RNIU*. Puebla: UAP/RNIU.
- Santos, M. (1997) (2ª.ed.). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel, 2000, 1ª ed.

- Sennett, R. (1977). *El declive del hombre público*. Barcelona: Península, 2002.
- Sennett, R. (1998). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama, 2000. 4ª edición en español.
- Silva, D. (2007). "Conflictos por el espacio público urbano y el comercio en vía pública: percepciones acerca de la legitimidad sobre su uso", en: *El Cotidiano*, vol. 22, núm. 143, mayo-junio, 2007, pp. 48-56, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México
- Silva, G. (2008). "La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario", en: *Prolegómenos. Derechos y Valores*, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, 2008, pp. 29-43, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia
- Simmel, G. (1918). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. México: Sequitur, edición 2010.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. México: Limusa. 4ª ed.
- Tarrés, M.L. (1992). "Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva", en: *Estudios Sociológicos*, vol. X, Núm. 30, COLMEX, pp. 735-757.
- Tarrow, S. (1998). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 2004.
- Tassin, E. (1991). "Espace commun ou espace public? L'antagonisme de la communauté et de la publicité", en *Hermès*, Número 10, pp. 23-36.
- Tejerina, B. (2005). "Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: los caminos de la utopía". En: *Revista Crítica de Ciências Sociais*, Núm. 72 (en línea), *Acção Colectiva, Protesto e Cidadania*. Consultado el 28 de noviembre de 2014, de: <http://rccs.revues.org/982>
- Tilly, Ch. y Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Editorial Crítica, 2010.
- Tönnies, F. (1887) *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada, 1947 (Traducción de José Rovira Armengol).
- Turner, B. S. (1993). "Contemporary problems in the Theory of Citizenship", en: *Citizenship and Social Theory*. London: Thousan Oaks, New Dehli. Traducción.
- Umaña, L.M. (2013). *La práctica de la protesta y la construcción de representaciones sociales sobre el zócalo de la Ciudad de México en el contexto electoral de 2009*, tesis para obtener el grado de doctora en ciencias políticas y sociales, FCPYS-UNAM.
- Umaña, L.M. (2013). "Las representaciones sociales sobre el Zócalo de la Ciudad de México como espacio para la protesta. Estudio etnográfico en el contexto electoral de 2009"; en *Revista Mexicana de Opinión Pública*, enero - junio 2014, pp. 73-95.

Vela, F. (2001). "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa", en: María Luisa Tarrés (Coord.). *observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: FLACSO-México/COLMEX/Miguel Ángel Porrúa.

Vidal, T. y Pol, E. (2005). "La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares", en: *Anuario de Psicología*, Faculta de Psicología, Universitat de Barcelona, vol. 36, nº 3, pp. 281-297

Warner, M (2012). *Público, públicos, contrapúblicos*. México: FCE.

Anexo 1. Guía de observación

Rechazo a la protesta callejera

GUÍA DE OSERVACIÓN

La presente guía está diseñada para ser aplicada para la observación en espacios públicos físicos, tanto en momentos de protesta, como cuando no se presente. En el caso de observación sin protesta, se aplicará sólo el apartado de Datos Generales y el Bloque Temático 1. En caso de presencia de protesta, se aplicará la guía en su totalidad.

Datos generales

No. de observación:

Fecha:

Bloque temático 1. Nociones de espacio público (dimensión física) y de protesta social callejera, construidos en la *praxis*.

Objetivo:

Conocer la diversidad de usos y usuarios cotidianos de aquellos espacios públicos físicos centrales de la CDMX que suelen constituirse como escenarios de protestas sociales; así como posibles contraposiciones, incompatibilidades o conflictos entre ellos; y subsecuentes cambios de rutinas.

Escenario (Espacio público físico):

- Un mapa físico del escenario
- Descripción de los alrededores físicos: tipo de edificios y su tipo de uso (residencial, comercial, etc.), calles y avenidas que atraviesen o circunden, etc.
- Personas que se encuentran en el lugar:
 - Descripción general de los usuarios, incluyendo datos como posible edad y género.
 - Actividades que desarrollan: trabajan (oficina, local comercial formal o informal, puesto ambulante, prestación de servicios) transita, compra, habita, etc.
 - Interacciones entre distintos usuarios: con quiénes hablan, a quiénes se dirigen, etc.

Protesta callejera en el lugar (en caso de haberla):

- Tipo de protesta: marcha, plantón, cierre de vialidad, toma de edificio público.
- Actores movilizados: quiénes son, si pertenecen a alguna asociación, organización, gremio, etc.
- Motivo de la protesta: demanda, objetivos, petición, etc.
- Interlocutor: a quién se dirige la demanda.

- Una descripción de las actividades realizadas como parte la protesta

Eje temático 2. Disputa por los espacios públicos centrales de la CDMX, en su dimensión física, a partir de su uso como escenario de protesta social.

Objetivo:

Conocer las formas en que se expresa el conflicto entre usos diversos y/o contrapuestos en espacios públicos centrales de la CDMX, en la práctica cotidiana, con particular énfasis en el rechazo o discrepancia ante la protesta social callejera en espacios públicos físicos. Ello, a partir de la contrastación entre la práctica cotidiana del espacio durante la realización de protestas y en días sin protestas. De manera que pueda observarse cambios de rutinas, desplazamiento de usos y usuarios regulares (más usuarios, menos usuarios); así como expresiones o actitudes de rechazo de quienes habitan, transitan o trabajan en el lugar, a partir del lenguaje verbal (en intercambios no estructurados) y corporal, sin intervención o diálogo entre investigador y agentes observados.

- Cambios de rutinas:
 - ¿Abren o permanecen cerrados los negocios de los alrededores?
 - Si permanecen abiertos, ¿siguen actividades normales o las modifican? Y ¿cómo?
 - ¿La circulación vehicular permanece abierta o cerrada?
 - ¿La circulación a pie, permanece abierta o cerrada?
 - ¿El transporte público (metro, MB) permanece funcionando o es detenido el servicio? ¿y el transporte turístico (Turibus)?
 - Los vecinos que habitan el lugar, ¿salen o se quedan en casa?
- Intercambios entre agentes que protestan y agentes que no protestan:
 - ¿Se dicen algo entre protestantes y no protestantes?
 - ¿Se hacen señas?
- Intercambios entre protestantes y autoridades (policía, representantes de la oficina donde se establece la protesta)
 - ¿Hay presencia de policías en el lugar de la protesta? ¿Quiénes son? ¿Cuántos son? ¿En qué parte del espacio se ubican? ¿Qué actividades realizan (observan, resguardan, reprimen, retiran)?
 - ¿Los agentes que protestan tienen contacto directo (cara a cara) con funcionarios de gobierno o representantes de su interlocutor -a quien dirigen la protesta-)?

Eje temático 3. Visibilidad y reconocimiento (espacio común)

Objetivo:

Indagar sobre la práctica de espacios públicos físicos como espacios comunes, entendiendo estos últimos como aquellos donde prevalece la visibilidad de los otros diversos en tanto reconocimiento, aceptando o rechazando su legitimidad. Lo cual se relaciona, a su vez, con proceso de inclusión y exclusión.

- ¿Qué hacen los usuarios regulares del espacio en cuestión (trabajadores, comerciantes, transeúntes, habitantes, automovilistas) cuándo se aproxima una protesta en forma de marcha o cuando tienen en frente un plantó o toma de edificio?:
 - ¿Se detienen a observar la protesta o siguen con sus actividades cotidianas? Si la observan, ¿es por periodos cortos o largos?

- Quienes pasan caminando, ¿observan la protesta? ¿Se detienen a leer pancartas o mantas, a leer demandas, a escuchar consignas?
- Quienes pasan en automóvil, ¿observan la protesta? ¿Se detienen a leer pancartas o mantas, a leer demandas, a escuchar consignas?
- Quienes se detienen a observar la protesta o la miran de pasada, ¿Realizan gestos particulares? ¿Gestos y ademanes de disgusto, o de indiferencia o de interés o de adhesión?
- ¿Los observadores dirigen a los manifestantes algún discurso verbal, de apoyo o de rechazo (repetir consignas de la manifestación o, por el contrario, pedir a manifestantes que se retiren, o insultarlos, etc.)?

	Lenguaje no verbal	Lenguaje verbal
<i>Disgusto/molestia</i>		
<i>Desinterés /indiferencia</i>		
<i>Interés</i>		
<i>Adhesión</i>		

Anexo 2. Guía de entrevista

Rechazo a la protesta callejera

GUÍA DE ENTREVISTA

Datos generales

Edad:

Ocupación:

Escenario (Espacio público físico disputado -plaza, calle, edificio público- donde se encuentra la persona y/o que es el espacio sobre el que hablaremos):

Eje temático 1. Nociones de espacio público (dimensión física) y de protesta social callejera, construidos en la *praxis*.

Objetivo:

Indagar sobre las definiciones que hacen los entrevistados, usuarios de un espacio público físico particular, a partir del uso compartido entre ellos y quienes lo utilizan como escenario de protestas sociales.

1. Cuénteme, ¿desde cuándo trabaja/vende/vive usted aquí?
2. Y además de usted, ¿quiénes más suelen venir a este espacio? ¿a qué? ¿Con quiénes comparte este espacio?
3. Desde que usted vive/trabaja/etc aquí, ¿siempre ha venido la misma gente? Platíqueme un poco como era antes y como es ahora. ¿Cómo le gusta más, ahora o antes? ¿por qué?
4. Durante el tiempo que usted ha vivido/trabajado/etc. aquí, ¿le ha tocado ver muchas marchas, plantones o cosas similares? ¿y siempre ha habido muchas manifestaciones aquí? ¿o antes eran menos? ¿o tal vez más?
5. Y usted, ¿Qué hace cuando viene una marcha o se plantan aquí por muchos días? ¿Lo dejan trabajar/vivir/circular como siempre? Cuénteme, por ejemplo, ayer que hubo marcha, qué hizo usted en el día, desde que llegó aquí hasta que se fue (en caso de trabajar ahí)/ ¿pudo salir de su casa? (en caso de vivir ahí). [Y así con cada caso].
6. Y usted, ¿cómo ve que vengán a plantarse aquí/pasen por aquí?

Eje temático 2. Disputa por los espacios públicos centrales de la CDMX, en su dimensión física, a partir de su uso como escenario de protesta social.

Objetivo:

Ubicar las distintas narrativas a propósito del uso de espacios públicos físicos de la CDMX para el despliegue de protestas sociales, en forma de marchas, plantones, bloqueos de vialidades o tomas de edificios públicos; con la finalidad de comprender las distintas posiciones (discrepantes u opuestas) con respecto a la protesta social en las calles y plazas; atendiendo a usos y usuarios

considerados legítimos o aceptables en tales espacios, y a la consecuente inclusión o exclusión en los mismos.

7. Cuando se viene una manifestación, a usted ¿le preocupa, le molesta, le afecta o, por el contrario, le gusta, le beneficia? ¿Cómo?
8. ¿Y a los demás? ¿Sus vecinos le han comentado algo sobre eso, cómo lo ven?
9. (En caso de rechazo) ¿Y qué otras cosas o personas no le gusta encontrarse aquí? ¿Dónde cree que sería mejor que se pusieran?
10. Si el delegado le preguntara cómo le gustaría que se usara este espacio o por quiénes, ¿qué le diría? ¿por qué?

Eje temático 3. Visibilidad y reconocimiento (espacio común)

Objetivo:

Dentro de este bloque se indagará sobre la concepción de los espacios públicos físicos como espacios comunes, entendidos estos como espacios de la visibilidad y el reconocimiento del otro, en tanto usuarios aceptables o legítimos. Ello a partir de dos elementos centrales: usuarios y usos; e inclusión o exclusión.

11. Dígame, ¿usted sabe quiénes se vienen a manifestar y qué quieren?
12. ¿Sabe o se imagina por qué vienen aquí y no a otro lugar?
13. ¿Es lo mismo que marchen por aquí o se planten los maestros, que los electricistas, los papás de los desaparecidos, etc? ¿Por qué? ¿En qué se parecen? ¿En qué son diferentes?
14. ¿Y alguna vez se ha unido a alguna manifestación? ¿Que llegue aquí, o en cualquier otro lugar? ¿Cuál? ¿Usted que quería?
15. ¿Le parece que hay muchas manifestaciones aquí? ¿Le gustaría que hubiera menos? ¿o que no hubiera?
16. Si usted pudiera pedirles que se fueran ¿lo haría? Y ¿qué les aconsejaría hacer entonces, o a dónde ir?
17. ¿Le gustaría que vinieran otras personas a hacer otro tipo de cosas? (Indagar sobre usos deseables, como turismo, ocio, entretenimiento, etc).

Eje temático 4. Asunción y resolución de problemas como individuales o sociales (Ciudadanía formal vs Ciudadanía práctica)

Objetivo:

Conocer las prácticas que los entrevistados realizan y que consideran funcionales y/o aceptables, para la resolución de problemas que podrían considerarse sociales o colectivos. Para ello se buscará ubicar al entrevistado dentro del *continuum* público-privado, y en la dicotomía individuo-sociedad, con lo que respecta al origen y resolución de problemáticas propias y de quienes protestan en la calle.

18. ¿Si marchar afecta a otros o no sirve, ¿qué otras cosas podrían hacer estas personas que se manifiestan? Por ejemplo, ¿usted qué haría si fuera electricista o maestro, o etc.? O (en caso, de haber tenido un problema similar), ¿qué hizo en ese caso? ¿Cómo lo resolvió? ¿A dónde fue? ¿A quién le pidió ayuda?

19. A ver, por ejemplo, cuando tienen un problema en su colonia, barrio, delegación, (falta de agua, recolección de basura, delincuencia, desempleo, inseguridad, epidemias, etc., ¿usted qué hace? ¿busca maneras de resolverlo o deja que pase? ¿Qué hacen sus vecinos? ¿Se juntan para hablar del asunto y buscar solución juntos o cada quién los resuelve sólo?
20. ¿A quién prefiere pedirle ayuda, a sus vecinos, a sus familiares, a sus amigos, a las autoridades (delegado, jefe de gobierno, legisladores, mayordomos, jefes de manzana, administrador del edificio, etc)?
21. ¿Forma usted parte de algún grupo o asociación? Por ejemplo, de vecinos, de comerciantes, de trabajadores, sindicatos, de padres de familia, etc.
 - a. En caso afirmativo, ¿se reúnen seguido? ¿Qué hacen? ¿cómo llegó usted ahí? ¿Le han ayudado con algún problema familiar o personal, o tal vez de la colonia?
 - b. En caso negativo, ¿por qué?

Anexo 3. Tabla de registro de observaciones

No.	Fecha	Lugar/Recorrido	Protesta				
			No	Sí	Modalidad	Demanda	Actores
1	11-nov-2016	Visita a SEGOB, Col. Juárez		x	Plantón		Campesinos
2	16-nov-2016	PRG a SEGOB		X	Concentración (PGR) Plantón? (SEGOB)	Encontrar 43 estudiantes de Ayotzinapa. ---	Padres de Ayotzinapa SME
3*	31-ene-2017	Alameda central		X	Marcha	Mega marcha por gasolinazo, reforma energética, etc. (desde... hasta el Zócalo).	Diversas organizaciones y sociedad en general.
4	10-feb-2017	Alameda centra-Monumento a la Revolución (Av. Juárez) (de contraste con y sin protesta)	X				
5*	7-abr-2017	CONACyT		X	Marcha y concentración (de Rectoría UNAM a CONACyT, por Insurgentes)	Destinar recursos a la investigación y a los posgrados y posdoctorados.	Estudiantes de posgrado de diferentes instituciones.
6	7-jul-2017	SEGOB		X	Plantón		SME
7	10-jul-2017	SEGOB-Monumento a la Revolución	X				
8	12-jul-2017	SEGOB		X	Plantón		SME
9	17-nov-2017	SEGOB		X	Concentración		Mujeres
10	24-nov-2017	SEGOB		X	Plantón	Regreso de terrenos expropiados y entregados a Antorcha Campesina	Habitantes de Chimalhuacán
11*	29-nov-2017	Reforma – SEGOB		X	-Huelga de hambre (SENADO) -Concentración (SEDESOL y Torreo Contigo). - Plantón (SEGOB)	-Apoyo y reconstrucción -Denuncia de incumplimiento de pagos de apoyo para empleo temporal, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda. -Terrenos	-Damnificados del sismo, Juchitán -Movimiento antorchista -Habitantes de Chimalhuacán
12	01-dic-2017	SEGOB		X	Plantón	Terrenos	Habitantes de Chimalhuacán
13	23-nov-2018	SEGOB		X	Plantón	Queja contra Peña y Robles (de SEDESOL)	Campesinos indígenas de Campeche (y otros estados, al parecer).

Anexo 4. Tabla de registro de entrevistas

	Fecha	Escenario	Entrevistado	Tipo de encuentro	Grabada	Observaciones
1	10-nov-2016	Esquina frente Segob	Bolero de edad avanzada	Charla informal	N	Parece que él duerme ahí donde tiene el puesto. Faltó preg. Qué hace cuando hay una protesta (su día). VOLVER
1a	16-nov-2016	Lateral de Reforma, frente (esquina) PGR	Bolero	Charla informal	N	Breve pero con frase interesante. No está transcrita, está en observación #2
2	7-abr-2017	Esquina al frente de CONACyT (junto al teatro Insurgentes)	Encargado de sitio de taxis	Charla informal	N	No hubo feedback. Me preguntó si tuvo que ver con mi look de estudiante de posgrado o mi torpeza al fingir ignorancia.
3	20-may-2017	Café Emir, Insurgentes, Florida	Mónica Falcón, economista, trabaja en asoc. civil para OIT	Entrevista	S	
4	2-jul-2017	Viaje en taxi de Huayamilpas a casa	Taxista, 50 años aprox.	Charla informal	N	
5	7-jul-2017	Café La Habana, Bucareli, inmediaciones de Segob.	Mesera de Café La Habana	Charla informal	N	VOLVER
6	10-jul-2017	Café en la calle Bucareli, inmediaciones de Segob	Dueña de Café	Entrevista	N	
7*	12-jul-2017	Restaurante Margarita, Bucareli, inmediaciones de Segob.	Empleada de estudios de mercado que me aplicó encuesta	Charla informal	N	Fue muy breve, pero sirve de contraste con el mesero. Sin transcripción. Cfr. Observación #8
8*	12-jul-2017	Restaurante Margarita, Bucareli, inmediaciones de Segob.	Mesero	Charla informal	N	No sé dónde tengo es info registrada. VOLVER a conseguir entrevista con dueña o mismo mesero. Sin transcripción. Cfr. Observación #8
9*	24-nov-2017	Esq. Morelos y Bucareli,	Vendedor ambulante de bolsas bordadas	Charla informal	N	Sigue a los plantones. Sin transcripción. Cfr. Observación #10

		inmediaciones de Segob				
10	29-nov-2017	Av. Reforma, paralela a Morelos, inmediaciones de Segob.	Vendedora ambulante de lentes (puesto en el piso pero "fino")	Charla informal	N	Muy buena info. Mucha disposición. Tal vez podría VOLVER.
11*	1-dic-2017	Banqueta, Av. Morelos, inmediaciones de Segob	Vendedor de tacos de canasta en bicicleta	Charla informal	N	No hay transcripción. Cfr. Observación #12
12*	1-dic-2017	Bucareli, casi esquina con....	Vendedora ambulante de gorros, guantes, etc.	Charla informal	N	Sigue a los plantones o protestas varias. Sin transcripción. Cfr. Observación #12
13*	23-nov-2018	Café La Habana	Bar tender	Charla informal	N	Muy breve. Debería regresar. Sin transcripción. Cfr. Observación #13
14	23-nov-2018	Joyería en la calle Bucareli, frente a Cinopolis	Dueño de joyería	Charla informal	N	
15	23-nov-2018	Papelería en Bucareli, casi esquina con Morelos.	Chica que atiende papelería	Charla informal	N	Regresar